Francisco de Quevedo

Desconsuelos de los dichosos para que reconozcan los peligros de serlo y sepan prevenirlos

Biblioteca Áurea Hispánica

Estudio y edición
de Antonio Azaustre Galiana
y José Manuel Rico García

BIBLIOTECA ÁUREA HISPÁNICA BÁH

Editorial Iberoamericana / Vervuert

Dirección de Ignacio Arellano
(Universidad de Navarra, Pamplona)

con la colaboración de Christoph Strosetzki
(Westfälische Wilhelms-Universität, Münster)

y Marc Vitse
(Université Toulouse-Jean Jaurès)

Consejo asesor:

Patrizia Botta
Università La Sapienza, Roma

Enrica Cancelliere
Università di Palermo

José María Díez Borque
Universidad Complutense, Madrid

Ruth Fine
The Hebrew University of Jerusalem

Edward Friedman
Vanderbilt University, Nashville

Joan Oleza
Universidad de Valencia

Felipe Pedraza
Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real

Juan Luis Suárez
The University of Western Ontario, London

Edwin Williamson
University of Oxford

Biblioteca Áurea Hispánica, 176

FRANCISCO DE QUEVEDO

DESCONSUELOS DE LOS DICHOSOS PARA QUE RECONOZCAN LOS PELIGROS DE SERLO Y SEPAN PREVENIRLOS

ESTUDIO Y EDICIÓN DE
ANTONIO AZAUSTRE GALIANA Y JOSÉ MANUEL RICO GARCÍA

Iberoamericana • Vervuert • 2025

La publicación de este libro forma parte de los trabajos patrocinados por el *Grupo de referencia competitiva* CALDERÓN (GI-1377) de la *Universidade de Santiago de Compostela* que cuenta con financiación del Plan Galego IDT de la Xunta de Galicia durante el período 2023-2026, ED431C 2023/06.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional. Para más información consulte: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/.

Los términos de la licencia Creative Commons para la reutilización no se aplican a ningún contenido (como gráficos, figuras, fotos, extractos, etc.) que no sea original de la publicación de acceso abierto y puede ser necesario obtener un permiso adicional del titular de los derechos. La obligación de investigar y obtener el permiso corresponde exclusivamente a la parte que reutiliza el material.

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana, 2025
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22

© Vervuert, 2025
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17

info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

ISBN 978-84-9192-504-0 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-96869-739-0 (Vervuert)
ISBN 978-3-96869-740-6 (PDF)

DOI: https://doi.org/10.31819/9783968697406

Depósito Legal: M-6520-2025

Cubierta: Carlos Zamora

Impreso en España

Este libro no habría podido escribirse sin la ayuda de muchas personas, a quienes queremos aquí mostrar nuestra gratitud.

En primer lugar, al personal de los Archives nationales de France en su sede de Pierrefitte-sur-Seine (París), por su amabilidad y diligencia al permitirnos la consulta del documento y facilitarnos su reproducción.

En el difícil proceso de identificar lo escrito tras las tachaduras de la portada ha resultado imprescindible la experta labor de las siguientes personas: Antonio Rico García, jefe de la sección de Anatomía e Histopatología Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla; María Santos Rodríguez, médico forense del mencionado instituto y experta en documentoscopia; Desirée Domínguez Pallas, directora del Archivo Histórico Universitario de la Universidade de Santiago de Compostela; Cristina Doral Brun, restauradora en dicho archivo, y Ana Suárez González, catedrática de Paleografía de la Universidade de Santiago de Compostela, quien también nos ha prestado su experta ayuda en lo referente a la caligrafía del testimonio. Asimismo, querríamos agradecer a Luis Lorenzo Rivas la magnífica reproducción de las filigranas del papel, y a Fernando Rodríguez-Gallego el facilitarnos los materiales correspondientes a *De los remedios de cualquiera fortuna*.

Finalmente, querríamos mostrar nuestra gratitud a los amigos que han padecido la lectura del original y lo han mejorado con sus sabias y oportunas sugerencias: Fernando Cabo Aseguinolaza, Rodrigo Cacho Casal, Antonio Carreira, Santiago Fernández Mosquera, Juan Montero, Valentina Nider, Isabel Pérez Cuenca, Fernando Plata Parga, Juan Antonio Estévez, Marcial Rubio Árquez y Francisco Javier Sánchez-Cid Gori. Solo su generosidad y afecto explican tamaña ayuda, que debe extenderse a Ignacio Arellano, director de la colección «Biblioteca Áurea Hispánica», por su confianza en nuestro trabajo.

Este libro se enmarca en las tareas del Grupo de Investigación Calderón (GI-1377) de la Universidade de Santiago de Compostela, coordinado por Santiago Fernández Mosquera, que ha financiado el volumen y la actividad del profesor Azaustre Galiana, y del proyecto de investigación «Vida y escritura II: Entre historia y ficción en Edad Moderna» (PID2019-104069GB-I00, 2020-2024), dirigido por Luis Gómez Canseco, que ha financiado la actividad del profesor Rico García.

ÍNDICE

1. Autoría 9
   Descripción del manuscrito 9
   Título 20
   Lugar, fecha de redacción y destinatario 22
   Conexión con *De los remedios de cualquiera fortuna* 35
   Subrayados y anotaciones en ejemplares propiedad de Quevedo . . . 41
   Motivos, autoridades y concordancias 49
   Estilo 100

2. *Desconsuelos*, Quevedo y Olivares 107

3. Estructura y argumentación 123

4. Épílogo 145

5. Ortografía del testimonio y criterios de edición 155

6. Bibliografía 165

7. Anexo. Relación de ejemplos de los rasgos que definen el estilo en *De los remedios de cualquiera fortuna* y *Desconsuelos de los dichosos* 185

8. Texto anotado 197

9. Índice onomástico 273

1. AUTORÍA

En la «memoria de los libros y papeles que le habían ocultado», Pablo Antonio de Tarsia señala con el número 2 la obra titulada *La felicidad desdichada*[1]. Según indica Aureliano Fernández-Guerra (1852, p. LXXXV, n.º 79), «parece que era una novela, y poseíala don Benito Maestre hace muchos años»[2].

Por las razones que expondremos a continuación, creemos que esa obra es la que en un manuscrito de la «Collection Tiran», custodiada en los Archives nationales de Francia, lleva como título *Desconsuelos de los dichosos para que reconozcan los peligros de serlo y sepan prevenirlos. / Oración. / Diálogo del Sentido y la Razón*.

El hallazgo de este texto deriva de nuestras investigaciones sobre comentarios filológicos del Siglo de Oro; más concretamente, del descubrimiento de un testimonio del *Antihortensio* en el que figura el nombre de su autor (fray Alonso Vázquez de Miranda, de la Orden de la Merced), y cuya edición estamos ultimando, junto con la de *Apología por la verdad*, de Juan de Jáuregui. Al revisar sistemáticamente las carpetas de la «Collection Tiran», donde se hallaba dicho manuscrito, topamos con este que contiene la obra de Quevedo.

Descripción del manuscrito

La «Collection Tiran» debe su nombre a su último poseedor, el oficial de la guardia real francesa Melchior Tiran, que la adquirió du-

[1] Tarsia, *Vida de don Francisco de Quevedo Villegas*, 1663, p. 43, y p. 113 en la edición de Lepe García, 2020.

[2] Recuerda el dato Lepe García, 2020, p. 24 y n. 29, quien añade que Maestre fue el bibliófilo que costeó una edición de los *Lazarillos*.

rante su estancia en España comisionado por el Ministerio de Asuntos Extranjeros francés. La colección había sido reunida por el ilustrado castellonense Felipe Beltrán (1704-1783), que llegó a ser obispo de Salamanca e inquisidor general (1775-1783). Sus herederos vendieron en 1842 la copiosa documentación al oficial Tiran. Quedó archivada en París en el Ministerio de Asuntos Exteriores hasta su depósito definitivo en los Archives nationales en 1914. Las cincuenta y tres cajas que componen la colección (signaturas AB XIX 559-587), conservada hoy en la sede Pierreffite-sur-Seine[3], reúnen un destacado conjunto de documentos sobre política, comercio, guerra, religión y literatura españolas.

Dentro de esa colección, *Desconsuelos de los dichosos* se encuentra en la caja de documentos que lleva la signatura AB/XIX/596/A. En concreto, es el cuarto de los documentos que contiene la penúltima sección de esa caja, donde se reúnen papeles sobre el conde-duque de Olivares. A continuación, ofrecemos la descripción de la caja y del manuscrito que contiene la obra. Luego expondremos las razones que, a nuestro juicio, demuestran la autoría de Quevedo.

Localización: Archives Nationales de France, sede de Pierreffite-sur Seine, París.

Signatura topográfica: Collection Tiran AB/XIX/A.

Contenido: caja que contiene cuadernos y carpetillas con diversos documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII, que pasamos a relacionar, numerándolos en el orden en que están actualmente dispuestos[4]:

1. Copia de tres cartas de Alfonso [Alfonso VII], emperador de España (1136 y 1139); copia del tratado firmado entre los Reyes Católicos y Alonso de Palencia, gobernador del castillo de

[3] Describe la colección Daumet, 1917, pp. 188-199; 1918, pp. 36-42 y 233-248; 1919, pp. 218-230 y 282-295. Benítez Sánchez-Blanco, 2008, catalogó y describió los fondos relacionados con el ilustrado Gregorio Mayans reunidos en la colección Tiran. El artículo incluye una jugosa semblanza biográfica e intelectual del compilador de la colección, don Felipe Beltrán (pp. 348-349). Sobre su figura, ver también la monografía de León Navarro, 2017.

[4] Salvo leves matices, que marcamos como *bis*, el contenido coincide con el señalado por Daumet, 1917, pp. 290-292. La primera carpeta recoge copias posteriores de documentos medievales.

Zamora (1476); copia de un acta por la que Alfonso XI, rey de Castilla, declara haber salido de la tutela (1325).

2. *Chronicon Emilianense a monacho anonymo ejusdem coenobii qui tempore regis Alphonsi magni floruit, Era DCCCCXXI[a] editum.*
3. Fragmento de la «Historia o breviario de la historia católica que compuso don Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo»; fragmento sobre el origen de los francos.
4. Copia de una carta escrita por Fernando el Católico a don Juan de Aragón, conde de Ribagorza, virrey de Nápoles (1508).
5. Anales, itinerario, viajes y hechos memorables de los Reyes Católicos… desde el año 1468 hasta el de 1518, por el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal. Anales de los Lorenzo Galíndez.
6. Instrucciones dadas por Fernando el Católico a su embajador en Roma sobre los expolios de los arzobispos y obispos difuntos.
7. Copia de una supuesta acta de bautismo de Miguel de Cervantes.

7bis) Copia de una segunda supuesta acta de bautismo de Cervantes.

8. Copia de una carta privada escrita por Carlos V a su hijo Felipe.
9. Copia de una carta fechada en Palermo (1563), sobre el estado de Sicilia.
10. Relación de los últimos momentos de Felipe II.
11. Traducción española de la Historia de don Carlos, hijo de Felipe II, por el abad de Saint-Réal.
12. «Relación verdadera de la jornada que… don Felipe III hizo a la … provincia de Guipúzcoa el año de 5, por Martín de Anchieta (1616)» [impreso].
13. Carta escrita en Madrid por un anónimo a un amigo sobre la elección de los papas (1621).
14. Memoria sobre el matrimonio proyectado entre Felipe IV y la archiduquesa Claudia (1646).
15. Aviso del conde de Oñate sobre la revuelta de Cataluña de 1640.
16. Memoria de los conflictos de Cataluña y, particularmente, de Barcelona.
17. «Barcelona afligida, consolada en la clemencia austríaca, admitida a la disculpa por la del gran Felipe IV, rey de las Españas...» [impreso].

18. Sublevación de Andalucía en 1641, en la que participó el duque de Medina Sidonia.
19. Instrucciones dadas por Felipe IV al marqués de Castañeda acerca de la educación de don Juan de Austria, su hijo natural (1642).
20. Memoria de Francisco Sánchez Márquez sobre los sucesos de Lisboa y la sublevación de Portugal (1643).
21. Instrucción dejada por don Íñigo Vélez de Guevara y Tassis, octavo conde de Oñate, al duque del Infantado, su sucesor en la embajada de Roma (h. 1648).
22. «Breve relación de cómo se descubrió la conjura maquinada por algunos sediciosos para alborotar Palermo, y el reyno, y del suceso de la prisión y justicia que se ejecutó contra algunos de ellos», precedida de una carta de don Juan de Austria haciendo el elogio de Mariano Leofante, capitán de la justicia de Palermo (1650).
23. Carta de Felipe IV a la hermana María de Jesús [María de Jesús de Ágreda] y respuesta de esta (julio de 1652).
24. «Sobre la rebelión de Sevilla» (1654).
25. Copia de la carta escrita por don Gerónimo Mascareñas, obispo electo de Leiria... al señor duque de Medinaceli, dándole cuenta de la enfermedad, muerte y entierro del rey señor don Felipe IV, que haya gloria sucedida, jueves, 13 de setiembre 1665.
26. Informes a la reina Mariana sobre la precedencia de los cardenales (1666).
27. «Lo más selecto de un papel que salió en 20 de febrero de 1669, cuyo título fue *El desembozado*».
28. Petición del embajador del reino de Valencia de colocar las armas de este reino encima de la puerta de su casa [impreso del XVII].
29. «Concordia de los señores Grandes... con el... señor don Juan de Austria sobre su venida a la corte...» (1676).
30. «Relación de los sucesos del señor don Juan de Austria sobre la expulsión del padre Everardo [Nithard], confesor de la reina».
31. Panfleto contra el gobierno de Mariana de Austria y el padre Nithard [impreso].

31bis) Segundo Panfleto contra el gobierno de Mariana de Austria y el padre Nithard [manuscrito].

32. Panfleto contra don Juan de Austria, titulado «Academia política» (1679).

33. Hambruna de 1699: memoria del conde de Oropesa.
34. «Memoria del ajuar que ha de traer cada caballero que entra a ser paje de Su Majestad...» [impreso del XVII].
35. «Noticias de Roma» a propósito de la muerte del cardenal Portocarrero (impreso, 1709).
36. Proclamación del archiduque Carlos, pretendiente al trono de España (impreso, 1710).
37. Carta de un prelado al marqués N.N. sobre el cardenal Alberoni (1721).
38. Carta de don Juan de Elizondo al marqués de Grimaldo y respuesta de este (1734).
39. Arresto del duque de Riperdá (1725).
40. Circular dirigida por don Blas Jover Alcázar a los corregidores, alcaldes y otras autoridades del reino sobre los preparativos que deben hacerse para el viaje de Louise-Elisabeth de Francia, prometida del infante don Felipe (impreso, 1739).
41. Protesta dirigida a Felipe V contra su ministro don José Campillo.
42. Carta de Campillo a don Blas Jover y Alcázar (1740).
43. «Relación de las providencias y operaciones hechas por los señores virrey regente y del real consejo con el motivo de las... exequias mandadas celebrar por la muerte de la señora doña María Ana de Neauburg [*sic*]…», e informe al rey sobre una disputa entre el virrey de Navarra y el obispo de Pamplona (1740).
44. «Noticia de lo sucedido en Granada en el día 8 de octubre de 1728».
45. «La gaceta de la Corte con diferentes noticias del duende» (marzo, 1736).

45bis) «Copia de la carta del emperador de la China escrita al papa, interpretada por el Padre Secretario de Indias, de la Compañía de Jesús, en este año de 1718».

46. «Relación y observaciones physicas-mathematicas y morales sobre el general terremoto y la irrupción del mar del día primero de noviembre de este año 1755 que comprendió a la ciudad y Gran Puerto de Santa María y a toda la costa y tierra firme del reino de Andalucía, por don Miguel Andrés Panés y Pabón, regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz» (impreso, 1755).
47. «Copia de una carta que escribió Don NN. a un amigo suyo, dándole cuenta del terremoto y retirada del mar, acaecidos en Cádiz» (impreso,1755).

48. «Trágica amenaza que enbió Dios... en un horrible temblar a esta noble ciudad de Lima...» (impreso, 1678).
49. Decreto de Fernando VI por el que se releva al marqués de Villanas de sus funciones (1747).
50. Carta de Tanucci a don Alfonso Clemente de Aróstegui (1750).
50bis) Carta de Tanucci al príncipe de Santo Nicandro (1750).
51. Discurso enviado por el Consejo a la reina Isabel Farnesio tras la muerte de Fernando VI, y respuesta de esta (1759).
52. Carta de un médico al duque de Béjar dándole cuenta de la enfermedad de Fernando VI (1759).
53. «Noticias de Nápoles». Documentos relativos a la partida de Nápoles de Carlos III y su venida a España (1759).
54. Carta dirigida por Carlos III al Consejo para anunciar el matrimonio del príncipe de Asturias con la princesa Luisa de Parma, y respuesta del Consejo (1764).
55. **Carpeta de papel que reúne varios documentos sobre el conde-duque de Olivares [«Papiers concernant / le duc d'Olivares»]:**
    - 55.1) Papeles que dio al rey, año de 1624, el conde-duque de Olivares sobre materias del gobierno universal de España.
    - 55.2) Papeles que el conde-duque dio al rey cuando comenzó a reinar.
    - 55.3) Memorial dado contra el conde-duque a Felipe IV (Católica, Sacra, Real Majestad).
    - **55.4) Escrito titulado: *Desconsuelos de los dichosos para que reconozcan los peligros de serlo*, dedicado a don Fadrique de Toledo, capitán general del Mar Océano (1633).**
    - 55.5) Carta del conde-duque al duque de Alba, virrey de Nápoles (1626).
    - 55.6) Carta de don Fernando de Acevedo, antiguo presidente del Consejo de Castilla, al conde-duque (septiembre de 1626).
    - 55.6bis) Carta de don Fernando de Acevedo, antiguo presidente del Consejo de Castilla, al conde-duque (noviembre de 1626).
    - 55.7) Papel de un cortesano al conde-duque sobre los discursos melancólicos del tiempo (1640).

55.8) Escrito titulado *Caída del conde de Olivares* (1642).
55.9) Orden de Felipe IV permitiendo al conde-duque retirarse (1643).
55.10) Testamento del conde-duque (impreso, 1642).
56. Fragmentos a la historia del duque de Olivares, por el conde de la Roca [En la portada del cuaderno: «1º Fragments de son Histoire / par le comte de la Roca»].

Descripción del manuscrito de Desconsuelos (Documento 4 del cuaderno 55)

Portada: DESCONSVELos / De los dichossos Para que Re / conozcan los Peligros deserlo / i sepan prevenirlos / ~Oraçion~ / Dialogo, del, Sentido, ila Razon / [cuatro líneas tachadas] / Al / Exmo Sor Don Fadrique de Toledo Capitan / General del Mar occeano

Margen superior izquierdo de la portada: Papel cont.^{a} el gov^{no} / del C^{e} Duque *[Aparece también un número «22», indicio de que esa nota debía ir en un folio inicial exento*].

Medidas: 29x20 cm.

Caja de escritura: entre 23 y 32 líneas, siendo lo más frecuente 28. Márgenes no regulares.

Numeración: el manuscrito presenta tres numeraciones que corresponden a su inclusión en diversos códices.
La que seguiremos, de menos tamaño y trazo más débil, numera los folios del 1 al 21.
Otra numera los folios del 22 (*vid. infra* margen superior izquierdo de la portada) al 43. Esta numeración fue corregida y, sobre ella, se escribió otra que va del 145 al 165.
Sin numerar: fol. 9. Los fols. 10 a 14 solo presentan la primera de las numeraciones referidas; las otras no se aprecian debido al corte del papel.
Letra: del siglo XVII, con muy escasas tachaduras y enmiendas[5].

[5] Agradecemos a Ana Suárez González, paleógrafa de la Universidad de Santiago de Compostela, su experto asesoramiento en estas cuestiones.

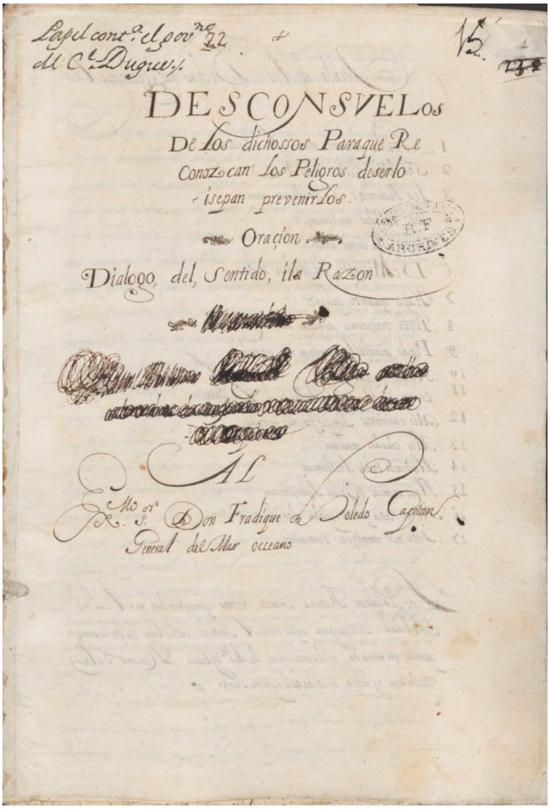

Papel cont.º el gov.no del C.e Duque

DESCONSVELos

De los dichossos Paraque Re
conoz can los Peligros deserlo
i sepan prevenir los.

Oraçion

Dialogo, del, Sentido, i la Razon

[illegible]

AL

Ex.mo S.or Don Fradique de Toledo Capitan
General del Mar occeano

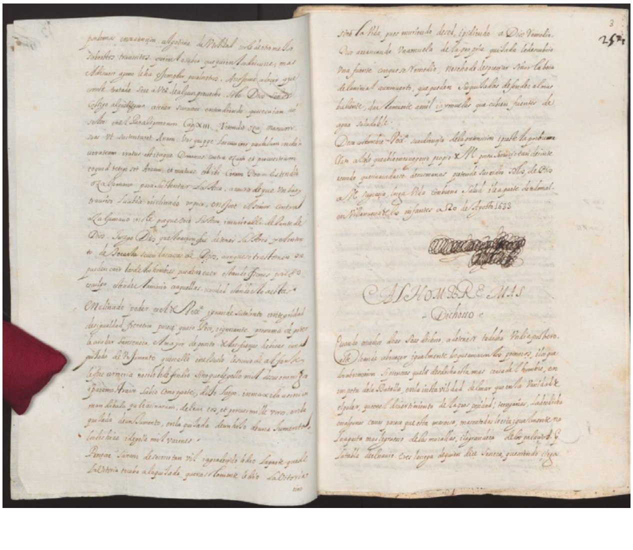

en Villanueva de los infantes a 20 de Agosto 1632

AL HOMBRE MAS
Dichosso

Filigranas: la más frecuente es la de tres círculos con cruz trebolada, habitual en documentos del XVII y XVIII[6]. En los folios 7, 9 y 17, el círculo superior lleva en su interior una cruz, el central 6D, y el inferior C. En los folios 10 y 12, el círculo superior lleva dentro una cruz, y no se aprecian marcas en los otros dos. En el catálogo *online Filigranas hispánicas*, puede verse una con cierto parecido (0013320A), en un documento de 1658. En el inventario de Plata (1997), pueden verse los números 17-20 y 58[7].

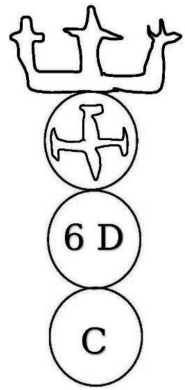

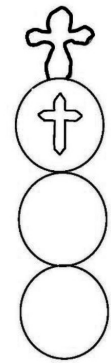

En el folio 8 se aprecia una cruz dentro de un escudo u óvalo, filigrana muy frecuente en textos del XVII[8]. Pueden verse numerosos ejemplos en *Filigranas hispánicas* (cfr. «cruz dentro de un óvalo») y en el apéndice de Plata (1997, n.º 1 y 52):

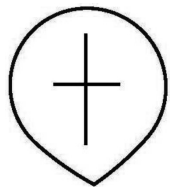

[6] Ver «tres círculos con cruz trebolada» en el catálogo *online Filigranas hispánicas*.

[7] Ver las consideraciones de Plata, 1997, pp. 58-59, sobre esta filigrana, donde se ofrecen más precisiones. Agradecemos a Luis Lorenzo Rivas la excelente reproducción de las filigranas del manuscrito.

[8] Más detalles en Plata, 1997, pp. 57-58.

En el folio 2 y, parcialmente, en el folio 8, se aprecia la filigrana de un cordero pascual dentro de un escudo que creemos representa un águila. Es similar a la que recoge el catálogo *Filigranas hispánicas* con el número 0019956A («cordero pascual dentro de esfera / escudo»), que se fecha en 1650:

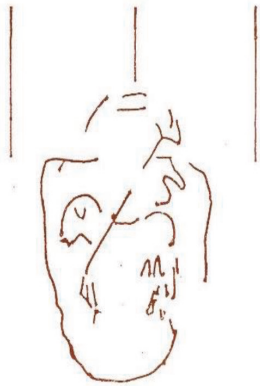

Filigranas hispánicas
n.º 0019956A

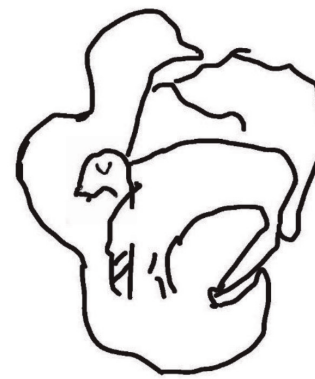

Desconsuelos, fols. 2 y 8

En los folios 3, 5, 15, 19 y 21 aparece un trébol de tres hojas con tallo y las letras A G. Puede verse una filigrana parecida, con las letras P P, en el archivo Filigranas hispánicas (017493A), en un documento fechado en 1633:

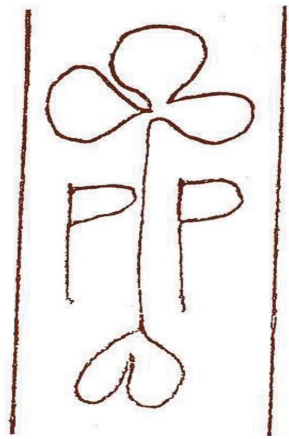

Filigranas hispánicas, n.º 017493A

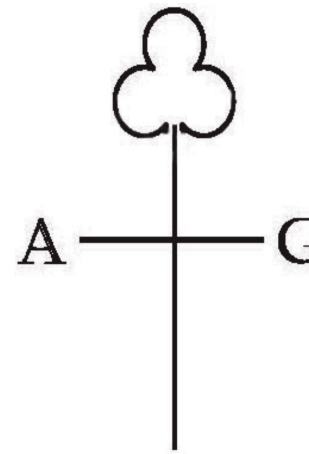

Desconsuelos, fols. 3. 5, 15, 21

Líneas tachadas en la portada y colofón de la dedicatoria

En la portada (fol. 1r) hay cuatro líneas tachadas después del título. Gracias al trabajo de diversos expertos, hemos podido determinar buena parte de lo que se escribió debajo:

«Escribiolo / Don Francisco de Quevedo Villegas caballero / de la Orden de Santiago señor […] Torre […] / Allegaselo».

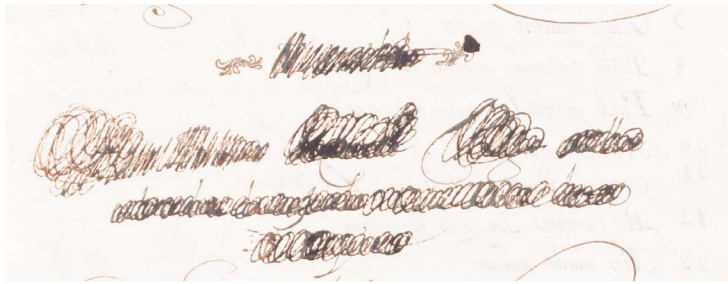

Asimismo, al final de la dedicatoria a don Fadrique de Toledo (fol. 3r), tras la mención del lugar y la fecha, aparecen dos líneas tachadas; por los mismos medios, podemos determinar que en ellas se copia lo siguiente:

«Don Francisco de Queuedo / Villegas».

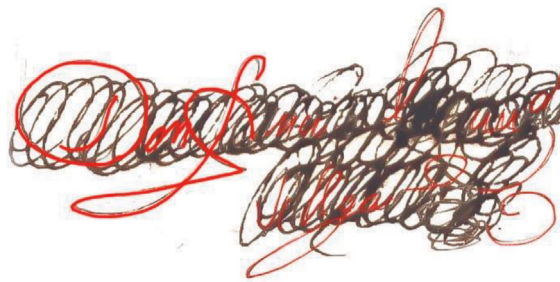

No sabemos por qué razón han sido tachados estos lugares que consignan el nombre de Quevedo. Lo que sí podemos asegurar es que las tachaduras no son obra del copista, tanto por el diferente tono e intensidad de la tinta, como porque el amanuense no es dado a ello, y prefiere, incluso, reformular un pasaje que ha comenzado a copiar mal antes de tachar (ver fols. 10v, 19v).

Título

La segunda razón para atribuir el texto a Quevedo radica en el título. Como se ha dicho, en la lista de Tarsia aparece una obra titulada *La felicidad desdichada*. Resulta evidente que el sentido es el mismo que el de *Desconsuelo de los dichosos*, y no es extraña esa alternancia de títulos en la obra de Quevedo[9], con casos que afectan a obras de esta misma lista, como *Un tratado contra los judíos, cuando en esta corte pusieron los títulos que decían: Viva la ley de Moisés y muera la de Cristo* (*Execración contra los judíos*, *Execración por la fe católica contra la blasfema obstinación de los judíos que hablan portugués y en Madrid fijaron los carteles sacrílegos y heréticos*), o los *Discursos acerca de las láminas del Monte Santo de Granada* (*Memorial de don Francisco de Quevedo Villegas dado a la Inquisición General sobre los libros del Monte Santo de Granada*). La formulación de la lista no tiene que corresponder exactamente a la de los testimonios que puedan haber transmitido esas obras. Además, y como veremos más adelante, *Desconsuelos de los dichosos* es un sintagma paradójico que se asemeja mucho a otras expresiones que Quevedo salpicó en sus obras políticas y morales, y también al título con el que se refiere a una obra de Séneca.

Desde el pionero estudio que Arnold Rothe (1982) dedicó a los títulos de las obras de Quevedo, los trabajos que después se han ocupado de la cuestión (Pérez Cuenca, 1991; Rey, 2009; Alonso Veloso, 2015) han coincidido en subrayar el miramiento que puso el escritor madrileño en todas sus obras a la hora de formular este primordial elemento paratextual. En lo que concierne a su configuración verbal, el enunciado inicial del título, *Desconsuelos de los dichosos*, se ajusta a la primera de las cualidades que Rothe (1982, p. 457) destacó: el laconismo y la estructura nominal antitética. En este caso, la antítesis se produce entre

[9] Ver Alonso Veloso, 2015.

los dos sustantivos que conforman el sintagma nominal, por la oposición de significados del núcleo y de su complemento preposicional. A la condición recurrente de esta estructura básica en los títulos de Quevedo, añade Rothe una precisión cronológica: se hace más frecuente a partir de los años veinte. Tal *contradictio in terminis* adquiere aquí rango de paradoja, agudeza que verbalizará mediante otros procedimientos en títulos como *La caída para levantarse*, con el que refería el instante revelador de la conversión de Saulo al caer del caballo.

Al primer enunciado añade Quevedo una segunda parte que resume la *propositio* del tratado[10]: *para que reconozcan los peligros de serlo y sepan prevenirlos*. Esta parte funciona como adición o complemento que anuncia la finalidad de la obra y su orientación discursiva: un tratado de avisos cuya lectura desvelará su verdadera naturaleza, un espejo o instrucción de privados. El título, pues, cumple las funciones tradicionalmente atribuidas a este componente paratextual. Léo H. Hoek definía la noción de título a partir de sus finalidades: «Ensemble de signes linguistiques... qui peuvent figurer en tête d'un texte pour le désigner, pour en indiquer le contenu global et pour allécher le public visé» (1981, p. 17). Designación, indicación del contenido y seducción del público son, por tanto, sus funciones elementales. Quevedo antepone el deseo de seducir al lector mediante el reclamo que suponía el extrañamiento producido por la paradoja *Desconsuelo de los dichosos*, y deja en un plano secundario la orientación sobre el contenido, fijada en la segunda parte del título. La fórmula era muy eficaz también para el fin designativo, porque, al cabo, los enunciados más audaces de los títulos acabaron por imprimirse en la memoria de los lectores y editores de Quevedo hasta el punto de identificar muchas de sus obras solo por el título abreviado: *Virtud militante*, *La cuna y la sepultura*, *Política de Dios*, *La caída para levantarse*, etc.

Desconsuelos fue concebido como continuación de *De los remedios de cualquier fortuna*; por ello, reproduce con calculada exactitud las cualidades discursivas y estructurales de su antecedente. En la portada del manuscrito, los enunciados *Oración / Diálogo del Sentido y la Razón* funcionan como un subtítulo que se dispone centrado en la página

[10] El proceder de Quevedo es el mismo que empleó en *La cuna y la sepultura*, compuesta en fecha muy próxima —la *editio princeps* es de 1634— a la redacción de *Desconsuelos. La cuna y la sepultura para el conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas*.

debajo del título propiamente dicho. En *De los remedios*, después del proemio «Al más desdichado hombre», añadía Quevedo: *Juicio deste libro de L. Anneo Séneca, cuyo título es diálogo entre el sentido y la razón*. Dejó constancia así, como observó Rodríguez-Gallego (2010, p. 729, n. 17), del título que dio la edición de Erasmo al tratado de Séneca: «*Lucii Annaei Senecae ad Gallionem, De remediis fortuitorum. Est oratio per dialogum sensus & rationis*».

Por otra parte, la *mise en texte* de la portada del manuscrito reproduce sus componentes y los dispone (título, subtítulo, autor y dedicatario) calcando el modelo más común de las portadas de los impresos de la época, y se ajusta al diseño de algunas de las portadas de los manuscritos autógrafos de Quevedo descritas por Alonso Veloso (2015, pp. 134-142).

Lugar, fecha de redacción y destinatario

En la portada y en el encabezamiento de la dedicatoria, la obra se dirige «Al ex*celentísi*mo se*ñor* don Fadrique de Toledo, capitán general del Mar Océano» (fols. 1r y 2r)[11]. La dedicatoria se fecha en «Villanueva de los Infantes, a 20 de agosto de 1633» (fol. 3r). Al final de la obra, se indica: «Acabé este tratado en Villanueva de los Infantes, a 30 de agosto de 1633 años». Sin otros testimonios, no podemos afirmar que ambas fechas sean correctas o que en alguna de ellas exista un error y ambas deban ser coincidentes. Lo que sí sabemos es que en ese momento Quevedo se encontraba en Villanueva de los Infantes: allí firma la *Execración contra los judíos* el 20 de julio de 1633[12], y el 12 de agosto de ese mismo año termina, también en Villanueva de los Infantes, *De los remedios de cualquiera fortuna*[13]. Quevedo debió de haber

[11] Como hemos señalado en la descripción bibliográfica, de las numeraciones que lleva el texto en el manuscrito, damos los números por la situada arriba, en el ángulo superior derecho, más reciente y que numera de manera independiente la obra. Las otras numeraciones, de mayor tamaño y situadas debajo, parecen corresponder a la que tendría en un códice.

[12] «En Villanueva de los Infantes, 20 de julio de 1633. Besa los reales pies de V. M. Don Francisco de Quevedo Villegas» (ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, p. 134).

[13] «Aquí en diez y siete capítulos acabó L. Aneo Séneca su libro *De los consuelos a todas las desdichas* dirigido a Galión y don Francisco de Quevedo Villegas,

pasado allí el verano dedicado intensamente a escribir; poco antes, el 14 de mayo de 1633, había firmado en Madrid la dedicatoria de *La cuna y la sepultura* a don Juan de Chaves y Mendoza, presidente del Consejo de Órdenes[14]. Jauralde (1998, p. 663) indica que habría regresado a Madrid, como muy tarde, en octubre. Otro dato que refrendaría esa intensa actividad literaria en Villanueva de los Infantes es que Astrana solo recoge dos cartas fechadas en 1633: la primera sobre la muerte de Gustavo Adolfo, rey de Suecia, que parece redactada como muy tarde en enero de 1633, y la *Carta de las calidades de un casamiento*, escrita en diciembre de ese año y dirigida a la condesa de Olivares, escrito burlesco que muestra notables semejanzas con las *Capitulaciones matrimoniales* y la *Tasa de las hermanitas del pecar*[15].

Con esa fecha encaja perfectamente la dedicatoria a don Fadrique de Toledo, el prestigioso noble y militar que protagonizó un sonado enfrentamiento con Olivares[16]. No puede ser casualidad que el díptico formado por *De los remedios de cualquiera fortuna* y *Desconsuelos de los dichosos*, obras escritas sin solución de continuidad en agosto de 1633 en Villanueva de los Infantes, fuera dedicado, respectivamente, a dos personalidades de la política de su tiempo que serían víctimas de los abusos de poder del conde-duque de Olivares: Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli, y don Fadrique de Toledo, capitán general de la Armada del Mar Océano. Tampoco puede ser casualidad que ambas obras fueran redactadas en la propia casa del duque de Medinaceli en Villanueva de los Infantes, donde pocos días antes, el 20 de julio, había puesto el punto final a un memorial inequívocamente antiolivarista, la *Execración contra los judíos*, cuyo contenido, la denuncia de la financiación de la Monarquía mediante el crédito de los criptojudíos portugueses, era un alegato contra la connivencia de Olivares con los asentistas lusos. La *Execración*, aunque discursivamente adoptó

sus adiciones en todos los capítulos. En Villanueva de los Infantes, a 12 de agosto de 1633» (ed. Rodríguez-Gallego, p. 775).

[14] «Si, como le sé dedicar, le he sabido escribir, será digno de la protección de vuestra señoría, a quien Jesucristo nuestro Señor dé su gracia y larga vida con buena salud, como deseo. Madrid, 14 de mayo de 1633. Don Francisco de Quevedo Villegas» (ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 198).

[15] Ver *Epistolario*, cartas CXXXV y CXXXVI, pp. 260-267. Sobre la *Carta de las calidades de un casamiento*, ver Pérez Cuenca, 2018, pp. 209-218, quien la integra en la etapa de franca enemistad entre Quevedo y Olivares.

[16] Ver Jauralde, 1998, pp. 676 y 678; y Llamas Martínez, 2017, pp. 198-199.

la forma de un memorial dirigido al rey, fue concebida, por razones obvias, para una circulación muy restringida y clandestina entre los cenáculos de la oposición a Olivares[17]. El mismo destino reservaría Quevedo a los *Desconsuelos de los dichosos*, una diatriba contra el privado más encubierta, en la que las acres censuras contra la acción política del valido hay que leerlas entre las líneas de un aparente manual de avisos.

La relación de servicio y de amistad entre Quevedo y el joven duque de Medinaceli era ya muy estrecha en 1633[18], y situaba al escritor alineado con la nobleza castellanista emparentada con Lerma y enfrentada a Olivares[19], nobleza a la que pertenecía don Fadrique y la familia de los Toledo, con el duque de Alba a la cabeza. La dedicatoria al capitán general del Mar Océano suponía una toma de posición de Quevedo ante los derroteros que había tomado el gobierno de Olivares; ha de interpretarse como un desafío, porque don Fadrique había dado muestras de enemistad con el valido antes de la redacción de los *Desconsuelos*. A los ojos de Quevedo, su dedicatario era un héroe militar, caballero de la Orden de Santiago, cuyas jornadas se contaban por victorias muy significadas para la política exterior de los reinados de Felipe III y de su hijo, y como tales fueron celebradas por el escritor[20]. Fue nombrado en 1618 capitán general de la Armada del Mar Océano después de la muerte de Luis Fajardo. De sus primeros triunfos sobresale el obtenido sobre una escuadra holandesa en el Estrecho en 1621[21]; inmediatamente después se impuso a un gran

[17] Jauralde, 1998, p. 659.

[18] Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, p. 13; y Pérez Cuenca y De la Campa, 2017, p. 2004.

[19] Pérez Cuenca y De la Campa, 2017, p. 2012. Sobre la oposición de los grandes de Castilla a la política de Olivares, Carrasco Martínez, 2004.

[20] Así lo hizo en los dos poemas que dedica a su muerte («Al bastón que le vistes en la mano», Blecua, n.º 264, Llamas, 2017, n.º 27; *El Parnaso español*, n.º 167 (ver Arellano, 2020, p. 216, nota), y «Salvó aventuradas flotas», Blecua n.º 282), en *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, cuadros XXXII y XXXVI, obra resueltamente antiolivarista escrita en ese periodo y algunos de cuyos cuadros, como veremos posteriormente, pudieron haber sido redactados en el otoño de 1633.

[21] De la victoria contra la escuadra holandesa hizo un poema heroico el escritor nacido en la Nueva España Gabriel de Ayrolo Calar, *Laurentina. Poema heroico de la victorial naval que tuvo contra los holandeses don Fadrique de Toledo Osorio, marqués de Villanueva de Valdueza, capitán general de la armada real del mar océano y gente de guerra del reino de Portugal, en el Estrecho de Gibraltar el año de 1621, día del*

número de buques turcos y berberiscos en las costas de Tarifa. El año siguiente volvió a derrotar a los holandeses en el Canal de la Mancha[22]. Con todo, su triunfo más celebrado se produjo en 1625 con la recuperación, al frente de una escuadra hispano-lusa, de Bahía, ocupada estratégicamente por los holandeses en 1624 por su riqueza en azúcar y para explotar las maderas tintóreas[23]. Después vendrían victorias de menor calado en las islas de barlovento antillanas en 1629: Felipe IV envió una escuadra al mando de don Fadrique contra los holandeses que se habían apoderado de Pernambuco; llevaba órdenes de desalojar las islas de Nieves y de San Cristóbal, ocupadas por ingleses y franceses, que fueron reducidos y sus fortificaciones destruidas[24]. El triunfo fue muy celebrado en la península[25], pero terminó siendo una victoria a medias, pues a los pocos meses los derrotados volverían a poblarla[26].

ínclito mártir español san Laurencio (Cádiz, Juan de Borja, 1624). El poema, escrito en octavas reales y dividido en nueve cantos, está dedicado al padre de don Fadrique, don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca y miembro destacado del Consejo de Estado y de Guerra durante los reinados de Felipe III y Felipe IV. De la misma jornada imprimió en Sevilla Francisco de Lyra Barreto en 1621 una relación en medio pliego, titulada *Vitoria que el Armada Real, de que es general Don Fadrique de Toledo, tuvo en el estrecho, con nueve naos de su escuadra, contra veintiséis de holandeses, que venían de Levante: dase cuenta de todo el discurso de la batalla, de las naos que nuestra armada echó a fondo al enemigo, y de la presa que trujo a Cádiz*.

[22] De estas batallas hace relación Fernández Duro, 1972, pp. 13, 15, 20, 27.

[23] Domínguez Ortiz, 1978, p. 421, expone el valor estratégico de Bahía. La defensa del Brasil ejercida por la Monarquía española entre 1614 y 1649, frente a los asedios holandeses y ocupaciones de territorios, ha sido examinada con detalle por Pérez de Tudela, 1974. Los aspectos navales y bélicos de la recuperación de Bahía fueron expuestos por Fernández Duro, 1972, pp. 45-62. De la jornada del Brasil se publicaron numerosas relaciones de sucesos y Lope de Vega ensalzó la recuperación de Bahía en la comedia *El Brasil restituido*, compuesta a la mayor gloria de Olivares en el *annus mirabilis* de 1625. En la apoteosis de esta comedia (vv. 2389-2395), el Brasil personificado corona de laurel a don Fadrique.

[24] Los detalles militares de la expedición son ofrecidos por Fernández Duro, 1972, pp. 109-112.

[25] El cuadro de Juan Bautista Maino *La recuperación de Bahía* presidió el Salón de Reinos del palacio del Buen Retiro. De su interpretación iconográfica se han ocupado, entre otros, Brown y Elliott, 1988, pp. 194-200; y Rivero Rodríguez, 2020, pp. 240-251; 2023, pp. 124-130. También hace recuento Rivero Rodríguez, 2023, pp. 108-110, de las relaciones de sucesos españolas y portuguesas que se escribieron sobre al acontecimiento.

[26] Vila Vilar, 1974, p. 158.

Cuando Quevedo compone los *Desconsuelos*, hay indicios suficientes para pensar que don Fadrique era ya un hombre señalado por el régimen de Olivares. En enero de 1633 se había reunido la junta de guerra del Consejo de Indias con el fin de proponer un plan para la recuperación y fortificación de la isla antillana de San Martín, capturada por los holandeses para explotar las salinas. Olivares propuso que a la armada de la Carrera de Indias que partía a Tierra Firme se sumase un contingente de refuerzo —mil seiscientos hombres y once bajeles— al mando del marqués de Cadereyta para tomar la isla caribeña[27]. Fue reconquistada a los colonos holandeses con facilidad después de llegar a sus costas el 24 de junio de 1633[28]. La toma de San Martín debió de sentirla el conde-duque como un triunfo personal frente a las reticencias formuladas en la citada junta de guerra por don Fadrique de Toledo sobre la viabilidad de la estrategia trazada y el incierto éxito de la jornada[29].

Antes, en 1627, don Fadrique estuvo al mando de una escuadra formada por cuarenta y siete buques para socorrer a Francia en La Rochelle durante la rebelión de los hugonotes, que contaban con el auxilio de la flota inglesa comandada por el duque de Buckingham. España se veía obligada a salir en defensa de Francia en virtud del tratado de alianza de las fuerzas católicas frente a los ingleses que se había firmado en marzo de 1627. La decisión de enviar la flota para socorrer al enemigo secular de España tuvo tanta contestación en el Consejo de Estado que obligó al rey a intervenir para que este diera su consentimiento a la intervención[30]. Don Fadrique dilató la decisión de zarpar desde La Coruña hasta finales de noviembre: a su llegada, Buckingham ya se había retirado. Quien más se había significado en las

[27] En *Execración contra los judíos*, Quevedo hace referencia a los triunfos holandeses en 1630: «Entrégales en el Brasil los lugares y puertos y las islas» (pp. 79-80). Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, p. 80, n. 11, dan cumplida cuenta de estos hechos históricos que motivaron la reacción española y ofrecen bibliografía.

[28] Vila Vilar, 1974, p. 160.

[29] Brown y Elliott, 1988, p. 176. En palabras de los hispanistas británicos: «Y sin duda debió proporcionar bastante satisfacción a Olivares, entre otros motivos porque don Fadrique de Toledo había expresado serias reservas durante la reunión de la junta sobre la posibilidad de tomar el fuerte… El Conde Duque podía pues, considerar la recuperación de San Martín, celebrada en un lienzo hoy perdido de Cajés, como un triunfo en buena medida personal».

[30] Elliott, 1991, p. 332.

sesiones del Consejo de Estado por su oposición al auxilio de Francia fue el V marqués de Villafranca, don Pedro de Toledo Osorio, padre de don Fadrique. Su experiencia en el Consejo de Estado[31] desde el reinado de Felipe III y su carácter beligerante le hicieron chocar permanentemente con Olivares. Mostró un gran escepticismo en 1626 ante las posibles consecuencias de la ambiciosa idea olivarista de la Unión de Armas. Sus opiniones contra Francia en el Consejo rebasaron los límites de la paciencia del valido, hasta el punto de que este convocó sesiones extraordinarias del órgano de gobierno con el fin de evitar su presencia. Don Pedro de Toledo sostuvo la necesidad de llevar a cabo un despliegue de fuerzas en el norte de Italia para hacer desistir a Francia de sus aspiraciones de conquistar los territorios del Milanesado. El 15 de mayo de 1625 apoyó fervorosamente en el Consejo la pretensión del duque de Feria de invadir Francia, y él mismo exhortó a que se realizara por todos los flancos: desde Navarra, Flandes y Cataluña[32]. En 1626, durante la estancia del cardenal Barberini en Madrid, promovida por Olivares, el padre de don Fadrique y otros seis grandes de la nobleza —el marqués de Castel Rodrigo, los duques de Lerma, Híjar, Maqueda, Feria y Alcalá— rehusaron devolverle la visita de cortesía que se había previsto. Elliott cree muy probable que los siete estuvieran en esas fechas en la facción de la nobleza adversaria de Olivares[33]. En opinión del hispanista británico, la animadversión de don Pedro hacia Olivares era compartida por su hijo; su muerte el 17 de julio de 1627, «no llegaba demasiado pronto, a juicio del conde-duque, con quien llevaba largo tiempo enemistado»[34].

Durante su estancia en Italia al servicio del duque de Osuna, Quevedo tuvo inevitablemente que tratar con don Pedro de Toledo, con quien compartió inequívocas afinidades políticas[35]. El marqués de Villafranca fue nombrado gobernador de Milán en 1615 y, desde su toma de posesión —entró en Milán en diciembre de 1615—, se impuso la tarea primordial de someter militarmente la ambición del duque de Saboya, a quien se propuso asesinar en agosto de 1617 porque lo

[31] Perdió su puesto en el Consejo de Estado al ser desterrado de la corte por el duque de Uceda, pero fue restituido en él con la llegada del nuevo monarca y de la mano de Baltasar de Zúñiga (Elliott, 1991, p. 93).

[32] Elliott, 1991, p. 235.

[33] Elliott, 1991, p. 315.

[34] Elliott, 1991, p. 332.

[35] Jauralde, 1998, p. 512.

consideraba el responsable de haber querido matar a Juan Vivas, embajador español en Turín[36]. El Consejo de Estado y el duque de Lerma desaprobaron la draconiana resolución del gobernador. En el complejo entramado político y bélico de Italia en ese momento, el marqués de Villafranca estuvo siempre aliado con el duque de Osuna y con el marqués de Bedmar, embajador en Venecia, y los tres, en mayo de 1618, estuvieron involucrados en la denominada conjuración de Venecia, la confabulación de espionaje para apoderarse de la Serenísima, por la que el duque de Osuna y Quevedo fueron acusados de complot[37].

Solo un año después de que le dedicara Quevedo los *Desconsuelos*, don Fadrique caería definitivamente en desgracia para el régimen de Olivares. Primero se le había exhortado a dejar uno de los dos oficios que ostentaba: general de la Armada Real del Mar Océano y el de capitán general de mar y tierra del reino de Portugal. Ante semejante disyuntiva optó por el inferior; en opinión de Matías de Novoa, autor de una más que insolente crónica de Felipe IV, para satisfacer el rencor del conde-duque[38]. Pero el suceso que precipitó su infortunio fue su negativa a comandar una armada hispano-portuguesa para expulsar nuevamente a los holandeses, que, poco después de ser derrotados en 1625 en Bahía, se habían apoderado de Recife y de una inmensa

[36] En *Lince de Italia u zahorí español*, memorial escrito en 1628, Quevedo muestra abiertamente sus recelos hacia la alianza de la corona con el duque de Saboya para ocupar el Monferrato.

[37] La implicación del duque de Osuna y Quevedo en tales hechos fue ya cuestionada por la historiografía decimonónica. Fernández Duro, 1885, pp. 122-170, apelando al juicio de Fernández-Guerra en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, consideró que las acusaciones contra el duque de Osuna, el marqués de Bedmar y Quevedo fueron infundadas y la manipulación de los acontecimientos fue urdida por las autoridades de la República de Venecia. Una completa y documentada exposición de las ocupaciones de Quevedo en Italia y España durante el devenir de la conjuración en Jauralde, 1998, pp. 373-395. Ver también López Ruiz, 1985; y Cappelli, 2011.

[38] Matías de Novoa, 1878, p. 467. El cronista nos ofrece la imagen de un don Fadrique agraviado, hundido por la ingratitud, apesadumbrado por la falta de reconocimiento de toda una vida entregada a la guerra. El crédito de las *Memorias* de Matías de Novoa está condicionado por su repugnancia hacia al conde-duque, como bien juzgó Cánovas del Castillo, 1876, p. 29, su biógrafo: «nuestro autor no tiene otra misión en este mundo sino ensalzar a la casa de Lerma y disfamar a Olivares por poco que venga a cuento o que a ello se presten sus acciones».

franja del litoral brasileño[39]. La crónica de los hechos está muy bien documentada. Don Fadrique impuso unas condiciones logísticas para mandar la expedición que, a juicio de Olivares, eran inasumibles por la corona. Fechada en Madrid el 18 de julio de 1634, una carta del jesuita Francisco Vilches dirigida al P. Rafael Pereira narra vivamente los acontecimientos y sus consecuencias:

> Al fin hubo de salir don Fadrique de Toledo de repente, porque después de varios lances salió decreto que dentro de veinticuatro horas estuviese en Santa Olalla y enviase testimonio, donde aguardase el orden que se le diese; esto ha de ser por la falta de inobediencia que dicen cometió. Hay quien dice que habiéndole el de Olivares mandado que fuese a Pernambuco, puso tantas condiciones de que aquel no gustó, que le dijo algo picado: «mire vuestra señoría que la hacienda que tiene la ha ganado en los cargos que S. M. le ha dado». A lo que respondió don Fadrique: «Señor, yo no tengo opinión de tal, y cuando la tuviere, hela ganado poniendo mi vida a muchos peligros, y no como V. E. que sentado en una silla gana más en un día que yo en toda mi vida». Sintiolo sobremanera el conde, y pidió un decreto al rey para que prendiera a don Fadrique (*Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, pp. 80-81).

A partir de este momento se desencadenó la acción implacable del poder contra don Fadrique[40]: fue detenido y llevado a la fortaleza de Santa Olalla en Toledo, lugar del conde de Orgaz; su negativa a liderar la jornada del Brasil fue sometida a la deliberación de la recién creada Junta de Obediencia[41]; el 12 de noviembre el Consejo de Castilla lo sentenció al destierro perpetuo del reino, le impuso una sanción de

[39] Domínguez Ortiz, 1979, p. 421.

[40] Matías de Novoa, 1878, p. 468: «Aquí fue donde el poder desenvainó su espada y dio el ingenio a la malicia arte para deshacerle. Se erigió una Junta de casi todos los mayores consejeros de estado y del de Castilla y otros, a que dieron el nombre de obediencia, donde se ejerció la novedad».

[41] Elliott, 1999, p. 172; y Elliott, 1991, pp. 469-470. Matías de Novoa, 1878, p. 469, sugiere que la junta se había creado *ex profeso* para condenar a don Fadrique, se había «erigido y fundado esta Junta con título de obediencia, para el aviso y escarmiento de que contravinieron a sus justas deliberaciones, órdenes y decretos». Añade que en fechas próximas a la caída de don Fadrique, el duque de Medinaceli fue sometido a la Junta de Obediencia: «Al duque de Medinaceli, recién llegado a la corte, le quisieron enviar con embajada particular a Francia, y porque dio las causas de no poder ir como convenía, también fue cometido a la *Junta de Obediencia*» (p. 477). Aunque, finalmente, no hubo juicio.

diez mil ducados y lo privó de sus cargos y oficios. En suma, la muerte civil de quien había sido uno de los últimos héroes militares desde los tiempos de Lerma[42]. Finalmente, antes del 21 de noviembre le dieron los sacramentos y, con todo, le concedieron continuar la reclusión en su casa por el precario estado de su salud, agravado por la condena y por la muerte de su hijo en mitad del proceso[43]. Murió el 10 de diciembre. La reacción de la familia Toledo, desde el marqués de Villafranca, hermano de don Fadrique, hasta el duque de Alba, fue unánime y clamó contra la injusticia cometida sobre uno de los miembros más significados del clan[44]. El duque de Alba fue obligado en octubre a retraerse en sus posesiones de Alba de Tormes, lejos de la corte[45]; su hijo, el condestable de Navarra, y su sobrino, el conde de Oropesa, lo acompañaron en el destierro. Las memorias de Matías de Novoa exponen también el malestar ocasionado en la familia Ponce de León, la casa de Arcos, a la que pertenecía la esposa de don Fadrique: «Sintiolo gravemente el marqués de Villafranca, su casa toda, el duque de Alba y el condestable de Navarra, el conde de Oropesa y todos los Toledo y de la casa Arcos»[46].

[42] Solo un día después de dictar la condena, el padre Vilches informaba a Pereira por carta: «La muerte de D. Fadrique fue anfibológica; porque, aunque temporalmente vive, muerto está en la gracia de S. M., sentenciándole en destierro del reino, restitución del quino de las mercedes que ha recibido de S. M. a la corona real, privación de cargos y oficios en él y sus descendientes. Item donación de 10.000 ducados: esto dicen que en revista se modere algo» (*Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, p. 111).

[43] En carta del 18 de agosto, el jesuita Sebastián González informaba al padre Pereira de la muerte del primogénito de don Fadrique y de las desgracias que lo acosaban: «el hijo mayorazgo de D. Fadrique de Toledo murió días pasados con sentimiento de toda la corte… Parece que la desgracia persigue a los Toledo. Enterrose en nuestro Colegio Imperial» (*Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, p. 87).

[44] Elliott, 1991, p. 470, cree que el destierro del duque de Alba supuso la salida de la corte de la nobleza de más rancio abolengo, entre otras razones, «como expresión colectiva del disgusto que les causaba Olivares». La misma estimación hace Jauralde, 1998, p. 676. Stradling, 1989, pp. 154-156, trata de las tensiones de Oivares y la familia Toledo a propósito del *affaire* don Fadrique.

[45] El cronista Matías de Novoa, 1878, p. 473, lo expone en los siguientes términos: «diciendo el duque de Alba no era desobediencia la de D. Fadrique, sino darle lo que pedía y era menester para la jornada, le mandaron ir a su casa, que ejecutó luego a la hora yéndose a Alba de Tormes».

[46] Matías de Novoa, 1878, p. 477.

Sobre don Fadrique se había decretado una suerte de *damnatio memoriae*, por la cual se pretendía condenar el recuerdo de quien había sido sentenciado como un traidor a la Monarquía. Ni siquiera se respetó a su muerte la voluntad de levantarle un túmulo en el Colegio Imperial de Madrid, donde pocos meses antes había sido inhumado su mayorazgo. El 11 de diciembre, el jesuita Luis de la Puente informó a su correspondiente, el padre Rafael Pereira, del fallecimiento y del deseo de don Fadrique de ser enterrado en la casa profesa de la Compañía, y le comunica cómo el túmulo preparado para la ocasión fue desarmado y arruinado: «colgose hoy la iglesia de dos órdenes de bayetas, y comenzó un túmulo como aquí usan; vino a las tres de la tarde D. Antonio de Valdés con orden de quitarlo todo, como se hizo» (*Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, p. 114). Otra carta con los mismos interlocutores ofrece más detalles del desmantelamiento, de los motivos de su pesadumbre y muerte, y del alcance social de la misma:

> Anoche a las diez enterramos en la bóveda al señor D. Fadrique de Toledo. Ha sido perseguido hasta después de muerto, porque teniendo colgada toda nuestra iglesia y hecho un túmulo, vino un alguacil de corte con una orden de que se descolgara todo, que había pragmática para ello. Viendo esto entraron el cuerpo por la portería y le llevamos derecho a la bóveda, adonde hubo música. Entraron los de casa y algunos señores, entre ellos el conde de Oropesa, el marqués de Velada, el conde de Castro y otros. Grandemente se ha sentido su muerte, que no se habla de otra cosa, y algunos hablan tan apasionadamente que han puesto en la cárcel a algunos. Olvidábaseme decir que cuando murió le hallaron una postema dentro del pecho que se le había reventado, nacida de la pesadumbre de la sentencia que contra él dio el Consejo (*Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, p. 116).

No sabemos si Quevedo se encontraba entre esos «otros» señores que concurrieron en el sepelio; pero de las circunstancias tan afrentosas de su inhumación se hicieron eco los sentidos versos finales del epitafio que le dedicó[47]:

[47] El poema quedó registrado de su puño y letra en las guardas del impreso *Trattato dell'amore umano* de Flaminio Nobili (Lucca, 1569). Se conserva en la British Library (Additional ms. 12108, fol. 1v.). Fue editado por Astrana Marín, siguiendo una copia del autógrafo. Después, James O. Crosby, 1967, p. 19, editó

Salvó auenturadas flotas,
rompió esquadras enemigas
i las poderosas ligas
de enemigos dexó rotas.
Tomó nabes, tomó puertos,
tomó islas ia perdidas
i tomó de muchas vidas
venganza con sus aziertos.
O tú que bas a buscar
cosas dignas de notar,
aduierte, io te lo mando,
que quien no murió tomando
donde pudo peligrar,
por no dejarse tomar[48]
murió, i sin túmulo iaze,
con el requiescat im paze,
pobre, desnudo i bulgar.

A la postre, Quevedo erigió también el túmulo verbal que la justicia le había negado en un soneto que se incluyó en *Melpómene*, la musa tercera de *El Parnaso español*:

Venerable túmulo de don Fadrique de Toledo[49]

Al bastón que le vistes en la mano
con aspecto real y floreciente,
obedeció pacífico el tridente
del verde emperador del oceano.

una versión muy fiel del manuscrito. Transcribimos la edición de Blecua, 1969, I, n.º 262, pp. 476-477.

[48] Blecua edita *tomar*, y añade en una nota textual: «*Se lee claramente* dejarse formar, *que no tiene sentido*». En nuestra opinión, la lección del manuscrito podría ser perfectamente válida y tendría tanto sentido como la reconstrucción conjetural que propuso Blecua, pues en el lenguaje castrense *formar* y *estar en forma* significaban 'poner en orden, alinear una compañía o escuadra'. Esta acepción es recogida por *Autoridades*: «Significa también poner en orden. Úsase comúnmente en la milicia, y así se dice formar el escuadrón». Al fin y al cabo, la condena de don Fadrique se produjo por no querer comandar ('formar') la flota.

[49] Es el n.º 27 de *Melpómene*. Citamos por la edición de Llamas Martínez, 2017, p. 198. Ver también *El Parnaso español*, ed. Arellano, n.º 167, pp. 260-261.

Fueron oprobio al belga y luterano
sus órdenes, sus armas y sus gentes
y en su consejo y brazo, felizmente,
venció los hados el monarca hispano.
Lo que en otros perdió la cobardía,
cobró armado y prudente su denuedo,
que sin victorias no contó algún día.
Esto fue don Fadrique de Toledo;
hoy nos da, desatado en sombra fría,
llanto a los ojos, y al discurso miedo.

Crosby, Elliott, Jauralde, Candelas y Llamas[50], en atención a las circunstancias que generaron el poema, han interpretado el último verso como expresión del temor a declarar libremente las opiniones, a dar testimonio de los ultrajes cometidos impunemente por las decisiones políticas del poder olivarista; indicio, en suma, del miedo, señala Jauralde, «que se debería estar experimentando en círculos de la oposición interna»[51]. La primera versión[52] del soneto se ha conservado con significativas variantes respecto de la versión definitiva que ofrece *El Parnaso español* en el referido manuscrito 12108 de la British Library. Algunos de los estados redaccionales que descartó Quevedo para el último terceto subrayan que la envidia fue la causa de su caída en desgracia y muerte, «despoxo a inbidia infame a intercesión del miedo», «despojo a la invidia vil a intercesión del miedo», «fueron su enfermedad invidia y miedo». Finalmente optó por la versión menos comprometida, más atenuada; porque era consciente de que a nadie se le pasaría por alto que el sujeto de la envidia era Olivares. Menos prevenciones tuvo el cronista Matías de Novoa, cuya aversión al privado lo llevó a manifestar sin empacho lo que Quevedo rehusó finalmente decir por miedo:

> ¡Quién dijera a don Pedro de Toledo, su padre, amándole como le amaba y viéndole hecho soldado, y soldado de estimación y de nombre, que moriría don Fadrique su hijo, antes que de las balas y la pólvora, de

[50] Crosby, 1967, p. 31; Elliott, 1991, p. 470; Jauralde, 1998, p. 678; Candelas, 2007a, p. 60; Llamas, 2017, p. 200.

[51] Jauralde, 1998, p. 678.

[52] Las variantes redaccionales del poema han sido examinadas por Crosby, 1967, pp. 22-23 y 31-37; Blecua, 1969, I, pp. 458-459; Llamas, 2017, pp. 68-69 y pp. 247-248.

> los enemigos, de los letrados y de sus derechos, y de la envidia de un Valido, que emulaba las acciones y los hombres grandes! (*Historia de Felipe IV, rey de España*, p. 477).

No hay constancia documental de la relación que pudieron mantener don Fadrique y Quevedo, pero sabemos por una carta fechada en junio de 1634 que el escritor estuvo al corriente de los acontecimientos que precipitaron la caída del marqués de Villanueva de Valdueza solo un año después de haberle dedicado los *Desconsuelos*: «Aquí dan mucha prisa a don Fadrique para que él y don Felipe de Silva vayan al Brasil a restaurar a Pernambuco»[53].

Creemos, en fin, que hay argumentos suficientes para concluir que, cuando Quevedo redacta los *Desconsuelos* en el verano de 1633, don Fadrique era ya un hombre que estaba en el punto de mira de Olivares. Quevedo hubo de estar al tanto de la situación que vivía don Fadrique para dedicarle una obra concebida a la manera de las *consolationes* y mitigar sus padecimientos[54]: «Excelentísimo señor: yo, que he visto a vuestra excelencia gemir sus prosperidades y padecer su cargo y temer su altura, me atrevo a dirigirle esta anatomía de la felicidad, descubriendo el horror en que se fabrica» (*Desconsuelos*, fol. 3r). En el propio título, *Desconsuelos*, está la impronta de Séneca[55], que antes había configurado discursivamente su *De los remedios de cualquiera fortuna*, cuyo propósito terapéutico señaló lacónicamente en su continuación: «Después de haber enseñado, por su consuelo, la dicha de su infelicidad a los destronados…» (*Desconsuelos*, fol. 3r). Los dos tratados se conciben como escritos neoestoicos y consolatorios, y los dos incluyen los motivos al uso de dicha tópica. En *De los remedios de cualquiera fortuna*, Quevedo ofrece al VII duque de Medinaceli la receta estoica para superar las adversidades: fortaleza de ánimo y conocimiento de uno mismo. Siguiendo este mismo ideario, en *Desconsuelos* advierte a quienes se creen dichosos de «la infelicidad de su fortuna», y muestra

[53] *Epistolario*, p. 277; Sliwa, 2005, p. 494.

[54] Sobre el género de la *consolatio*, ver Nider, 2013a, pp. 17-30.

[55] Tres de los diez denominados *Diálogos* de Séneca son escritos destinados a proporcionar consuelo al ánimo afligido: el *Discurso consolatorio a Marcia*, por la muerte de su hijo; el *Discurso consolatorio a Polibio*, por la muerte del hermano de este influyente personaje de la corte de Claudio; *Discurso consolatorio a mi madre Helvia*, por no poder estar con ella a causa del destierro en Córcega, donde escribió estos tres tratados (Navarro Antolín, 2022, pp. 25-26).

a don Fadrique de Toledo, víctima de uno de esos poderosos, que él no es el verdadero desdichado.

★★★

En conclusión, *Desconsuelos* se dedica a un personaje que provocaba los recelos del conde-duque, en un momento —el verano de 1633— donde el distanciamiento entre Quevedo y Olivares es ya evidente, como muestran *Execración contra los judíos* (1633) o *La Hora de todos* (c. 1635) y ha sido señalado por la crítica[56]. El destinatario encaja con la cercanía de Quevedo a un círculo nobiliario opuesto a la figura del valido, en el que destacarían sus relaciones con el duque de Medinaceli, a quien Quevedo dedicaría en 1638 la edición de *De los remedios de cualquiera fortuna*. Así parece haber sido interpretado el escrito por el compilador del códice, pues el texto de los *Desconsuelos* se halla en una sección de papeles sobre el conde-duque, y en el margen superior izquierdo de la portada se indica que es un «Papel contra el gobierno del Conde-Duque» (fol. 1r).

Conexión con *De los remedios de cualquiera fortuna*

Como es sabido, Quevedo tradujo y glosó la obra atribuida a Séneca *De remediis fortuitorum*[57]. El párrafo que cierra esta obra es de gran importancia en relación con la autoría de *Desconsuelos*:

[56] El descubrimiento y edición de *Execración contra los judíos* constató la enemistad entre Quevedo y Olivares en 1633; ver Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, pp. 11-43. Jauralde, 1998, pp. 657-663, señala el alejamiento de Quevedo y Olivares, y el estrecho acercamiento al duque de Medinaceli desde la primavera de 1633. Candelas, 2008, p. 112, lleva las diferencias a 1628, a raíz de la intervención de Quevedo en la polémica por el patronato de España. Pérez Cuenca y De la Campa, 2017, revisan escritos como *Política de Dios*, *Carta del Rey don Fernando el Católico*, *Epístola satírica y censoria*, *Grandes anales de quince días*, *El chitón de las tarabillas* y textos del patronato, y sitúan siempre a Quevedo cercano a una facción de la nobleza alejada de los intereses de Olivares, interpretando muchas aparentes muestras de alabanza en la década de los veinte como consejos y advertencias a valido y monarca que pudieran haber causado gran malestar.

[57] La atribución a Séneca era habitual en tiempo de Quevedo, aunque Justo Lipsio la cuestionó, como reconoce Quevedo al comienzo de *De los remedios de cualquiera fortuna*, donde la reclama. También lo hace en uno de los apuntamien-

> Aquí en diez y siete capítulos acabó L. Aneo Séneca su libro *De los consuelos a todas las desdichas* dirigido a Galión y don Francisco de Quevedo Villegas, sus adiciones en todos los capítulos. En Villanueva de los Infantes, a 12 de agosto de 1633 (*De los remedios de cualquiera fortuna*, ed. Fernando Rodríguez-Gallego, p. 774).

En primer lugar, cabe reparar en la fecha, 12 de agosto de 1633, solo ocho días anterior a la que figura al final de la dedicatoria de los *Desconsuelos*, y dieciocho —si no hay error— a la que consta en el cierre de la obra. Como hemos indicado, si tenemos en cuenta que *Execración* se terminó también en Villanueva de los Infantes, a 20 de julio de 1633, Quevedo parece haber desarrollado una intensa labor literaria en ese periodo[58].

En segundo lugar, es preciso detenerse en el título con el que Quevedo se refiere a la obra de Séneca: *De los consuelos a todas las desdichas*. Resulta evidente su semejanza con *Desconsuelos de los dichosos*, en antítesis que muestra las dos caras de una misma idea de raigambre neoestoica. La conexión va más allá, pues el comienzo de *Desconsuelos* hace alusión a una obra escrita poco antes con la misma intención que *De los remedios de cualquiera fortuna*:

> Después de haber enseñado, por su consuelo, la dicha de su infelicidad a los destronados, fue caridad religiosa enseñar a los dichosos la infelicidad de su buena fortuna por su advertencia (*Desconsuelos*, fol. 2r).

Además, al final de la dedicatoria al duque de Medinaceli, Quevedo se refiere a su obra con la expresión «los consuelos que otros escriben»:

tos autógrafos contenidos en el manuscrito M-530 (*olim* 140) de la Biblioteca de Menéndez Pelayo: «*In fine Apologetici: Multi apud vos ad toletantiam doloris et mortis hortantur, ut Cicero in Tusculanis, ut Seneca in Fortuitis*. De que se colige que el libro de Séneca a Galión es de Séneca, aunque lo diga Lipsio» (hoja 14). Blüher, 1983, 140, negó la autoría, que suele aparecer hoy bajo el marbete de seudo-Séneca. Otros estudiosos, como Newman, 1988, la reivindican.

58 Añádase que el 14 de mayo firmó en Madrid la dedicatoria de *La cuna y la sepultura*, obra de carácter neoestoico, como la que glosa el texto de Séneca. Balcells, 1981, pp. 39-40, subrayó que entre 1634 y 1639 Quevedo compuso obras de corte neoestoico como reafirmación de su *fortitudo* ante las crecientes críticas e invectivas contra su persona. Nider, 2013a, pp. 31 y 34-36, ha señalado semejanzas entre *De los remedios de cualquiera fortuna*, la *Carta a Antonio de Mendoza* y otras obras de Quevedo escritas en la década de los treinta.

> Vuestra excelencia, siempre ocupado en el socorro de la limosna, sabrá estimar los consuelos que otros escriben como quien los obra (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 728).

De los remedios y *Desconsuelos* parecen concebidas como un díptico que, en una lectura conjunta, advierte del verdadero significado de los premios y desgracias recibidos en este mundo. En *Desconsuelos*, que ya no glosa un texto previo, esa advertencia se concreta en la figura del ministro poderoso. Ya hemos mostrado que tras esta figura se esconde un ataque a Olivares. En bastantes lugares de la obra, las advertencias se dirigen de forma explícita a un privado o valido. Finalmente, y como hemos señalado en la descripción del manuscrito, es evidente que fue leída como un ataque directo a Olivares, pues ello se señala en la portada y se refrenda al agruparse con una serie de documentos referentes al privado de Felipe IV.

En tercer lugar, la construcción de ambas obras confirma lo hasta aquí afirmado. Las dos se estructuran como un diálogo donde la Razón responde a las reiteradas y lacónicas afirmaciones del Sentido, que, en el primer caso, se refieren a las desdichas y en el segundo, a las prosperidades. En el «Juicio deste libro de L. Aneo Séneca cuyo título es *Diálogo entre el Sentido y la Razón*» (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 729), el propio Quevedo explicita esa disposición que procede de la obra de Séneca. En la portada de *Desconsuelos* (fol. 1r) se lee: «Desconsuelos / de los dichosos para que se / conozcan los peligros de serlo / i sepan prevenirlos / Oración / Diálogo del Sentido y la Razón / [cuatro líneas tachadas] / Al / Excelentísimo Señor don Fadrique de Toledo, Capitán / General del Mar Océano». La disposición de la portada de *De los remedios de cualquiera fortuna* es muy similar (ver abajo las imágenes). Una construcción parecida, probablemente inspirada también en Séneca, aparece en el diálogo entre Satanás y el hombre que va a morir en la sección «Doctrina para morir» de *La cuna y la sepultura* (ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, pp. 261-280), obra de planteamientos no lejanos a *De los remedios de cualquiera fortuna* y *Desconsuelos de los dichosos*[59].

[59] En su estudio de *La cuna y la sepultura*, Balcells, 1981, pp. 231-237, analizó los recursos dialógicos empleados por Quevedo. Para la fórmula que señala un aserto y posteriormente lo refuta, ver la p. 274.

De los remedios de cualquiera fortuna. Portada de la edición de Madrid, 1638. Ejemplar de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, sign. (1151).

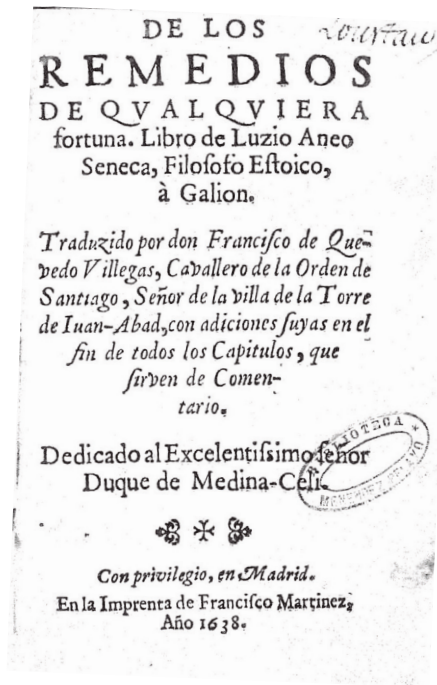

DE LOS
REMEDIOS
DE QVALQVIERA
fortuna. Libro de Luzio Aneo
Seneca, Filosofo Estoico,
à Galion.

Traduzido por don Francisco de Quevedo Villegas, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la villa de la Torre de Iuan-Abad, con adiciones suyas en el fin de todos los Capitulos, que sirven de Comentario.

Dedicado al Excelentissimo señor
Duque de Medina-Celi.

Con privilegio, en Madrid.
En la Imprenta de Francisco Martinez,
Año 1638.

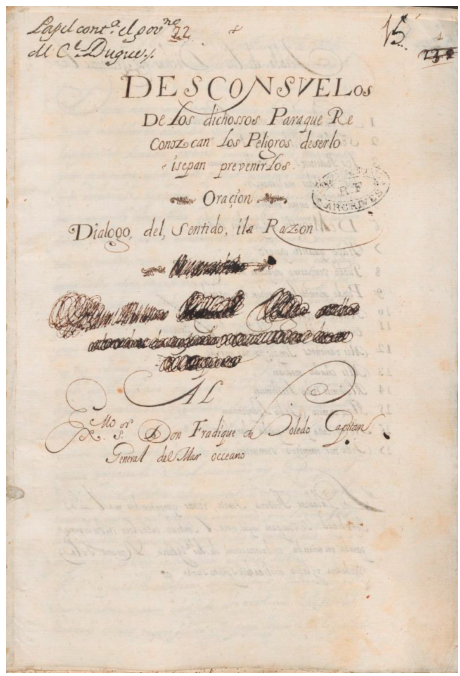

DESCONSVELOS
De los dichossos Paraque Re
conozcan los Peligros deserlo
isepan prevenirlos
Oraçion
Dialogo, del, Sentido, ila Razon
Al
Ex.mo S.or Don Fradique de Toledo Capitan
General del Mar occeano

Portada del manuscrito de *Desconsuelos de los dichosos.* Archives nationales de France, París.

Una semejanza de más detalle, también muy significativa, es la tabla de diecisiete «Desdichas que consuela Lucio Aneo Séneca» y que se recoge en las ediciones de 1638 de *De los remedios de cualquiera fortuna*. En estricta correspondencia, en el fol. 1v de *Desconsuelos* se incluye una «Tabla de las desdichas que se consuelan», también diecisiete. Al hablar del estilo señalaremos más semejanzas entre ambos textos, que se unirán como complemento a esta indudable conexión en su estructura.

Tras la tabla, Quevedo incluye en *De los remedios de cualquiera fortuna* la siguiente «advertencia»:

> Las palabras *Fortuna*, *hado*, *suerte*, que se leen en Séneca, por ser traducción las dejé como dioses, error suyo condenado por nuestra sagrada religión (*De los remedios de cualquiera fortuna*, ed. Rodríguez-Gallego, p. 732)

Este es el pasaje que aparece tras la tabla de *Desconsuelos*:

> Las palabras *Fortuna, suerte* y otras que entendió mal la gentilidad se usurpan aquí en el sentido católico, y todo lo pongo para la enmienda en la corrección de la S*anta* Iglesia Romana, sola y verdadera iglesia asistida del Espíritu Santo (*Desconsuelos*, fol. 1v).

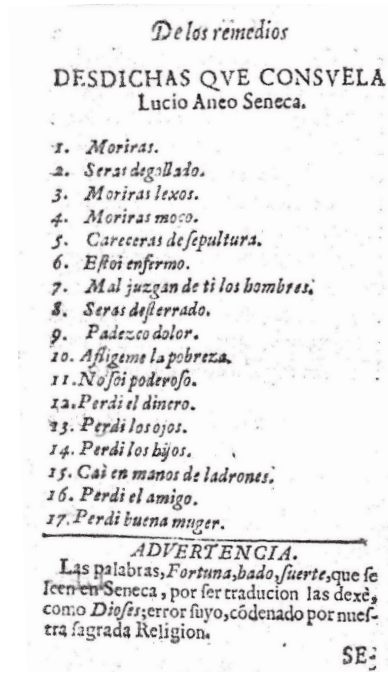

De los remedios

DESDICHAS QVE CONSVELA
Lucio Aneo Seneca.

1. Moriras.
2. Seras degollado.
3. Moriras lexos.
4. Moriras moco.
5. Careceras de ſepultura.
6. Eſtoi enfermo.
7. Mal juzgan de ti los hombres.
8. Seras deſterrado.
9. Padezco dolor.
10. Afligeme la pobreza.
11. No ſoi poderoſo.
12. Perdi el dinero.
13. Perdi los ojos.
14. Perdi los hijos.
15. Caì en manos de ladrones.
16. Perdi el amigo.
17. Perdi buena muger.

ADVERTENCIA.

Las palabras, *Fortuna, hado, ſuerte*, que ſe leen en Seneca, por ſer traducion las dexè, como *Dioſes*; error ſuyo, cõdenado por nueſtra ſagrada Religion.

SE

De los remedios de cualquiera fortuna, Madrid, 1638. Tabla. Ejemplar de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, sign. (1151).

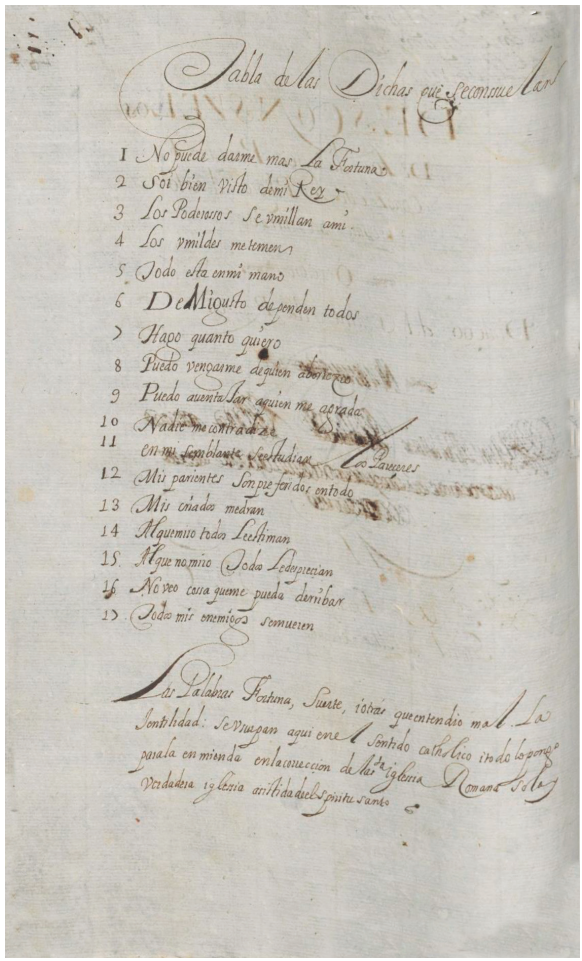
Tabla de *Desconsuelos de los dichosos*. Archives nationales de France, París.

A todo lo expuesto podría objetarse la posibilidad de que *Desconsuelos de los dichosos* fuese una imitación de *De los remedios de cualquiera fortuna* escrita por alguien distinto de Quevedo. A nuestro juicio, ello no es posible: la edición de *De los remedios* es de 1638, y la difusión del texto antes de su impresión debió de ser bastante restringida, pues hasta 2010 solo se conocía un testimonio manuscrito de la obra, que, además, es una copia del texto publicado en *Enseñanza entretenida* (1648) (Rodríguez-Gallego, 2010, p. 721). Por su parte, *Desconsuelos* se fecha el 20 y 30 de agosto de 1633. Habría que pensar, de forma en exceso rebuscada, bien que el supuesto imitador conocía la versión manus-

crita de *De los remedios*, terminada el 12 de agosto de 1633, bien que fingió, sobre la edición de 1638, una imitación que fechó cinco años antes. Lo complejo de estas situaciones las descarta como verosímiles. Añádase a lo anterior que el supuesto imitador concibió una falsificación tan sofisticada, que eligió como dedicatario a don Fadrique de Toledo, que había muerto en 1634 hostigado por la maquinaria de Olivares. Todo indica, pues, que *Desconsuelos de los dichosos* fue concebida por Quevedo como una obra íntimamente relacionada con *De los remedios de cualquiera fortuna*.

Subrayados y anotaciones en ejemplares propiedad de Quevedo

Como es bien sabido, Quevedo solía subrayar y anotar aquellos libros que eran de su propiedad, en una práctica de larga tradición y común a los estudiosos de su tiempo. La coincidencia entre el subrayado o anotación de un pasaje y su presencia en el texto cuya autoría se propone es un argumento de gran valor[60]. En el caso que ahora nos ocupa, podemos señalar varias coincidencias de este tipo. Las agruparemos teniendo como base los ejemplares que fueron propiedad de Quevedo.

Varias anotaciones de Quevedo en su ejemplar de obras de Séneca[61] muestran significativas coincidencias con pasajes de *Desconsuelos*. El primer caso aparece al comienzo de *Desconsuelos* (fol. 3r-3v); allí se menciona el ejemplo de Harpastes, la esclava de Séneca cuyo caso refirió en sus *Epistulae morales ad Lucilium*. En su ejemplar de Séneca, Quevedo subrayó <u>*Harpasten*</u> al comienzo del relato del ejemplo, y <u>*Hoc quod*</u> cuando se inicia la reflexión sobre el caso:

[60] Así sucedía con las *Catecheses* de san Cirilo de Jerusalén y el *Memorial de don Francisco de Quevedo Villegas dado a la Inquisición sobre los libros del Monte Santo de Granada*; ver Nider, 2013b; Rico y Azaustre, 2020.

[61] *Senecae opera, quae extant Omnia. Cum D. Erasmi Rot. Scholiis, Beati Rhenani in ludum de norte Claudii Caesaris, Rhodolphi Agricolae in declamationes aliquot commentariis: ac Fernandi Pinciani in Universum opus castigationibus*, Ludguni apud Seb. Gryphium, 1555. Se custodia en la BNE (sign. R40521). En las ediciones modernas se corresponde con la epístola 50 del libro 5; en la de 1555, que fue propiedad de Quevedo, con la epístola 51 del libro 6. Para las anotaciones de Quevedo a las obras de Séneca, ver Ettinghausen, 2009, pp. 141-151.

> Eres la ciega de quien dice Séneca que, siendo ciega, no sabía que lo era, y llamaba quien la guiase diciendo no que no vía, sino que la casa estaba escura (*Desconsuelos*, fol. 3r-3v).

> Harpasten uxoris meae fatuam, scis haereditarium onus, in domo mea remanisse. Ipse enim auarissimus ab istis prodigiis sum, si quando fatuo delectari uolo, non est mihi longe quaerendus, me rideo. Haec fatua subito desiit uidere. Incredibilem tibi narro rem, sed ueram, nescit esse se caecam, subinde paedagogum suum rogat, ut migret ait domum tenebrosam ese. Hoc quod in illa ridemus, omnibus nobis accidere liqueat tibi. Nemo se auarum esse intelligit, nemo cupidum. Caeci tamen ducem quaerunt, nos sine duce erramus, et dicimus, Non ego ambitiosus sum, sed nemo aliter Romae potest uiuere… (Séneca, *Epistulae morales ad Lucilium*, ed. Lyon, 1555, lib. 6, epis. 51, p. 286).

La segunda coincidencia afecta a la sentencia senequiana «*Necesse est multos timeat, quem multi timent*» (*De ira*, 2, 11), que fue evocada en *Desconsuelos* (fol. 9v) y subrayada en el ejemplar de Quevedo:

> Ninguno fue temido que no temiese. Desengáñate, que es menos peligroso el miedo que todos tienen a uno, que lo es el que uno tiene a todos (*Desconsuelos*, fol. 9v).

> *Necesse est multos timeat, quem multi timent* (Séneca, *De ira*, 2, 11, ed. Lyon, 1555, p. 687).

Lo mismo sucede con otra sentencia de la misma obra de Séneca:

> Nada debes temer tanto como ser temido (*Desconsuelos*, fol. 9v).

> *Periculosius est autem timeri* (Séneca, *De ira*, 2, 11, ed. Lyon, 1555, p. 687).

Otra coincidencia tiene lugar cuando en *Desconsuelos* se relata el ejemplo de Jerjes y se menciona su fuente: Séneca, *De beneficiis*, libro 6, capítulo 1. La referencia al libro y capítulo coincide con la que el episodio tiene en el volumen propiedad de Quevedo. Además, el pasaje fue subrayado y anotado por el escritor en dos lugares: el primero se refiere al excesivo tamaño del ejército de Jerjes, un rasgo que se destaca en *Desconsuelos*; Quevedo subraya la frase «*quantum ab exercitu turba distaret*», y anota en el margen derecho: «ai mucha dife / rencia

de exe / rcito, a multi / tud. _____» (p. 143). Por si esta coincidencia no fuese suficiente, poco después encontramos en *Desconsuelos* reproducido casi literalmente el texto de esa anotación:

> [anotación de Quevedo en su ejemplar de Séneca]
> ai mucha diferencia de exercito, a multitud (Séneca, *De beneficiis*, 6, 1, p. 143).

> ¡Cuán diferente cosa era multitud que ejército! (*Desconsuelos*, fol. 13v).

La segunda intervención de Quevedo en ese libro de Séneca, también muy significativa, es un subrayado al final del capítulo 6 que se corresponde exactamente con una afirmación recogida en *Desconsuelos*:

> Dignus fuerat praemio antequam peteret, sed quam miserabilis gens, in qua nemo fuit, qui uerum diceret regi, nisi qui non dicebat sibi (Séneca, *De beneficiis*, 6, 1, ed. Lyon, 1555, p. 143).

> Y acaba Séneca en el capítulo con estas palabras: «¡Oh, cuán desdichada gente, entre la cual no hubo uno que dijese la verdad a su Rey!» (*Desconsuelos*, fol. 13v).

Otro grupo de anotaciones relevantes se vincula al fol. 8r de *Desconsuelos*, donde se hace referencia a Juan II y Enrique IV como dos reyes dominados por sus privados, y se mencionan las crónicas que se escribieron sobre ambos. Como señaló Alonso Veloso (2024), Quevedo poseyó un ejemplar de la *Crónica del rey don Juan el segundo* (Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 1517) que, según su costumbre, subrayó y anotó. Algunas de esas marcas se refieren a don Álvaro de Luna, valido de Juan II y personaje sobre el que Quevedo mostró interés en otros textos[62]. Comentamos a continuación los pasajes que interesan a nuestro propósito. Los dos primeros se encuentran en la «Prefación en la Crónica del rey don Juan el segundo. Enderesçada al muy alto y muy poderoso rey don Carlos nuestro señor. Por el doctor Lorenço Galíndez de Carvajal del su consejo…». En el fol. 9v del ejemplar propiedad de Quevedo (hoja A_{1v}) aparece un subrayado lateral que ocupa buena parte de la columna derecha y lleva intercalada la advertencia

[62] Por ejemplo, su comedia *Cómo ha de ser el privado* (I, vv. 235-239) y el *Romance a don Álvaro de Luna* incluido en *Urania* (*Las tres musas*, pp. 257-258).

«ojo». El pasaje, que citamos a continuación, advierte a los reyes de la negligencia que cometen si delegan en exceso sus deberes en el favorito; es, precisamente, el asunto que se aborda en *Desconsuelos* cuando se menciona a Juan II como uno de los ejemplos de dicha actitud[63]:

> Esta razón los excluye [a los privados] cuando solos quieren sobrar para todo: desacato alevoso es dar capacidad a su unidad y negársela a la del monarca. Túvola Felipe segundo por caso de menos valer en él, por delito de lesa maj*esta*d en los validos. Acordábase de dos reyes de Castilla que creyeron del privado lo que desconfiaron de sí: don Juan el segundo, don Enrique cuarto. Vio que la corónica de aquel, que se pudo imprimir, no se puede leer, y la deste, que ve que pudo escribirse, no se puede imprimir (*Desconsuelos*, fol. 8r).

> Revéanse, pues, los poderosos que después vernán en la lectura desta crónica, donde, si bien miraren, verán las obras de Dios y su poder, de que cogerán grandes dotrinas si con atención mirarlas querrán. Y, principalmente, cuánto daño trae a la república la negligencia y remisión de los reyes y príncipes en la gobernación y administración de la justicia de sus reinos, lo cual por muchas autoridades divinas y humanas les está dicho y amonestado. Otrosí, cuán cautos y discretos deben ser los grandes príncipes y reyes en no hacer de nadie singularidad de confianza demasiada en lo tocante a su persona y real estado. Y no digo por esto que no se confíen, pues que es cierto que no lo pueden excusar, porque más que otros tienen necesidad de muchos y de hacer grandes confianzas dellos; que, como dice Tulio en el *De oficiis* [sic]: *nemo magnas res sine hominum auxilio atque adiutorio efficere potest*. Pero como sus reales personas sean por Dios escogidas entre todos para las más grandes y graves cosas, no permite ni ha por bien que desta confianza tan grande que dellos hace se descarguen abdicándola de sí, quedando en ellos el solo título o nombre sin efecto; mas que trabajen y velen en su real oficio como son obligados, y que nunca la confianza que tienen de sus ministros sea tan excesiva que los descuide del todo para olvidar el grande cargo que tienen, porque deste descuido se siguen tiranías en la república y diminución en la policía y buenas costumbres della; y en la religión y culto divino, grande y dañada licencia; y finalmente, perdición y destruición del reino, de que a la persona real se da por galardón feo y escuro renombre, y abatimiento y poca

[63] Alonso Veloso, 2024, pp. 26-27, señala que, a pesar de no poder asegurar que la marca sea de Quevedo, el contenido del pasaje concuerda con las preocupaciones políticas que manifestó en varias obras. Modernizamos la ortografía y puntuación del pasaje de la *Crónica de Juan II*.

> autoridad en hechos y persona. Porque justo es que el que no tiene obras no goce del nombre, ni del privilegio el que no usó dél como debía. Y, sobre todo, a los tales está prometida una muerte eterna; porque, como dice el apóstol: *Stipendia peccati mors* (*Crónica del rey don Juan el segundo*, hoja A_{iv}).

El segundo pasaje se ubica en la hoja A_{ii} (fol. 10r. en el ejemplar de Quevedo); se subraya en la parte final de la columna izquierda y lleva la indicación «ojo» (Alonso Veloso, 2024, p. 27). Este texto, que citamos abajo, aborda cuestiones fundamentales en *Desconsuelos*: la advertencia a los privados que todo lo fían en su ascenso al servir y agradar al rey, pero que olvidan que sus pareceres y gustos son variables y, sobre todo, que ese servicio y obediencia se deben a Dios, a quien abandonan por el afán de poder[64]. Son bastantes los lugares de *Desconsuelos* donde se manifiestan estas ideas. Sobre la inestabilidad de su cargo al depender del gusto del rey, puede verse la cuestión 2 (*Soy bien visto de mi rey*, fol. 5v y ss.) y la 6 (*Todos dependen de mi gusto*, fol. 10); la sumisión al poder de Dios, que castigará sus actos, es constante desde los preliminares a don Fadrique de Toledo y «Al hombre más docto»:

> Pues también deben reveer en esta corónica los que fían mucho en los príncipes y reyes, y su pensamiento se convierte del todo en los agradar y servir, que no les queda sino adorarlos, poniendo toda su esperanza en las privanzas y favor mundano y en las dignidades y honras y intereses que de allí esperan, posponiendo a Dios y tomando tan grandes trabajos y cuidados por los contentar; y con tanta vigilancia y solicitud continua que, si lo menos de aquello hiciesen por Dios, que los crio y dio ser, serían canonizados por santos. Lo cual hacen creyendo ser aquel el sumo bien, seyendo el último de los males y miserias. Porque estos tales, si bien leyeren esta corónica y contemplaren la poca constancia y firmeza de la variedad humana —y más los que tienen lugares cerca de los reyes, porque, como dice Tulio: *Sane locus ille lubricus est*—; y asimismo, si considerasen lo poco que pueden los poderosos y cuán más sujetos que otros son al tiempo y a la diversidad de pareceres, y que, como dice el mesmo Tulio: *Regibus plus boni quam mali suspicioris sunt et semper aliena virtus eis formidolosa est*, verán grandes y memorables ejemplos de su error, y aun hallarán por muy averiguado que el que deja a Dios por el hombre, el

[64] Alonso Veloso, 2024, p. 27, coloca la marca entre las que no puede considerar indiscutiblemente de Quevedo, aunque reconoce que las reflexiones que muestra el pasaje «se reconocen como centrales en el pensamiento de Quevedo».

> mesmo hombre le da el pago, y Dios le hace su alguacil de sus secretos juicios. Porque, en fin, es y será verdad que: *Cor regis in manu dei est*. Y si por esto no se persuadieren a tener conoscimiento de la verdad y seguir y servir y temer a Dios del todo, como Él lo quiere y manda, crean al profeta, que no puede errar, que dice: *Nolite confidere in principibus neque in filiis hominum in quibus non est salus. Exibit spiritus euis et reuertetur in terram suam: in illa die peribunt omnes cogitationes salus. Beatus cuius deus Jacob adiutor eius etc* (*Crónica del rey don Juan el segundo*, hoja A_{ii}).

Una anotación inequívocamente de Quevedo aparece en el fol. LXI. Quevedo anota «Tamayo» en el margen izquierdo del siguiente pasaje: «Visto el castillo de Villalba no ser defendedero, el rey determinó de partir luego dende y preguntó si cerca de allí había alguna buena fortaleza. Y Ramiro de Tamayo, que vivía con Álvaro de Luna y sabía bien de aquella comarca, le respondió que a cuatro leguas de allí […]»[65]. El personaje en cuestión fue el ayo de Álvaro de Luna. A su genealogía se refiere la siguiente anotación situada en el fol. XIIII de la crónica[66]: «genealogía del conde / estable don Álvaro / de Luna» (Alonso Veloso, 2024, pp. 15-16), que confirma el interés por este personaje que muestran las marcas del ejemplar propiedad de Quevedo[67].

Otras dos notas se refieren a la caída en desgracia del condestable Ruy López Dávalos, a la que sucedió el ascenso de Álvaro de Luna. Las notas inciden en este cambio, que muestra, además del interés por Álvaro de Luna, una idea que se reitera en *Desconsuelos*: la constante mudanza e inestabilidad de la privanza. Que este fue un asunto de interés para Quevedo lo confirma una de sus apostillas a su ejemplar de

[65] Lo señala Alonso Veloso, 2024, pp. 10-11.

[66] Sobre la anotación, Alonso Veloso, 2024, p. 15, señala que «podría ser de Quevedo, pero me plantea muchas dudas», e indica que «su interés por la figura de don Álvaro de Luna, en este caso en torno a sus orígenes, explicaría esta nueva marca de lectura».

[67] La nota, en el margen derecho y al lado de un subrayado lateral, acompaña al siguiente pasaje: «Él trajo consigo a Álvaro de Luna, que lo había allá llevado después de la muerte de su padre un escudero criado suyo llamado Juan de Olio, de edad de siete años. Este Álvaro de Luna era hijo bastardo de Álvaro de Luna, señor de Cañete y Juvera y Cornado; y era muy buen vasallo y era copero mayor del rey don Enrique» (*Crónica del rey don Juan el segundo*, fol. XIIII). Con la valoración de buen vasallo se refiere a Álvaro Martínez de Luna, copero mayor de Enrique III de Castilla y padre de Álvaro de Luna.

la *Nueva idea de la tragedia antigua* de José Antonio González de Salas. En ella, considera un buen valido a López Dávalos, víctima de una traición en su caída[68].

La primera de esas notas sobre Ruy López de Ávalos se sitúa en el fol. LXXIX del ejemplar de la *Crónica de Juan II* propiedad de Quevedo: «Repartimiento / de la plata del / condestable y la / suplicación que hicieron al rey sus / enemigos que la reci / bieron» (Alonso Veloso, 2024, pp. 17-18). El pasaje de la crónica no solo detalla el reparto de los bienes de López Dávalos, sino también la petición que hicieron al rey los nobles que contribuyeron a su caída de ser consultados antes en caso de que el monarca decidiese liberar al condestable[69].

La segunda nota sobre Ruy López Dávalos se encuentra en el fol. LXXXII de la *Crónica de Juan II*: «sentencia contra / el condestable y

[68] Alonso Veloso, 2024, p. 17, señala esta apostilla al ejemplar de González de Salas al comentar las anotaciones de la *Crónica del rey don Juan el segundo* a las que nos estamos refiriendo. Luis Sánchez Laílla, 2003, dio noticia y estudió esas notas de Quevedo a su ejemplar de *Nueva idea de la tragedia antigua*. Citamos la nota en cuestión por Sánchez Laílla, 2003, pp. 494-495: «Advirtiendo yo que, porque en la comedia de Ruy López de Ávalos, que era bueno, porque cai en desventuras por las mentiras de un traidor, en lugar de adquirir conmiseración, se enfurecían los oyentes en tal odio que, topando en la calle al farsante que hacía el traidor, le apedreaban y herían, por lo cual vino a no osar hacerle ninguno, tracé una comedia en que al bueno todos los que le querían favorecer le destruían, y nada le sucedía por culpa sino por desdicha, en que se adquirió con aplauso conmiseración religiosa, no manchada de odio enfurecido». Sánchez Laílla, 2003, pp. 494-498; y Alonso Veloso, 2024, pp. 17-19, mencionan la conexión de esta nota con varias comedias que se ocuparon de la diversa fortuna de Álvaro de Luna y López de Ávalos.

[69] «La plata que Pedro de la Cerda trajo del Castillo de Jodar el rey la repartió para que la tuviesen en secrestación hasta saber si el condestable Ruy López Dávalos debía perder lo suyo. Y los secrestadores fueron el infante don Juan y don Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo; y el almirante don Alonso Enríquez y Pedro de Zúñiga, justicia mayor del rey; y Diego Gómez de Sandoval, adelantado de Castilla; y don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente; y Álvaro de Luna, señor de Santisteban; y Fernán Alonso de Robres; los cuales suplicaron al rey que, pues ellos se habían [fol. LXXIXv] puesto a tanto peligro y trabajo por la prisión del infante y en todas las otras cosas que le habían servido, que le pluguiese que si en algún tiempo fuese su voluntad de soltar al infante y a Garci Fernández Manrique y dar lugar a que el condestable y el adelantado Pero Manrique tornen en estos reinos, que él no lo hiciese sin consejo dellos, lo cual el rey les otorgó» (*Crónica del rey don Juan el segundo*, fol. LXXIX).

re / partimiento / de sus estados» (Alonso Veloso, 2024, p. 20)[70]. El pasaje al que acompaña detalla la sentencia por la que se determinaba «que merecía ser privado de la condestablía y del adelantamiento del reino de Murcia y de otros cualesquier oficios que del rey tenía, y perder todos los bienes, así muebles y raíces, así villas y lugares como castillos y fortalezas, y otros cualesquier bienes que en cualquiera manera tuviese; y todos los maravedís que del rey tenía, así de juro de heredad como de mantenimiento y tierra o en otra cualquier manera, y ser confiscados para la cámara del rey» (*Crónica del rey don Juan el segundo*, fol. LXXXII). A la sentencia sigue el reparto de cargos, en el que el de condestable recae en Álvaro de Luna. De ahí que, en ese mismo folio, aparezca la anotación: «título de condado / + /as / Esteban» (Alonso Veloso, 2024, 20)[71]. La nota acompaña un pasaje explícito sobre los beneficios que Álvaro de Luna obtuvo tras la caída de López Dávalos: «Estando el rey en Tordesillas, acordó de hacer condado a Santisteban. Y mandó que dende en adelante don Álvaro de Luna se llamase condestable de Castilla y conde de Santisteban, donde se hizo en este auto muy gran fiesta» (*Crónica del rey don Juan el segundo*, fol. LXXXII).

La última marca que nos interesa aparece en el fol. LXIX, donde se subraya en el lateral y se añade la indicación «ojo» al siguiente pasaje[72]: «El rey se partió para Santisteban de Gormaz, donde hizo recebir por señor a don Álvaro de Luna y le dio la posesión que hasta entonce no la había tomado […]» (*Crónica del rey don Juan el segundo*, fol. LXIX). El ascenso del valido que dominó la voluntad de Juan II es, de nuevo, el motivo del pasaje destacado.

Las anotaciones, marcas y pasajes mencionados muestran un indudable interés por el ascenso de Álvaro de Luna y por la caída de quien fue su antecesor, Ruy López Dávalos, a quien en otros lugares Quevedo calificó de bueno. Aunque no todas las anotaciones pueden ser atribuidas de manera indiscutible a la mano de Quevedo, a la vista de estos pasajes y de su cotejo con el texto e ideas desarrollados en *Des-*

[70] Desarrollamos las abreviaturas de la transcripción. Tras su examen, Alonso Veloso, 2024, p. 20, señala que la nota presenta «letra apretada y abundantes abreviaturas (y por lo tanto de más difícil identificación».

[71] Para este caso y el anterior, Alonso Veloso, 2024, p. 20, advierte que la identificación de la letra como de Quevedo es compleja. Con todo, añade después el interés que la figura de Álvaro de Luna suscitó en Quevedo.

[72] En el margen inferior del folio hay otra anotación que, según indica Alonso Veloso, 2024, p. 25, no pertenece a Quevedo.

consuelos, no nos cabe duda de que Quevedo se sirvió de su ejemplar de la crónica y de los pasajes referidos a la hora de mencionar a Juan II como ejemplo de monarca dominado por su valido Álvaro de Luna.

Tras estas coincidencias en los subrayados y anotaciones de Quevedo a sus ejemplares de las obras de Séneca y de la *Crónica del rey don Juan el segundo*, nos parece difícil no concluir que fue Quevedo el autor de *Desconsuelos*.

Motivos, autoridades y concordancias

Muchos temas, motivos y lugares de los *Desconsuelos de los dichosos* aparecen en otras obras de Quevedo, en bastantes ocasiones con una formulación o enfoque muy semejantes. Si este extremo pudiera discutirse o matizarse en algunos casos, la cantidad de concordancias hace difícil discutir el vínculo, que, por otra parte, se explica desde el conocido fenómeno de la reescritura e intertextualidad en la obra de Quevedo[73]. A continuación, señalaremos los más destacados, para lo que seguiremos el orden de aparición en el manuscrito.

En el fol. 3v se advierte del rigor con el que Dios castiga a los poderosos. Uno de los ejemplos es el bíblico de la estatua de Nabuco:

> Estatua de Nebuco, inclina la cabeza de oro hacia tus pies de barro, si no quieres tener la cabeza donde tienes los pies; inclínala, y verás en lo que te afirmas, y en mí la guija que te los amenaza (*Desconsuelos*, fol. 3v).

Aunque este ejemplo bíblico es muy conocido, debe señalarse que Quevedo recurrió a él en varias de sus obras, como ha estudiado Adrián J. Sáez[74]. Señalamos los casos que más se vinculan a *Desconsuelos*. Uno de ellos aparece en *Virtud militante*, también para censurar la caída de los soberbios poderosos:

> No he dicho de qué es la soberbia y cuáles son sus miembros, mas haré que lo vean todos en la estatua de Nebucadnezar. Toda ella representaba monarquías y tiranías y poderíos que cayeron. Representábalos todos con oro, plata, hierro y bronce, porque la cabeza y lo más principal de la soberbia es codicia y sed de tesoros, lo que siempre fue forzosa ruina

[73] Ver el clásico libro de Fernández Mosquera, 2005.
[74] Sáez, 2018b. Remitimos a su trabajo para más detalles y referencias.

del poder y de las monarquías; el pecho y las piernas eran de bronce y de hierro, por la obstinación con que persevera y la dureza con que camina; empero los pies eran de lodo, en que se ve la flaqueza de tan rica fábrica (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 531).

En la misma línea está el soneto moral (*Polimnia* 105, *El Parnaso español* 133) que lleva como epígrafe *Comparación de las fábricas de la soberbia con las de la humildad*. Curiosamente, en él se emplea, como en *Desconsuelos*, la voz *guija* para referirse a la piedra que derribó la estatua:

Es la soberbia artífice engañoso;
da su fábrica pompa, y no provecho.
Ve, Nabuco, la estatua que te ha hecho:
advierte el edificio cauteloso.
Hizo la frente del metal precioso,
armó de plata y bronce cuello y pecho,
y por trocar con el cimiento el techo
los pies labró de barro temeroso.
No alcanzó el oro a ver desde la altura
la guija, que rompió con ligereza
el polvo en quien fundó rica locura.
El que pusiere el barro en la cabeza
y a los pies del metal la lumbre pura
tendrá, si no hermosura, fortaleza.

La voz *guija* la usa Quevedo en la *Homilía a la Sanctísima Trinidad*, *Providencia de Dios* y *La caída para levantarse*, donde el ejemplo de la estatua también muestra la fuerza que Dios ejercerá contra la soberbia:

Levantose la soberbia estatua que vio Nabuco desde el lodo de sus pies, por todos los metales, hasta el oro, y una guija que cayó de un monte sin manos la derriba; que para derribar al soberbio que se levanta no es menester tener manos, sino caer (*Homilía a la Sanctísima Trinidad*, ed. Rey, p. 235).

Mal arquitecto es la soberbia; fabrica contra el arte. Miremos la estatua de Nabuco: lo fuerte y sólido puso en el tejado, haciendo de oro la cabeza, y el barro en los cimientos haciendo dél los pies. La Iglesia a los pies pone el oro, y el polvo en la frente y sobre la cabeza; y esto lo hace

ne offendas ad lapidem pedem tuum, cuando una guija es sobrada munición contra los pies de aquel coloso, que gastó el metal, el bronce y el hierro en lo que no había de ser combatido, y dejó sin armas la flaqueza de toda su fortificación (*Providencia de Dios*, ed. López Poza, pp. 261-262).

No son aparato de Dios gentileza y fuerzas corporales ni las bravatas del aspecto, sino lo hazañoso del espíritu y lo recto de la intención. Alistó una guija contra una estatua que, desde el oro al hierro, fortalecían todos los metales; otra contra el filisteo que se ostentó promontorio humano: la una tuvo victoria por los pies, la otra por la cabeza, para advertir que de pies a cabeza acaba con las amenazas de la soberbia una china (*La caída para levantarse*, ed. Nider, 2018, p. 733).

En la *Primera parte de la vida de Marco Bruto* vuelve a aparecer la misma voz, y la estatua de Nabuco se asocia a la caída de los poderosos y el peligro que representan sus vasallos:

Y advertid que hay quien pone la corona en la cabeza para quitar la cabeza con la corona. En la cabeza de la estatua de César fue su ruina una diadema; en los pies de la estatua de Nabuco, una guija: de pies a cabeza sois peligrosos. Dotrina son estas dos estatuas: honra añadida os enferma la cabeza, que sois vosotros; pequeño golpe de cosa pequeña os deshace los pies, que son vuestros vasallos. Según esto, vuestro cuidado ha de ser no consentir para vosotros demasiada grandeza, ni para ellos aun pequeño golpe (*Primera parte de la vida de Marco Bruto*, ed. Alonso Veloso, pp. 795-796).

El segundo apuntamiento autógrafo recogido en el manuscrito M-530 (*olim* 140) de la Biblioteca de Menéndez Pelayo se refiere a este episodio bíblico y destaca al final la voz *guija*:

Para la estatua que soñó Nabucodonosor, que derribola la piedra, que cayó sin manos.

El verso del Psalmo [90] *Qui habitat in adjutorio Altissimi Angelis suis mandavit de te: ut custodiant te in omnibus viis tuis. In manibus portabunt te: ne forte offendas ad lapidem pedem tuum*. Sobre pies mezclados de hierro y de barro no tiene seguridad el oro, la plata, el metal ni el hierro contra la piedra que cai sin manos. Solo se defiende de la piedra sin manos quien se asegura en manos de Ángeles.

Guija que derriba la estatua de todos metales, crece en monte y lo ocupa todo (hoja 2).

En el fol. 4r, la Razón responde a la afirmación del dichoso que afirma: «*No me puede dar más la Fortuna*». Su proverbial inconstancia es retratada con la metáfora de la noria y sus arcaduces que se llenan y vacían:

> Ella [la Fortuna] es noria; su ejercicio es llenar y vaciar arcaduces: llénalos para vaciarlos, vacíalos para llenarlos (*Desconsuelos*, fol. 4r).

Si el motivo y la metáfora conocen una antigua tradición en este y otros contextos[75], también debe señalarse que Quevedo los utiliza en varias ocasiones con esta función. Así aparece en *La Hora de todos*, en *Virtud militante* (de nuevo hablando sobre los soberbios y su caída, en este caso determinada por la justicia divina, y no por la Fortuna) y en el romance *Desengañada exclamación a la Fortuna*; en los dos últimos, como en *Desconsuelos*, la sintaxis recurre al gráfico quiasmo para mostrar ese cambio en su destino:

> Echábasele de ver en las manos que vivía de barrer y fregar los arcaduces y de vaciar los que la Fortuna llenaba (*La Hora de todos*, ed. Schwartz, 2009, p. 86).

> Son los humildes como la agua encañada, que tanto cuanto baja puede subir en alto; son los soberbios como el humo, así lo dice el grande padre san Buenaventura, que cuanto más se levantan más se van desvaneciendo en menores globos, con que brevemente desaparecen […] veis aquí el artificio del riego de la agua de vida, Cristo, con que se fertilizan las almas, donde los arcaduces llenos se vacían, y los vacíos se llenan; veis aquí la igualdad y la razón de las balanzas en el peso de la divina justicia (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 526).

[75] De ello da cuenta la glosa con que el *Diccionario de Autoridades* acompaña el refrán «Arcaduz de noria, el que lleno viene vacío torna: refrán que se puede apropiar a los que van a las cortes a pleitos y pretensiones, que gastan su hacienda y vuelven vacíos sin haber conseguido cosa alguna» (*Autoridades, s. v. arcaduz*). En *La Celestina*, Pleberio identifica el mundo con una noria para mostrar lo variable de la Fortuna; González García, 2006, menciona que Hernán Cortés empleó la metáfora de la noria en un sueño transcrito por Cervantes de Salazar en su *Crónica de la Nueva España*. Arellano, 1998, p. 175, recoge el siguiente comentario de Juan Francisco de Villaba sobre la representación de la Fortuna: «diéronle por empresa una rueda para significar su incostancia y variedad, y que muchas veces al que se empina es para derribarlo, como se ve en el arcaduz de una noria, que el arcaduz que sube lleno es para que baje vacío».

> […] bestia de noria que ciega
> con los arcaduces andas,
> y en vaciándolos los llenas,
> y en llenándolos los vacías
> (*El Parnaso español* 523, vv. 5-8).

En ese mismo folio 4r se desarrolla la idea del engaño que los bienes de Fortuna esconden al poderoso, quien, iluso, cree que los posee cuando solo son préstamos que pronto pasarán a enriquecer a otro a costa de su caída. Una expresión que aparece en *Desconsuelos* es utilizada en dos sonetos de *El Parnaso español*: el primero de ellos pone en guardia a Luis XIII frente a Richelieu, intención no lejana a la del texto que nos ocupa; el segundo se dirige contra el heredero codicioso[76]. Marcamos en cursiva las frases:

> Mírate bien todo, y verás que no te ha dado cosa alguna que, para dártela, no se la quitase a otro. No dudes que mira ya a otro desnudo a quien vista con tu despojo, *a quien fabrique de tus ruinas*, a quien levante de tu caída (*Desconsuelos*, fol. 4r).

> *su fábrica en tus ruinas adelanta*
> y en cuanto te aconseja te lastima
> (*El Parnaso español* 20, vv. 9-11).

> Las horas pides prósperas y ricas
> y que para heredar a tus parientes
> fiebres reparta el cielo pestilentes
> *y de ruinas fraternas te fabricas*
> (*Polimnia*, 110; *El Parnaso español* 138, vv. 4-8)

La idea de que la Fortuna no da, sino presta, reaparece en *Virtud militante* cuando se desengaña al soberbio de sus pretensiones:

> *No me puede dar más la Fortuna*. El engaño está en decir que te da lo que te presta (*Desconsuelos*, fol. 4r).

> Dice el mundo que da contento y puestos y posesiones y gloria; dice la muerte que miente, que no da nada, que todo lo presta y lo vuelve a quitar, con dolor y lágrimas (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 536).

[76] Se apoya en la sátira 10 de Juvenal y 2 de Persio, como anotó González de Salas. Ver Rey, 1999, p. 317; Arellano, 2020, p. 192.

Continuando con la reflexión sobre la inconstancia de los bienes de Fortuna, encontramos un párrafo cuya idea —su poder reside en quitar— y formulación aparecen en obras de Quevedo de corte neoestoico:

> La Fortuna siempre puede cuando no puede dar más; no la queda otra cosa que poder sino quitar (*Desconsuelos*, fol. 4r).

> No es dichoso aquel a quien la fortuna no puede dar nada más, sino aquel a quien no puede quitar nada (*La cuna y la sepultura*, ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 219)[77].

> Es dichoso aquel a quien no pueden quitar nada. La Fortuna cobra lo que tenemos, y la muerte, que es su postrero cobrador, lo que ya no podemos (*Epicteto y Focílides*, p. 487).

La inestabilidad de los bienes y del dominio de los poderosos se enriquece al mostrar cómo, a lo largo del tiempo, la Fortuna los ha ido pasando de unos a otros, por lo que ninguno los ha poseído realmente. Se señalan diversos ejemplos de esa mutación que fue recreada por Quevedo en otras obras. Uno de ellos es el de los holandeses, que de vasallos del Imperio pasaron a república libre:

> corta edad te basta para haber visto vasallos de la Maj*esta*d Católica a los holandeses; hoy los ves república libre, no contenta con haber quitado a tan grande monarca contra toda razón sus tierras, sino arrebatándole las flotas, hurtándole el comercio de las dos Indias, tomándole las islas y haciendo interpresas en sus dominios, no admitiendo sus paces ni sus treguas (*Desconsuelos*, fols. 4v-5r).

Hasta en tres ocasiones elabora Quevedo un retrato similar de los holandeses en *La Hora de todos*[78]:

[77] Balcells, 1981, p. 254, recuerda que Jáuregui interpretó el pasaje de *La cuna y la sepultura* como un ataque a validos y poderosos, objetivo de los *Desconsuelos*. Además, Balcells. 1981, p. 253, señala fragmentos de la *Carta a don Álvaro de Monsalve* (febrero de 1635) y unos versos del salmo XV del *Heráclito cristiano* donde se recoge la misma idea.

[78] En *Execración contra los judíos*, esta visión negativa de los holandeses se asocia a las dilaciones en los pagos por parte de los prestamistas judíos a la corona: «y parece forzoso creer que las dilaciones en la paga sean mandadas de los propios holandeses y que las protestas perniciosas son maña de los unos [judíos

> Los holandeses, que por merced del mar pisan la tierra en uno andrajos de suelo que la hurtan por detrás de unos montones de arena que llaman diques, rebeldes a Dios en la fe y a su rey en el vasallaje, amasando su discordia en un comercio político después de haberse con el robo constituido en libertad y soberanía delincuente […] han establecido tráfago en las Indias de Portugal, introduciendo en el Japón su comercio y, cayendo y levantando con porfía providente, se han apoderado de la mejor parte del Brasil (*La Hora de todos*, cuadro 28, ed. Schwartz, 2009, pp. 225-229).

> —Fuimos [los holandeses], pocos años ha, vasallos y patrimonio del grande monarca de las Españas y Nuevo Mundo […] Pusímonos en libertad con grandes trabajos, porque el ánimo severo de Felipe Segundo quiso más un castigo sangriento de dos señores que tantas provincias y señorío (*La Hora de todos*, cuadro 36, ed. Schwartz, 2009, pp. 298-299).

> Los holandeses, animados con haber sido traidores dichosos, aspiran a que su traición sea monarquía, y de vasallos rebeldes del gran rey de España osan serle competidores. Robáronle lo que tenía en ellos y prosiguen en usurparle lo que tan lejos dellos tiene, como son el Brasil y las Indias, destinando sus conquistas sobre sus coronas (*La Hora de todos*, cuadro 39, ed. Schwartz, 2009, p. 334).

A continuación, se traza una breve pintura de los cambios de fortuna que afectaron mutuamente al conde Palatino y el duque de Baviera. Son hechos que Quevedo desarrolla por extenso en *Mundo caduco y desvaríos de la edad*: en la sección «Bohemia», se refiere la huida del conde Palatino en términos no muy alejados de los que encontramos en *Desconsuelos*[79]:

> Tú viste al conde Palatino aclamado rey de Bohemia y elector del imperio, y en pocos días le viste vencido y roto, sin otra tierra que la que en el sudor le hacía todo fuga. Tú viste majestad mendiga con su mujer e hijos, viviendo con la limosna de los herejes rebeldes de Holanda (*Desconsuelos*, fol. 5r).

portugueses] y de los otros [holandeses] para que carezcan del fin que pretenden Vuestras reales órdenes en la sazón que conviene, si ha habido tardanzas u protestas u fraudes» (ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, p. 122).

[79] Redactada entre 1621 y 1623, *Mundo caduco* solo señala la caída del conde Palatino y el ascenso del duque de Baviera; en 1633, *Desconsuelos* permite atisbar el declive de este último, pues en 1632 los suecos atacaron el ducado de Baviera y tomaron Múnich.

> El conde Palatino al tiempo de la batalla se halló en el castillo de la ciudad; y, cuando la fuga de los suyos le trujo la nueva de la rota, por ostentar su incredulidad en todo, la dudó de manera que se puso a caballo y partió a verificar sus presunciones, durando en este desacuerdo hasta que le embarazaron los galopes de sus capitanes, con cuyas personas, huyendo, el miedo daba en la cara a su caballo. Tarde desengañado, cobrando su mujer y los que más pudo de su séquito, se retiró miserablemente hacia la provincia de Silesia […].
>
> No sólo al conde Palatino le fue mentirosa la fortuna y desagradecido el atrevimiento, mas afrentosamente le persiguió con sucesos desaliñados; pues lo más honesto de su vencimiento fue la fuga, tan sin elección y providencia que perdió la jarretera, dando motivo a que escribiesen contra él plumas ejecutivas donaires de más rigor que las espadas y armas enemigas (*Mundo caduco y desvaríos de la edad*, ed. Roncero, pp. 169-170).

Cuando el poderoso esgrime la sentencia «*Soy bien visto de mi rey*», la Razón le señala lo antiguo de las caídas de reyes y poderosos, cuyo inventor fue Luzbel, el serafín favorecido. La idea y, sobre todo, su calificación como inventor de las caídas de validos y ministros soberbios se recogen en el *Discurso de las privanzas*, *Política de Dios, Virtud militante* y *La caída para levantarse…*, donde muestra una apreciable cercanía con la formulación de *Desconsuelos* centrada en el valido; en su poesía la encontramos en la silva *La soberbia* y el romance a don Álvaro de Luna, el famoso privado de Juan II[80], del que ya hemos hablado:

> *Soy bien visto de mi rey*. Más antiguo es el caer de la gracia que los reyes. Un serafín favorecido inventó el caer del valimiento. Óyese junta con la creación del ángel su caída (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 5v).

> Dios como Dios tuvo un privado que fue Luzbel, y como hombre otro que fue San Juan: el uno escarmienta y acobarda, el otro incita y anima. El primero muestra que vence la mucha grandeza al mucho entendimiento. ¿Cuál mayor, si se llama así el del Ángel, que el de Luzbel? Viose hermoso y alto, y no vio a quien le hizo ni a quien le levantó; quiso poner silla sobre su Señor (*Discurso de las privanzas*, ed. Díaz Martínez, pp. 204-205).

[80] Tobar Quintanar, 1997, pp. 193-195, ofrece un nutrido grupo de concordancias sobre la soberbia en la poesía y prosa de Quevedo.

[…] y siendo Jacobo y Juan ministros de suma santidad, y su valimiento tan conforme a su obligación, el lado del señor, el hablar en el reino, el asistir al rey ocasionó en ellos tan anticipada petición fuera de propósito, ¿qué hará el lado y favor de los reyes hombres en los que, habiendo adquirido con maña la gracia de un príncipe, están a su oreja? No sólo pretenderán las dos sillas: tratarán como Luzbel de quitarle su trono, pues aquel fue serafín (y su pecado lo será) inventor de las caídas de los poderosos con soberbia (*Política de Dios*, I, 13, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 282; ed. Crosby, p. 91).

Veamos: Dios, en su república, y con el pueblo y familia de los ángeles, ¿qué hizo? Apenas había empezado el gobierno della, cuando al más valido serafín y que entre todos amaneció más hermoso no sólo le depuso, mas le derribó y condenó con toda su parcialidad y séquito (*Política de Dios*, I, 9, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 255; ed. Crosby, p. 73).

Ea, señor, empréndase valerosa hazaña a imitación de Dios, que de una vez con palabra digna del motín de los ángeles derribó al mayor serafín y a todo su séquito sin que de su parcialidad quedase ninguno (*Política de Dios*, I, 9, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 261; ed. Crosby, p. 77).

Lo que Dios hizo con Luzbel es lo que dice David que hará con todos los soberbios […] La soberbia fue fundadora de los primeros herejes, y los primeros herejes fueron los ángeles soberbios. Fue tan agradable a Dios su vencimiento que al arcángel soberano, que como capitán general suyo los derribó, desmintiéndolos con la palabra «Quién como Dios», se la dio por nombre y blasón (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, pp. 518-519).

Dos caídas se leen en la sagrada Escritura: la de Luzbel para escarmiento, la de san Pablo para ejemplo. Aquél subió para caer, siendo el primero inventor de las caídas en las privanzas; éste cayó para subir. El serafín comunero, en el principio de la creación; el Apóstol, en el de la Iglesia. La soberbia tropieza volando, la humildad vuela cayendo (*La caída para levantarse…*, ed. Nider, 2018, pp. 716-717).

Esta que veis delante, / fulminada de Dios y fulminante, / que en precipicios crece y se adelanta, / y para derribarse se levanta. / Esta que con desprecio el mundo mira, / blasón de la ignorancia y la mentira, / es la soberbia, que en eternas vidas / inventó en la privanza las caídas (*Calíope*, silva primera, *La soberbia*, vv. 1-8, *Las tres musas*, p. 132).

¿Por qué no recatáis los pensamientos / de fiera hasta en los ángeles cebada? / Disponed medios a mejores fines, / dad crédito a tan altos

testimonios, / que quien hizo de arcángeles demonios / mal hará de demonios serafines (*Calíope*, silva primera, *La soberbia*, vv. 61-64, *Las tres musas*, p. 133)[81].

Ve de Luzbel la privanza, / que cayó por su soberbia; / que aun los ángeles peligran / en la privanza y alteza (*Romance a don Álvaro de Luna*, vv. 49-52, *Urania*, *Las tres musas*, pp. 257-258).

Abel es el segundo ejemplo bíblico que la Razón aduce para mostrar que la caída del hombre va unida a su creación, hecho que se aplica a las privanzas. El ejemplo de Abel caído por la envidia de su «privanza» ('condición de favorecido') aparece también en *Política de Dios* para ilustrar esa misma idea; en *Virtud militante*, subraya que los cargos y dignidades inducen a la ingratitud que provoca su caída:

Óyese junta con la creación del ángel su caída; léese junta la caída del hombre con su creación muy poco después. Juntos tienen los umbrales valimiento y caída. Por favorecido murió Abel; y la invidia, que tuvo a la sierpe por madre, tuvo al homicidio por hijo, y desde entonces, en las privanzas, se vale de las propias mujeres contra sus maridos, de los hermanos contra los hermanos (*Desconsuelos*, fol. 5v).

Lastimoso espectáculo hizo de sí la invidia de la privanza, siendo el mundo tan nuevo que en los dos primeros hermanos se adelantó a enseñar que aun de tan bien nacidos valimientos sabe tomar motivos la malicia con tanto rigor, pues el primer hombre que murió fue por ella […]

De las primeras cosas que propone Moisés en el *Génesis* es —y la que más profundamente deben considerar los reyes y los privados—, advirtiendo que, si el buen privado y justo como Abel —que da lo mejor a su señor— muere por ello en poder de la invidia, ¿qué merecerá el codicioso, que le quita lo mejor que tiene para sí, desagradecido? (*Política de Dios*, I, 1, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 213-214; ed. Crosby, p. 44).

La ingratitud es mal contagioso y hereditario. Verifícose luego en Caín y Abel. Ofrece Abel sacrificio de sus primicias, ofrécele Caín de las suyas. Hace Dios mejor acogida al sacrificio de Abel que al de Caín,

[81] También en esta breve versión variante (*A la soberbia*) editada en *Urania*: «Esta que a vuestros ojos hoy se ofrece, / haciendo guerra a la divina crisma, / es la soberbia, que arrogante crece / para despeñadero de sí misma. / Ocupa tanto su profano vuelo, / que cabiendo ella en ángeles sagrados, / ellos della ocupados, / no pudieron caber en todo el cielo. / Tan ancha piensa que es, tan loca y grave, / que ella se acaba de que en Dios no cabe» (*Las tres musas*, p. 244).

> no por lo material del sacrificio que le daba, sino por la intención con que le ofrecía. Veis que no es el sacrificio ni la dadiva lo que se ofrece, sino el corazón que lo ofrece. Veis en Caín que hay ingratos dando y ofreciendo: hace Dios a Caín, hermano mayor; el ingrato al beneficio de la primogenitura da muerte a Abel porque, no contento con ser primero, quiere ser solo. La grandeza y los puestos superiores y primeros son la disposición más poderosa para inducir a la ingratitud (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 488).

Tras los ejemplos de caídas de favorecidos, y dirigiéndose al privado, la Razón ilustra la suya con dos voces (*traspiés* y *despeñaderos*) muy del gusto de Quevedo en este contexto[82]. *Despeñaderos*, *precipicios* y *traspiés* volverán a aparecer en el cierre de *Desconsuelos* para mostrar de nuevo ese final del poderoso:

> en ti propio tienes despeñaderos y en todos los demás traspiés (*Desconsuelos*, fol. 5v).

> Y aunque tu condición es despeñaderos y tus costumbres precipicios inevitables, los quiero callar sin mostrarte cuán malos pasos te dificultan la vereda de tu vida. Sálgome de ti donde te sobran los traspiés que te haré ver acá fuera (*Desconsuelos*, fol. 19r).

En *Política de Dios*, el verbo *despeñar* se utiliza en dos ocasiones para explicitar la imagen del ministro que conduce al rey a la ruina; en otra, donde aparece junto a *tropiezos*, para ponderar la utilidad de sus prevenciones al monarca:

> Diferente relación y opuesta a ésta harán los criados que, instruidos del interés, despeñan (no sirven) a los reyes (*Política de Dios*, I, 17, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 300; ed. Crosby, p. 106).

> […] una vez sola que Cristo nuestro redentor fue llevado de un ministro, el ministro fue el demonio, porque en otro no hubiera descaramiento para atreverse a llevarle. Dos veces le llevó: una al templo para que se despeñase y otra al monte para que le adorase. Mire vuestra majestad los que llevan a los reyes a donde los llevan: al templo para que se despeñen,

[82] Como en otros casos, ello no obsta que sean voces usadas por otros tratadistas. Ver, por ejemplo, Antonio de Guevara, *Aviso de privados y doctrina de cortesanos* (ed. 1539, cap. XIII, pp. 174 y 176).

> al monte para que los adoren; todo al revés y todo a su propósito (*Política de Dios*, I, 20, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 310; ed. Crosby, p. 115).
>
> No alumbra poco quien hace visibles los tropiezos y despeñaderos. La centella deste discurso se enciende en la inmensa luz de las batallas del Señor que se leen en las sacrosantas Escrituras. Cuando sea pequeña, tiene buen nacimiento (*Política de Dios*, II, 23, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 570; ed. Crosby, p. 292).

Quevedo cierra *Grandes anales de quince días* con una galería de reyes y ministros. Uno de ellos es el duque de Uceda, que intrigó para suceder como valido a su padre, el duque de Lerma, y fue causante de su caída; por ello, Quevedo afirma que «fue tropezón de la dicha de su padre y despeñadero de la suya» (ed. Roncero, p. 114).

Cuando, en *Virtud militante*, se recriminan al soberbio sus pretensiones de grandeza, el *despeñadero* vuelve a representar el desdichado fin que espera a quien confía en su grandeza[83]:

> Persuádete que no tienes otro camino para ser grande sino ser pequeño, y para ser exaltado sino humillarte; ni otro despeñadero para bajar precipitado como subir soberbio (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 540).

Algo parecido sucede en *Providencia de Dios* cuando se censura al soberbio:

> Por esto la soberbia, que crece para mayor y más arduo despeñadero de sí misma, los tiene para despeñarlos. Quien de los ángeles hizo demonios, ¿qué hará de los hombres? ¿Qué no hará? (*Providencia de Dios*, ed. López Poza, p. 280)[84].

[83] Ver también *Virtud militante* (ed. Rey, 2010, p. 531): «llama salud la enfermedad, y grandeza la hinchazón, y crecimiento el peligro, y camino el despeñadero». En otro lugar de este tratado, la metáfora *zancadilla* muestra que las alabanzas interesadas provocan la caída de los poderosos: «Otro camino menos conocido y más dañoso frecuenta la invidia en los palacios y puestos: de las alabanzas mayores se vale para derribar a los mayores, zancadilla que los mal advertidos tienen por apoyo y antes la agradecen que la contrastan» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 473).

[84] El final de este pasaje ya había sido usado por Quevedo en *Virtud militante* al hablar de la soberbia: «Pues si de los ángeles hizo la soberbia demonios, ¿qué no hará de los hombres que de ella se dejan poseer?» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 538).

En *La constancia y paciencia del santo Job*, la idea de que el ascenso lleva implícita la caída se expresa con las mismas voces:

> El engaño está en subir, y el castigo en caer. En este mundo no se sube para estar: pocos bajan, muchos ruedan, menos descienden que se despeñan. Quien sube muy alto no crece su dicha, sino su despeñadero. El espíritu que persuade la subida previene el precipicio (*La constancia y paciencia del santo Job*, ed. Nider, p. 321).

El comienzo de la silva *La soberbia*, del que ya hemos citado los cuatro primeros versos, vincula la soberbia a la caída y la privanza, y emplea los términos *precipicios* y *traspiés*[85]:

> Esta que veis delante, / fulminada de Dios y fulminante, / que en precipicios crece y se adelanta, / y para derribarse se levanta. / Esta que con desprecio el mundo mira, / blasón de la ignorancia y la mentira, / es la soberbia, que en eternas vidas / inventó en la privanza las caídas. / Las plumas de sus galas / más sirven de traspiés, que no de alas (*Calíope*, silva primera, *La soberbia*, vv. 1-10, *Las tres musas*, p. 132).

En el *Padre Nuestro glosado*, la glosa del verso «No nos dejes caer en la tentación» formula con las mismas voces la idea de los bienes y dichas como causas de la caída:

> Y porque es precipicios esta vida
> y está en despeñaderos repartida,
> y nuestro pie resbala
> en la comodidad que le regala
> (Blecua, n.º 191, vv. 115-118).

Finalmente, en *Doctrina estoica*, el verbo *despeñar* es protagonista de la refutación que hace Quevedo a una de las sentencias de Plutarco en su *Compendium argumenti Stoicos absurdiora poetis dicere*, donde el escritor griego «compara burlonamente al sabio estoico con distintos

[85] La voz *tropezón* aparece en sus vv. 19-22, referidos a la caída de Luzbel: «Esta, en el reino de la paz eterno, / con máquinas de viento, con escalas, / fue el primer tropezón de plumas y alas, / primera fundadora del Infierno». Ver también la breve variante de *Urania* (*Las tres musas*, p. 244) citada en la nota 81.

personajes imaginados por los poetas» (Rodríguez-Gallego, 2010, p. 619, n. 129):

> «Despeñado, no padece violencia». No la padece el sabio sino en su cuerpo; si muere despeñado, no la padece el sabio, sino su vida. No llama violencia el sabio que le despeñen, porque sabe cuán fácil es despeñarse él mismo y que son muchos los que se han despeñado por donde subían alegres, por donde bajaban cuidadosos, por donde andaban seguros; sabe que el golpe le da la vida que se había de acabar sin golpe; que la alma no se despeña si no peca (*Doctrina estoica*, ed. Rodríguez-Gallego, p. 620).

Cuando se advierte de los peligros que esconden los malos privados y de la debilidad de los reyes que se dejan manejar por ellos, *Desconsuelos* ofrece una coincidencia casi literal con un pasaje de la primera parte de *Política de Dios*. Parece un caso más de intertextualidad en la obra de Quevedo:

> Mejor es que el príncipe sea águila cercada de cuerpos muertos, que cuerpo muerto cercado de águilas (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6r).

> El rey, señor —dice un árabe—, ha de ser como águila que ha de tener cuerpos muertos alrededor, no ha de ser cuerpo muerto que tenga alrededor águilas (*Política de Dios*, I, 17, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 297-298; ed. Crosby, p. 104).

En ese mismo pasaje, Quevedo usa las metáforas del títere, el gigantón y el ganapán para referirse a esos monarcas que se dejan gobernar por los privados. La metáfora del ganapán la utilizó en un soneto moral que desengaña sobre la opulenta apariencia externa de un gigantón en contraste con el interior del hombre, pero que, a la vista del pasaje de *Desconsuelos*, sugiere una interesante lectura política[86]:

> Tener las acciones en las manos de otro es de títere, no de hombre. Infame es la grandeza del gigantón que tiene por alma un ganapán, que, cuando quiere, le arrima y le lleva como quiere (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6r).

[86] Sobre este soneto, ver Rey, 1999, p. 299; y Arellano, 2020, I, pp. 180-181 y II, pp. 158.

Desengaño de la exterior apariencia con
el examen interior y verdadero
¿Miras este gigante corpulento
que con soberbia y gravedad camina?
Pues por de dentro es trapos y fajina
y un ganapán le sirve de cimiento:
con su alma vive y tiene movimiento,
y adonde quiere su grandeza inclina…
Mas quien su aspecto rígido examina
desprecia su figura y ornamento.
Tales son las grandezas aparentes
de la vana ilusión de los tiranos:
fantásticas escorias eminentes.
¿Veslos arder en púrpura, y sus manos
en diamantes y piedras diferentes?
Pues asco dentro son, tierra y gusanos.
(*Polimnia* 96, *El Parnaso español* 124).

Si antes encontrábamos la conocida metáfora de la noria para representar a la Fortuna, ahora el privado es definido como un arcaduz que se compara con el rey, fuente que da a todos. La metáfora de la fuente la había empleado Quevedo en *Política de Dios* para definir al rey en el mismo sentido y advertirle contra los malos ministros:

> Lleguemos a definir el oficio. En decir que el privado es arcaduz lo digo todo. Tú podrás no serlo, mas no podrás negarlo. Al arcaduz nadie le ve, a la fuente todos la buscan; el arcaduz está enterrado, la fuente en eminencia decente; el arcaduz es paso para la fuente, la fuente es sola quien reparte y fertiliza; el arcaduz todo lo da a la fuente, sola ella sola lo da a todos. Y, en siendo fuente el arcaduz, la fuente no es nada. Si tú, privado, eres arcaduz y el rey es fuente, reconoce tu sitio, aprende tu oficio. Y si, siendo arcaduz, te arrojas a ser fuente, está advertido que primero te has de romper que lo seas, y que, en rompiéndote, es forzoso que pongan otro en tu lugar (*Desconsuelos*, fol. 6r-6v).

> Señor, los pretendientes, los sedientos, los allegados, os quieren pozo hondo y obscuro y retirado a la vista, por que solos ellos puedan sacar lo que quisieren. Éstos, señor, que alcanzan con soga y no con méritos, paguen con su cuello al esparto lo que le trabajan con el caldero. Pozo os quieren, señor, fuente sois, y tal os eligió Jesucristo. Ellos os quieren detenido y encharcado para sí, y Dios, difuso y descubierto para todos. Corred como fuente, pues lo sois; y para quien os quiere pozo, sed se-

pultura (*Política de Dios*, II, 13, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 450; ed. Crosby, p. 213).

Al mostrar las mañas y cautelas con que el privado se gana la voluntad del rey, la Razón utiliza una metonimia que se encuentra en los escritos políticos, pero que también es muy del gusto de Quevedo: la oreja del príncipe, que el valido atosiga con sus noticias y halagos. No parece casual que esa misma metonimia aparezca en el *Discurso de las privanzas*, *Política de Dios* y *Virtud militante* para advertir al monarca de los peligros que encierran los discursos y confidencias de sus ministros:

> Tu primera ocupación es tomar todos los pasos y caminos a la oreja del príncipe con asedio confidente, para que se te rinda por hambre de advertimientos y noticias (*Desconsuelos*, fol. 6v).

> […] porque podrán hacer sombra [los grandes al privado] a enemigos disimulados y podrá hallar entrada a las orejas del príncipe su calumnia y envidia (*Discurso de las privanzas*, ed. Díaz Martínez, p. 238).

> […] ¿qué hará el lado y favor de los reyes hombres en los que, habiendo adquirido con maña la gracia de un príncipe, están a su oreja? (*Política de Dios*, I, 13, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 282; ed. Crosby, p. 91).

> Muchos mentirosos se entran por los oídos de los príncipes con traje de verdades, y, como es un sentido cuyo órgano, si se habla, no se puede cerrar por sí (como los ojos al ver, la boca al hablar y las manos al tacto), es necesario dar al crédito por juez de apelación el entendimiento. He notado que, siendo así en la oreja, previno la naturaleza que pudiese la mano cerrarla cuando la razón y la voluntad lo dictase, no acaso, sino misteriosamente, pues por la mano en las divinas y humanas letras se entienden las obras. Y fue advertir que los hombres defiendan sus oídos del engaño de las palabras con la verdad de las obras, y que sus oídos quieren que antes se los tapen obras que se los embaracen palabras (*Política de Dios*, II, 15, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 469; ed. Crosby, p. 227).

> No hay en la universidad del mundo cosa peor habitada y peor asistida que la oreja del príncipe: no la Libia con sus venenos animados, no la Tesalia con sus hierbas, milicia de la muerte, no la África con el horror de sus fieras. Éstos en los desiertos y las montañas tienen ocio a su malicia, sin ejercicio su muerte, sin culpa su veneno. Advierte, empero, que todo el tráfago de los soberbios, de los invidiosos, de los tiranos, de los

> impíos, de los crueles, de los hipócritas no sale de la oreja del príncipe, que, cuando por su bondad no la inficionan, la embarazan, la dificultan y hacen temerosa, con grande riesgo del monarca, pues si bien le es fácil no dejar que todos pasen de su oído, casi le es imposible echarlos de su oído a todos. Poco caso hace la maña de los que sitian las coronas de la libertad y desembarazo de sus ojos, del desahogo de su olfato, del apetito de su boca, del ejercicio de sus manos. Déjanle estos cuatro sentidos desembarazados por que, embarazado en éstos, les deje desembarazada la oreja (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, pp. 467-468).

Ese asedio del privado tiene como objetivo poner a su servicio los sentidos y potencias del rey para que actúe en su beneficio, no en el de su reino. El siguiente pasaje de *Desconsuelos* lo formula en términos similares a *Política de Dios*[87]:

> No consideras el riesgo de tenerle siempre molestados los sentidos y desacreditadas las potencias (*Desconsuelos*, fol. 7r).

> Señor, este género de alabanzas en los oídos de los príncipes de la tierra son peste que les pronuncian con las palabras estos lisonjeros, son ensalmo de veneno, no dejan que el príncipe sea señor de sus sentidos y potencias: no sabe sino lo que ellos quieren y sólo eso ve y cree y entiende (*Política de Dios*, II, 9, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 421; ed. Crosby, p. 194).

Una estrategia similar del valido es agotar el entendimiento de su príncipe, idea que también se desarrolla en un pasaje de *Las cuatro fantasmas de la vida*:

> Dices: «yo traigo el entendimiento de mi príncipe tan agotado de una quimera en otra, tan empeñado en novedades, tan atemorizado con miedos hechizos, que no le sobra discurso para ninguna atención». ¡Oh, miserable, que te persuades han de acabar los embelecos con el discurso y con el mundo, y no el mundo con los embelecos! (*Desconsuelos*, fol. 7r).

[87] Ver el desarrollo extenso de esta idea en *Virtud militante* (ed. Rey, 2010, pp. 467-469), pasaje cuyo comienzo se citó arriba. También el siguiente de *Las cuatro fantasmas de la vida*: «El adulador se deshace los sentidos y las potencias, él se ciega para ver los defectos del poderoso. ¡Raro ingenio de la malicia, cegarse para cegar!» (ed. Rey, p. 376).

> No se valen de otras artes los que llaman atentos y mañosos, ya pretendan, ya sirvan; contagio y epidemia que inficionan los lugares macníficos. Verifícase en los tramposos del valimiento con sus señores. Éstos tienen la vida de los sueños, que dura en tanto que duerme la cabeza de que se apoderan, y, en cerrando los ojos, empiezan a fabricar apariciones, ya medrosas, ya entretenidas, sirviendo de juguete y embeleco a su ociosidad. Hácenlos el cerebro teatro de ilusiones, y autor de comedias la fantasía, donde representan los sentidos las fábulas y marañas. Para adormecerlos en letargo, se valen del desprecio propio que afectan, en que disimulan operaciones de beleño; y, advirtiendo que el trabajo es enemigo del sueño, los persuaden que es indigno de su grandeza y que toca a la servil condición y bajeza del que sirve. Con esto se apoderan de los negocios y cuiidados y les encaminan por el descanso el sueño. Desnúdanlos y acuéstanlos para que a escuras empiece la farsa de sus embelecos a apoderarse de su modorra (*Las cuatro fantasmas de la vida*, ed. Rey, pp. 379-380).

Para contrarrestar esa mala influencia, Quevedo señala ejemplos de antecesores de Felipe IV que no delegaron en privados o escarmentaron de los malos para escoger quienes mereciesen serlo. Esa enumeración de ejemplos comienza con una referencia a los Reyes Católicos que Quevedo recordará, más por extenso, en una carta escrita al padre Pedro Pimentel el 4 de febrero de 1643[88]:

> La reina doña Isabel fue el privado del rey don Fernando el Católico, y el rey de la reina (*Desconsuelos*, fol. 7r-7v).

> Escribió el arzobispo de Toledo en tiempo de los Reyes Católicos (perdóneme vuestra reverendísima el «Érase que se era», que es la empuñadura de las consejas) a Hernando del Pulgar carta que anda impresa entre las suyas con los *Varones ilustres* que «le avisase cómo corrían las cosas del gobierno». Respondiole que «la reina era el privado del rey y el rey de la reina el privado, y que con esto decía no podían ir mejor». Si fuese a propósito, no es mal chiste. Quiero que esto ande con buenas compañías y autorizar esto (Quevedo, *Epistolario*, ed. Astrana, pp. 451-452).

[88] Rey, 2005, p. LXIII, cita esta carta conectándola con la lectura del *Panegírico a la majestad del rey nuestro señor don Felipe IV*. En efecto, en esta obra, Quevedo celebra que el rey haya cesado a Olivares y se haya convertido, por así decirlo, en privado de sí mismo, atendiendo en persona a los asuntos de gobierno.

Una constante en la obra política de Quevedo es advertir al monarca mediante ejemplos de sus antepasados[89]. En *Desconsuelos* encontramos un juicio positivo de los ministros de Felipe II, caracterizados por su dedicación al reino y su desinterés. Los nombres de Cristóbal de Mora, el conde de Chinchón, don Juan de Idiáquez, el marqués de Velada, Juan Ruiz de Velasco, Rodrigo Vázquez y Pedro Portocarrero fueron también recordados por Quevedo en *Grandes anales de quince días*, donde repasaba las circunstancias del cambio de reinado a la muerte de Felipe III; en este caso, lamenta Quevedo que muchos de ellos hubiesen sido apartados pronto de sus responsabilidades. Aunque sin mencionar sus nombres, la misma actitud expresa en *El chitón de las tarabillas*:

> Don Filipe segundo aprendió de los escándalos de Antonio Pérez a escoger la inteligencia desinteresada de don Cristóbal de Mora, el desvelo infatigable del conde de Chinchón, la experiencia recogida y atenta de don Juan Idiáquez, la asistencia severa y el conocimiento asegurado del marqués de Velada, el ánimo puro y el despacho fácil y abierto de Juan Ruiz de Velasco. Con tal prudencia repartió en los referidos su privanza, que en cada uno se desapareció el privado: éranlo todos porque no dejaban que lo pudiese ser alguno. Su gloria y su seguridad fue lo que el rey podía con ellos; fue su tarea, no su medra, lo que podían con el rey. Su aumento era jornal de su trabajo y de su virtud, no logro de su inteligencia. Más quiso aquella majestad quedarles a deber que ser su acreedor [...] Aceró la virtud y la justicia de Dios la obligación del rey, y pagó a sus personas y casas, por mano de don Filipe tercero, cuando no privaban, lo que merecieron u no alcanzaron privando. Y, con ser tantos los favorecidos, a uno eran solos: Rodrigo Vázquez era descanso de su justicia y del gobierno de su corte en la presidencia de Castilla, su confesor en los límites de su conciencia; de la integridad y letras de don Pedro Puerto Carrero, obispo de Cuenca y inquisidor general, se sirvió con satisfación en muy graves negocios. ¡Oh, Dios, cuál y cuán admirable varón fue este! Mereció lo que tuvo en la gracia de este rey porque supo valuarlo en la desgracia de su hijo. Mandáronle, por incompatibles, renunciar o el

[89] Ver, por ejemplo, la *Carta del Rey don Fernando el católico*, *Grandes anales de quince días*, *Primera parte de la vida de Marco Bruto* o los memoriales en favor del patronato de Santiago. En *Execración contra los judíos*, obra de redacción muy próxima a *Desconsuelos*, se apela al ejemplo de los antepasados de Felipe IV para que los asientos se firmen con los genoveses y no con los judíos (ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, p. 126).

obispado de Cuenca o la Inquisición General. Renunció en el obispado renta numerosa; escogió dignidad en su comparación pobre. Mandáronle renunciase la Inquisición General. ¡Grandes dos vitorias, mostrar la templanza constante de su ánimo y forzar cosa que mostrase la venganza de los suyos! Tales fueron los ministros de quien Filipe segundo se sirvió, que la mudanza del príncipe fue vencida de la virtud de los unos y del valor de los otros, como se vio en don Pedro Portocarrero, y, con no menos constante espíritu, en la deposición y destierros de Rodrigo Vázquez (*Desconsuelos*, fols. 7v-8r).

Y por esto y la moderación de sus criados, la virtud de sus validos, la entereza de sus ministros, la inteligencia de sus virreyes y generales, [Felipe II] entretuvo lo que no pudo desempeñar.

Dio este rey demasiado crédito al temor. Murió y dejó en este estado los reinos a Felipe III, nuestro señor, que está en el cielo. Quedaron fortalecidos los pocos años de su majestad con Rodrigo Vázquez, presidente de Castilla; con don Pedro Portocarrero, obispo de Córdoba e inquisidor general; con García de Loaísa, su maestro, arzobispo de Toledo; con don Cristóbal de Mora y don Juan de Idiáquez, el marqués de Velada y el conde de Chinchón […] Apartó [don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma] a don Cristóbal de Mora y al conde de Chinchón con maña; a García de Loaísa y a don Pedro Portocarrero con enojo […] Quedó sólo Rodrigo Vázquez, presidente de Castilla, con título de padre, hombre digno de reverencia, y duró en el puesto hasta que las pretensiones del duque [Lerma] fueron tan alentadas que, respondiendo a consultas de su aumento, le ocasionaron verdades peligrosas […] Quedó su majestad en pocos años desnudo de la mejor herencia de su gran padre (*Grandes anales de quince días*, ed. Roncero, pp. 102-103).

Acuérdate poco ha de los destierros del maestro, de las deposiciones atropelladas de los ministros y obispos, del presidente de Castilla, santo y grande varón, arrojado hasta arrinconarle en su muerte entre dos paredes. ¿Con qué has sacado las manchas de tanta sangre como se derramó a deshora, con tantos que se almorzaron su vida o se la sorbieron, con los justiciados de memoria y a escuras, sin ejemplo y con escándalo? (*El chitón de las tarabillas*, ed. Candelas, pp. 227-228)[90].

[90] Como indica Candelas, 2005, pp. 227-228, n. 177, «el maestro» es García de Loaysa; el «presidente de Castilla», Rodrigo Vázquez; los «ministros», Cristóbal de Mora, Juan de Idiáquez (marqués de Velada) y el conde de Chinchón; y la mención a los obispos pudiera aludir a Pedro Portocarrero, obispo de Córdoba.

Unas líneas más abajo, se advierte al privado de que no puede pretender ostentar solo el gobierno, pues ni siquiera el rey, en cuanto hombre, es capaz de hacerlo. La semejanza de su comienzo con un pasaje del *Discurso de las privanzas* es evidente:

> Dicen que el rey es un hombre, y que solo no basta para tanto. Esta razón los excluye cuando solos quieren sobrar para todo: desacato alevoso es dar capacidad a su unidad y negársela a la del monarca (*Desconsuelos*, fol. 8r).

> Hombre es el rey y hombre es el privado: en el rey ponen peligro los muchos de que es cabeza, y en el privado la cabeza con todos. El que se hace capaz deste cargo, se hace dino de infinitos cuidados que le hacen más digno de lástima que de invidia. Siempre ha de considerar el buen privado: «*El rey es hombre y yo lo soy. Él se puede mudar y yo morir. Si virtud me subió, Dios me puede bajar*» (Quevedo, *Discurso de las privanzas*, ed. Díaz Martínez, pp. 200-201).

El privado se jacta de que los poderosos se humillan ante él, y la Razón le responde mostrándole los ocultos intereses que se esconden tras esa falsa servidumbre. Los símiles de la serpiente y de la flecha y el arco, que se encogen para herir, ilustran esta actitud. Quevedo fundirá ambos símiles en varias obras de diferente género: un poema de *Erato*, un memorial contra los judíos y un tratado moral[91]:

> *Los poderosos se humillan a mí*. Tu puesto, por quien se humillan, te desmiente la treta. Blasonas por reverencia liciones de la víbora: encogerse para picar; y de la flecha: bajarse para herir. Más poderosa es la ofensa del arco que se dobla más: quien se te humilla, se te dispara; quien se hinca de rodillas, se flecha; quien delante de ti deshace su autoridad, considera en tu ausencia qué hará de la tuya (*Desconsuelos*, fol. 9r).

> Esta víbora ardiente, que, enlazada,
> peligros anunció de nuestra vida,
> lúbrica muerte en círculos torcida,
> arco que se vibró flecha animada
> (*Erato* 23, *El Parnaso español* 275).

[91] Los señaló Fernández Mosquera, 2005, pp. 61-62; Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, p. 96, n. 51, recogieron los dos últimos casos como ilustración del pasaje de *Execración contra los judíos* que citamos abajo.

> Sierpes son [los judíos], Señor, que caminan sin pies, que vuelan sin alas, resbaladizos, que disimulan su estatura anudándola, que se vibran flecha y arco con su lengua en los círculos sinuosos de su cuerpo, que se encogen para alargarse, que pagan en veneno desentomecido el abrigo que se les da (*Execración contra los judíos*, ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, p. 96).

> La víbora, que en los círculos de su cuerpo se flecha arco y saeta homicida, en la triaca se opone a las heridas de su diente. No de otra manera los tesoros, las felicidades, las honras, los grandes puestos, la pobreza, la calamidad, el abatimiento, son venenos en unos y remedios y antídotos en otros. En el efecto que hacen, no en el nombre que tienen, está la verdad de lo que son (*Providencia de Dios*, ed. López Poza, p. 250).

El privado soberbio declara a la Razón que «*Los humildes me temen*». Esta le responde identificándolo con el rayo, y desvelándole que ese temor es, en realidad, aborrecimiento. La identificación con el rayo del temor que provoca el poderoso es una idea común, en la línea de su miedo ante fenómenos como los cometas y agüeros; no obstante, fue utilizada por Quevedo en su obra moral con la misma intención:

> *Los humildes me temen*. Por peor te juzgan que al rayo, a quien no teme la humildad. Dices que te temen y callas que te aborrecen, siendo cierto que todos aborrecen a quien temen (*Desconsuelos*, fol. 9v).

> Misterio halla la consideración en que el rayo sea la amenaza de los soberbios. Sálenle a recibir las alturas, toca los robres y hayas, y perdona las legumbres, ignoradas de su llama en su humildad. Oyen pronunciar sus enojos a los truenos, pálidos, los tiranos (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 538).

> *Privilegios de la virtud y temores del poder violento*
> Desembaraza Júpiter la mano,
> derrámanse las nubes sobre el suelo,
> Euro se lleva el sol y borra el cielo,
> y en noche y en invierno ciega el llano;
> Tiembla escondido en torres el tirano,
> y es su guarda su muro y su recelo,
> y erizado temor le cuaja en hielo
> cuando el rayo da música al villano[92]
> (*Polimnia* 58, *El Parnaso español* 86).

[92] Esta es la enmienda de Rey, 1999, p. 241 y de Arellano, 2020, p. 146. Roig Miranda, 1989, p. 497, considera correcta la lectura de *El Parnaso español* («al rayo

En su respuesta a la frase «*Los humildes me temen*», la Razón advierte al privado con dos ideas de amplio recorrido en la literatura y el pensamiento políticos: la primera de ellas recrea una sentencia de Séneca que, como hemos señalado, fue subrayada por Quevedo en su ejemplar de la obra del cordobés[93]: *Necesse est multos timeat, quem multi timent* (*De ira*, 2, 11, ed. Lyon, 1555, p. 687); la segunda advierte sobre el peligro de ser temido por los humildes, al ser muchos y grande su fuerza. Ambas aparecen en el *Discurso de las privanzas*:

> Ninguno fue temido que no temiese. Desengáñate, que es menos peligroso el miedo que todos tienen a uno, que lo es el que uno tiene a todos (*Desconsuelos*, fol. 9v).

> Si vamos a las experiencias de príncipes temidos y amados, siempre, o las más veces, tuvieron mal fin los temidos: es fuerza que tema a muchos aquel a quien temen muchos (*Discurso de las privanzas*, p. 241).

> Dos cosas pueden turbar a un hombre: el temor a otro (y mayores o iguales) o el ser temido de los menores […] Declaremos ahora (antes de la conclusión) cuál destas dos cosas es más peligrosa. Y digo que lo es más la del pueblo por ser más poderoso (*Discurso de las privanzas*, pp. 235 y 238).

Poco después, encontramos en *Desconsuelos* otra coincidencia muy relevante, ya comentada; una sentencia que coincide con un subrayado de Quevedo en su ejemplar de Séneca:

> Nada debes temer tanto como ser temido (*Desconsuelos*, fol. 9v).

> *Pericolosius est autem timeri* (Séneca, *De ira*, 2, 11, ed. Lyon, 1555, p. 687).

da música el villano»), que apoya en la costumbre popular de hacer ruido y tocar música para alejar las tormentas.

[93] *Senecae opera, quae extant Omnia. Cum D. Erasmi Rot. Scholiis, Beati Rhenani in ludum de norte Claudii Caesaris, Rhodolphi Agricolae in declamationes aliquot commentariis: ac Fernandi Pinciani in Universum opus castigationibus*, Ludguni apud Seb. Gryphium, 1555. Díaz Martínez, 2000, p. 241, n. 156, recordó el lugar de Séneca y señaló evocaciones semejantes en la obra de Saavedra Fajardo. La influencia de esta obra de Séneca en *La cuna y la sepultura* y en otras obras de Quevedo ha sido señalada por la crítica; ver Balcells, 1981, pp. 164-164, quien afirma: «el *De ira*, de Séneca, fue para Quevedo un volumen casi "de cabecera"» (p. 164).

En esa misma refutación se cita una sátira de Juvenal (V. 8) donde se advierte al poderoso del peligro que encierra despojar a quien le teme, pues le deja el sentimiento de la venganza. Esa sátira de Juvenal inspiró el soneto moral de Quevedo que lleva como epígrafe *Por más poderoso que sea el que agravia, deja armas para la venganza* (*Polimnia* 8, *El Parnaso español* 36). Así lo afirma la nota de González de Salas: «Juvenal, en la sát. 8, prestó espíritu a estos versos». En las notas al texto pueden confrontarse ambos poemas.

Otra de las muestras de soberbia del privado es afirmar que lo tiene todo. La refutación le advierte de que solo Dios puede afirmarlo. Dicha idea se refuerza con el lugar bíblico (*Mateo* 4, 8-9) donde el diablo tienta a Cristo prometiéndole que se lo dará todo si le adora; el mismo lugar aparece en la dedicatoria de *Las cuatro fantasmas de la vida* para ilustrar el engaño en el que vive el rico opulento:

> *Todo* ningún hombre lo tiene para poderlo dar. Dios, que lo tiene, no lo da todo a ningún hombre. Satanás solo dijo: «*omnia tibi dabo*» (todo te lo daré). Tú dices: «todo lo tengo». Si apostaste a mentir con Satanás, tú ganaste la apuesta: más mintiera él aprendiendo de ti, que tú mientes aprendiendo dél (*Desconsuelos*, fol. 10v).

> Al opulento, a pesar de lo que tiene, le hace mendigo lo que desea, porque no se juzga rico el que tiene mucho si no lo tiene todo. Cierto es que nadie puede en este mundo tenerlo todo; empero despreciarlo todo puede cualquiera. Uno solo lo ofreció todo a uno, y ése fue Satanás. El sagrado evangelio nos enseña que aquélla no fue dádiva, sino tentación. Oigamos al sacrosanto oráculo: «*Iterum assumpsit eum diabolus in montem excelsum valde: et ostendit ei omnia regna mundi, et gloriam eorum, et dixit ei: "haec omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me*"». Otra vez le arrebató el demonio y le llevó a un monte sumamente excelso y le enseñó todos los reinos del mundo y su gloria, y le dijo: «Todo esto te daré si, cayendo, me adorares». Quien ofrece lo que no puede dar y pide lo que no le deben dar, antes es tramposo que liberal (*Las cuatro fantasmas de la vida*, ed. Rey, pp. 322-323).

El privado presume de que lo tiene todo, y la Razón le interpela con una serie de remordimientos que califica de *verdugos*. Quevedo empleó esa identificación en el *Sueño de la Muerte* y *Política de Dios* con la misma finalidad de advertir sobre el poder de la conciencia, cuyos tormentos convierten al poderoso en verdugo de sí mismo. En un contexto moral, la metáfora aparece también en *Virtud militante*:

> ¿Quieres ver lo que está en tu mano? Pues mira que aun tú no estás en ti. Pregúntale a tu alma las virtudes que le faltan, y a tu cuerpo las miserias q*ue* le sobran, y a tu vida los cuidados q*ue* la consumen, y a tu conciencia los verdugos q*ue* la atormentan (*Desconsuelos*, fol. 10v).

> La muerte de miedo estaba la más rica y más pomposa y con acompañamiento más magnífico, porque estaba toda cercada de gran número de tiranos y poderosos, por quien se dijo: *Fugit impius, nemine persequente*. Estos mueren a sus mismas manos y sus sayones son sus conciencias y ellos son verdugos de sí mismos (*Sueño de la Muerte*, ed. Arellano, 2003, p. 441; ed. Crosby, p. 226)

> Puede ser que el poder soberano obre cualquier cosa sin temer castigo, mas no que si obra mal no le merezca; y entonces la conciencia, con mudos pasos, le penetra en los retiramientos del alma los verdugos y los tormentos que, divertido, ve ejercitar en otros por su mandado: los cuchillos y los lazos (*Política de Dios*, II, 4, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 372; ed. Crosby, p. 163).

> Puede el malhechor guardarse con dificultad del ofendido y casi no puede de la justicia; es imposible que se guarde del verdugo invisible de la conciencia y de la culpa (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 486).

Una metáfora muy usada por Quevedo para referirse a la conciencia es la del gusano. En *Desconsuelos* aparece cuando la Razón muestra al poderoso que sus valores están errados, pues estima a quien debiera rechazar:

> Por otra parte, a todos los que debías aborrecer para vengarte dellos, los buscas, los crees y los amas: contigo priva el que más te empeña en las ansias de la vanidad, el que más te facilita los riesgos, el que más te disculpa los delitos, el que mejor te califica las sinrazones, el que más llena tu codicia, el que con más variedad alimenta tus apetitos, el que más disimulado crédito finge a tus mentiras, el que más lisonjera adulación da a tus locuras, el que con chismes vestidos de consejo tiene tu corazón padeciendo borrasca en tormentas continuadas, el que de gusanos vengadores te puebla las capacidades de tu conciencia. ¿Ves cómo no sabes a quién aborreces ni a quién debes aborrecer? (*Desconsuelos*, fol. 13r).

El gusano de la conciencia es una imagen frecuente en la prosa y la poesía de Quevedo para ilustrar los remordimientos de poderosos

y pecadores, en una tradición que se registra en la iconología de Cesare Ripa[94]:

> ¡y qué sayones incorpóreos me atormentan en las tres potencias del alma!; y cuando estos se cansan entra el gusano de la conciencia, cuya hambre en comer del alma nunca se acaba (*Sueño del infierno*, ed. Arellano, 2003, p. 314).

> No gastará [el pobre] en desvanecer sus gusanos con túmulos magníficos lo que debía gastar en acallar el gusano de su conciencia. Aguardará el pobre el postrero día sin presunción (*Las cuatro fantasmas de la vida*, ed. Rey, p. 357).

> Doy que alcanzas el puesto que deseas
> y que escondido en polvo cortesano
> las pretendientes sumisiones creas;
> pues yo sé bien que no será en tu mano
> que ayune, en los aumentos que granjeas,
> de tu consciencia el vengador gusano
> (*Polimnia* 45, *El Parnaso español* 73, vv. 9-14).

> *A un pecador*
> Gusanos de la tierra
> comen el cuerpo que este mármol cierra,
> mas los de la conciencia en esta calma
> hartos del cuerpo, comen ya del alma
> (*Las tres musas*, *Urania*, p. 244; Blecua, n.º 190, vv. 1-4).

Otra identificación usada por Quevedo es la de la abeja con la venganza. En *Desconsuelo*s define los peligros de la venganza, y muestra al poderoso que es inútil presumir de que puede vengarse de quien le aborrece; aunque con otra finalidad, la misma asociación aparece en el *Anacreón castellano*:

> La venganza es como la abeja, que, por dar una picadura que se quita con lodo, se da la muerte (*Desconsuelos*, fol. 12r).

[94] Ver Arellano, 2014, pp. 26-26; Arellano, 2020, vol. 2, p. 147; Pozuelo, 2014.

> […] y la abeja solícita ingeniosa
> le dio punta sutil, arma secreta,
> con la cual, aunque a costa de su vida,
> suele vengarse, ya que defenderse
> no puede de los robos de los hombres
> (*Anacreón castellano*, ed. Blecua, p. 265).

Para amplificar esta definición, la Razón ofrece varios ejemplos de la historia de España donde la venganza, aun siendo legítima, condujo al fracaso las empresas movidas por ella: el fracaso de la toma de Argel por Carlos V (1541), la derrota de la Gran Armada o Armada Invencible (1588), la ejecución de los condes de Egmont y Horn (1568) por las tropas del duque de Alba, la toma de Cádiz por los ingleses (1596)[95]. Quevedo menciona tres de esos cuatros fracasos cuando interpela a su interlocutor en *El chitón de las tarabillas* (c. 1629):

> ¡Qué cosa más justificada que ir el glorioso emperador Carlos V a vengarse de los robos de sus costas en los ladrones y cosarios de Argel! Y solo esta retirada se lee en su historia, y este deseo burlado con pérdida. Quiso don Felipe Segundo vengarse de Inglaterra después de su casamiento, por causas unas lícitas y otras canonizadas, y en la más poderosa armada que ha juntado el poder de España perdió miserablemente, con la mayor parte de su nobleza, todo el esfuerzo de su poderío, llevando tanta gente que, solo con echar cada uno agua con las manos, sacaran a la Gran Bretaña de isla y la hicieran fondo del mar. No le sucedió más felizmente la venganza que, por mano del duque de Alba, tomó con justicia de los condes de Egemon [Egmont] y de Hornos [Horn] en Flandes; pues, por quitarles las cabezas, se quitó la suya de Holanda, de quien era señor y cabeza. Vino después el inglés a Cádiz y saqueola y túvola algún día; y, con no volver a vengarse, confesó el daño que reconocía en haberse querido vengar (*Desconsuelos*, fol. 12r-12v).

[95] A la llegada a las playas de Cádiz de la flota inglesa en 1625 se refiere Quevedo en *La Hora de todos* (cuadro 38, ed. Schwartz, 2009, p. 317). La toma de Cádiz es mencionada también en la comedia *Cómo ha de ser el privado* (ed. Arellano y García Valdés, III, vv. 2110-2157), cuya versión final podría ser de finales de 1628. La conexión de este suceso con el naufragio de naves españolas en el puerto de Cádiz a causa de una borrasca que lo sacudió el 12 de mayo de 1633 es analizada por Fernández Mosquera, 1995, pp. 68-71, quien la vincula a pasajes de *Execración* y a otros textos de cronología cercana donde se muestran diversos castigos divinos por los pecados cometidos.

> Dime, ¿el perder Carlos V el intento de tomar Argel fue cargo contra su gloria ni acusación de sus validos? ¿Las Comunidades fueron culpa sino de la desorden y de la ausencia? ¿La pérdida de tanta nobleza y fuerza de España en la armada de Inglaterra procesó a Felipe II ni a sus validos? ¿La toma de Cádiz que hizo el inglés infamó otro ministro que al que la guardaba? ¿La pérdida de la batalla de las Dunas y la venta de la Inclusa cargáronse al privado? (*El chitón de las tarabillas*, ed. Candelas, pp. 244-245).

En *Política de Dios*, la derrota de la Armada Invencible es uno de los ejemplos históricos que ilustran la idea de que «la nobleza junta es peligrosísima, porque ni sabe mandar ni obedecer» (ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 564; ed. Crosby, p. 289). Lo que a nuestro propósito interesa es que, como en los pasajes de *Desconsuelos* y *El chitón de las tarabillas*, se destaca la gran cantidad de nobles que formaban parte de su ejército:

> La armada de Inglaterra que juntó el señor rey don Felipe Segundo (cuyo nombre y relación sólo pudo conquistar para su pérdida, que tanto quebrantó la monarquía) adolesció de abundancia de nobles novicios, que con fidelísimo celo llevaron peso a los bajeles, discordia al gobierno, embarazo a las órdenes y estorbo a los soldados de fortuna (*Política de Dios*, II, 22, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 565; ed. Crosby, p. 289).

Otro ejemplo de la historia reciente es el de Rodrigo Calderón, el favorito de Lerma, cuya famosa y gallarda muerte, degollado en el cadalso, aparece en *Desconsuelos* para mostrar la manera de vengarse de sus enemigos. Un juicio semejante lo encontramos en las páginas de *Grandes anales de quince días*, con una significativa semejanza formal en su última frase (las marcamos en cursiva)[96]:

[96] Quevedo dedicó a este suceso el soneto 15 de *Melpómene* (*El Parnaso español* 155). Peraita, 1997, pp. 198-200, apuntó cómo en *Grandes anales* Quevedo advirtió del error de la ejecución pública de Rodrigo Calderón, pues podría causar en el vulgo el efecto contrario —la admiración— al pretendido. Indica también (Peraita, 1997, p. 200, n. 26) cómo, en una carta de 1624, había manifestado la misma opinión sobre la quema pública de Benito Ferrer (*Epistolario*, LXXIV). Contra la quema pública de Benito Ferrer se manifestó también en *Execración contra los judíos*, donde adujo las mismas razones: «en negocios desta condición el echarlos y aniquilarlos es el solo remedio, que el castigo no lo es, pues, como dice Séneca, "aquellos pecados que más se castigan se cometen más". Así lo experimentamos desde que fue quemado el execrable hereje judaizante Benito

> Para la sigunda lición, que es aprender a vengarte de los q*ue* dan la venganza, séate maestro el conde de la Oliva, marqués de Siete Iglesias: mayor y mejor venganza tomó don Rodrigo Calderón de sus enemigos muriendo constante y valerosa y santamente, que ellos dél en verle morir degollado. ¡Oh, cuán gran espectáculo alumbró el sol en aquel día! ¡Oh, cuán docto teatro fue la plaza en que una vida *dejó desembarazados y sin ocupación las invidias, los odios y las venganzas*, para ocuparse en muchas vidas! (*Desconsuelos*, fol. 12v).

> —Pierdo la vida, antes la muerte, porque tengo firme esperanza, por los méritos de Jesucristo, de nacer entre el cuchillo y las sogas; y escondiendo este miserable cuerpo la tierra, *dejo sin ocupación los odios y desembarazada la envidia* (*Grandes anales de quince días*, ed. Roncero, p. 98).

> Admiraron todo el valor y entereza suya, y cada movimiento que hizo le contaron por hazaña, porque murió no sólo con brío, sino con gala y —si se puede decir— con desprecio. Y pudo tener vanidad de la burla que hizo a muchos prevenidos para vengarse tanto en su flaqueza como en su afrenta (*Grandes anales de quince días*, ed. Roncero, p. 99).

Al poderoso que se precia de poder vengarse se le acusa de usurpar lo que, según las Escrituras, corresponde de manera exclusiva a Dios. Su fracaso se ejemplifica con la caída de Luzbel a manos del arcángel san Miguel (*Salmos* 112, 5). Similares reproches al soberbio encontramos en *La cuna y la sepultura* y *Virtud militante;* en *Política de Dios*, la censura se dirige al ministro que pretende igualarse a su rey:

> Y persuádete que solo es poderoso el que no puede lo que no debe querer. Poder y querer solo en Dios se hallan juntos y bienhechores. Al serafín que dijo: «seré como Dios», le derribó el arcángel diciendo: «¿quién como Dios?» (*Desconsuelos*, fol. 11v).

> Es verdad indubitable y sagrada que no tocan al hombre las venganzas, sino a Dios. La sagrada escritura le llama por esto *Deus ulcionum*, Dios de las venganzas. ¿Cómo, obstinado, osas tomar para ti el atributo de Dios? ¿Cómo, alma dañada, le niegas lo que pide? Él dice: «*Michi vindictam*» (Para mí la venganza) (*Desconsuelos*, fol. 12v).

Ferrer, a quien en el propio delito sucedió otro luego. Quemó el Santo Oficio a los que azotaron el crucifijo, y, en medio de las fiestas que a Vuestro ejemplo se hacían, en Vuestra corte fijaron carteles tan nefandos». Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, pp. 117-118, dan noticia de este episodio.

> Y dígote que la venganza sólo es de Dios; por eso le llaman Dios de las venganzas (*La cuna y la sepultura*, ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 223).

> Lo que Dios hizo con Luzbel es lo que dice David que hará con todos los soberbios: a Luzbel le destruyó, dejándole la naturaleza de ángel sin la gracia de ángel. Arrancole con la palabra «Quién como Dios» […] La soberbia fue fundadora de los primeros herejes, y los primeros herejes fueron los ángeles soberbios. Fue tan agradable a Dios su vencimiento que al arcángel soberano, que como capitán suyo los derribó, desmintiéndolos con la palabra «Quién como Dios», se la dio por nombre y blasón: eso quiere decir *Michael* en la lengua sagrada (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, pp. 518-519).

> En ninguna cosa es la soberbia más descubiertamente soberbia que en la venganza, pues llamándose Dios «Dios de las venganzas» quiere, por ser como Dios —que es su sacrílego tema—, que las venganzas sean suyas. Dice Dios en otra parte «Para mí la venganza». Pide que se la dejen a Él, y el vengativo es tan soberbio que toma para sí lo que Dios manda que le dejemos a Él (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 534).

> La causa desta guerra fue querer Luzbel, altísimo serafín, ser como Dios. ¡Grave delito! Fue capitán general contra él y su parcialidad un arcángel, a quien en premio de haber vencido al que osaba pretender ser como Dios se le dio el nombre de Michael, que es decir «¿quién como Dios?» […] Soberano ejemplo a los príncipes para tres cosas que les importan todo su ser, grandeza y estado: castigar y derribar y vencer al que se atreviere, siendo su criado, a querer ser como ellos; hacerle que pierda las mismas tres cosas: la batalla (eso es su pretensión), su gracia, y su casa y reino (*Política de Dios* II, 23, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 601; ed. Crosby, p. 313).

Quevedo también usa en *Desconsuelos* el ejemplo de David, que provocó la ira de Dios al cometer adulterio con Betsabé y desposarse con ella tras haber muerto su marido Urías por enviarlo al combate (2 *Samuel* 1-26). *Política de Dios* y *La caída para levantarse*… recurren al mismo lugar bíblico como muestra del poder de Dios para castigar a reyes y poderosos:

> ¿Cómo, obstinado, osas tomar para ti el atributo de Dios? ¿Cómo, alma dañada, le niegas lo que pide? Él dice: «*Michi vindictam*» (Para mí la venganza). ¿Por qué piensas que David, rey profeta, dijo a Dios: «*Tibi soli*

peccavi» (A ti solo pequé), habiendo pecado contra Urías y contra su mujer? Díjolo porque sabía que, siendo Dios, Dios de las venganzas, le tocaban las del adulterio y las del homicidio q*ue* había cometido. ¡Oh, grande rey, que conoció su pecado y su vengador! (*Desconsuelos*, fols. 12v-13r).

Bien entendió David esta verdad, pues siendo rey, que podía hacer sin temer castigo de otro hombre cualquier cosa y que lo ejercitó en un homicidio y un adulterio y en mandar contar su pueblo, no hubo pecado cuando se vio en manos de los más rigurosos verdugos y en el potro de su conciencia daba gritos diciendo: «*Tibi soli peccavi et malum coram te feci*. A ti sólo pequé e hice mal delante de ti». Había el rey pecado contra Urías, quitándole su mujer, y contra la mujer, dando muerte a su marido (*Política de Dios*, II, 4, ed., Cacho y Díaz Martínez, pp. 372-373; ed. Crosby, p. 163).

No puede ni debe el súbdito maldecir al príncipe, aun siendo él santo y el príncipe malo. Los reyes pecan para Dios, no para sus vasallos; por eso David, habiendo ofendido a Urías en la vida y en la honra, dijo: «*Tibi soli peccavi*. Pequé contra ti solo». No toca al inferior la corrección de su señor. Necedad es reprehender o decir, aun en secreto, mala palabra de aquel a quien sólo puede castigar Dios (*La caída para levantarse*…, ed. Nider, 2018, p. 806).

Otro error del poderoso que presume de vengarse de quienes le ofenden es que no sabe realmente quién le ofende y quién le beneficia. En consecuencia, solo hace caso de los que, bajo el ropaje de la adulación, no le contradicen. En *Desconsuelos*, esta idea se complementa relatando con cierto detalle el ejemplo de Jerjes[97]. Al caso de Jerjes se alude en dos pasajes de *Política de Dios* donde se pondera cómo lo innumerable de su ejército no le libró de una humillante derrota; la semejanza en la expresión de este rasgo es bastante notoria[98]:

Jerjes juntó en un ejército tanta multitud de hombres que no parecía que quedaba uno contra quien marchase. Presumió de ser tan poderoso enemigo que apenas dejase gente de quien serlo. Dejó de llamarse capitán del género humano porque no le tuviesen por loco que se armaba contra nadie: dejó una locura por otra; no conoció q*ue* el núme*r*o inmenso con-

[97] Se indica que el ejemplo proviene de Séneca, *De beneficiis*, una obra que Quevedo citó también en *Doctrina estoica* (ed. Fernando Rodríguez-Gallego, pp. 650, 700-701). Más detalles en la anotación del pasaje (p. 246).

[98] En *Las cuatro fantasmas* de la vida (ed. Rey, p. 358) se mencionan «los delirios de Jerjes» en una enumeración de monarcas poseídos por desmedidas ambiciones.

> fundía, y no peleaba; que podía vencer la arismética, mas no los contrarios. Dice Séneca, en el l*ibro* 6 *De los beneficios*, cap*ítulo* 31, que, viéndole inundar de soldados las campañas, que a su sed faltaban los ríos y a sus bastimentos las mieses (*Desconsuelos*, fol. 13r-13v).

> Jerjes barrió en soledad sus reinos. Sin eligir la gente, llevó tanta que, si los enemigos no podían contarla, él no podía regirla. Venció la hambre de su diluvio de hombres las cosechas desapareciéndolas, y su sed los ríos enjugándolos. Dejó desiertas sus tierras para poblar los desiertos; enseñó a la mar a sufrir puente; ultrajó la libertad de los elementos; saliose a poder de confusión armada, con ser pesadumbre a la naturaleza. Estos afanes mecánicos obró con el sudor de la multitud, mas, peleando, antes fue vencido de pocos que supiese que peleaban (*Política de Dios*, II, 22, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 560; ed. Crosby, p. 288).

> ¿Qué ejército de Jerjes (que le pudo juntar y no contarle ni regirle, a persuasión de su locura y armas) se pudo prometer una de las hazañas que aquellos soldados de Cristo [los mártires] hicieron con su cadáver deshecho? (*Política de Dios*, II, 23, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 589; ed. Crosby, p. 305).

De más peso aún que estas semejanzas resulta el hecho de que, en el ejemplar de las obras completas de Séneca que fue propiedad de Quevedo[99], este episodio de Jerjes coincide en la referencia al libro y capítulo del tratado *De beneficiis* (6, 31), y fue subrayado y anotado por Quevedo en dos lugares muy significativos que hemos señalado en un apartado anterior, donde destacábamos la coincidencia entre una anotación de Quevedo y una frase de *Desconsuelos*. Cabe añadir aquí que esa anotación y el pasaje de *Desconsuelos* emplean la voz *multitud*[100], que se usa también en *La caída para levantarse…* cuando Quevedo refiere el ejemplo de Jerjes:

> No toda unión es fuerte: el ejército de Jerjes, en que se unieron tan innumerables multitudes, tuvo en la excesiva unión la debilidad (*La caída para levantarse…*, ed. Nider, 2018, p. 770).

[99] *Senecae opera, quae extant Omnia. Cum D. Erasmi Rot. Scholiis, Beati Rhenani in ludum de norte Claudii Caesaris, Rhodolphi Agricolae in declamationes aliquot commentariis: ac Fernandi Pinciani in Universum opus castigationibus*, Ludguni apud Seb. Gryphium, 1555 (BNE, sign. R40521).

[100] [anotación de Quevedo en su ejemplar de Séneca] «ai mucha diferencia de exercito, a multitud.» (Séneca, *De beneficiis*, 6, 1, p. 143); «¡Cuán diferente cosa era multitud que ejército!» (*Desconsuelos*, fol. 13v).

Para refutar la sentencia: «*Puedo vengarme de los que me ofenden*», la Razón aduce que esa venganza no la ejecuta en el alma, donde reside la intención de la ofensa, sino en el cuerpo, que es un mero instrumento de ella. La idea, ya presente en Aristóteles, se reitera en *La cuna y la sepultura*[101]. *En Desconsuelos*, se amplifica con la cita de un epigrama de Marcial (III, 85), que, precisamente, es uno de los que tradujo Quevedo[102]:

> Y aun en el instrumento, que es el cuerpo, desvaría la venganza del hombre: dícete que mientes la lengua, y das un bofetón al carrillo; date uno de palos, y pártesle el corazón o le degüellas. Paga la mejilla lo que debe a la boca, y el corazón o la garganta lo que hizo el brazo. Con donaire severo se burló Marcial de esto propio, lib*ro* III, epigram*a* 85, diciendo a un marido que cortó las narices al que cometía adulterio con su mujer: *Quis tibi persuasit, nares abscindere moecho? / non hac peccatum est parte marite tibi.* Pues si no sabes quién te ofende, para aborrecerle y vengarte; y, cuando lo supieras, no puedes vengarte en la alma y su intinción, que te ofende, y aun en el cuerpo, que es instrumento, castigas una cosa por otra, no digas «puedo vengarme» (*Desconsuelos*, fol. 14r).

> Y si lo miras, tu principal parte es el alma, que el cuerpo se te dio para navío desta navegación, en que vas sujeto a que el viento dé con él en el bajío de la muerte. Y dántele como instrumento que sigue la condición de los demás que sirven a algún ministerio (*La cuna y la sepultura*, ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 209).

> Y dígote que la venganza sólo es de Dios; por eso le llaman Dios de las venganzas. Él solo puede castigar las almas, que son las que con sus intenciones ofenden, que el cuerpo sólo sirve a esta composición. Quítate uno la honra, y véngaste tú en su vida, que no te ofendió. Dijo uno mal de ti; no digas tú mal dél, siquiera por no parecerte a él y por no imitarle. Dirás que quién podrá acabar consigo eso. Respondo que cualquiera que conozca que no hay mayor venganza del que hace mal que sufrille con paciencia, que lo que pretendía era acabártela; y del que dice mal, desmentirle con las obras. Y hazte capaz de que no te es posible vengarte en la cosa que te ofende, y que es mal hecho ofender la cosa que no tiene culpa, como es la vida, la salud y el cuerpo del otro (*La cuna y la sepultura*, ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 223).

[101] Balcells, 1981, pp. 318-322, estudió esa dialéctica en *La cuna y la sepultura*, donde aparece a menudo bajo las metáforas del siervo y el señor.

[102] Ver ed. Blecua, 1981, IV, traducciones, p. 452.

A partir del fol. 14v., la Razón rechaza otra afirmación propia de la soberbia del poderoso: «*Nadie me contradice*». La censura de la adulación y la recomendación de ministros que digan la verdad y contradigan a su señor es frecuente en el pensamiento político; pero también es un lugar muy utilizado por Quevedo, tal y como muestran los siguientes pasajes de *Política de Dios* y *La cuna y la sepultura*:

> *Nadie me contradice*. Porque en los buenos tienes amedrentada la verdad; y en los malos, comprada la mentira.
> *Nadie me contradice*. Los prudentes están desesperados de tu enmienda; los temerarios, interesados en tu desesperación. Para poder contradecírtelo todo es treta no contradecirte nada (*Desconsuelos*, fol. 14v).

> Luego es utilísimo al supremo ministro que el monarca, después de su elección, elija otro que no le sea desigual y se atreva a contradecirle en su cara y a reprehenderle ásperamente delante de todos (*Política de Dios*, II, 21, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 544; ed. Crosby, p. 278).

> […] y lo que en los poderosos parece privilegio, que no se les atreva nadie ni los contradigan, es desdicha, pues eso les causa ignorancia, y quien los hace libres de reprehensión los niega poder saber (*La cuna y la sepultura*, ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 216).

Contra la sentencia «*Nadie me contradice*», la Razón esgrime un nuevo argumento que Quevedo usó al considerar los peligros que acarrea llevar la contraria a los poderosos. En este caso, le señala que todos aquellos que falsamente alaban y no censuran sus actos esconden actitudes interesadas que se volverán contra él en su caída. Cabe reparar en la expresión «de cómplices se pasarán a testigos», que sintetiza la volubilidad del mal consejero. El v. 13 del soneto 70 de *Polimnia* (98 de *El Parnaso español*) recoge una expresión que juega con esos dos mismos términos, aunque aquí, siguiendo a Persio (I, 107-108) se advierte de los peligros de reprender las malas acciones y de la conveniencia de apartarse de quien las comete, pues al final encontrará su castigo sin necesidad de censura[103]. En *La cuna y la sepultura*, Quevedo construye

[103] Esta misma idea la desarrolló Quevedo en el soneto 53 de *Polimnia* (*El Parnaso español* 81), cuyo epígrafe reza *Conveniencia de no usar de los ojos, de los oídos y de la lengua*. Ver las notas de Rey, 1999, pp. 232 y 262; y Arellano, 2020, p. 141.

una alegoría donde combina dichos términos para mostrar la entrega del pecador a la voluntad divina:

> La lisonja del q*ue* alaba lo que haces, el silencio del que no lo vitupera, la invidia del que te aconseja que lo hagas presto ocuparán los ringlones de tu proceso; por darte la sentencia entera, de cómplices se pasarán a testigos (*Desconsuelos*, fols. 14v-15r).

Enseña no ser segura política reprehender acciones, aunque malas sean, pues ellas tienen guardado su castigo

Raer tiernas orejas con verdades
mordaces, ¡oh Licino!, no es seguro:
si desengañas vivirás obscuro
y escándalo serás de las ciudades.
No las hagas, ni enojes, las maldades,
ni mormures la dicha del perjuro,
que si gobierna y duerme Palinuro
su error castigarán las tempestades.
El que piadoso desengaña amigos
tiene mayor peligro en su consejo
que en su venganza el que agravió enemigos.
Por esto a la maldad y al malo dejo.
Vivamos, sin ser cómplices, testigos[104];
advierta al mundo nuevo el mundo viejo.
(*Polimnia* 70, *El Parnaso español* 98).

> Señor, mi voluntad es mis delitos; mi entendimiento, mi fiscal; mi memoria, mi miedo: dentro de mí vive mi proceso y el testigo que sin respuesta me acusa (*La cuna y la sepultura*, ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 238).

La necesidad de la contradicción se ilustra con ejemplos que fueron usados por Quevedo en otros lugares. El primero de ellos muestra una cercanía muy significativa. Se trata del tirano que pide a su consejero adulador que le diga una verdad para así poder ser dos, ejemplo que se recrea en el soneto 69 de *Polimnia* (*El Parnaso español* 97)[105]. No parece

[104] Frente a Blecua y Arellano, Rey puntúa el v. 13 «Vivamos sin ser cómplices testigos;».

[105] El soneto, anotado por González de Salas, se construye sobre las figuras del tirano Dionisio y su consejero Damocles. Ver las notas de Rey, 1999, p. 261;

casual que sea el soneto inmediatamente anterior al señalado antes a propósito de la expresión «de cómplices pasarán a testigos»[106]:

> Acuérdate de aquel príncipe tirano que, estando con un adulador, y viendo que siempre repetía lo q*ue* decía y aprobaba lo que aprobaba, le dijo: «di otra cosa y estaremos dos, que contigo solo yo hablo» (*Desconsuelos*, fol. 15r).

Imagen del tirano y del adulador
Desconoces, Damocles, mi castigo,
por no culpar tu lengua en mi tormento,
y del semblante que esforzado miento
con grande ostentación eres amigo.
No ves la amarillez que dentro abrigo,
ni el corazón, que yace macilento,
ni atiendes al mortal razonamiento
del invisible y pertinaz testigo.
Pues solo me acompañas, algún día
contradígame voz tuya severa:
oiga verdades la consciencia mía.
Merezca un desengaño antes que muera,
que la contradición es compañía,
y no seremos dos de otra manera
(*Polimnia* 69, *El Parnaso español* 97).

El segundo ejemplo de necesaria contradicción es el del profeta Balaam y su jumenta (*Números* XXIX):

> Hasta la contradición de una jumenta dio la vida al profeta Balaam. El ángel le dijo que, si la jumenta no le hubiera contradicho, diera la muerte al profeta y viviera la pollina: tal medio tiene el contradecir lo malo; tal castigo padece quien no alcanza contradición (*Desconsuelos*, fol. 15r).

Este conocido lugar bíblico fue apreciado por Quevedo, como en su día señaló Fernández Mosquera[107]. En *Execración contra los judíos* (pp.

y Arellano, 2020, p. 158. Sobre el modo en que el privado puede contradecir al rey, ver *Discurso de las privanzas*, p. 216.

[106] De este tipo de recurrencias advirtió Fernández Mosquera, 2005, en su libro sobre reescritura e intertextualidad en la obra de Quevedo.

[107] Fernández Mosquera, 2005, pp. 131-152. A él remitimos para mayores detalles.

130-133), lo relata pormenorizadamente al final de la obra para indicar al monarca lo conveniente de sus advertencias y el perjuicio de no seguirlas. Fernando Cabo y Santiago Fernández Mosquera (1993, p. 132, n. 157), señalan que con el mismo sentido aparece en el siguiente soneto de *Las tres musas*[108]:

Pondera con el suceso de Balán cuánto antes es Dios obedecido de una mala bestia, que de un mal ministro

A maldecir el pueblo, en un jumento,
parte Balán protefa, acelerado;
que a maldecir cualquiera va alentado:
tal es el natural nuestro violento.
Dios, que mira del pueblo el detrimento,
rey en guardar su pueblo desvelado,
clemente, opone a su camino, armado
de su milicia, espléndido portento.
Obedece el jumento, no el profeta;
y cuando mereció premio y regalo,
más obstinado a caminar le aprieta.
Teme la asnilla al ángel, sufre el palo:
y halló el cielo obediencia más perfeta
en mala bestia que en ministro malo
(*Las tres musas*, *Urania*, pp. 224-225; Blecua, n.º 160).

En *Providencia de Dios* (ed. López Poza, p. 185), el caso de Balaam ilustra una disquisición, apoyada en *Eclesiastés* III, 19-21, sobre la errónea equiparación de hombres y animales en cuanto a la vida eterna: ambos son protegidos por Dios, pero solo aquellos acceden a la inmortalidad. En este contexto, el episodio del profeta y su jumenta muestra que Dios también ampara a los animales.

Otro aspecto referente al caso de Balaam apunta a la autoría quevediana de *Desconsuelos*. En *Execración*, Quevedo se identifica con la jumenta, que, desde la tópica *humilitas*, ofrece su consejo al monarca y lo autoriza con el valor que el ejemplo bíblico otorga a la pollina. De la misma forma utiliza Quevedo el ejemplo de Sansón y la quijada del jumento al final de la dedicatoria al duque de Medinaceli que inicia *Desconsuelos*:

[108] En *Execración*, Quevedo se equipara a la pollina, y la referencia a Balaam apunta a Olivares, posible destinatario del soneto. Las voces *jumenta* y *pollina*, presentes en *Desconsuelos*, se repitan en *Execración*, obra cercana en el tiempo.

Enclinado poder es el de v*uestra* ex*celencia* y grande su talento y integridad. Desigualdad frenética parece que yo, poco y ignorante, presuma de poderle ayudar. Sansón era el mayor depósito de las fuerzas hebreas, y una quijada de un jumento que se halló en el suelo le sirvió de alfanje, le fue armería. No solo le defendió, sino que degolló mil de sus enemigos; y, para mostrarse sabio como parte, dijo luego: «*in maxila asini in mandíbula pulli asinarum, deleui eos, et percussi mille viros*» (en la quijada de un jumento, en la quijada de un hijo de una jumenta, los deshice y degollé mil varones). Preciose Sansón de socorro tan vil y, agradecido, le dio la parte que de la vitoria tocaba a la quijada, que no solamente le dio la vitoria, sino la vida; pues, muriendo de sed y pidiendo a Dios remedio, Dios, arrancando una muela de la propia quijada, le descubrió una fuente con que se remedió. No se ha de despreciar, señor, la boca del animal aun muerto, que pueden sus quijadas defender al más valiente, dar la muerte a mil, y hay muelas que cubren fuentes de agua saludable (*Desconsuelos*, fols. 2v-3r).

No le abrió Dios los ojos a Balaam hasta que la jumenta le convenció con razones. Castigo fue que a un profeta convenciese una jumenta. Desdichado de aquel que ni se dejare convencer de los hombres ni de las bestias. Éste ni quiere abrir los ojos ni que se los abran, ni ve a el ángel ni le puede ver. No conoce, para su ruina, que la inobediencia de un jumento libra de la muerte a un profeta.

Si yo hubiese acertado a interpretar los retiramientos deste capítulo, no habré perdido el tiempo ni la esperanza de autorizar en la brutalidad mía estas palabras encaminadas solo al servicio de V. M. y gloria de Jesucristo en la total expulsión y desolación de los judíos, siempre malos y cada día peores, ingratos a su Dios y traidores a su rey, prometiéndome y creyendo que en todo será lo justo y más acertado lo que V. M. determinare como monarca católico lleno de admirables y esclarecidas virtudes (*Execración contra los judíos*, ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, p. 133).

El caso de Balaam enlaza con el reciente del duque de Lerma, una de las víctimas de no haber conocido la contradicción, pues, si le hubieran censurado muchas de sus acciones, le habrían evitado muchos de los errores que lo llevaron a caer. El juicio de *Desconsuelos* coincide con el expresado por Quevedo en un pasaje de sus *Grandes anales de quince días*, donde también criticó sus actuaciones[109]:

[109] En *Grandes anales de quince días* encontramos dos agudas metáforas que traducen esa misma idea, al mostrar la nociva influencia que ejercieron su familia y

> tal castigo padece quien no alcanza contradición. Hechuras hizo el duq*ue* de Lerma, que en su privanza le aconsejaron muchas cosas por lícitas que en su caída le acusaron por reprobadas; y si entonces se las contradijeran, ni él fuera desdichado ni ellos desagradecidos (*Desconsuelos*, fol. 15r).

> Hizo tantas mercedes a tantos que apenas dejó quien pudiese envidiar a otro; y si no acompañara su persona de gente hallada y no escogida, poniendo, mal informado en los negocios de la monarquía, ánimos insolentes y personas incapaces, sospecho que hubiera tenido su suerte más bien aferradas raíces (*Grandes anales de quince días*, ed. Roncero, p. 86).

Al igual que sucedió con otros personajes influyentes de su tiempo, la actitud de Quevedo hacia el valido de Felipe III osciló en ocasiones en función de sus intereses. Puede afirmarse que en su juicio convivían la rotunda censura de muchas de sus actuaciones políticas con el respeto y admiración hacia su figura, sin duda motivados por la cercanía a su círculo, bajo cuya protección habían crecido Quevedo y su familia[110]. Ello explica esas disculpas que hemos señalado en los

Rodrigo Calderón en su valimiento: «fue posesión del marqués de Siete Iglesias» y «fue su familia su delito» (*Grandes anales de quince días*, p. 113).

[110] Jauralde, 1998, detalla esta relación en su biografía de Quevedo, pp. 36, 90, 121, 128-129, 390, 445-446, 502-503, 533, 719, 765, 883. El siguiente pasaje resume la actitud final de Quevedo: «Por lo demás, los juicios posteriores de Quevedo sobre esta época siempre fueron cuidadosamente respetuosos con el Duque de Lerma, aun cuando tuvo que justificar su declive y su destierro. No en balde, recordémoslo, el ascenso del clan familiar en cargos palatinos se continuó con la llegada de Lerma a la privanza» (Jauralde, 1998, p. 189). Peraita, 1997, pp. 35-38, afirma que las evidentes censuras a los aspectos de su privanza no impiden el reconocimiento de algunas de sus virtudes políticas, y señala cómo «Quevedo conservará buenas relaciones con la casa ducal de Lerma a través de su conexión con el duque de Medinaceli y escribirá, con ocasión de la muerte en Flandes en 1635 del nieto del antiguo valido, maestre de campo general, el *Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval*, duque de Lerma (1636)» (p. 38). Roncero, 2000, pp. 131-132, también indica cómo en los juicios de Quevedo conviven la censura de los errores políticos de Lerma con la admiración hacia su persona, y destaca (Roncero, 2013, pp. 76-77) un periodo inicial de mayor acercamiento y otro posterior más crítico. Rey, 2005, p. 360, n. 26, recuerda esa doble actitud. Para la alabanza de su persona, ver también el *Elogio del duque de Lerma, don Francisco, cuando vivía valido feliz del señor rey don Filipe III* (*Clío* 28, *El Parnaso español* 28) y el *Túmulo de don Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma y cardenal de Roma* (*Melpómene* 9, *El Parnaso español* 149), así como

pasajes citados arriba. También resulta capital que Lerma hubiese sido enemigo de la facción de Olivares, quien, junto al duque de Uceda, favoreció su caída, lo que explica la postura que refleja el pasaje de *Desconsuelos*. Quevedo manifestó en otros lugares su tristeza por las desgracias que padecieron Lerma y su descendencia. Así lo hace en el escrito de alabanza que compuso tras la muerte de su nieto, el *Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma*:

> Viendo el duque de Lerma que la grandeza de su casa padecía los arrepentimientos de la fortuna y que su padre y su abuelo habían fallecido en poder de los desdenes de la suerte… (*Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma*, ed. Rey, p. 355).

> Habíase dejado persuadir de la infelicidad de su grande casa que cuanto mejor sirviese sería más calumniado, y que para agradar a sus enemigos hereditarios no tenía otro camino sino proceder como su venganza lo deseaba. Reconocíase deudor de los odios e invidias de su buen padre y de su magnánimo y esclarecido abuelo, y para poder despreciarlos se arrojó a no temerlos; ni temía los enemigos de su sangre, ni su sangre los del rey (*Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma*, ed. Rey, pp. 359-360).

> «Yo vi sacrificada a vuestra providencia la prosperidad de mi padre y abuelo, y descubierta mi persona al ímpetu de la venganza y al furor del aborrecimiento» (*Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma*, ed. Rey, p. 367).

> «Contagio ha sido de mis servicios la esterilidad de los vuestros, pues tuvisteis tan hazañosa bondad que os atrevisteis a servir al que sólo vivía padrón de las calamidades de toda su sangre» (*Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma*, ed. Rey, p. 368).

las informaciones de Sáez, 2018a, y Llamas, 2017, pp. 140-141, respectivamente. Los cuartetos del túmulo a Lerma reconocen los progresos de la Monarquía durante su valimiento, en la línea de lo expresado en este pasaje de *Desconsuelos*: «Columnas fueron los que miras huesos / en que estribó la ibera monarquía, / cuando vivieron fábrica, y regía / ánima generosa sus progresos. / De los dos mundos congojosos pesos / descansó la que ves ceniza fría; / el seso que esta cavidad vivía / calificaron prósperos sucesos».

La misma sensación se desprende de la carta que escribió Quevedo al duque de Medinaceli el 25 de febrero de 1636, tras haber conocido la muerte del nieto del valido:

> Diez días ha que supe aquí de cierto la certeza de la muerte del excelentísimo señor Duque de Lerma, tan lastimosa como por todas las partes la considera y siente Vuestra Excelencia y toda España, para quien es pérdida sin consuelo.
>
> Yo estoy con el corazón traspasado por haberme escrito en las cartas de esta estafeta que el fiscal pone demanda a Denia, y los pleitos en que todo se divide; que parece, no ruina de aquella gran casa, sino aniquilación […]
>
> Quiera Dios encaminar algún ánimo a tan esclarecida sangre, siquiera en la propia ruina; que verdaderamente tengo acobardada la esperanza, y temo que aun no habrá descanso el enojo de la desventura y calamidad (*Epistolario*, carta CLXVI, pp. 377-378; Sliwa, 2005, p. 561).

A la luz de estos textos, las opiniones vertidas en *Desconsuelos* casan perfectamente con la actitud de Quevedo hacia el valido de Felipe III, enfrentado a Olivares y su grupo.

El siguiente lema es: «*Mis parientes son preferidos en todo*». El tema de los parientes y allegados como peligro para los ministros fue tratado por Quevedo en varias ocasiones con las mismas advertencias que aparecen en *Desconsuelos*; véase, por ejemplo, el capítulo once de la primera parte de *Política de Dios* (ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 270-273; ed. Crosby, pp. 83-84)[111]. El asunto es, evidentemente, común en la literatura y el pensamiento políticos, pero en algunos lugares, la formulación de Quevedo muestra apreciables semejanzas con el texto de *Desconsuelos*. Así sucede cuando, en *Virtud militante*[112], Quevedo

[111] Otro ejemplo es el siguiente pasaje de *Política de Dios*: «Ser rey es su oficio, y el cargo no tiene parentesco: huérfano es. Y si no tiene ni conoce para la igualdad padre ni parientes, ¿cómo admitirá allegado ni valido, si no fuere a aquel solo que hiciere la voluntad de su padre, que diere con humildad el primer lugar a la verdad y a la justicia y a la misericordia?» (*Política de Dios*, I, 8, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 251; ed. Crosby, p. 70). También en el *Epítome a la vida de fray Tomas de Villanueva* (ed. Peraita, pp. 75-76) se muestra el rechazo del santo a las pretensiones de sus allegados.

[112] En este tratado moral, la intención es mostrar el oficio del privado rodeado de ingratos.

expresa mediante el dilema la encrucijada en la que se encuentra el privado al tratar con sus allegados y parientes:

> Si tienes parientes y no los adelantas, dicen que eres tan malo que aun a los tuyos no haces bien; si los favoreces, dicen que eres tan maldito que a nadie haces bien sino a tus parientes: en lo que haces y en lo que dejas de hacer eres culpado (*Desconsuelos*, fol. 16r).

> Si hace merced a sus parientes y criados, [dicen] que es codicioso, que sólo es mérito ser su deudo, que ser de su sangre es sólo suficiencia; si no los favorece ni ayuda, que es demonio, que quien no honra a sus deudos, ¿cómo honrará a los que no lo son? (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 501).

Muy significativa es la coincidencia con un pasaje del capítulo de *Política de Dios* que hemos mencionado arriba:

> Yo te digo, de parte de la verdad, que si hubiera un privado expósito, sin linaje y güérfano de toda parentela, que ese solo se conservara (*Desconsuelos*, fol. 16v).

> Si hubiera un poderoso sin linaje, ése fuera durable (*Política de Dios*, I, 11, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 272; ed. Crosby, p. 84).

En el fol. 17r de *Desconsuelos*, la Razón responde a la afirmación «*Mis criados medran*», y muestra los peligros que acarrea este crecimiento, algo que también hizo Quevedo en *Política de Dios*[113]. En *Desconsuelos* se usa la metáfora de la esponja, de larga tradición (Plinio, Suetonio, Lipsio, Alciato)[114]. Quevedo recurrió a ella para referirse a los malos ministros y consejeros en el *Discurso de todos los diablos*, *El chitón de las tarabillas*, *Execración contra los judíos* y *La Hora de todos*. En el pasaje del *Discurso de todos los diablos* debe resaltarse la presencia de voces como *tropezón*, *zancadilla* o *precipitarse*, frecuentes en *Desconsuelos*

[113] «La medra de muchos criados es el demonio entretenido en el corazón de sus dueños» (*Política de Dios*, II, 1, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 352-353; ed. Crosby, p. 152).

[114] Ver López Poza, 1999, p. 631, n. c; Candelas, 2005, p. 224, n. 161; Schwartz, 2009, p. 219, n. 583. Con otra intención, Quevedo usó esa metáfora para referirse a los banqueros genoveses en *La Hora de todos*, cuadro 40, ed. Schwartz, 2009, p. 350.

y también en la obra de Quevedo; en el de *Execración*, cabe insistir en la proximidad temporal a *Desconsuelos*:

> Medran, yo te lo concedo; en tanto que privas, son esponjas de tu caridad, sanguijuelas de tu poder; en cayendo de tu puesto, tienes tantas culpas como criados, y otras tantas afrentas (*Desconsuelos*, fol. 17r).

> —¿Ahora sabes —dijo Satanás— que la privanza es tropezón, y todo príncipe, zancadilla? ¿Que los tiranos lo aborrecen todo: a lo bueno porque no es malo y a lo malo porque no es peor? ¿Qué privado han hecho que no le hayan precipitado? ¿Qué digo? Acuérdeseos del emblema de la esponja: todos sois esponjas de los príncipes. Dejan os chupar hasta que estáis hinchados, y luego os exprimen y sacan el zumo para sí (*Discurso de todos los diablos*, ed. Rey, p. 514).

> Tácito, en *Galba*, dice que, habiendo mirado arbitrios para desempeñar el imperio de los excesos de Nerón, el mejor fue buscar el patrimonio en las haciendas de los que le habían usurpado. Si parte desto se ha hecho ahora, Esconde la mano, bien se ha hecho, si con nombre de donativo y de concesión ha disimulado, por no deshonrar a las esponjas del rey: y es singular modestia reducirse a pedir lo que podría cobrar, por no deshonrar a los que, debiendo restituir, dicen que dan lo que vuelven (*El chitón de las tarabillas*, ed. Candelas, pp. 223-224).

> Son esponjas que el turco y todos los herejes empapan en el tesoro de España para exprimirlas en sus sinagogas contra ella (*Execración contra los judíos*, ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, pp. 119-120).

> En estas palabras los cogió la Hora y el duque [de Moscovia], levantándose en pie, dijo: —Denme lo que me falta de lo que tenía los que me lo han quitado, y páguenme lo demás que hubiere menester mis pueblos; y porque no se dilate, todos vosotros y los vuestros, que desde lejos con la esponja de la intercesión habéis chupado el patrimonio y tesoro, quedaréis solamente con lo que trujistis a mi servicio, descontados los sueldos (*La Hora de todos*, cuadro 26, ed. Schwartz, 2009, p. 219).

En el mismo pasaje de *Desconsuelos* aparece la metáfora de la sanguijuela aplicada a los criados que medran a expensas del poderoso («sanguijuelas de tu poder»). Quevedo fue uno de los escritores del Siglo de Oro que más usó esta voz —y la de otros parásitos— en

contextos satíricos (cfr. *CORDE s. v.*). Con el mismo fin que en *Desconsuelos* la encontramos en *Política de Dios*, donde se identifica con el ministro que aconseja asfixiar con tributos y cargas a los vasallos; en *Execración* retrata a los judíos portugueses que, según Quevedo, agotaban la hacienda de la corona con los intereses de sus préstamos:

> Señor, el ministro que aconseja que para conservar en paz los vasallos los despojen, los desuellen y los consuman, ése Judas es, y la suya, paz de Judas: con la boca más chupa sanguijuela que besa reverente (*Política de Dios*, II, 10, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 430; ed. Crosby, p. 198).

> Empero, lo que chuparen las infames sanguijuelas judías se desaparece y huye y se retrai en el poder de Vuestros enemigos (*Execración contra los judíos*, ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, p. 128).

Otro término muy quevediano que encontramos en esta parte de *Desconsuelos* es *munición*, que aquí califica la infidelidad de los criados. De entre las ocurrencias de la voz en la obra de Quevedo, destacamos dos; la primera, un pasaje del cuadro 26 de *La Hora de todos*, donde un vasallo del duque de Moscovia le advierte sobre el peligro de los ministros que le aconsejan oprimir a su pueblo con cargas y tributos:

> La persecución de los dichosos tiene por *munición* la infidilidad de los criados. Estos tanto se disculpan y se introducen, cuanto culpan y prueban contra su dueño (*Desconsuelos*, fol. 17v).

> Y quien os aconseja que os asoléis, porque no os asuelen, antes es *munición* de vuestros contrarios que consejero vuestro (*La Hora de todos*, cuadro 26, ed. Schwartz, 2009, p. 217).

La segunda, un lugar de *Virtud militante* donde se habla de la envidia que producen la prosperidad y las dignidades, y que causa la desgracia de los poderosos y afortunados; es un pasaje contiguo al que se ocupa de la envidia que acecha a los privados tras las alabanzas. Marcamos la expresión en cursivas:

> Los discípulos de la fortuna han aprendido otro género de invidia de sus locuras, más perniciosa y ejecutiva que las referidas: ésta es honrar, adelantar y enriquecer. ¡Oh gran Dios, con cuánta sangre está formidable la experiencia de la invidia de la honra! La honra es la más poderosa *munición de la invidia*. No hay otro medio para librarse della sino despreciarla.

> Muchos burlaron todas las diligencias de la invidia, que en ésta de ser honrados perdieron el seso, el entendimiento, la vida y, a veces, l'alma. La fortuna a cuantos da honras tiene invidia, a cuantos las niega tiene lástima. Pocos juicios hay a prueba de prosperidades. Hanse visto y se ven hombres en la pobreza ricos, en la persecución alegres, en el desprecio estimados; empero pocos se cuentan en la buena fortuna cuerdos (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 473).

Al refutar la sentencia: «*Al que miro todos estiman*», la Razón utiliza varias metáforas para referirse a los pretendientes aduladores, quienes fingen estimar a aquel al que mira el poderoso, para así lograr la gracia de este. Una de ellas, *tratantes en humo*, es un giro que, con variaciones en el adyacente —rasgo propio de la agudeza quevediana—, utilizó en bastantes obras, como muestra una simple consulta del *CORDE*:

> Si dijeras: «Al que miro los ruines le invidian, los cazadores del viento le aplauden, los tratantes en humo le lisonjean», yo lo creyera (*Desconsuelos*, fol. 18r).

Si los hipócritas aduladores son «tratantes en humo»[115] en *Desconsuelos*, en el *Sueño del infierno*, los ensalmadores son «tratantes en santiguaduras» (ed. Arellano, p. 235); en *Vida de corte y oficios entretenidos en ella*, los entretenidos, una de las «Flores del juego», son «tratantes en bolsillos, guantes, medias y ligas, que llevan al juego y lo rifan por la mitad más de lo que costó» (*Obras burlescas*, ed. Azaustre, 341); y en la dedicatoria «A los dotores sin luz» de *Política de Dios*, los que censuran la obra son «tratantes en lisonjas» (ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 208; ed. Crosby, p. 39) por no apreciar el consejo que contradice al monarca. Tampoco debe pasar desapercibida la metáfora «cazadores de viento» (*Desconsuelos*, fol. 18r), cuyo sentido de 'hipócritas' queda claro a la luz del siguiente pasaje de la *Primera parte de la vida de Marco Bruto*:

> La hipocresía exterior, siendo pecado en lo moral, es grande virtud política; llámola el viento de que se sustenta el camaleón del poder (*Primera parte de la vida de Marco Bruto*, p. 827).

[115] La metáfora del humo como engaño o hipocresía es frecuente en Quevedo: «Éste no ve lo que mira, éste no güele en la suavidad de la adulación el humo del engaño» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 467); «Mira que hay fuego artificial farsante / que es humo y representa las estrellas» (*Polimnia* 87, *El Parnaso español* 115, vv. 13-14).

La metáfora del gusano de seda la encontrábamos antes identificada con la conciencia. Al contestar la Razón a la frase «*No veo cosa que me pueda derribar*», vuelve a aparecer para calificar a los aduladores cuyas opiniones ocultan la verdad. Es la misma alegoría sobre la que Quevedo construye el soneto donde ataca al adulador por sus consejos interesados[116]:

> ¿No ves la aprobación perdurable de los ministros que te acreditan? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que sus pareceres son el ruido que hacen al gusano de seda para que no oiga el trueno y se ahorque, no por su vida, sino porque hile y trame y se enrede, y vestirse de su sepoltura y enriquecerse con su mortaja? (*Desconsuelos*, fol. 19r-19v).

Advierte contra el adulador que lo dulce que dice no es por deleitar al que lo escucha, sino por interés propio suyo, y amenaza a quien le da crédito

[González de Salas: Represéntalo en la imagen del gusano de seda]

Con acorde concento, o con ruidos
músicos, ensordeces al gusano
para que los enojos del verano
no atienda, ni del cielo los bramidos.
No es piedad confundirle los sentidos;
codicia sí, guardándole tirano
para que su mortaja con su mano
hile, y en su mortaja tus vestidos.
Nació paloma y en tu seno el vuelo
perdió; gusano, arrastra despreciado,
y osas llamar tu vil cautela celo.
Tal fin tendrá cualquiera desdichado
a quien estorba oír la voz del cielo
con músico alboroto su pecado
(*Polimnia* 73, *El Parnaso español* 101).

Para advertir al poderoso del peligro que encierra el trato con sus parientes y allegados, se utiliza en *Desconsuelos* el símil de la lima que, hecha de hierro, consume al propio hierro. El mismo símil explica, en

[116] Arellano, 2020, 161, en nota, explica la identificación a propósito del primer cuarteto del soneto citado abajo: «Alude a la práctica de hacer ruido y tocar música cuando había tormenta para que los gusanos de seda no oyeran los truenos, pensando que eran perjudiciales para la producción de seda […] Las palabras del adulador son como esas músicas, que impiden al poderoso escuchar los ruidos del cielo, y lo ensordecen».

La Hora de todos, las constantes luchas que suelen acaecer entre monarcas unidos por el parentesco[117]:

> Cuando veas a tu mujer y hijos, hermanos, que son cosa propia tuya, acuérdate de que, siendo hierro la lima, gasta y corta y consume al hierro (*Desconsuelos*, fol. 19v).

> Deben hacer la guerra a los unos reyes con los otros porque los monarcas, aunque sean padres y hijos, hermanos y cuñados, son como el hierro y la lima que, siendo no sólo parientes sino una misma cosa y un propio metal, siempre la lima está cortando y adelgazando al hierro (*La Hora de todos*, cuadro 40, ed. Schwartz, 2009, p. 362).

El ejemplo de Séneca devolviendo a Nerón las riquezas que le había dado no es ajeno a los textos de índole política y moral. Pero es también un episodio muy utilizado por Quevedo en contextos muy semejantes al que aparece en *Desconsuelos*, donde se inserta en una serie de personajes famosos que cayeron, para así responder al poderoso cuando afirma: «*No veo nada que me pueda derribar*». Quevedo evocó este ejemplo histórico en el *Discurso de las privanzas*, el *Discurso de todos los diablos* y en uno de sus sonetos morales, textos donde lo aborda en detalle y desde diferentes perspectivas y formas de expresión[118]:

> Séneca vio q*ue* las riquezas inmensas q*ue* había arañado con las usuras le derribaban, sin aprovecharle contra la mano q*ue* las contaba lo que

[117] Los peligros que los parientes encierran para ministros y poderosos aparecen en otras obras de Quevedo como *Virtud militante*, *Política de Dios* o *El chitón de las tarabillas*: «Es dotrina tan larga y de tal verdad la deste capítulo que no puede ser dicípulo de Cristo quien no dejare padres y hijos y hermanos, no siendo rey (cuyo nombre ya queda dicho que es dicípulo de Dios); ni puede acertar quien no los dejare, ni puede ser buen ministro. Descamina otra cosa la templanza de los ánimos, en la grandeza y privanza, que la ansia de llenar, con lo que se debe a otros méritos, la codicia de los suyos. ¿A qué no se atreve un poderoso por preferir sus padres, por adelantar sus hijos, por acallar a su mujer, por engrandecer sus hermanos, por desvanecer sus hermanas? ¿Cuál felicidad no adolesció de las desórdenes de la parentela?» (*Política de Dios*, I, 11, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 272; ed. Crosby, p. 84); «Familia de herederos es concavidad que nunca se llena y un engarce que continúa por un siglo larga sarta de privanzas» (*El chitón de las tarabillas*, ed. Candelas, p. 241).

[118] Sobre estos pasajes, ver Díaz Martínez, 2000, p. 248, n. 185; Rey, 1999, pp. 152-154; Arellano, 2020, pp. 93-95, vol. 2, pp. 139-140.

en alabanza de la pobreza y limpieza escribía la otra. Quiso remediarse; ofrecióselo a Nerón, cuyo maestro era, todo. No lo aceptó el emperador; y Séneca, aun viendo el peligro y apartándose dél, murió en el peligro. Lo que una vez recibió no sabe volver sin pedazos del que lo recibió. No pretende la acusa*ci*ón que lo deje, sino que se lo quiten (*Desconsuelos*, fols. 19v-20r, p. 515).

Séneca fue murmurado porque, reprehendiendo él las riquezas y siendo privado de Nerón, tenía más que todos, y con volvérselas a Nerón todas no sólo cobró el amor perdido, sino mucho más que tuviera si no hubiera dado causa al enojo el artificio (*Discurso de las privanzas*, p. 248).

—Yo soy Séneca, español, maestro y privado de Nerón. Los desperdicios de su grandeza cargaron mi ánimo, no le llenaron. En recibir lo que me dio sin pretenderlo no fui codicioso, sino obediente. Quiere el príncipe en honras y haciendas mostrarse magnánimo, generoso y agradecido con un privado. Contradecir al príncipe tales demostraciones es desamor y atención a la utilidad propia, pues rehusarlas es querer que el acto de virtud sea el suyo y preferir la admiración de la modestia y templanza del criado a la esclarecida generosidad del príncipe. Recibir el valido lo que el príncipe le da es querer que se vea su grandeza antes que la virtud y humildad propia, y dar luz a la virtud del príncipe es el más reconocido vasallaje que puede darle un vasallo. Diome Nerón cuanto es decente a tal príncipe. El precio y mérito de esto fue la enseñanza. Permitía tantos bienes la demostración de premio, no la presunción de hacienda ni el desvanecimiento de patrimonio. No emperezó el tesoro darme conocimiento del séquito que tiene forzoso en la envidia, que ejecutiva me procesaba por las calles, afirmando que persuadía a otros el desprecio de los tesoros por desembarazar de competidores la sed mía de riquezas. Yo vi adolecer mi opinión y enfermar mi buena dicha; no mi culpa, sino mi crecimiento, porque el escándalo no está en el que priva, sino en todos los que no privan; y nunca puede ser bienquisto de todos quien tiene puesto que, los que son como él, desean para sí, y, los que no, para otro en quien tengan más afianzada la medra. Determiné, adestrado con estas consideraciones, desembarazar mi ánimo y descansar de todos estos odios. Fuime al príncipe y volvile cuanto me había dado; y porque la restitución fuese cortés y no grosera, la acompañe con palabras que Tácito refiere y mejora, persuadiéndole a que en darme tanto caudal se mostró espléndido, y en recibirlo prudente, pues mostraba que lo había dado al benemérito, pues lo había de despreciar (*Discurso de todos los diablos*, ed. Rey, p. 515).

Séneca vuelve a Nerón la riqueza que le había dado

Esta miseria, gran señor, honrosa,
de la humana ambición alma dorada,
esta pobreza ilustre acreditada,
fatiga dulce y inquietud preciosa,
este metal de la color medrosa
y de la fuerza contra todo osada
te vuelvo; que alta dádiva invidiada
enferma la fortuna más dichosa.
Recíbelo, Nerón, que en docta historia
más será recibirlo que fue darlo
y más seguridad en mí el volverlo,
pues juzgarán, y te será más gloria,
que diste oro a quien supo despreciarlo
para mostrar que supo merecerlo
(*Polimnia* 3, *El Parnaso español* 31).

Respuesta de Nerón a Séneca no admitiendo lo que le devolvía

Séneca, el responder hoy de repente
a tu razonamiento prevenido
gloria es de tu enseñanza, que ha podido
formar mi lengua contra ti elocuente.
A lo que yo te debo aun no es decente
eso que de mi mano has recibido,
y, para lo que a mí me debo, ha sido
empezar a premiarte escasamente.
Quieres, a costa de la fama mía,
que alaben tu modestia y tu templanza,
y que acusen mi avara hidropesía.
El premio, pues, debido a mi enseñanza,
goza, porque el volvérmele este día
y no admitirlo yo, nos sea alabanza
(*Polimnia* 4, *El Parnaso español* 32).

Al señalar ejemplos recientes de privados que cayeron, se menciona en *Desconsuelos* al mariscal de Ancre y al mariscal de Biron[119]. El final del primero se recoge en el cuadro 40 de *La Hora de todos*, mientras que una biografía del segundo, escrita por Mártir Rizo, fue conocida por Quevedo, pues la señala en *La Perinola* entre las obras que Juan Pé-

[119] Como la de Lerma, la caída del mariscal de Ancre fue muy nombrada en la tradición política; ver, por ejemplo, Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, n.º 50.

rez de Montalbán olvidó incluir en el *Catálogo de los ingenios de Madrid* que cierra su *Para todos*:

> […] al mariscal de Biron le despeñó el propio ardim*ien*to y osadía que le dio la privanza; al mariscal de Anquere le hizo pedazos la confianza que tuvo en las niñeces de su rey (*Desconsuelos*, fol. 20r).

> Acordaba a los de mi nación de las tajadas y pizcas en que resolvieron al mariscal de Ancre (*La Hora de todos*, cuadro 40, ed. Schwartz, 2009, pp. 357-358).

> A Juan Pablo Mártir Rizo le calla […] la *Vida del duque de Birón*, de que se debía acordar por la comedia que hizo deste mismo libro, si fue toda suya (*La Perinola*, ed. Plata, p. 376).

La última afirmación del privado es la de mayor fuerza: «*Todos mis enemigos se mueren*». Contra ella, la Razón le señala la conveniencia de mantener enemigos para no caer en los vicios que acarrea el ocio. Uno de los ejemplos es el clásico de Aníbal a las puertas de Roma y la defensa de la torre Colina. La misma anécdota, tomada de la sátira VI de Juvenal, fue parafraseada por Quevedo en *España defendida* para ponderar las virtudes de la pobreza y el esfuerzo militar. Mayor semejanza con el texto de *Desconsuelos* muestran los dos pasajes siguientes; en *Virtud militante* ilustra los peligros de los triunfos, la riqueza y la soberbia; en *Providencia de Dios*, donde se citan los versos del satírico latino, muestra como una de las actuaciones de la providencia divina el sufrir enemigos, trabajos y persecuciones:

> no puedes darte peor nueva ni mayor susto a tu prosperidad. Acuérdate que, no teniendo la grandeza de Roma otro enemigo sino a Cartago, el día que en el senado se dijo por buena nueva que ya estaba asolada, alegrándose imprudentemente los senadores, se levantó un varón experimentado y atento, y dijo: «Hoy, que no tenemos enemigo que nos dé cuidado y nos ejercite, somos perdidos. En tanto que Aníbal estaba feroz a las puertas de Roma, y los romanos en la torre Colina defendían la vida de sus hijos, la honra de sus mujeres y la libertad de su patria, fueron miedo del mundo, y la tarea de las armas no dio lugar a los vicios que, ahora que padeceremos los daños y costumbres de la paz, vengarán de nosotros el mundo vencido» (*Desconsuelos*, fols. 20v-21r).

Mientras tuvo Roma a quien temer y enemigos, ¡qué diferentes costumbres tuvo! ¡Cómo se ejercitó en las armas! ¡Qué pechos tan valerosos ostentó al mundo! Mas luego que honraron sus deseos perezosos al otio bestial con nombre de paz santa, ¡qué vicio no se apoderó de ella! Y ¡qué torpeza no embarazó los ánimos que antes bastaron a sujetar el mundo! Viose entonces que la prudencia de los hombres sobra para vencer el mundo; mas no sabe vencerse a sí (*España defendida*, ed. Roncero, 2013, p. 172).

Para nuestra confusión traeré unos versos de Juvenal en recomendación de la pobreza, que son éstos (*Sat.* VII)[120]: «La fortuna humilde en otro tiempo producía castas matronas latinas. A malos, pequeños y humildes techos no consentía el trabajo que llegasen los vicios, el breve sueño, y, con la lana tusca, las manos duras y fatigadas, y cerca de la ciudad Aníbal, y de guarnición los maridos en la torre Colina. Ahora padecemos largamente los daños de la paz. Más cruel que las armas nos acometió la lujuria, y vengó el mundo vencido. Ningún delito ni maldad de la desorden falta desde que pereció la pobreza romana». ¡Oh grandes y prudentes palabras, acreditadas no sólo con la ruina de Roma sino también de otras monarquías (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, pp. 532-533).

En los versos de la *Sátira* 6, expresamente dice que los trabajos y la persecución y los enemigos y el abatimiento y la pobreza no daban lugar a los vicios para entrar en las chozas en que vivían los romanos; que esto los hizo grandes y gloriosos y opulentos; y la prosperidad, grandeza y opulencia, viles, tiranos, vencidos y esclavos:

[a continuación, Quevedo cita los vv. 287-296 de la sátira 6 de Juvenal].

¡Oh, palabras alentadas con esfuerzo generoso! ¡Lástima es que, mereciendo oídos católicos, no fuésedes pronunciadas por lengua cristiana!: «La fortuna humilde hacía castas a las romanas antiguamente, y el trabajo cerraba en las cabañas el paso a los vicios. El sueño, breve, y las manos, ásperas y duras con los vellones de Toscana, y arrimado a la ciudad Aníbal, y asistiendo a su defensa los maridos en la torre Collina. Ahora padecemos largamente los males de la paz, más cruel que las armas: se apoderaron de Roma las delicias y dan venganza de ella al mundo que ella venció. Ningún crimen ni maldad de la concupiscencia falta desde

[120] Es, en realidad, la sátira VI (vv. 287-295), como señaló en su día Rey, 1985, pp. 197-199 y 235. Rey, 2010, p. 533, n. 290, ofrece más detalles sobre el lugar de Juvenal, las traducciones y las posibles ediciones manejadas por Quevedo; sobre estas cuestiones, ver también López Poza, 2015, p. 297, n. 551 y 552.

que pereció la pobreza romana» (*Providencia de Dios*, ed. López Poza, 2015, pp. 297).

Sigue en *Desconsuelos* una nostálgica evocación de las virtudes españolas en los tiempos en que florecían sus enemigos, y cómo estas iban disminuyendo con la paz; los ecos de textos quevedianos como la *Epístola satírica y censoria* son evidentes:

> Mira cuántas espantosas hazañas hicieron nuestros españoles y cuán maravillosas virtudes resplandecieron en ellos cuando en España faltó tierra en q*ue* cupiesen sus enemigos, y cómo, al paso q*ue* los fueron acabando, fueron descaeciendo sus fuerzas, lánguidas y adormecidas en el cariño de la paz soñolienta (*Desconsuelos*, fol. 21r).

★★★

Este recorrido ha ofrecido un número abundante de concordancias y semejanzas entre los asuntos, temas y motivos desarrollados en *Desconsuelos* y los que aparecen en otras obras de Quevedo. Es evidente que muchos de ellos son ideas comunes en el pensamiento político y moral y fueron tratados por otros escritores de su época, que beben, en buena medida, de las mismas fuentes. Pero, a nuestro juicio, hay tres rasgos que avalan este aspecto como un argumento en favor de la autoría de Quevedo: 1) la gran cantidad de coincidencias; 2) la semejanza formal en muchas de ellas, donde se repite no solo la idea, sino voces, metáforas y expresiones muy usadas por Quevedo; 3) no pocas de esas coincidencias textuales tienen lugar entre obras escritas en un periodo muy cercano, cuando la enemistad entre Quevedo y Olivares era ya manifiesta, y, en algunos casos, en el mismo lugar, Villanueva de los Infantes.

Estilo

Aunque muchas veces se ha aducido para demostrar la autoría de una obra, el estilo no es, por sí mismo, argumento suficiente para determinar este extremo. Ello no quiere decir que, unido a otros elementos, no sume razones para consolidar la paternidad de un texto. Es lo que sucede, de forma muy clara, con *Desconsuelos*.

Los rasgos que caracterizan el estilo de *Desconsuelos* son los siguientes: simetría sintáctica, sentenciosidad, antítesis[121], paradoja y oxímoron, quiasmo y políptoton[122]. Como sucede siempre, se combinan a menudo en los diferentes pasajes.

Dos razones nos hacen creer que, en este caso, dichos rasgos corresponden al *usus scribendi* de Quevedo. La primera es que, desde 1630 —e incluso algo antes—, la prosa de Quevedo se orienta a géneros de carácter político, moral y religioso, en cuya sintaxis son fundamentales la simetría y la sentenciosidad. El peso de modelos como Séneca o Tácito tiene mucho que ver en esta evolución, que no es ajena al devenir de la prosa doctrinal en Europa[123]. La segunda razón, conectada con la anterior, es que *De los remedios de cualquiera fortuna* —obra que, como hemos visto, se vincula a *Desconsuelos*—, ofrece, tanto en la traducción de Séneca como en las glosas de Quevedo, estas mismas pautas de estilo. Además de ello, ya se ha indicado que, al igual que *De los remedios de cualquiera fortuna*, *Desconsuelos de los dichosos* se organiza como un diálogo fingido entre la Razón y el Sentido; en este caso, el del privado soberbio y despótico. Varias partes de *La cuna y la sepultura*, obra de este periodo y con muchas conexiones de contenido, se organizan con este esquema: así sucede con el segundo capítulo de la sección «Cuna y vida», concebido como un diálogo con los distintos tipos de pecador: el concupiscente, el codicioso de riquezas y el ambicioso de poder; toda la sección «Doctrina para morir» se construye también como un diálogo, aquí entre Satanás y el moribundo[124]. El mismo recurso se emplea en la primera parte de *Providencia de Dios*, concebida como una disputa con un ateísta que niega la existencia de Dios, el alma inmortal y la providencia. Esta estructura dialogística que repite y refuta sentencias, enraizada en el modelo de Séneca, im-

[121] Aunque no es propiamente un recurso de estilo, sino una modalidad del *locus a finitione*, tras la antítesis incluiremos ejemplos de *dilemma*, un argumento donde se plantea la disyuntiva entre dos proposiciones contrarias, que, en cualquier caso, lleva a demostrar la misma conclusión en interés de la parte.

[122] Incluimos bajo este marbete la *derivatio*. La frecuencia de ambos en la prosa doctrinal de Quevedo fue constatada por Balcells, 1981, pp. 237-239.

[123] Más detalles en Balcells, 1981, pp. 239-242 (simetría), 247-256 (sentencia); Azaustre Galiana, 1996.

[124] Gendreau, 1977, p. 275, señaló que esa sección se inspira en un pasaje de *De praeparatione ad mortem* de Erasmo. Nider, 2013a, p. 32, analiza esta estructura dialógica en la *Carta a Antonio de Mendoza*.

plica también la presencia de una serie de recursos patéticos como la *interrogatio*, el apóstrofe o las enumeraciones simétricas y anafóricas, que pretenden mover los afectos del destinatario.

Finalmente, debe señalarse que la sentenciosidad alcanza una mayor frecuencia en *De los remedios…* que en *Desconsuelos*. La razón estriba en que en aquella obra Quevedo se ciñe a reflexiones morales que acompañan el texto de Séneca, donde la sentenciosidad era extrema; en consecuencia, también lo es la de las traducciones y comentarios de Quevedo. *Desconsuelos* no es una glosa de Séneca, y combina la reflexión moral con la materia política. Ello hace que, en algunos momentos, se incluyan ejemplos históricos o bíblicos donde la narración de los hechos impone otra pauta sintáctica[125]. Otros pasajes donde el estilo no es tan sentencioso son aquellos en los que se prueba «por razón» que el poderoso no puede realmente vengarse (fols. 13r-14v). En ellos, la argumentación racional empuja a un mayor uso del periodo circular, es decir, de una sintaxis donde las prótasis y apódosis encierran los diversos tipos de razonamientos que vienen expresados por la sintaxis subordinada e interordinada.

Con todo, estos matices no deben obviar lo fundamental: la sentenciosidad, junto a la simetría y los recursos antes mencionados, son los pilares de un estilo que, en 1633, puede calificarse, sin reservas, de quevediano. Una muestra de ejemplos de *Desconsuelos* y *De los remedios de cualquiera fortuna* servirá para ilustrar esta semejanza, que podría extenderse a otras obras, como *La cuna y la sepultura*, *Virtud militante* o *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, como ha podido observarse en el apartado anterior, donde ya hemos apuntado significativas coincidencias en voces y expresiones. Recogemos a continuación un sucinto repertorio. Un inventario más completo de ejemplos puede consultarse en el Anexo:

[125] Ver los casos de los ministros de Felipe II (fols. 7v-8v y 12r-12v), los ejemplos de Jerjes (fol. 15r), Balaam (fol. 19v), Sansón, Absalón, Mardoqueo, Séneca y Nerón (fol. 19v), los ejemplos contemporáneos del mariscal de Biron, el de Ancre y de Hernando Bravo de Zayas (fol. 20r), el de la decadencia de Roma con la paz (fol. 20v) o el de la decadencia de España (fol. 21r).

Simetría sentenciosa[126]:

> Aquel es rico por quien ninguno es pobre; aquel es pobre por quien muchos son pobres (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 756).

> Óyese junta con la creación del ángel su caída; léese junta la caída del hombre con su creación muy poco después (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 5v).

> Quien aprisiona a uno, ¿no le obliga a que busque la libertad?; quien le fatiga, ¿no le fuerza a procurarse descanso? (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 7r).

Enumeración simétrica:

> No hay cosa que no sea sepultura para el hombre muerto: la tierra le pudre; el agua le deshace; el aire le enjuga; el fuego le seca; los gusanos le comen; los animales le despedazan; las aves le pican; los peces le tragan. Dos cosas no pueden faltar al hombre: si vive, muerte; si muere, sepulcro (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 742).

> […] mas también sé que al que no entierran los hombres le gasta el sol, le consume el aire, le pudre el agua, le sepultan las aves (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 743).

> No dudes que [la Fortuna] mira ya a otro desnudo a quien vista con tu despojo, a quien fabrique de tus ruinas, a quien levante de tu caída (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 4r).

> […] considera a cuántos las dio por la traición, a cuántos por el adulterio, a cuántos por los homicidios, a cuántos por la impiedad, a cuántos hombres viles por la usura (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 4r-4v).

[126] A menudo, el quiasmo se combina con el entrecruzamiento de las funciones sintácticas de los elementos y con la antítesis de contenidos; se produce entonces la *commutatio* (ver Lausberg, 1983, §§ 800-803; Azaustre y Casas, 1997, pp. 105-106).

Antítesis[127]:

Morirás. Si he vivido bien, empezaré a vivir; si mal, empezaré a morir (*De los remedios de cualquiera fortuna*, pp. 734-735).

Morirás. Si hablas con el cuerpo, no lo puedo escusar por la naturaleza; si con el ánima, te pueden desmentir las virtudes y la gracia (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 736).

Al hombre en baja fortuna no le conoce nadie, mas conócese él; al afortunado le conocen todos; él, a nadie ni a sí (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 2r).

El bueno vive después de muerto; el malo muere antes de acabar de vivir (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 3v).

Dilemma:

Morirás. Y si muero dichoso, la invidia que me tienen; y si desdichado, la que yo tengo (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 735).

Degollarante. Si di causa para morir, eso sentiré; si no, siéntalo quien me condenare (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 736).

Si la privanza la adquiriste con maña, enseñaste con el medio que te la pueden quitar; si fue inclinación del príncipe, no ignoras que puede cansarse de ti (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 5v).

Si alguno se señala en la diligencia que tú le mandaste, dices que no puede disimular su ambición. Si otro se muestra algo descuidado en ella, dices que la pretende disimular. Por esto, ni tú tienes seguridad con nadie ni nadie contigo (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6v).

[127] Es frecuente su combinación con otros recursos, como paradoja y políptoton. Balcells, 1981, pp. 265-268, señala la importancia de los contrastes y la antítesis en *La cuna y la sepultura*, de la que recoge ejemplos.

Paradoja y oxímoron[128]:

> Mira en Jesucristo, nuestro señor, la majestad de los desprecios y en el poder los vituperios de las prosperidades, y deberás a mi advertencia pobreza alegre […] (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 729).

> Harta vida son pocos años cuando muchos son poca vida (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 740).

> Más tragedias ha compuesto la buena dicha que la calamidad (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 2r).

> La Fortuna siempre puede cuando no puede dar más (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 4r).

Quiasmo[129]:

> […] más descanso es en el trabajo esperar descanso que en el descanso temer trabajos (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 728).

> Mientras lo dijeres a todos no podrás mentir, y no hay en todos uno en quien no puedas mentir si le dijeres que vivirá (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 736).

> Mucho puede gozar quien padece, mucho puede padecer quien goza (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 2r).

> […] dando a entender que ya con su felicidad no habrá pariente que sea pobre; antes al revés, que ya no será ninguno que sea pobre pariente (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 2r).

> ¿De qué importancia es evitar algunos días lo que algún día será inevitable? (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 2v).

[128] La importancia de la paradoja en la *Vida de Marco Bruto* fue constatada por Roig-Miranda, 1980; Balcells, 1981, pp. 269-274, la mostró en *La cuna y la sepultura*. Para el conjunto de su prosa doctrinal, en convivencia con la simetría y la sentenciosidad, ver Azaustre Galiana, 1996.

[129] Señalamos solo unos cuantos ejemplos, pues es un rasgo general que convive con los restantes recursos que se catalogan.

Políptoton[130]:

> La muerte me quita lo que, si viviera, deseara yo que me hubiera quitado y viera que lo deseaban los que me vieran (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 740).

> Al cuerpo no le entierran para que se pudra, sino porque ya se pudre (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 746).

> Muchos dijeron lo que tú me dices, y a todos ha sucedido lo que yo te digo (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 4r).

> Dígote de verdad que un remedio que hay solo, que es no recibir, le perdiste en recibiendo (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 5r).

Las páginas anteriores han demostrado con múltiples razones de distinta índole que *Desconsuelos de los dichosos* es una obra de Quevedo cuya estructura y estilo —como se ha visto en los ejemplos que ilustran la exposición anterior— imitan el modelo de Séneca, al que se entregó Quevedo para ahormar su pensamiento político y moral.

[130] Balcells, 1981, pp. 257-258, recoge ejemplos semejantes en *La cuna y la sepultura*.

2. *DESCONSUELOS*, QUEVEDO Y OLIVARES

La implicación de Quevedo en la política de su tiempo es uno de los rasgos que, junto a su talante satírico y su neoestoicismo cristiano, mejor definen su perfil de escritor[1]. Miembro de una familia que desempeñaba oficios de confianza en la corte y vinculado a importantes facciones de la nobleza, pronto comenzó a implicarse de forma directa en el devenir político de su tiempo. En consecuencia, este es un asunto que ha sido muy bien estudiado por la crítica[2]. Dentro de la esfera política, también ha sido bien estudiada la preocupación de Quevedo por uno de sus temas clásicos: los consejeros, ministros, privados y validos[3]. Al tema dedica ya un temprano tratado político, el *Discurso*

[1] Afirma Schwartz, 2006, p. 9: «La voluntad de Quevedo osciló toda su vida entre la entrega a la acción y la composición de obras literarias, políticas y filosóficas».

[2] No es posible referir la bibliografía dedicada al asunto; ver, entre otros, Abad, 1980; Álvarez Vázquez, 1978; Aranguren, 1950; Arellano, 2008; Ariza, 1995; Baum, 1970; Bleznick, 1955; Ettinghausen, 1995; Fernández Álvarez, 1997; Fernández Mosquera, 1997 y 1998; García López, 2017; Lira, 1948; Jauralde, 1998; López Ruiz, 1980; Maravall, 1974 y 1982; Martínez Conde, 1996; Martínez Millán, 2014; Nider, 1998; Peraita, 1997; Pérez Carnero, 1971; Rey, 1993 y 2005; Riandière la Roche, 1994; Roncero, 1988 y 1991; Ruiz de la Cuesta, 1984; Schwartz, 2006; Urrutia, 1982.

[3] Aunque en estas páginas utilizaremos como sinónimos los términos *privado* y *valido*, los matices entre ambos pueden verse, entre otros, en Peraita, 1997, pp. 11-14; Courbon, 2010, p. 18. La bibliografía sobre este asunto es inabarcable en estas páginas. Díaz Martínez, 2000, pp. 19-49, ofrece una excelente presentación de los antecedentes y rasgos del valido en el Siglo de Oro; también Peraita, 1997, pp. 23-30, dedica un apartado a reflexionar sobre la postura de Quevedo ante este cargo. Algunos escritos clásicos del periodo áureo son los de Antonio de Guevara (*Aviso de privados y doctrina de cortesanos*), Fadrique Furió Ceriol (*El Concejo y consejeros del príncipe*), Lorenzo Ramírez de Prado (*Consejo y consejeros de príncipes*), Pedro Maldonado (*Discurso del perfecto privado*), Pedro Fernández Na-

de las privanzas, fechado entre 1606 y 1608[4]; también se centra en la figura del ministro su *Política de Dios*, plagada de advertencias que se inspiran en la relación de Cristo con sus apóstoles, y aparece en *Grandes anales de quince días* cuando hace balance del cambio de reinado tras la muerte de Felipe III. Su prosa satírica ofrece valiosas pinceladas que van incrementándose con el tiempo: la serie de los *Sueños* conoce un aumento de las reflexiones políticas y morales, y en el *Sueño de la Muerte* (1622) podemos ver algún pasaje dedicado a los privados[5]; estas preocupaciones son mayores en el *Discurso de todos los diablos* (1628) y, sobre todo, en *La Hora de todos y la Fortuna con seso* (c. 1635), como señalaremos más adelante. Sus tratados morales y religiosos no son ajenos a esta inquietud: encontramos al privado en algunos pasajes de *La cuna y la sepultura* donde se censura su desmedida ambición de poder; en *Virtud militante* se refleja lo ingrato de su oficio, pero también la soberbia que a menudo acompaña su cargo y que lo precipita a una irremediable caída. No podía faltar su presencia en la *Primera parte de*

varrete (*El perfecto privado*), José Laynez (*El privado cristiano deducido de las vidas de José y Daniel…*), Gabriel Pérez del Barrio (*Secretario y consejero de señores y ministros: cargos, materias, cuidados y obligaciones…*). Ver, entre otros, los trabajos de Arellano, 2009; Benigno, 1994; Escudero, 1969; Fernández Mosquera, 2013; Feros, 1990 y 1995; Pilat-Zuzankiewicz, 2017; Rivero Rodríguez, 2024; Roncero, 2009; Rubio, 1964; Tomás y Valiente, 1963.

[4] Ver Díaz Martínez, 2000, pp. 53-58. Esta obra se organiza en diez capítulos en los que Quevedo define y clasifica los tipos de privado, señala sus peligros, discute la necesidad o no de este cargo y su procedencia humilde o poderosa, precisa los deberes de su oficio, su comportamiento ante la Fortuna, los peligros de los aduladores y la necesidad de ser amado más que temido.

[5] «[Enrique de Villena]— Dejemos eso y dime, ¿hay muchos golosos de valimientos en el mundo?. / —Enfermedad es —dije yo— esa de que todos los reinos son hospitales. / Y él replicó: —Antes casas de orates, entendí yo. Mas, según la relación que me haces, no me he de mover de aquí; mas quiero que tú les digas a esas bestias que en albarda tienen la vanidad y ambición, que los reyes y príncipes son azogue en todo. Lo primero, el azogue si le quieren apretar se va: así sucede a los que quieren tomarse con los reyes más a mano de lo que es razón. El azogue no tiene quietud: así son los ánimos por la continua mareta de negocios. Los que tratan y andan con el azogue todos andan temblando: así han de hacer los que tratan con los reyes, temblar delante dellos, de respeto y temor, porque si no, es fuerza que tiemblen después hasta que caigan» (*Sueño de la Muerte*, ed. Arellano, 2003, pp. 428-429). Sigue el conocido pasaje donde se habla del cambio de reinado, con esperanza en Felipe IV y aguda censura a su padre.

la vida de Marco Bruto, donde el relato de la conjuración contra César da pie a profundas reflexiones sobre este y otros asuntos.

Es lógico que la figura del valido aparezca también en los versos de Quevedo. Siguiendo el orden de las musas, encontramos en *Clío* un temprano *Elogio al duque de Lerma, don Francisco, cuando vivía valido feliz del señor rey don Filipe III*. Fechado entre 1607 y 1609[6], muestra la cercanía de Quevedo a la rama de los Sandoval. Aunque Quevedo reconocerá los errores de este valido en obras como *Grandes anales de quince días*[7], siempre mostró respeto hacia su figura. En *Polimnia* se recoge un soneto que lleva como epígrafe *Desastre del valido que cayó aun en sus estatuas*: recreación de la sátira X de Juvenal, como ya indicara González de Salas, se centra en la figura de Seyano, privado del emperador Tiberio que fue ejecutado por ser sospechoso de conspiración. El ejemplo histórico ilustra la tópica e irremediable caída del valido y el peligro que encierra la furia del vulgo, rasgos que encontramos también en *Desconsuelos*. Otro poema de *Polimnia* es la conocida *Epístola satírica y censoria contra las costumbres presentes de los castellanos, escrita a don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, en su valimiento*. Compuesta entre 1623 y 1624[8], ha sido bien estudiada por la crítica, en cuyas interpretaciones conviven el intento de acercamiento al nuevo gobierno y la propuesta de medidas que devolvieran a España a gloriosos y más austeros tiempos pasados[9]. En *Talía* se ubica el romance *Funeral a los huesos de una fortaleza que gritan mudos desengaños*. Su redacción debió de ser cercana a uno de los destierros del poeta, hecho al que alude el romance, por lo que podría haber sido compuesto en 1621, 1622 o 1628, como en su día propusiera Crosby[10]. Sus versos 77-84 aluden

[6] Blecua, 1969, I, p. 439; Arellano, 2020, p. 73.

[7] Lo recuerda Arellano, 2020, pp. 73-74.

[8] Marañón, 1936, p. 163; Blecua, 1969, I, p. 294; Pérez Cuenca y De la Campa, 2017, pp. 1979-1980.

[9] Marañón, 1936, Elliott, 1982, p. 241, y Arellano, 2020, pp. 219-229, destacan el elogio a Olivares y sus primeras medidas. Díez Fernández, 2008, lo considera un memorial en verso donde Quevedo pide a Olivares que lleve a cabo una serie de medidas para restaurar pasados usos y costumbres; Pérez Cuenca y De la Campa. 2017, pp. 1978-1983, subrayan el hecho de que promueva «unos valores que Quevedo, y la facción política a la que pertenece, consideraban necesarios para que España mantuviera el poder y preeminencia de tiempos de Felipe II, cuando el partido castellanista había defendido la idea de una Monarquía Universal» (p. 1983). Todos ellos recogen bibliografía sobre el poema.

[10] Crosby, 1967, p. 123.

en términos negativos a los privados, por lo que, dadas las circunstancias del poema, pudieran referirse a uno concreto que dependería de la fecha del destierro[11]. También a *Talía* pertenecen dos romances fechados en 1629 por la circunstancia que recrean: la fiesta de toros y cañas celebrada el 12 de diciembre de ese año para conmemorar el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos, que había tenido lugar el 17 de octubre[12]. El romance *Toros y cañas en que entró el rey nuestro señor, don Filipe IV* describe a un Olivares (vv. 181-204) enfrascado en los asuntos de gobierno; esa misma estampa de un Olivares sitiado por audiencias, papeles y pretendientes recogen los vv. 91-232 del romance *Fiesta de toros literal y alegórica*. Ambos retratos se asemejan, salvando géneros y decoro de estilo, al que se ofrece del conde-duque en la comedia *Cómo ha de ser el privado*[13].

Pasando de *El Parnaso español* a *Las tres musas*, encontramos en *Calíope* (p. 132) la *Silva a la Soberbia*[14], poema de cronología incierta (c. 1613-1624) que conoce una versión breve catalogada como ovillejo e incluida en *Urania*[15]. En esta silva, las consideraciones morales, que coinciden con las de obras como *Virtud militante* en su capítulo dedicado a la soberbia, se combinan con una advertencia política explícitamente dirigida a los privados en algunos de sus versos y que, como hemos visto, presenta algunas similitudes con pasajes de *Desconsuelos*[16].

[11] «Este mundo engañabobos, / engaitador de sentidos, / en muy corderos validos / anda disfrazando lobos. / Sus patrimonios son robos, su caudal insultos fieros, / y en trampas de lisonjeros / cae después su imperio sumo». Arellano, 2020, p. 1335 señala: «Queja general o quizá alusión concreta a los validos corrompidos (¿Lerma?)». El texto del manuscrito BNE 3976, fol. 343v (Blecua, sigla *D*) lleva como epígrafe «Quevedo, estando preso por los negocios de Osuna» (Blecua, 1971, III, p. 64), lo que inclinaría a 1621 o 1622. Si se aceptasen las fechas de Crosby, podría tratarse de Uceda u Olivares. Ver también Jauralde, 1998, p. 244, n. 58 y 426, n. 77.

[12] Blecua, 1970, II, p. 279 y 1970, III, p. 5; Arellano, 2020, p. 969.

[13] Lo indicó Arellano, 2020, p. 312 del volumen complementario.

[14] *Las tres musas*, p. 132; Blecua, n.º 135.

[15] *Las tres musas*, p. 244; Blecua, 1969, I, p. 257, la incluye en nota a los vv. 51-52 de la mencionada silva.

[16] Para esta y otras silvas de Quevedo, ver Alatorre, 1988; Asensio, 1983; Astrana, 1932, pp. 478-479 (quien la asocia a la caída de Uceda y la muerte de Rodrigo Calderón); Cacho Casal, 2012; Candelas, 1997, pp. 63-76 (fechas y versiones), pp. 151-153 (concordancias con *Virtud militante* y otros poemas); Candelas, 2007a, p. 258; Jauralde, 1988, pp. 56-57; Jauralde, 1991; Rey, 2006 y 2021; Rocha de Sigler, 1994, pp. 121-134; Tobar Quintanar, 1997, pp. 193-195.

También en *Calíope* se recoge la silva *Describe una recreación y casa de campo de un valido de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*[17]. En este caso, el poema puede situarse en 1619, al evocar la estancia que en esa villa de Casarrubios del Monte (Toledo) pasó Felipe III aquejado de problemas de salud. La parte final (vv. 90-114) es un elogio de los Reyes Católicos y de Fernando Chacón, cuya familia pertenecía a una rama de los Sandoval, y a quien Quevedo llama privado de los Reyes Católicos, aunque en realidad fue mayordomo de Isabel y contador real[18]. En un momento de gran incertidumbre política, con una lucha por la privanza entre las familias de los Sandoval y los Guzmán, esos elogios cobran un claro tinte de ejemplo histórico, recurso que Quevedo usó con cierta frecuencia en su obra política, y que también aparece en *Desconsuelos*[19]. Bajo el metro de la quintilla se incluye en *Calíope* el *Juicio moral de los cometas*[20], una advertencia a los reyes de que no son estos fenómenos naturales los culpables de los desastres y de su ruina, sino «la desorden que empieza / el mal que el médico acaba» (vv. 24-25). En la primera quintilla se refiere al privado poseído por la envidia[21], idea que hemos visto en obras de Quevedo como *Política de Dios* (I, 1, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 213-214; ed. Crosby, p. 44) y *Virtud militante* (ed. Rey, 2010, pp. 473 y 501-502) y que también se recoge en *Desconsuelos de los dichosos* (fol. 5v).

En el ámbito del ejemplo por contrarios se mueve el *Romance a don Álvaro de Luna* incluido en *Urania*[22]. Ya hemos señalado el interés de Quevedo por el privado de Juan II y su conexión con algunos pasajes de *Desconsuelos*. El romance desarrolla casi todos los tópicos y metáforas referidos a la caída de los poderosos y malos ministros.

Dentro de esa amplia perspectiva de la privanza, *Desconsuelos de los dichosos* plantea un asunto más concreto, pero no menos complejo: las

[17] *Las tres musas*, pp. 187-191; Blecua, 1969, I, n.º 202.

[18] Lo indica Sáez, 2021, pp. 111-114, en su estudio del poema, al que nos volveremos a referir abajo.

[19] Jauralde, 1998, pp. 409-410, señala la estancia en Casarrubios y la lucha entre las facciones políticas. Sáez, 2021, precisa su cronología en el otoño de 1619, cuando se produjo la mencionada estancia, y analiza su mixtura entre la poesía de jardines y la advertencia política en los años finales del reinado de Felipe III.

[20] *Las tres musas*, p. 127; Blecua, 1969, I, n.º 148.

[21] «Ningún cometa es culpado, / ni hay signo de mala ley, / pues para morir penado, / la envidia basta al privado / y el cuidado sobra al rey».

[22] *Las tres musas*, pp. 257-258; Blecua, 1969, I, n.º 149.

relaciones entre Quevedo y el conde-duque de Olivares. La crítica también se ha ocupado por extenso de esta cuestión, y ha ofrecido distintas opiniones sobre ella: cambios en su relación motivados por las diferentes circunstancias e intereses concretos de valido y escritor, paso por parte de Quevedo de un acercamiento inicial —o incluso un servicio al valido— a una oposición cada vez más acusada, constante actitud de advertencia al privado ya desde las páginas de *Grandes anales* y *Política de Dios*…[23]

A nuestro juicio, no son estas posibilidades excluyentes, y bien pudieron convivir en la compleja realidad política de la época. En todo caso, y sea más o menos sincera esa posible alabanza inicial a Olivares en los comienzos de su privanza, lo que sí creemos constante en Quevedo es su afán por advertir a monarcas y privados sobre los errores y aconsejarles conductas adecuadas[24]. Así sucede ya desde las primeras versiones de *Política de Dios* (1619 y 1626), *Grandes anales de quince días* y *Mundo caduco y desvaríos de la edad* (1621-1623), en la *Carta del rey don Fernando el Católico* (1621) y, bajo el envoltorio de la alabanza al nuevo

[23] El lector podrá encontrar desarrolladas todas estas posturas en la abundante bibliografía existente; ver, entre otros, Marañón, 1936; Astrana, 1945; duque de Maura, c. 1950; Roncero, 1988 y 1991; Elliott, 1990, 1991, y 1994; Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993; Peraita, 1997, pp. 31-35; Jauralde, 1998; Rey, 2005, pp. LIX-LXIV, 2012, pp. 11-83 y 2015, pp. XI-XLVIII y XL-XLIV. Pérez Cuenca y De la Campa, 2017, repasan el estado de la cuestión sobre estas relaciones y, como Martínez Millán, 2014, subrayan que Quevedo perteneció siempre a una facción de la nobleza castellana opuesta a Olivares. Según su hipótesis, sus posibles acercamientos al valido se entreveran con constantes advertencias sobre el buen gobierno ya desde *Política de Dios*, y bien pudieron dejar ya entonces en el privado la imagen de un escritor incómodo. Su análisis de diversas obras y poemas propone que el enfrentamiento con Olivares es evidente ya en 1627 por la cuestión del patronato, aspecto que había subrayado Candelas, 2008, al estudiar la polémica santiaguista. Emmanuel Marigno, 2021, p. 110, cree que Olivares fue uno de los personajes políticos que «recibió los ataques más feroces de Quevedo». Fernández Mosquera, 1996, p. 173, ya había apuntado que «Las relaciones entre ambos [Quevedo y Olivares] no fueron cómodas desde que Felipe IV ofreció el valimiento al Conde-Duque. No debemos olvidar que Quevedo era un hombre del duque de Osuna y que tuvo que explicar en la corte algunas actuaciones realizadas bajo su amparo».

[24] Es una constante que ha mostrado el citado trabajo de Pérez Cuenca y De la Campa, 2017.

gobierno, en la *Epístola satírica y censoria* (1621)[25]. En estos escritos, la advertencia convive con la lógica esperanza en el cambio de reinado, y se ejemplifica a menudo en los ejemplos de monarcas anteriores. Sin embargo, Felipe IV y Olivares no debieron de ser impermeables a estas constantes llamadas de atención, que apuntaban especialmente de manera crítica a los ministros en el caso de *Política de Dios*, como ya apuntó en su día Rodrigo Cacho (2010)[26]. En el caso de *Grandes anales de quince días*, las diferentes fases de redacción apuntan a un claro alejamiento del privado en torno a 1630[27].

La cuestión del patronato de Santiago había planteado ya un enfrentamiento claro en dos memoriales de 1628[28] (*Memorial por el patronato de Santiago* y *Su espada por Santiago*), pues Olivares era defensor de

[25] Ettinghausen, 1997; y Peraita, 1997, se ocuparon de ese periodo del cambio de reinado. Peraita analizó la actitud de Quevedo en *Carta del rey don Fernando el Católico* (pp. 47-65), *Grandes anales de quince días* (pp. 103-185) y *Política de Dios* (pp. 67-102). Advierte un deseo de Quevedo de acercarse al nuevo gobierno, que convive con su actitud de advertencia sobre los errores que no debe cometer, y que, sobre todo en *Grandes anales*, se ilustran con el gobierno de Felipe III y Lerma.

[26] Cacho, 2010, estudió la cronología y fases de redacción de la segunda parte de *Política de dios* (1636-1639), y observó en ella un claro y duro ataque contra Olivares y Felipe IV, actitud que considera incluso anterior a ella: «Quevedo describe y censura el estado actual de la nación española condicionado por las flaquezas de Felipe IV y las intrigas de Olivares» (p. 910). Sobre esta recepción de *Política de Dios*, ver también las consideraciones de Jauralde, 1998, pp. 400-409.

[27] Peraita, 1997, p. 20, advierte que las variantes de la obra en sus diferentes versiones parecen apuntar a un progresivo alejamiento de Olivares y su política. El estudio de las tres fases de redacción llevado a cabo por Roncero, 2005, pp. 45-49, confirma que «esta última versión debió de ser terminada en los primeros años de la década de 1630, momento en el que ya se había producido el distanciamiento de Quevedo respecto de la política del conde-duque, como lo demuestran *Execración contra los judíos* o la *Fortuna con seso y la Hora de todos*, escritas ambas antes del año 1635. Este nuevo espíritu hostil a Olivares manifestado en estas dos obras explicaría la supresión de tales fragmentos [laudatorios hacia Olivares] y la inexistencia de una semblanza dedicada al ministro de Felipe IV» (p. 49).

[28] El *Memorial por el patronato de Santiago* fue redactado a fines de 1627 y publicado en 1628; de este año es *Su espada por Santiago*, que no llegó a publicarse. Sobre los memoriales de Quevedo a Felipe IV, ver Rey, 1993.

la causa de santa Teresa[29]. Ese mismo año, Quevedo escribe *Lince de Italia u zahorí español*, donde advierte de los peligros que acechan a España en Italia bajo falsas apariencias de alianza; su postura de desconfianza ante Venecia y el duque de Saboya viene avalada por su experiencia al servicio del duque de Osuna, cuya política intervencionista comparte, y de nuevo difiere de las estrategias del valido[30].

En 1628 se publicó en Gerona el *Discurso de todos los diablos*, escrito satírico que continúa la mayor presencia de los asuntos políticos y morales que se advertía a lo largo de los *Sueños*. En esta sátira encontramos páginas de censura contra los malos reyes y privados, que, aunque ubicadas bajo el refugio de la historia antigua, no dejan dudas sobre el malestar de Quevedo en un momento difícil en sus relaciones con el poder[31].

Publicado en 1631 y probablemente redactado en 1629, *El chitón de las tarabillas* plantea un complejo caso en esta relación entre Quevedo y el valido. Escrito por encargo de Olivares para defender su controvertida medida de la devaluación de la moneda de vellón[32], contiene las lógicas alabanzas al valido y a Felipe IV que cabe esperar en un escrito de estas características. Con todo, la crítica coincide en considerarlo un texto de confusa lectura, cuando no contradictoria. René Quérillac (1980) señala que, aunque Quevedo estaba de acuerdo con el fondo de la medida, difería totalmente en la forma en que se había puesto en práctica, y algunas de sus propuestas contradecían la manera en que Olivares la había llevado a cabo. Manuel Urí (1997 y 1998) defiende que la publicación de *El chitón* en 1630 pudo iniciar la enemistad entre Quevedo y Olivares[33], pues en la obra se esconden críticas veladas

[29] Lo señaló en su día Candelas, 2008, p. 112, y lo recuerdan Pérez Cuenca y De la Campa, 2017, pp. 2001-2002.

[30] Sobre este periodo y este memorial, ver, además de la bibliografía ya citada, Juárez, 1990; Rey, 1993; Pérez Ibáñez, 2002; Azaustre, 2004.

[31] *Discurso de todos los diablos*, ed. Rey, 2003, pp. 514-525 y 558-559. Ver también Jauralde, 1998, pp. 537-539.

[32] García de Paso, 2002, lleva a cabo un detallado análisis desde el ángulo de la política monetaria, y señala las inexactitudes y contradicciones que muestra la obra, y que, en su opinión, podrían deberse al escaso conocimiento de Quevedo en este terreno.

[33] Ver, por ejemplo, Urí, 1998, pp. 14-18, donde plantea que la publicación de la obra sin la autorización del valido provocó que «muy probablemente Quevedo comenzó por estas fechas a formar parte de la *lista negra* de Olivares» (p. 18). También señala que, bajo el marco de la alabanza, «las críticas a los gobernantes

bajo los elogios; también señala el descontento del valido con la obra, que se aprecia en dos cartas que Olivares y Quevedo se cruzaron en 1630[34]. Pablo Jauralde (1998, pp. 596-608) afirma que, junto a la «empalagosa» alabanza al rey y el valido, Quevedo no oculta el desastre de la hacienda española, por lo que «la impresión final del lector no es la que aparentemente se busca: una defensa de la política económica del conde-duque» (p. 602), quien no habría quedado satisfecho con el encargo (Jauralde, 1998, pp. 603-604). Alfonso Rey apunta que tal vez las alabanzas al monarca y a Olivares no sean «insinceras», pero también señala que es posible que el valido no se sintiera satisfecho con el encargo (Rey, 2005, p. XLIV). Rafael Iglesias (2013, p. 102) considera que tanto *El chitón* como la comedia *Cómo ha de ser el privado*, de la que hablaremos a continuación, pudieron haber contribuido a incrementar las dudas de Olivares sobre la figura de Quevedo[35]. Todas estas actitudes encuentran una conexión en un rasgo inherente a la personalidad de Quevedo: su carácter satírico, que lo empuja a la advertencia y la censura y, cuando alaba, a acompañar ese elogio de matices y consejos complementarios, a esconder reticencias bajo ese ropaje laudatorio[36], o tras los errores de monarcas y ministros anteriores.

comenzasen a deslizarse *de rebozo*» (p. 31). El siguiente pasaje sintetiza sus juicios sobre esta cuestión: «Evidentemente, en 1629 [Quevedo] no podía manifestar con franqueza su postura (hay que recordar que es llamado por Olivares para defender su política), pero sí podía introducir solapadamente críticas a su actuación, envueltas de elogios que las camuflaran» (p. 33)

[34] Las cartas se recogen en el *Epistolario*, pp. 244-246. La identificación de la obra a la que se refieren estas cartas con *El chitón* es aceptada por la mayor parte de la crítica, aunque Pérez Cuenca y De la Campa, 2017, pp. 2007-2008, y Gutiérrez, 2001, discrepan de ello.

[35] Iglesias, 2013, estudia estas dos obras como un ejemplo de la estrategia política de la disimulación, que explica la ambivalente postura de Quevedo en muchos de sus escritos.

[36] Censurar bajo la alabanza es una técnica habitual en la argumentación de Quevedo, como muestran los siguientes pasajes del *Discurso de las privanzas* y *Virtud militante*: «No reprehenderle, usando de este ardid, que no afearle la cosa que hace o quiere hacer, sino alabarle la que sería bien que hiciese, esto forzosamente alcanzará en él agradecimiento y lo demás va a peligro de adquirir odio» (*Discurso de las privanzas*, ed. Díaz Martínez, p. 216); «Estratagema muchas veces bien lograda, para reprehender a los monarcas, alabarlos de lo que no hacen ni tienen ni quieren; de que da buen cobro lo propicio de su mente a la adulación, persuadiéndose (los que son tales como Nerón) que los que los alaban de lo que no tienen lo creen y lo hacen creer» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 535).

A ese mismo periodo cabría adscribir la pieza teatral *Cómo ha de ser el privado*, que parece haber conocido una primera redacción entre 1623 y 1624, y su versión definitiva a finales de 1628 o en 1629, con ocasión de las bodas de la infanta María con el rey de Hungría, celebradas en abril de ese año[37]. Tradicionalmente se considera una obra palaciega con una clara alabanza del valido y su política, y que enlazaría con la defensa que de su medida de devaluar la moneda de vellón haría Quevedo poco después en *El chitón de las tarabillas*. Aunque últimamente la crítica ha señalado diversos aspectos que podrían esconder una censura a Olivares[38], la lectura de la pieza parece apuntar a un propósito laudatorio en un momento donde, con más o menos reticencias, el escritor se acerca a la figura del valido. Otra cuestión es

Sobre este temperamento satírico y censor de Quevedo, manifestado bajo diversos géneros y circunstancias, ver las reflexiones de Fernández Mosquera, 2005, pp. 175-201.

[37] Ver Arellano y García Valdés, 2011, pp. 32-36, que también recogen bibliografía al respecto.

[38] En especial, De Armas, 2004; e Iglesias, 2005. Ver también Somers, 1956; y Gentilli, 2004. Arellano y García Valdés, 2011, 24-32, no comparten esa orientación, y defienden el propósito laudatorio de la obra. Uno de los argumentos esgrimidos para defender la censura implícita a Olivares es la estampa exageradamente sacrificada del valido en su dedicación a las labores del gobierno y su rectitud y falta de codicia. Según esta línea de interpretación, esas actitudes habrían de contrastar por fuerza con la realidad y provocarían el efecto contrario en el lector. En el concepto ideal de valido que se presenta en *Cómo ha de ser el privado*, *Política de Dios* o *Virtud militante*, esa rectitud es la que se requiere de su oficio. No obstante, el siguiente pasaje de *Política de Dios* permite identificar una falta de codicia aparentemente elogiable, pero que esconde un fin muy distinto: «Santísimo padre, en las honras proprias y mercedes excesivas que se les hacen a ellos [los servidores del rey], lícito les es el prohibirlo, el rehusarlo; mas los mañosos, que la doctrina la ajustan al talle de su pretensión, prohíben las mercedes de los otros, que, luego que no son para ellos, son excesivas, y las proprias, aunque sean demasiadas, se admiten con queja por pequeñas. Y a veces, la insolencia del ministro obliga al príncipe que le ruegue para que acete lo que no pudo el criado codiciar sin delito ni conceder el príncipe sin afrenta» (*Política de Dios*, II, 19, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 502; ed. Crosby, p. 252). En *Cómo ha de ser el privado* (acto III, vv. 2408-2519) asistimos al rechazo por parte de Valisero de las albricias que el rey le ofrece tras haber sido repelido el ataque inglés a Cádiz, y los ruegos de que el rey acepte alguna compensación, a lo que finalmente accede el valido solicitando 12.000 ducados para la construcción de su sepulcro.

que, en Quevedo, esos acercamientos al poder nunca estén libres de sospecha[39].

El 14 de mayo de 1633, Quevedo firma en Madrid la dedicatoria de *La cuna y la sepultura*, un tratado de corte neoestoico donde, como es habitual en su obra moral, salpica alguna interesante reflexión sobre los poderosos[40] —y, en concreto, sobre la privanza—, que concuerdan con las ideas desarrolladas en *Desconsuelos*; así se observa en el siguiente pasaje:

> ¿Qué opinión tienes de esas grandezas, que así mueres por alcanzallas? Yo lo diré por ti, si tienes vergüenza: gran cosa es mandar; ser reverenciado; que todos me hayan menester, y yo, a nadie; poder hacer lo que quisiere; y al fin, gozar en este mundo todo lo que él puede dar. El día que tal creíste podía ser no le quedó a la ignorancia qué vencer en ti (*La cuna y la sepultura*, ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 217).

El año de 1633, en el que se redacta *Desconsuelos de los dichosos*, el distanciamiento entre Quevedo y Olivares es un hecho ya contrastado no solo por la cuestión del patronato, sino también por la redacción de *Execración contra los judíos*, memorial finalizado en Villanueva de los Infantes el 20 de julio de 1633 donde Quevedo se enfrenta abiertamente a la política del valido al oponerse a sus tratos financieros con los marranos portugueses[41]. En el apartado de la autoría hemos señalado bastantes concordancias entre pasajes de este memorial y los *Desconsuelos*, algo que no debe extrañar dada la proximidad en la redacción de las dos obras.

En ese fructífero verano, el 12 de agosto de 1633 Quevedo concluye, también en Villanueva de los Infantes, *De los remedios de cualquiera fortuna.* Ya hemos mostrado la íntima conexión que esta obra presenta con *Desconsuelos*. Como traducción y glosa de un texto atribuido a Séneca, *De los remedios* tiene un carácter eminentemente moral. No obstante, cabe señalar aquí algunos rasgos que confirman la difícil re-

[39] Así parece entenderlo Jauralde, 1998, pp. 470 y 585-587, quien señala la dificultad de interpretar las alabanzas en un escritor tan deliberadamente ambiguo como Quevedo, que suele esconder censuras bajo los elogios.

[40] Ver al respecto las pp. 217-219 en la edición de D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo.

[41] Remitimos al importante estudio introductorio de la edición de Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, para más detalles sobre la obra y su contexto.

lación con el valido en esa época. El primero de ellos es la dedicatoria al duque de Medinaceli, corresponsal de Quevedo de manera muy frecuente desde 1630 y, lo que más interesa ahora, perteneciente a un destacado grupo nobiliario enfrentado a Olivares. El segundo rasgo se corresponde con una de las sentencias senequistas (*Serás desterrado*) que, inevitablemente, recuerda episodios de la vida de Quevedo derivados de las críticas a *Política de Dios* y sus escritos en favor del apóstol Santiago. La glosa de Quevedo, que reproducimos abajo, ofrece una sugerente lectura en el contexto de sus relaciones con el valido, y encontrará su contrapunto crítico en los juicios vertidos en *Desconsuelos*:

> *Serás desterrado.* Esa comisión solamente la tiene la muerte. *Serás desterrado.* Creo que hay quien quiera desterrarme y sé que no hay quien pueda. Pasearme por mi patria puedo, mas no mudarme. *Serás desterrado.* Eso mandará la sentencia, mas no lo consentirá el mundo, que es patria de todos. *Serás desterrado.* Saldré, sí, mas desterrado no. Puede el tirano mudarme los pies, mas no la patria. Dejaré mi casa por otra y por otro lugar el mío, mas nunca podrán hacer que deje mi tierra. Saldré del lugar donde nací, mas no del lugar para donde nací. *Saldrás desterrado.* Dejaré una parte de mi patria por otra. *No verás tus hijos ni tu mujer ni tus parientes.* Estando yo con ellos me pudiera suceder. *Alejarante de tus amigos.* Iré donde pueda tener otros. *No serás conocido.* Menos lo soy donde me arrojan. *Nadie se dolerá de ti.* No me hará novedad, saliendo de donde salgo. *Tratarante como a forastero.* Ese consuelo llevo, después que sé cómo se trata a los naturales. Cristo dijo que nadie es profeta en su patria; con esto acredito la que tienen por ajena (*De los remedios de cualquiera fortuna*, ed. Rodríguez-Gallego, p. 752).

Escrito entre 1632 y 1639, el recientemente descubierto *Memorial de don Francisco de Quevedo Villegas dado a la Inquisición General sobre los libros del Monte Santo de Granada* muestra de nuevo «el afán de Quevedo por intervenir en la vida política de su tiempo e influir en las decisiones de gobierno» (Rico y Azaustre, 2020, p. 107). Las radicales propuestas que Quevedo hace en este escrito —quemar por falsos los libros plúmbeos ya en España— no buscan el fácil halago del poder, sino que contradicen las trabas que Inquisición y gobierno ponían para entregar las láminas a Roma. Como en el caso del patronato y de *Execración*, Quevedo vuelve a oponerse a las decisiones del gobierno (Rico y Azaustre, 2020, p. 120). Se trata, pues, de otro memorial escrito en la tercera década del seiscientos que muestra a un Quevedo enfrentado al poder y, en consecuencia, a Olivares.

La Hora de todos y la Fortuna con seso, cuya redacción cabe situar en torno a 1635, es una sátira menipea que muestra de forma clara el enfrentamiento entre Quevedo y Olivares, habitualmente centrado en el episodio de la isla de los Monopantos, pero presente en otros cuadros que dibujan el panorama político español y europeo con tintes opuestos a las decisiones del valido. Los más recientes editores de la obra constatan esta orientación. Así, Bourg, Dupont y Geneste la consideran un escrito claramente antiolivarista, propio de un Quevedo que, en torno a 1633-1635, era muy cercano a la facción nobiliaria opuesta a la política del valido[42]. Su propuesta cronológica, que reconocen arriesgada, señala un arco entre 1632 y 1635, con una serie de cuadros escritos en Villanueva de los Infantes en el otoño de 1633, y otra en el invierno de 1634-1635[43]. Dejando al margen lo aventurado de la hipótesis, resulta sugerente esa fecha de 1633 y la estancia en Villanueva, pues coinciden con un periodo y lugar en los que Quevedo había escrito poco antes dos textos abiertamente opuestos al valido: *Execración* y *Desconsuelos*. En su edición de 2009, Lía Schwartz sitúa el inicio de las diferencias entre Quevedo y Olivares a finales de la década de los veinte, y constata su pertenencia al grupo opositor junto al duque de Medinaceli. Aunque no comparte en su totalidad la división cronológica de cuadros que habían propuesto los editores franceses, sitúa la redacción de la obra en torno a 1635, y destaca la importancia que en ella tiene la crítica a la política de Olivares[44].

Este breve repaso a distintas obras ha mostrado dos rasgos de interés por lo que respecta a la interpretación de *Desconsuelos de los dichosos*: el primero es que, en el verano de 1633, Quevedo desarrolló una intensa actividad literaria en Villanueva de los Infantes. En un breve espacio de tiempo redactó un memorial contrario a la política de Olivares con los judíos portugueses (*Execración contra los judíos*) y dos obras (*De los remedios de cualquiera fortuna* y *Desconsuelos de los dichosos*) concebidas como un díptico que, partiendo de un comentario al tratado de Séneca donde se ponderan los beneficios de las desgracias, aprovecha ese modelo para construir su cara contraria en *Desconsuelos de los dichosos*, donde el desgraciado final que espera a quienes osten-

[42] Ver, por ejemplo, Bourg, Dupont y Geneste, 1987, pp. 98-99 y 120-121.
[43] Más detalles en Bourg, Dupont y Geneste, 1987, pp. 98-119.
[44] Ver Schwartz, 2009, pp. 17, 28-29 y 31-35.

tan felices el poder se focaliza en el ámbito político y en la figura del valido de Felipe IV.

El segundo rasgo es que esta actitud encuentra claros precedentes al menos desde los memoriales en favor del patronato de Santiago, y que, probablemente, la figura de Quevedo resultó incómoda al poder ya desde sus primeras crónicas historiográficas[45], en las que entreveraba el relato histórico con recomendaciones y juicios constantes, y más aún desde *Política de Dios*, donde la figura de los malos ministros centraba muchas de sus advertencias. En esa trayectoria, *Desconsuelos de los dichosos* pertenece a un periodo de abierto enfrentamiento con el conde-duque, cuyas conocidas consecuencias para Quevedo se irían mostrando en los años posteriores.

Quevedo concebía el poder del monarca emanado directamente de Dios y situado bajo su juicio[46]. Admitía como necesaria la privanza, pero siempre en un plano de inferioridad hacia el rey a quien sirve[47]. El siguiente pasaje de *Política de Dios* resume perfectamente esa posición:

> Señor, criados han de tener los reyes (unos más cerca de su persona que otros), y la voluntad no será en todos igual, y determinará con más afecto en algunos, y entre ellos podrá ser que uno sólo sea dueño de la voluntad del príncipe. No está en eso el inconveniente, si el rey sabe en qué cosas puede hacer a su criado dueño de su voluntad, y el criado cómo ha de usar deste favor y estado.

[45] Como hemos señalado, Fernández Mosquera, 1996, p. 173, ya había advertido que las relaciones entre Quevedo y Olivares no debieron de ser cómodas desde los comienzos del valimiento de este.

[46] «Señor, la vida del oficio real se mide con la obediencia a los mandatos de Dios y con su imitación» (*Política de Dios*, II, 1, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 354; ed. Crosby, p. 153). Ver, con más detalle, *Política de Dios* II, 4, cuyo título es «Las señas ciertas del verdadero rey».

[47] «Sospechosos deben ser a los reyes, señor, los solícitos de su comodidad y descanso, pues su oficio es cuidado. Más útil hallan en el trabajo que le escusan, tomándole para sí, que en el descanso que le dejan para él. Esto es ponerse la corona que le quitan. Hurto es igualarse el criado con el señor» (*Política de Dios*, II, 2, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 362-363; ed. Crosby, pp. 157-158); «Privados, si oís otra cosa que lisonjas, oíd el gozo que dice san Juan que es que crezca su rey y que él se disminuya. ¡Oh, reyes!, luego importa que el criado se disminuya y que el rey se aumente. En este solo aforismo está la medicina de todos los gobiernos» (*Política de Dios*, II, 18, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 496; ed. Crosby, p. 247).

> Rey que llama criado al que le violenta y no le aconseja, al que le gobierna y no le sirve, al que toma y no pide, no pasa la majestad del nombre: es un esclavo a quien, para mayor afrenta, permite Dios las insignias reales. No hablamos deste que le mira con desdén la advertencia cristiana y piadosa. Este tal, señor, hace justicia de sí propio y depónese a vista del mundo de la dignidad que alcanzó de Dios para su condenación; y cuando se resigna a sí en otras manos confiesa su insuficiencia, porque, cuando en un rey reina un criado, aquella boca cristiana ni la lengua de la verdad no le llama rey, sino reino de su ministro, y así se ha de llamar (*Política de Dios*, I, 17, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 297; ed. Crosby, pp. 103-104).

La madurez de Quevedo transcurrió bajo los reinados de dos monarcas que, de una u otra forma, delegaron buena parte de su poder en sus validos. Aunque los inicios de Olivares intentasen remediar los males que habían aquejado a su cargo en la etapa precedente, no pudo evitar que muchos de ellos se reprodujesen bajo su mandato. La historiografía experta en ese periodo fundamental de nuestra historia es la encargada de juzgar su labor y calibrar el peso de las diferentes causas que en ello intervinieron. Lo que para nosotros se constata desde la óptica de Quevedo es que su figura dejó de representar —o, tal vez, nunca representó— el modelo de privado que él concebía, y que su talante satírico no dejó pasar por alto esta nueva decepción.

3. ESTRUCTURA Y ARGUMENTACIÓN

En la dedicatoria a don Fadrique de Toledo y en el colofón[1], Quevedo denomina su obra *tratado*. Dentro de la polisemia que el término conoció en el Siglo de Oro, aquí lo usa para referirse al conjunto de una obra de carácter didáctico[2].

Como ya hemos indicado, la estrecha conexión de esta obra con *De los remedios de cualquiera fortuna* implica que su estructura siga el modelo de aquella, a su vez determinado por la obra atribuida a Séneca que Quevedo traduce y glosa (*De remediis fortuitorum ad Gallionem)* y, en segundo término, por la imitación petrarquesca *De remediis utriusque fortunae*. Quevedo valoró este rasgo senequiano en *De los remedios de cualquiera fortuna* y también en su *Defensa de Epicuro*[3]:

> Yo no sólo afirmo ser de Séneca todas las sentencias y palabras, sino este mismo estilo, porque en Séneca hallamos, primero que en el Petrarca, el estilo de repetir una palabra muchas veces y consolarla y declararla repetidamente de diferentes maneras (*De los remedios de cualquiera fortuna*, ed. Rodríguez-Gallego, p. 729).

> Repetir Séneca cuatro veces esta acción y palabras de Epicuro en sus epístolas no es prolijidad, sino admiración; no es pobreza de noticia de otro ejemplo, es pobreza de otro ejemplo en otro que Epicuro. Verdad es

[1] «Arrójome a decir que con este tratado seré a v*uestra* ex*celencia* de algún provecho» (*Desconsuelos*, fol. 2v); «Acabé este tratado en Villanueva de los Infantes, a 30 de agosto de 1633 años» (*Desconsuelos*, fol. 21v).

[2] Como señaló Rey, 2010, p. XVII: «En Quevedo esta palabra denota, preferentemente, una obra instructiva». Para los significados de *tratado* en esa época, ver Smith, 1978, pp. 43-44; Rey, 1985, pp. 262-264; Rey, 2010, p. XVII; Infantes, 1996, p. 269; 1998a, 1998b, 2000, 2001, 2004; Fernández Mosquera, 1998, pp. 64-66.

[3] Balcells, 1981, pp. 256-257, ya señaló estos pasajes.

> que es decir una misma cosa, mas algo más trae cuando se repite más. No se contenta Séneca con decirlo; vuélvelo a decir para persuadirlo: muchas veces se ha de decir la cosa que pocos hacen alguna vez y que todos deben hacer muchas (*Defensa de Epicuro*, ed. Fernando Rodríguez-Gallego, pp. 671-672).

El título de la obra de Séneca en el ejemplar que perteneció a Quevedo[4] implica también que, tanto *De los remedios de cualquiera fortuna* como *Desconsuelos de los dichosos* lleven como subtítulo *Diálogo entre el Sentido y la Razón*. Esta configuración anuncia ya el esquema dialéctico de la obra, planteada como un diálogo fingido donde la Razón refutará los distintos argumentos que el Sentido plantea en forma de sentencias que se repiten. Este esquema del diálogo fingido, que retóricamente se emparenta con la *subiectio* o *percontatio*, lo empleó Quevedo en obras como *La cuna y la sepultura* o *Providencia de Dios*. La tabla de 17 lemas que encabeza las dos obras de Quevedo recoge esas ideas sobre las que girará la confrontación. Cada una de ellas se repite varias veces y, en cada ocasión, la glosa que la acompaña constituye su refutación. En las obras de Séneca y de Petrarca, las sentencias recogían supuestos de fortuna adversa y favorable. Quevedo reservó *De los remedios de cualquiera fortuna* para consolar de las desdichas, y *Desconsuelos de los dichosos* para prevenir contra los peligros de la buena fortuna[5].

Resulta evidente que bajo el ropaje alegórico de la Razón se encuentra la voz de Quevedo. El Sentido es lo que Alfonso Rey (2010, p. LXXIII) denominó un «destinatario maleable», pues se va adaptando a los distintos perfiles marcados por las afirmaciones de sus sentencias. En *La cuna y la sepultura*, el destinatario de las censuras adoptaba esa

[4] Lucii Annaei Senecae ad Gallionem *De remediis fortuitorum*. Esto ratio per dialogum sensus & rationis (p. 653). Ed. Rodríguez-Gallego, 2010, p. 729, n. 17. Quevedo también poseyó un ejemplar de la obra de Petrarca *De remediis utriusque fortunae*, como señaló Maldonado, 1975, p. 426.

[5] Al estudiar la construcción de *De los remedios de cualquiera fortuna*, Rey, 2010, p. LXXI, señaló esta deuda con sus modelos, aunque, al no conocerse entonces el texto de *Desconsuelos*, lo circunscribió a los consejos frente a las adversidades: «Esta declaración resume el método quevediano, que consiste en glosar diecisiete lemas, exponentes de otras tantas desgracias, insistiendo en las sugerencias que suscitan las palabras. En este aspecto sigue al modelo de manera más cercana, aunque, a diferencia de ambos precedentes, se interesa exclusivamente por la prevención de las adversidades, no de la fortuna favorable, sobre cuyo peligro escribió ocasionalmente en otros lugares».

multiplicidad que lo iba concretando en los distintos tipos de pecador y, posteriormente, en el moribundo. También encontramos diferentes destinatarios en la *Carta a Antonio de Mendoza*, como ha estudiado Valentina Nider (2013a, pp. 15-17). Este procedimiento tiene un amplio uso en la literatura moral y en el ámbito de la predicación. En *Desconsuelos*, la figura general de un poderoso caracterizado por la soberbia y la ambición pronto se concreta en la del privado, a quien se dirige de manera explícita la Razón ya desde la segunda sentencia (*Soy bien visto de mi rey*).

La dedicatoria a don Fadrique de Toledo

Es la primera de las dos dedicatorias que lleva la obra. El primer aspecto destacable en su construcción es el ya comentado párrafo que la enlaza con *De los remedios de cualquiera fortuna* y muestra cómo Quevedo concibió ambas obras como un díptico que enseñaba a afrontar las adversidades en aquella, y desengañaba sobre la grandeza y el poder en esta.

Tras ese enlace, un segundo párrafo se construye con la habitual serie de sentencias que combinan los rasgos del laconismo, simetría, quiasmo, retruécano, paradoja y políptoton. Todos ellos desvelan el nulo valor de los bienes de fortuna. Las sentencias se acompañan de la cita de un refrán (envés popular de la *auctoritas*) y de unos versos de Marcial donde censura la riqueza. Ya en el cierre de este segundo párrafo se adivina la orientación política del escrito, pues señala la desdicha de quien, como don Fadrique, ostenta cargos:

> Si los ambiciosos, para la pretensión de puestos, consultaran con los que los tienen o con los sucesos de los que los tuvieron, curáranse de sus deseos. Nadie hay tan desdichado como aquel que padece invidia por lo que él sabe que merece lástima (*Desconsuelos*, fol. 2r).

Como es preceptivo, el final de la dedicatoria apela a don Fadrique, persona que ha padecido las desgracias en sus cargos y los rigores de Olivares. Las palabras sirven de consuelo al destinatario y justifican la utilidad del escrito de Quevedo. Los dos ejemplos bíblicos que cierran la dedicatoria muestran dos ideas de calado en el pensamiento de Quevedo: el primero es el castigo que Oza recibió de Dios por tocar su arca (*Paralipomenon* 13), advertencia a los poderosos sobre la suprema autori-

dad de Dios y el castigo que espera a sus malas acciones. Bajo diversas formulaciones, es una idea que se repetirá a lo largo de la obra. El segundo ejemplo es el de la quijada de Sansón (*Jueces* 15, 9-17), que sirve a Quevedo para combinar la *humilitas* y autorizar sus advertencias[6].

Dedicatoria «Al hombre más dichoso»

Si la primera dedicatoria se dirigía a quien, como don Fadrique, era dichoso por haber padecido desdichas, esta se orienta a quien cree serlo por ostentar riquezas y poder. Está construida sobre dos ideas fundamentales en la obra: 1) por muy poderoso que sea, no podrá evitar la muerte; 2) aunque el poderoso domine en la tierra, siempre estará sometido a Dios, que castigará con rigor sus actos.

El *exemplum* y la cita son recursos fundamentales en la argumentación de esta dedicatoria. Respetando el decoro en relación con su fuente, el ejemplo de Harpastes, la esclava de Séneca que ignoraba su ceguera (*Ad Lucilium* 5, 50), ilustra la del poderoso que no ve lo caduco de su prosperidad. El castigo que Dios infligirá al poderoso se amplifica con el ejemplo bíblico de los cabellos de Ezequiel (*Ezequiel* 5), cuyo fuego hizo arder Israel por haberse rebelado contra Dios, con el de la fragilidad de la estatua de Nabuco (*Daniel* 2) y con la cita de los versos 9 y 10 del *Salmo* 51, también sobre la caída del poderoso soberbio.

Junto al ejemplo, la simetría sentenciosa, con frecuentes quiasmos, sigue siendo fundamental para transmitir con solemnidad las advertencias. Junto a ella merece destacarse la metáfora de la *guija* que derribó la estatua de Nabuco, y que, como antes la quijada de Sansón, representa a Quevedo y su humilde escrito como azote dirigido contra el soberbio que ostenta el poder.

Las cuestiones

El núcleo de la obra lo constituyen las diecisiete cuestiones que formula el Sentido, representación del privado soberbio en su buena

[6] Ya hemos señalado que utilizó una estrategia similar con la jumenta de Balaam al final de *Execración contra los judíos* y, sustituyendo al humilde por el malo, con los diablos que amonestan en los *Sueños*.

fortuna. A ellas contesta la Razón, que encarna la voz del autor. El término *cuestión*, que emplea Quevedo al principio («Cuestión primera», fol. 3v) remite a la noción retórica de *quaestio* ('causa, controversia'), y se adecua perfectamente al carácter de disputa que presenta el escrito. Antes de analizar su construcción argumentativa, debemos destacar tres aspectos que la definen en su conjunto.

Los dos primeros son las ideas sobre las que se sustenta la refutación: una de ellas es la paradoja neoestoica según la cual los que se tienen por bienes y beneficios son, en realidad, castigos, desgracias y peligros para quien los ostenta. Esa norma se irá concretando en las diferentes actitudes del poderoso a lo largo de las diecisiete secciones. La segunda idea es que muchos de sus comportamientos usurpan atributos que solo corresponden a Dios, quien, siempre por encima de él, castigará sus actos.

El último aspecto de trascendencia general es que, ya desde la «Tabla de las dichas que se consuelan» (fol. 1v) se observa que el escrito se dirige a un privado. Así lo refiere la cláusula número 2 (*Soy bien visto de mi rey*), y lo confirman diversas menciones explícitas al privado a lo largo de la obra.

1. *No me puede dar más la Fortuna*

La refutación se organiza en dos partes: un extenso y rotundo desmentido de esa sentencia, y una breve exposición de los remedios que el poderoso puede aplicar a su destino.

El desmentido se basa en dos razones: 1) la ambición sin límite del poderoso hace que la Fortuna siempre pueda darle más; 2) se olvida de que, entre sus dádivas, la más importante que le dará la Fortuna es su caída.

A partir de esa segunda idea se desarrolla el tópico de la inestabilidad de los bienes de Fortuna, que pasarán a otros cuando el que presume de ellos caiga irremediablemente. Las metáforas son fundamentales para ilustrarlo: la clásica rueda y la noria con sus arcaduces; la posada y la posta, que representan el breve periodo en que esos bienes descansarán en él; los «bienes de sucesión», metáfora de corte legal que, con la misma intención, anticipa otras similares. Las metonimias *traspiés* y *precipicio*, ya comentadas, visualizan su caída. La paradoja, reforzada por la simetría sentenciosa, muestra que esos bienes encierran

en realidad peligros para quien cree disfrutarlos. El quiasmo sirve a la perfección para traducir ese cambio de manos de los privilegios: «Fue menester que a otro se lo quitasen para dártelo, por eso te lo han de quitar para darlo a otro» (fol. 4r). En ocasiones, el tono vehemente de la censura recurre a la enumeración paralelística reforzada por la anáfora[7].

Hacia la mitad de la cuestión, la Razón se dirige al Sentido identificándolo con un ministro[8]. Se avanza así una identificación del destinatario que, como hemos dicho, se explicitará aún más en la cuestión segunda. Esta parte de la refutación se construye sobre dos recursos: 1) la alegoría de carácter legal que identifica a la Fortuna con un jurisconsulto que otorga privilegios sometidos a la caducidad marcada por el tiempo: este será quien coloque a otros en el lugar de quienes los disfrutaron hasta caer en desgracia; 2) diversos *exempla* históricos que refuerzan esa idea, desde los casos antiguos de los hebreos, sirios y cartagineses, a los contemporáneos del conde Palatino y el duque de Baviera.

El cierre de esta primera cuestión muestra cómo el poderoso podrá encontrar remedio[9]. Ya que el único sería no recibir, y esto es imposible, la solución paliativa es ostentar los cargos con la consciencia de su fragilidad y escaso valor. Con una serie de metáforas se ilustra que, de esta forma, la violenta caída se aliviará en una bajada. Cierra la cuestión el ejemplo de Amán (*Ester* 7, 10), privado del rey Asuero que fue ajusticiado en la horca que el propio Amán había preparado para Mardoqueo. El asunto del ejemplo bíblico apunta a la figura del valido. Como señalamos en las notas, es un ejemplo que Quevedo conocía bien, pues lo glosó por extenso en *Su espada por Santiago*, memorial de 1628.

[7] «Diote inmensa suma de riquezas: considera a cuántos las dio por la traición, a cuántos por el adulterio, a cuántos por los homicidios, a cuántos por la impiedad, a cuántos hombres viles por la usura» (*Desconsuelos*, fol. 4r-4v).

[8] «Diote oficios magníficos, puestos superiores: si tú los sirves, eres ministro; si te sirves de ellos, eres ladrón; si los sirves, su esclavo eres; si los haces servir, eres tirano» (*Desconsuelos*, fol. 4v).

[9] En *Virtud militante*, Quevedo concluye su exposición sobre la envidia con la consideración sobre su remedio: «Y siendo tan varia, tan introducida, tan multiplicada la invidia, su remedio es uno, es fácil, es útil» (ed. Rey, 2010, p. 477).

2. *Soy bien visto de mi rey*

Esta cuestión es la más extensa de la obra. Se centra, de manera explícita, en la figura del privado, sintetizando consideraciones que desarrolló Quevedo en obras como el *Discurso de las privanzas*, *Política de Dios* o *Virtud militante*.

Como resulta preceptivo[10], la cuestión se inicia abordando la antigüedad de la privanza. Su origen va indisolublemente unido a la caída del privado, idea cuya presencia en otras obras de Quevedo ya hemos señalado. Se ilustra con los ejemplos bíblicos de Luzbel y Abel, y con metonimias y metáforas que retratan su inestabilidad: *despeñaderos*, *traspiés* y *andar por la maroma*. Esta proverbial caída se acelera por la envidia que provoca su cargo, y que se expresa mediante *dilemmas* que conducen siempre a ese desgraciado final.

Siguiendo el orden retórico, tras los orígenes se aborda la definición de la privanza. Comienza Quevedo advirtiendo de un principio fundamental: la superioridad que el rey debe tener siempre sobre el valido. Esta se refleja en las metáforas del *títere* y el *gigantón* movido por un ganapán, que retratan al rey que se deja gobernar por su valido. Una metafórica sentencia condensa la recomendación[11]: «Mejor es que el príncipe sea águila cercado de cuerpos muertos, que cuerpo muerto cercado de águilas» (fol. 6r).

Quevedo define lo que debe ser el oficio del privado y su relación con el rey valiéndose de las metáforas del arcaduz y la fuente, que, como hemos señalado, ya empleó en otros lugares. En esa sumisión del arcaduz, que entrega toda su agua a la fuente para que esta la reparta, se sintetiza la del privado al monarca.

La definición de lo que debería ser contrasta con la siguiente sección, donde se mencionan las estratagemas con que accedió al cargo y pretende mantenerse en él. Ese mal privado se ocupa en entretener al rey con chismes y en rodearlo de asistentes aborrecibles para así ganarse su favor. Metáforas y metonimias (*columnas*, *oreja*, *barranco*) plasman esos comportamientos, al tiempo que el *dilemma* muestra el callejón

[10] Puede verse a este respecto *Virtud militante*, donde el desarrollo de cada peste suele comenzar por su origen y linaje.

[11] Más detalles sobre la sentencia en la nota 63 del texto.

sin salida al que esas tretas conducen al privado[12]. La *sermocinatio* evidencia esa actitud al reproducir en discurso directo sus pensamientos: «Dices: "yo traigo el entendimiento de mi príncipe tan agotado de una quimera en otra, tan empeñado en novedades, tan atemorizado con miedos hechizos, que no le sobra discurso para ninguna atención"» (fol. 7r). A ella le sigue la vehemente condena de la Razón, que subraya el desgraciado final de esos intentos en una gráfica enumeración simétrica, que, sin nombrarlos, alude a las distintas caídas que han sufrido los favoritos: «No nombraré en esto los antecesores que has tenido por no subir a buscarlos en los cadalsos, borrados en sangre; en las hogueras, desatados en ceniza; en las horcas, añudados en sogas; en el furor popular, repartidos en átomos. Quédense para borrones colorados de las corónicas, para asco de la memoria» (fol. 7r).

La argumentación se enriquece con una serie de ejemplos históricos donde destacan los buenos ministros de Felipe II, que lo fueron no solo en su incondicional y discreto servicio al rey, sino, sobre todo, en la dignidad con que supieron dejar sus cargos con Felipe III[13]. Al ocuparnos de la intertextualidad hemos señalado cómo Quevedo ya había mostrado su malestar por estas decisiones en *Grandes anales de quince días*. Felipe II es ejemplo de rey que supo rodearse de ministros fieles y subordinados. A él se oponen los casos de Juan II y Enrique IV, dominados, respectivamente, por Álvaro de Luna y Beltrán de la Cueva. Esta galería de ejemplos históricos, *a simile* y *a contrario*, se cierra con el duque de Lerma. Su figura sirve a Quevedo para responder a una *concessio* donde admite que el privado a quien se dirige haya tenido éxitos e incluso buenas intenciones. A esa concesión le responde con el caso de Lerma, bajo cuya privanza se conoció una época de esplendor que, sin embargo, no evitó la mudanza de valido. Aquí el culpable es, al menos en apariencia, el afán de novedades del vulgo, retratado con una aguda metáfora muy apreciada por Quevedo[14]: «Cree que el hipo

[12] «Si alguno se señala en la diligencia que tú le mandaste, dices que no puede disimular su ambición. Si otro se muestra algo descuidado en ella, dices que la pretende disimular. Por esto, ni tú tienes seguridad con nadie ni nadie contigo» (*Desconsuelos*, fol. 6v).

[13] «Tales fueron los ministros de quien Filipe segundo se sirvió, que la mudanza del príncipe fue vencida de la virtud de los unos y del valor de los otros» (*Desconsuelos*, fol. 8r).

[14] Ver la nota 105 en el texto.

de la gente es por otro, no por otro mejor. Solo descansa el pueblo en la variedad» (fol. 8v).

El final de esta extensa cuestión se advierte en la frase con que la Razón contesta al reiterado aserto del Sentido: «*Soy bien visto de mi rey*. Ya me lo has dicho muchas veces» (fol. 8v). Como es habitual, la moción de afectos a través de la reiteración enumerativa y la interrogación preside esta *peroratio* donde se pondera la miseria de un cargo al que se hace culpable de todas las desgracias. Como sucede en varias ocasiones, Quevedo concluye con una cita bíblica (*Corintios* 11) que insiste en un principio básico de la obra: la suprema autoridad divina, a quien todos, incluido el privado, deben plegarse.

Cuestiones 3 y 4: poderosos y humildes ante el privado

Estas dos cuestiones, más breves, abordan la actitud de los poderosos y los humildes ante este privado soberbio. El texto muestra así un desarrollo lógico, pues la anterior se ocupaba de la que mostraba el rey.

La primera de ellas (*Los poderosos se humillan a mí*) retrata a los aduladores que, bajo sus gestos sumisos y complacientes, esconden la ambición de ocupar el lugar del privado. Los símiles de la víbora y el arco, que se encojen para picar y disparar, representan esa falsedad[15]. Un *locus a contrario* advierte de esas escondidas ambiciones: «quien delante de ti deshace su autoridad, considera en tu ausencia qué hará de la tuya» (fol. 9r). Como es frecuente en Quevedo y en el propio texto de *Desconsuelos*, la cuestión se cierra con el remedio para este privado, que no es otro que humillarse. El ejemplo bíblico es, de nuevo, el remate que refrenda esa actitud; en este caso, el de Cristo humillándose al lavar los pies de Judas y Pedro (*Juan* 6 y 13).

El contrapunto se desarrolla en la cuestión siguiente (*4. Los humildes me temen*). Causar temor a los humildes es un peligro del que la literatura política y moral ha advertido siempre al poderoso. De ahí que las citas de autoridades sean fundamentales en el desarrollo de esta cuestión: Séneca (*De ira* 2, 11), en sentencia subrayada por Quevedo en su ejemplar; Juvenal (sátira V) y, por supuesto, la Biblia (*Romanos* 12, 19 y *Mateo* 23, 12), donde se muestra la implacable mano de Dios para

[15] Ver más detalles en el apartado de autoría (pp. 69-70) y en la nota 113 del texto.

vengar al humilde. La advertencia final acusa a un privado que podrá despojar de sus bienes al inferior, pero con ello provocará su furia al no tener ya nada que perder.

Cuestiones 5-9: el privado que obra a su antojo

La obra aborda ahora una serie de cuestiones que podríamos centrar en la soberbia de un privado que cree poder actuar a su antojo. La primera de ellas (*5. Todo está en mi mano*) es refutada con la idea de que está usurpando un poder que solo corresponde a Dios. El principal recurso de esta refutación es el lugar bíblico donde Satanás tentó a Cristo afirmando que se lo daría todo (*Mateo* 4, 8-9). Este privado se asemeja a Satanás en su pretensión de poder, que le desmienten el inexorable paso del tiempo y las miserias de su vida, donde destaca la metáfora, ya comentada, de los *verdugos de la conciencia*.

En la cuestión 6 afirma que «*De mi gusto dependen todos*». La primera refutación, breve y rotunda, adquiere aún más fuerza al ser pronunciada por la Razón, pues es una reivindicación del valor de esta capacidad exclusiva del hombre, que debe situarse por encima del gusto ajeno: «El hombre racional no ha de depender del gusto ajeno, sino de la razón propia» (fol. 10v). Teniendo como base la premisa de que el privado depende del gusto del rey, se deduce que, al variar este, arrastra con esa mudanza a todos los que dependen de él. Esa inestabilidad se ilustra con varios símiles (*el aire, colgarse de un colgado…*). También el *dilemma* y la paradoja contribuyen a rechazar esa afirmación, pues ser del gusto del privado solo acarrea las desgracias que encierra la prosperidad. La sentencia final, adornada con la plasticidad de la metáfora, cierra esa cadena de infortunios: «Reconoce la suma miseria de tu estado: los que cuelgan de tu gusto, que dices que son todos, te arrancan del gusto ajeno [el del rey], de quien tú cuelgas, para que con todos te despeñes» (fol. 11r).

Confirmando lo afirmado sobre el poder de la razón, la cuestión séptima (*Hago cuanto quiero*) se refuta mediante breves raciocinios. En primer lugar, la Razón demuestra que, si el privado hiciese cuanto quisiera, no haría el bien, pues este solo lo hace quien hace lo que debe. Luego probará que, en realidad, el privado nunca hace lo que quiere. La primera premisa es que no es capaz de dominarse a sí mismo, pues está poseído por los vicios y pasiones. A partir de ella se construye un *locus a comparatione*: «Pues si en ti no haces lo que quie-

res, ¿cómo presumes que podrás hacerlo en los otros?» (fol. 11r). Se suceden luego breves demostraciones del fracaso de sus intenciones, todas ellas construidas sobre la *correctio* que subraya lo que no logra y las causas que explican por qué fracasa[16].

Si el comienzo de la cuestión jugaba con los verbos *querer* y *deber*, el cierre hace lo propio con *poder* y *querer*, para mostrar que ambas acciones solo coinciden en Dios[17]. De nuevo la supremacía divina se enfrenta a los afanes del privado; aquí se recurre a la pretensión de Luzbel de ser como Dios y a su caída a manos del arcángel san Miguel (*Apocalipsis* 12; *Salmos* 112, 5).

Las cuestiones 8 y 9 expresan la presunción del privado de vengarse de quienes le aborrecen y aventajar a quienes le agradan. La cuestión 8 (*Puedo vengarme de quien aborrezco*) es una de las más extensas. No es difícil encontrar una de las razones en los problemas que, en 1633, Quevedo ha tenido con el poder, de quien ha recibido advertencias y destierros. De ahí que se retrate al privado como un ser vengativo con quienes le resultan incómodos. Esa extensión e importancia se corresponden con una ordenada estructura, rica en procedimientos de argumentación.

En primer lugar, se expone de manera breve y rotunda la idea fundamental de la refutación: la ruina y desgracia que la venganza trae a quien la ejecuta. El comienzo de la cuestión con una firme y breve refutación inicial aparece varias veces a lo largo de la obra. Esta idea se amplifica mediante una vehemente enumeración exclamativa y se ilustra con el símil de la abeja, que muere por su propia picadura[18].

En segundo lugar, una *distributio* desarrolla la casuística de la sentencia «Todos los que te encitan a venganza la toman de ti» (fol. 12r). Simétricas oraciones condicionales enumeran cómo los distintos mo-

[16] «Quieres hacer a uno rico: puedes darle mucha hacienda, mas no puedes hacerle rico porque no puedes hacerle que no codicie más. No hay hombre a quien, si dieres cuanto puedes, le des lo que desea. Para acreditar a uno puedes tú darle puestos, mas no suficiencia; será ministro, mas no acreditado, que es lo que querías» (*Desconsuelos*, fol. 11r-11v).

[17] «Convencido quedas no solo de que no haces cuanto quieres, sino también de que nada que quieres haces. Y persuádete que solo es poderoso el que no puede lo que no debe querer. Poder y querer solo en Dios se hallan juntos y bienhechores. Al serafín que dijo: «seré como Dios», le derribó el arcángel diciendo: «¿quién como Dios?» (*Desconsuelos*, fol. 11v).

[18] Más detalles en el apartado de autoría (pp. 74-75) y en la nota 145 del texto.

tivos que caracterizan a los que aborrece el privado se vuelven en su contra. El último de los supuestos menciona expresamente al valido: «Si le aborreces (lo que en los valimientos es ordinario) porque tu príncipe no le aborrece, igualmente aborreces a tu príncipe y a él» (fol. 12r).

En tercer lugar, la argumentación se refuerza con ejemplos tomados de la historia reciente de España: primero se enumeran diversas empresas motivadas por deseos de venganza que, aun siendo legítimos en algunos casos, no evitaron su fracaso: la toma de Argel por Carlos V (1541), la derrota de la Armada Invencible (1588), la ejecución de los condes de Egmont y de Horn (1568) y la toma de Cádiz por los ingleses (1596). El ejemplo de Rodrigo Calderón y su digna muerte en el cadalso ilustra la posibilidad de vengarse de aquellos que se vengan de uno[19].

Idea fundamental en la refutación es que los atributos de que presume el privado solo corresponden a Dios. Así sucede también con la venganza, de nuevo con el auxilio de citas bíblicas; en este caso, de los *Salmos* 93 y 50.

Como marca de *dispositio*, Quevedo señala que va a pasar de los ejemplos a la demostración racional: «Esta verdad de que tú no puedes vengarte no solo se prueba con textos, sino con razón» (fol. 13r). Al principio se exponen las dos razones de manera breve: «la primera, porque no sabes quién te hace ofensa, para aborrecerle; la segunda, porq*ue*, cuando lo supieres, no te es posible vengarte en la cosa que te ofende» (fol. 13r).

La prueba de la primera razón («no sabes quién te hace ofensa») es muy extensa y echa mano de diversos recursos. El primero es la paradoja: el privado soberbio solo aborrece el aviso y la crítica a sus malas acciones; y estos, en realidad, no son ofensas sino beneficios. La idea, común en el pensamiento neoestoico, se ilustra con el símil del enfermo que tira y pisa las medicinas creyendo ingenuamente que se venga de ellas. La segunda paradoja conecta con la anterior: como el privado aborrece a los que debería escuchar, aprecia a quienes debería aborrecer. Una enumeración (*congeries*) paralelística va desgranando esos perniciosos allegados que esconden la ruina del privado bajo la interesada alabanza de sus actos. La acumulación se cierra con un ve-

[19] Más detalles sobre estos casos en las notas 152 y 153 del texto.

hemente apóstrofe[20]. Esa idea de la multitud de malos consejeros y los pocos buenos se completa con el ejemplo histórico del inmenso ejército de Jerjes y su derrota; como hemos precisado, fue tomado de Séneca (*De beneficiis* 6, 31) y subrayado por Quevedo en el ejemplar de su propiedad.

La extensión de esta primera prueba obliga a Quevedo a recordar que se dispone a demostrar la segunda de las razones que desmienten el poder de venganza exhibido por el privado: «Resta probarte que *cuan*do te ofendan no te puedes vengar en la cosa que te ofende» (fol. 13v) [21]. La refutación se basa en que la venganza solo puede ejecutarla en el cuerpo, pero no en el alma, que es la responsable de la ofensa: esta venganza solo corresponde a Dios. Diversos símiles y un conocido epigrama de Marcial (III, 85) cierran el argumento.

La extensa cuestión se cierra con una conclusión recapituladora que apela al privado y sanciona su fracaso: «Pues si no sabes quién te ofende, para aborrecerle y vengarte; y, cuando lo supieras, no puedes vengarte en la alma y su intinción, que te ofende, y aun en el cuerpo, que es instrumento, castigas una cosa por otra, no digas "puedo vengarme" ni "sé a quién aborrezco". Y por eso aborrezco el vengarme» (fol. 14r).

Mucho más breve es la cuestión 9 (*Puedo aventajar a quien me agrada*), afirmación que se desmiente con recursos muy habituales en la prosa doctrinal de Quevedo: la antítesis subraya que, aunque favorezca a alguno, nunca conseguirá agradarle ni que le sea agradecido, pues todos son enemigos que aspiran a ocupar su lugar. El *dilemma* concluye que,

[20] «contigo priva el que más te empeña en las ansias de la vanidad, el que más te facilita los riesgos, el que más te disculpa los delitos, el que mejor te califica las sinrazones, el que más llena tu codicia, el que con más variedad alimenta tus apetitos, el que más disimulado crédito finge a tus mentiras, el que más lisonjera adulación da a tus locuras, el que con chismes vestidos de consejo tiene tu corazón padeciendo borrasca en tormentas continuadas, el que de gusanos vengadores te puebla las capacidades de tu conciencia. ¿Ves cómo no sabes a quién aborreces ni a quién debes aborrecer? ¿Ves cómo no sabes de quién te vengas ni de quién te debes vengar? Dirátelo tu ruina y aprenderaslo de tu desolación» (*Desconsuelos*, fol. 13r).

[21] Es fórmula habitual en tratados morales y religiosos; Quevedo la usó con frecuencia, como muestran estos pasajes de *Virtud militante* (ed. Rey, 2010): «He asegurado el nombre de los ingratos y difinídole. Resta dar sus señas y retratarles con las palabras del *Eclesiástico*» (p. 482); «Resta enseñar cuánto aborreció Cristo la ingratitud» (p. 493); «Resta mostrar cómo fue Cristo agradecido» (p. 497).

en realidad, no podrá aventajarlo en ninguna circunstancia; la paradoja muestra que agradar es más un delito y un castigo, precisamente porque aquello con lo que favorece a quienes le agradan será de lo que esos mismos lo acusen para condenarlo. En esa corte plagada de interesada hipocresía, la vehemencia de la enumeración paralelística detalla los diferentes tipos de aduladores que, por interés, aplauden los delitos del privado. No falta un recurso importante en la obra, el políptoton que, en la sentencia final, aconseja al privado y, al tiempo, expresa a la perfección la falsedad de las alabanzas: «Solo es cons*ej*o saludable aventajarte en agradar a todos y no agradar de quien solo a ti te agrada» (fol. 14v).

Cuestiones 10 y 11: los peligros de la adulación

La cuestión 10 (*Nadie me contradice*) se centrará en el adulador, hipócrita que calla la censura por interés. Una alegoría muestra el peligro de quien no contradice para luego acusar al privado y ocupar su puesto: «La lisonja del q*ue* alaba lo que haces, el silencio del que no lo vitupera, la invidia del que te aconseja que lo hagas presto ocuparán los ringlones de tu proceso; por darte la sentencia entera, de cómplices se pasarán a testigos» (fols. 14v-15r). Una vez advertido sobre los peligros de la alabanza, los beneficios de la contradicción se ejemplifican con los casos de Dionisio y su consejero Damocles, y con el de Balaam y su jumenta, ambos utilizados por Quevedo en otros escritos; la desgracia de aquel a quien nadie contradice encuentra su ejemplo en el duque de Lerma[22].

Tampoco es extenso el desarrollo de la cuestión 11 (*En mi semblante estudian los pareceres*). Comienza con un breve y rotundo rechazo de la fisionomía, un tipo de inicio que ya hemos visto en la cuestión 8 y que se repite en varias. Quevedo califica el estudio de esta disciplina de mentiroso y de «cátedra de pestilencia» (fol. 16r)[23]. El núcleo de la refutación muestra que los gestos del privado son aprovechados por los

[22] Ver más detalles sobre su presencia en la obra de Quevedo en el apartado dedicado a la intertextualidad (pp. 86-89).

[23] La censura de estas disciplinas adivinatorias es corriente en la sátira de la época. Por lo que respecta a Quevedo, ver, por ejemplo, el «Tratado de la adivinación por quiromancia, fisonomía y astronomía» incluido en el *Libro de todas las cosas y otras muchas más*. Más detalles en la anotación del texto (p. 253).

aduladores para deducir de ellos cuál es la opinión que les conviene dar. No hay, pues, otro criterio en sus consejos que la lisonja y el interés. La enumeración simétrica de esos gestos va seguida de una gráfica metáfora que degrada el valor de ese supuesto poder del privado: «Eres veleta de los lisonjeros: por tus facciones ven el humor que corre y aquel siguen; no hay en ti bostezo ni palmada sin culpa» (fol. 16r)[24].

Cuestiones 12 y 13: beneficios de los allegados

La cuestión 12 (*Mis parientes son preferidos en todo*) aborda una de las eternas tachas del poder, muy presente en la privanza de Lerma con Felipe III, y de la que no escapó Olivares, quien otorgó cargos en la corte a sus familiares.

Tras unas sentencias donde se afirma que esa actitud desvirtúa los méritos y crea enemigos o parientes movidos solo por el interés, la refutación adopta un tono vehemente que apostrofa al valido para mostrarle la ruina a la que le arrastran los allegados. Un *dilemma*, muy semejante a otro que aparece en *Virtud militante*[25], le plantea esa encrucijada: «Si tienes parientes y no los adelantas, dicen que eres tan malo que aun a los tuyos no haces bien; si los favoreces, dicen que eres tan maldito que a nadie haces bien sino a tus parientes: en lo que haces y en lo que dejas de hacer eres culpado» (fol. 16r). Como en otros casos, la enumeración paralelística y anafórica va acumulando las diversas formas en que esta ruina puede producirse[26]. Con la misma intención

[24] En el *Marco Bruto*, Quevedo advertía sobre los peligros de traslucir los pensamientos en el rostro y los gestos, y recomendaba un falso semblante que escondiese las intenciones: «Las determinaciones grandes quieren que prevenga la prudencia propia a la malicia ajena. Hase de poner en el alma tan estrecha reclusión a los pensamientos que no se les deje salida ni respiradero desde los sentidos a las potencias. Son parleros los ojos, y suelen las acciones del cuerpo ser chismes de la negociación del entendimiento [...] La hipocresía exterior, siendo pecado en lo moral, es grande virtud política: llámola el viento de que se sustenta el camaleón del poder» (*Primera parte de la vida de Marco Bruto*, ed. Alonso Veloso, p. 827)». Es consejo que aparece en otros tratados políticos; ver, por ejemplo, Saavedra Fajardo, empresas políticas, n.º 7, 13, 57, 62 (ed. López Poza, pp. 247, 298, 669, 729).

[25] Ver el pasaje en el apartado de concordancias e intertextualidad (p. 90).

[26] «Si privas y tienes hijos, ¿cuánta parte de la justicia de tu príncipe echarás a mal por disculpar sus insolencias, por apoyar su soberbia? Si tienes mujer, en

de mover los afectos, la *sermocinatio* da voz a una posible objeción del valido, cuya refutación se anticipa con una respuesta donde el políptoton subraya la censura: «Si te acogieres a decir "yo no consentí que hurtasen", respóndote que, porque consientes que hayan hurtado lo que no mandas hurtar, cuando lo ves hurtado y no lo castigas, lo hurtas» (fol. 16v).

La cuestión 13 (*Mis criados medran*) es una lógica extensión de la anterior, referida a los parientes. La capacidad del privado para hacer crecer a quienes le sirven es desmentida mediante dos argumentos: 1) la codicia y ambición sin límite de los criados que, en este punto, se asemejan a su señor; 2) su infidelidad e interés, que los empujan a acusar al privado de sus propias dádivas cuando ha caído.

El recurso fundamental son las enumeraciones de sintaxis condicional, habituales en la obra y ya comentadas en la cuestión anterior. Aquí van proponiendo las distintas formas para hacer medrar a los sirvientes, y las enfrentan a sus negativas consecuencias para el privado[27]. La metáfora (*esponjas de la caridad*, *sanguijuelas de tu poder*, fol. 17r) dibuja ese desmedido interés que se volverá contra el privado cuando caiga: «La persecución de los dichosos tiene por munición la infidilidad de los criados» (fol. 17v). Para poner ante los ojos esa actitud interesada, Quevedo reproduce las palabras que los sirvientes pronuncian cuando ha caído («Nunca nos quiso creer, siempre temimos este fin, su merecido tiene», fol. 17r) y al símil del médico que echa la culpa al enfermo de su muerte. Recursos de tipo más racional se combinan con esta persuasión afectiva: el argumento por comparación antitética le hace ver al privado el descontento de quienes no son sus criados: «Si con todo lo que medran no están contentos, mira cómo estarán los que no medran porque no son tus criados» (fol. 17r). La *concessio* («Medran, yo

todo el ultraje de una monarquía no tienes para alimentar su ambición y desvanecim*ient*os. No te acuerdo de que en su fragilidad tienen caminos r*eale*s todas las maldades; que ninguna se contenta de ser poderosa contigo: su fin es serlo y que tú no lo seas con ella ni sin ella. Si tienes hermanos, no hay persecución ni calamidad que no tengas; primero se agotará tu poderío que se harte su codicia: si les das cuanto piden, se quejan de que aguardaste a que te lo pidiesen; si les consientes pedir cuanto quieren, a todos dicen que tú los necesitas a que lo hagan; si roban los reinos vendiendo tu interces*ión*, te disfaman y te acusan» (*Desconsuelo*s, fol. 16v).

[27] «Si todos, en ellos te gastas y derramas; si algunos, tantos tienes quejosos como favorecidos» (*Desconsuelo*s, fol. 17v).

te lo concedo…», fol. 17r) demuestra que su crecimiento es preámbulo de su infidelidad cuando cae el valido.

El cierre de la cuestión recurre a una simétrica *distributio* que sanciona la infelicidad del privado: «Y no has de tener paz; y no has de tener caudal; y el postrero día de tu felicidad, igualmente han de faltarte todos: aquellos, porque no les diste lo que les debías; estos, porque no les diste todo lo que codiciaron» (fol. 17v).

Cuestiones 14 y 15: los ojos del privado

Como en otros casos, estas dos cuestiones constituyen una pareja antitética, aquí centrada en el poder de la vista del valido. Al igual que en otras cuestiones, al principio se expone brevemente el principal motivo que refuta la afirmación (*14. Al que miro todos le estiman*): la mirada del privado no provoca la estima, sino la atracción de los aduladores interesados[28]. En el retrato de estos aduladores destacan dos metáforas que plasman su falsedad e hipocresía y que, como hemos comentado, Quevedo empleó en otros lugares: «cazadores del viento» y «tratantes en humo» (fol. 18r). A modo de *peroratio*, el final de esta cuestión muestra con vehemencia al privado su engaño mediante la apóstrofe y la *interrogatio*.

La cuestión siguiente (*Al que no miro todos le desprecian*) comienza identificando al privado con el basilisco; un agudo giro («basilisco al revés») precisa que es su no mirada la que mata. El *dilemma* sanciona su maldad con independencia de que mire o no[29].

Quevedo va a presentar la falsedad de esta sentencia y la anterior (*Al que miro todos le estiman*) mediante una simétrica enumeración que subraya cómo solo es libre y dichoso aquel a quien no mira el privado, mientras que el que recibe su mirada vive en eterna esclavitud, sumisión y desgracia[30]. A continuación, la Razón se anticipa a la objeción

[28] «tu vista ocasiona en los atentos a tu adulación la idolatría de los facinerosos y malhechores» (*Desconsuelos*, fol. 17v).

[29] «Si miras, eres malo; y si no miras, peor: de todas maneras son disfamados tus ojos» (*Desconsuelos*, fol. 18r).

[30] «Y en saliendo de ti, es falsa esta amenaza como el blasón antecedente, pues nadie sino el que no miras puede ser preciado, ni tener libertad, ni la vida y el tiempo en su poder, ni la honra sigura, ni el sufrimiento ocioso, ni escoger la mortaja ni morir con el cuerpo entero; porque los que miras para ti no fueran

del Sentido: mediante una simetría antitética muy quevediana, cada uno de los desprecios que padece quien no es observado por el privado se revela como una dicha que le libra de los males escondidos en el trato con el poder[31]. La conclusión lógica refuta las dos cuestiones a un tiempo: «Luego tanto bien se le sigue de que no le mires, como daño se le siguiera de que le miraras» (fol. 18v).

Cuestión 16: la caída del valido

Esta es otra de las cuestiones más extensas, algo lógico si tenemos en cuenta que aborda un tema central como es la caída del valido. La refutación inicial es, como de costumbre, breve, y avanza una idea fundamental: la ceguera del privado, al que se equipara con el ciego que cae derribado por lo que no ve. Esa identificación se amplifica con diversos símiles de animales atrapados en trampas en las que no reparan.

Tras advertir al privado de una realidad que ya se ha recogido en otras sentencias y que remite a la incesante rueda de la Fortuna («Así lo dijeron los que tú derribaste», fol. 18v), el apóstrofe abre una vehemente *congeries* donde el paralelismo, la antítesis y la *interrogatio* subrayan la infinidad de enemigos que no capta su ceguera[32]. Metáforas y

visibles si tuvieran honra y libertad: medran cuanto sufren, son tan infames como dichosos, viven muriendo y mueren c*uan*do tú se lo mandas» (*Desconsuelos*, fol. 18r).

[31] «Dirás que al que no miras nadie se le acompaña ni le visita: esto más es desembarazo que desprecio; que tu portero le cierra la puerta: eso fue atajarle los pasos por donde iba a que le despreciasen; que los ministros no le oyen: eso es despreciar sus obligaciones, no a él; que no le haces m*erce*d: por eso no le tienen en la opinión de aquellos a quien se la haces» (*Desconsuelos*, fol. 18v).

[32] «Dime, ¿no ves a los que favoreces? Sí. ¿Pues cómo puedes dejar de ver lo que por ellos te aventuras, lo que para ellos te empeñas, lo que con ellos te desacreditas? ¿No ves la obediencia que en todo pone tu voluntad a tu príncipe? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que todos aborrecen más al que más obedecen? ¿No ves a los que te han menester en el puesto que tienes? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que le quieren más para sí o para otro que los favorezca más? ¿No ves la infinidad de gente que te sufren? ¿Pues cómo puedes dejar de ver las muchas diligencias que hacen para derribarte como carga? ¿No ves cómo tienes a la república? ¿Pues cómo puedes dejar de ver el peligro manifiesto que tienes? Peor es que se caiga contigo la cosa en que te afirmas, que si tú cayeses della. Todo es caer: tú de la cumbre y la cumbre contigo» (*Desconsuelos*, fol. 19r).

metonimias muy del gusto de Quevedo (*despeñaderos*, *precipicios*, *traspiés*) evidencian su irremediable caída. Algunas sentencias jalonan con solemnidad los vehementes miembros de la enumeración. Dos de ellas («Pequeñas cosas causan grandes ruinas. Todas las cosas crían a quien las acaba», fol. 19v) se ilustran con símiles que, en último término, remiten al conocido peligro de los parientes: «el hierro, al orín que le podrece; la madera, a la carcoma que la destrúe; la tierra, los animales que la rompen. Ya se han visto ciudades hundidas por el escarbar de los ratones. Cuando veas a tu mujer y hijos, hermanos, que son cosa propia tuya, acuérdate de que, siendo hierro la lima, gasta y corta y consume al hierro» (fol. 19v).

Otra refutación se construye sobre la *correctio* y el *locus a comparatione* que giran en torno a la idea de *ver*[33]. La concluye el ejemplo bíblico de Sansón (*Jueces* 16), que cayó tras haber sido cegado por los filisteos.

Se inicia luego una serie de ejemplos de diversas actitudes atribuibles a los validos que causaron la ruina de personajes desde la antigüedad (Absalón, Amán, Séneca) al tiempo de Quevedo (el mariscal de Biron, el mariscal de Ancre, el duque de Lerma). Sus casos se contrastan con la desinteresada humildad de Zayas, un vasallo de Carlos V, quien lo mantuvo por ello a su lado. La *sermocinatio* que reproduce las palabras del emperador en estilo directo contribuye a la *evidentia* de la escena y su mensaje, con el que, a modo de remedio contra la ciega soberbia, se cierra esta penúltima cuestión.

Cuestión 17: la muerte del valido

Quevedo cierra las cuestiones con la de mayor fuerza, a modo de *peroratio* censora: «*Todos mis enemigos se mueren*». Sigue así el *ordo naturalis* en su variante del *incrementum*, que recomendaba disponer las ideas de menor a mayor intensidad o extensión[34].

Desde un punto de vista histórico, la afirmación del privado casa con el destino de buena parte de los antagonistas de Olivares, ya fa-

[33] «*No veo* no es remedio para no caer, sino disposición. *No vi* no es disculpa de haber caído, sino circunstancia. Si cayeron los que vieron lo que podía derribarlos, ¿cómo dejarás de caer tú que no lo ves?» (*Desconsuelos*, fol. 19v).

[34] Por eso, en *La vida del Buscón* (I, 6), «La carne no guardaba en manos de la ama la orden retórica, porque siempre iba de más a menos» (ed. Cabo Aseguinolaza, 2011, p. 42).

llecidos en 1633: Rodrigo Calderón, en 1621; el conde de Lemos, en 1622; el duque de Uceda, en 1624; su padre, el duque de Lerma, en 1625; el padre de don Fadrique de Toledo, don Pedro Álvarez de Toledo y Osorio, en 1627; Ambrosio Spínola, en 1630.

Como en bastantes casos, la objeción inicial es breve. Se centra en hiperbolizar el infinito número de enemigos del privado, lo que hace imposible que todos se mueran[35]. Como veremos, es la misma idea que, bajo otra formulación, cerrará el apartado.

El segundo argumento es que, si el privado vive, vive su peor enemigo: él mismo. La enumeración de incisos subraya los vicios del privado con la intensidad propia de esa sintaxis[36]. La siguiente respuesta aduce que la fuerza de sus enemigos es tal, que perseguirán su memoria incluso tras morir el privado, lo que invalida su soberbia aseveración.

Una *concessio* («Supongo —lo que no puede ser— que se te mueren todos», fol. 20v) se contrapesa con ejemplos históricos (las conquistas de Roma y España) que muestran cómo la existencia de enemigos propició la construcción de imperios; y su ausencia, su caída.

Al igual que en otras cuestiones, la parte final se reserva para los argumentos basados en la religión; concretamente, dos citas bíblicas (*Mateo* 15, 11-12 y *Mateo* 14, 44) señalan los beneficios que Dios concede a quienes tienen enemigos, así como la necesidad de amarlos. La antítesis contrapone esas citas a la actitud del privado, que ama a los enemigos del alma (mundo, diablo y carne) y aborrece a los de su gusto y su cuerpo. En gráfica alegoría, el párrafo final recuerda que esos enemigos que se mueren serán los testigos que lo acusen en el tribunal de Dios, donde se juzgarán sus actos[37]. Un lógico y breve razonamiento concluye la refutación que condena eternamente al privado con una idea que se remonta al inicio de la obra: «Mientras vive

[35] «Primero estará despoblado el mundo que eso sea verdad. Si eso fuera así, ni tuvieras criado ni pariente ni séquito ni cómplices» (*Desconsuelos*, fol. 20v).

[36] «Viviendo tú, no se mueren todos, ni los más ni los peores. En tanto que no muriere tu soberbia, tu locura, tu vanidad, tu hipocresía, tu codicia, tu venganza y tu tiranía, todos tus enemigos viven» (*Desconsuelos*, fol. 20v). Esa fuerza de los incisos fue reconocida por Hermógenes, quien los vinculó a la aspereza y la vehemencia, tipologías de estilo a menudo relacionadas con la censura y la refutación (*Sobre los tipos de estilo*, ed. Sancho Royo, §§ 259 y 263).

[37] «Eso de que te das parabién es señal que ya se te hace proceso en el tribunal de Dios y que llamen testigos para que depongan de vista contra ti y concluir tu causa» (*Desconsuelos*, fol. 21v).

quien merece tenerlos, más le nacen que le mueren. Si todos son tus enemigos, ¿cómo se pueden morir todos?» (fol. 21v).

⋆⋆⋆

En conclusión, la estructura de *Desconsuelos de los dichosos* viene marcada por el modelo que ya se adoptó en *De los remedios de cualquiera fortuna*: un diálogo fingido donde la Razón, portavoz de Quevedo, rechaza las afirmaciones del Sentido, *alter ego* del poderoso que se concreta en la figura del privado y, en correspondencia con la fecha, en el conde-duque de Olivares. Esa estructura plantea un ejercicio de refutación censora muy adecuado al talante satírico de Quevedo. Como es habitual en su escritura, la vehemencia es parte fundamental de esa refutación. A ella contribuyen la sentenciosidad, los frecuentes apóstrofes, las enumeraciones paralelísticas y las figuras de entonación. El políptoton, la paradoja y los quiasmos traducen el desorden de valores que preside la conducta del valido. Estos cauces de refutación se completan con la plasticidad de metáforas y símiles, la autoridad de los ejemplos y alguna demostración deductiva. A nuestro juicio, el conjunto muestra con claridad la mano de Quevedo.

4. EPÍLOGO

Desconsuelos de los dichosos fue un título ideado para seducir a un lector atraído por la doctrina moral. Quevedo había aprendido en Séneca y los sofistas[1] que las paradojas eran una herramienta «plausible» —diría Gracián (Discurso XXIII, p. 231) pocos años después— al servicio de la filosofía moral. El propio autor de la *Agudeza y arte de ingenio* sentenció que las «ponderaciones de contrariedad» y la «agudeza paradoja» eran «monstruos de la verdad». Quevedo, que había desplegado su vena burlesca a través de algunos de los encomios paradójicos en prosa y verso más célebres de la literatura áurea[2], dio en *Desconsuelos* una vuelta de tuerca al paradigma del pseudoelogio invirtiendo el planteamiento habitual de los textos adoxográficos: si el elogio paradójico era la *laudatio* de lo considerado comúnmente ínfimo y execrable, *Desconsuelos* se ocupaba de descalificar y vituperar valores, atributos y estados que suscitaban la admiración: el poder político, la riqueza. Ambas modalidades del género epidícitico se sustentaban sobre una actitud enunciativa idéntica, que consistía en asumir la defensa de una perspectiva opuesta a la conciencia unánime de los valores dominantes, esto es, la *endoxa*; actitud que, en opinión de Núñez Rivera (2010,

[1] Sobre la influencia de la sofística en la obra de Quevedo, ver Cuevas, 1979.

[2] Sobre los elogios paradójicos en la poesía y la prosa de Quevedo son imprescindibles los trabajos de Núñez Rivera, 2010, pp. 74-79; Rodrigo Cacho, 2003; Nider, 2016. Quevedo aconsejaba en la *Doctrina estoica* la lectura de las *Paradossi* de Ortensio Lando (ed. Rodríguez-Gallego, p. 690) que se habían publicado originalmente en Lyon en 1543. Sobre la influencia de Lando en la poesía burlesca de Quevedo, ver Cacho, 2003, pp. 198-199. La importancia de la paradoja en la *Vida de Marco Bruto* fue constatada por Roig-Miranda en su tesis de licenciatura, 1980; Balcells, 1981, pp. 269-274, examinó el recurso en *La cuna y la sepultura*. Para el conjunto de su prosa doctrinal, en convivencia con la simetría y la sentenciosidad, ver Azaustre Galiana, 1996.

p. 20), «conlleva la adopción de una postura de carácter subversivo y hasta cierto punto de crítica social a través de la ruptura con el sistema de valores imperante».

El título *Desconsuelos de los dichosos*, en efecto, contenía una agudeza paradójica que alimentaría las expectativas de los virtuales lectores del tratado, porque de su formulación se deducía que la infelicidad no era patrimonio exclusivo de los desdichados, un juicio reiterado por Séneca (*De ira*, 3, 30, 3). Aunque no sabemos el grado de difusión que pudo haber tenido el escrito, esos posibles receptores constatarían a poco de comenzar su lectura —a partir del tratamiento de la segunda cuestión (*Soy bien visto de mi rey*)— que los avisos, prevenciones y consejos que se iban ensartando en la línea argumental se dictaban a los validos, y que estos eran los únicos dichosos desdichados de los que trataba el texto. Se presentaba, pues, como un espejo de privados: «Decir cómo son los privados es decir lo que todos ven; decir cómo deben ser es decir lo que han visto pocos» (fol. 6r).

Desconsuelos no es un centón de citas parafraseadas y glosadas, fórmula común en la prosa doctrinal, de la que el propio Quevedo es un buen testimonio. A pesar de que sus argumentos, como se ha expuesto, habían sido esbozados o declarados en tratados previos y otros serían desarrollados en escritos venideros, en *Desconsuelos* discurre el escritor madrileño de un modo personal, inspirado en una visión tradicional de la política cuyo sustrato es la moral estoica. En el fondo, esta obra no deja de ser un tratado sobre el desengaño político, para el que el estoicismo brindaba una filosofía de resistencia que permitiera soportar con dignidad un periodo histórico de decadencia dominado por las adversidades. Y el pensamiento de Séneca sirve de telón de fondo a una obra que expone con crudeza el malestar que le produce a su autor el estado de la Monarquía y que reprueba encubiertamente y sin paliativos la figura de Olivares. Los juicios acerca de la compasión o la venganza podrían haber sido extraídos del *De tranquilitate animi* (15, 5), en los pasajes en que la Razón intenta persuadir al Sentido de que afligirse por la desgracia de los demás puede ser un sentimiento imperfectivo, y alegrarse de ellas, por el contrario, es impropio de la naturaleza humana. Intermitentemente, la Razón recuerda la condición egoísta del hombre en términos muy similares a los empleados en las *Cartas a Lucilio* (81, 19) o en *De ira* (2, 31). Desde la dedicatoria a don Fadrique de Toledo, apela Quevedo a la serenidad para aliviar las tribulaciones del alma (*De tranquilitate animi*, 10, 4).

En apariencia, pues, *Desconsuelos* se presentaba como una original continuación del recetario de remedios contra la adversa fortuna atribuido a Séneca, que don Francisco acababa de traducir y glosar. En la imitación de los moldes expresivos que Séneca había creado para la prosa latina halló Quevedo un estilo personalísimo, fundado, como hemos analizado en estas páginas, en periodos estructurados en miembros paralelos puestos al servicio de la antítesis y del razonamiento paradójico, que, reforzados por las repeticiones léxicas, el poliptoton, la derivación o las expresiones intercambiables, fraguó un estilo reiterativo, dominado por el laconismo sentencioso característico de la prosa epigramática.

El lector de estos *Desconsuelos* advertiría espontáneamente también la impronta del estoicismo en las características discursivas de un texto que se define como diálogo y en un sujeto de la enunciación identificado con la Razón, que responde e interpela al Sentido. La doctrina moral de Séneca, Epicteto o del contemporáneo Lipsio había dispuesto que la voluntad racional se erigía, mediante el control de las pasiones, en el instrumento necesario para combatir las propias debilidades y para pertrecharse frente a la irracionalidad que gobierna la vida pública.

El estoicismo, en suma, brindaba a las élites un modelo de conducta racional guiado por la prudencia y la constancia[3] que se ajustaba cabalmente a las necesidades del Estado absolutista (Peña y Santos, 1997, p. 32). Lipsio había planteado en el *De constantia* que la moral estoica se proponía como un pensamiento para resistir el vértigo de la existencia y para dar respuesta a las preocupaciones de su tiempo. En el fondo, es el punto de vista que la Razón adopta en *Desconsuelos*. Pero detrás de sus avisos y consejos bienintencionados se trasluce también la actitud del filósofo cínico, porque el tratado versa, en lo esencial, sobre el íntimo consuelo que siente la Razón por las desgracias que aguardan al privado.

En la primera de las diecisiete cuestiones en que se organiza el tratado (*No puede darme más la fortuna*), la Razón propone al Sentido recogerse en la interioridad racional para adquirir mediante la virtud el equilibrio interior, el conocimiento de uno mismo; quehacer cuyo

[3] Baste considerar que el propio Olivares requirió los servicios del historiador y noble militar napolitano Francesco Lanario para que compusiera un tratado sobre la paciencia y la constancia (Rivero Rodríguez, 2024).

punto de partida es el desengaño. A juicio de la Razón, tener conciencia de que la fortuna determina la vida individual y gobierna la vida colectiva es el fundamento para poder afrontar las adversidades. Estas deliberaciones de la Razón enmarcan, en apariencia, el discurso en el mero ámbito de la moral. Pero sin solución de continuidad se aparta del rumbo original y sigue otro derrotero del que ya no se desviará: comienza a interpelar al Sentido identificándolo con la figura de un ministro dominado por la soberbia y la codicia de poder. Los lectores de *Desconsuelos* comenzarían a entrever desde ese punto del discurso alusiones y referencias directas a circunstancias históricas concretas, a Olivares y a su gobierno. De ello dejó testimonio quien escribió en el vértice izquierdo de la portada del manuscrito: *Papel cont^a^. El gov^no^ del C^e^ Duque*. Pilat-Zuzankiewicz incidió en esta idea al tratar sobre la recepción de los escritos de Quevedo sobre la privanza:

> La lectura histórico-política de los textos quevedianos dedicados al tema de la privanza permite adoptar al investigador el punto de vista de sus primeros receptores —cortesanos, estadistas, atentos observadores de la vida política española de la primea mitad del siglo XVII— a los cuales no se le escaparían las alusiones más o menos sutiles a los acontecimientos reales que salpican sus páginas. Su innegable carácter de obras de circunstancias invita a indagar en el trasfondo histórico de su composición —el proceso de institucionalización del cargo de privado— y el momento concreto de su puesta en circulación, determinado por las circunstancias externas —el ambiente de críticas y acusaciones de abuso de poder por parte de los favoritos reales— y un factor personal —las relaciones del escritor con los validos que sufren una evolución a lo largo de su carrera política (Pilat-Zuzankiewicz, 2017, pp. 93-94).

En las personificaciones del Sentido y la Razón se reconocen las figuras, los rostros y gestos del autor, y los del ministro que lo persiguió hasta encerrarlo en San Marcos. Ese juego de correspondencias se podría considerar inevitable para un lector de la época, incapaz de concebir el estado como una estructura abstracta e impersonal. Bastarían a ese lector los lemas que sirven de títulos a las cuestiones para identificar en ellos a Olivares. El que da título a la segunda cuestión, *Soy bien visto de mi rey*, encuadra el escrito, como se ha dicho, en el marco discursivo de los espejos de privados porque se propone prescribir cómo han de conducirse tales consejeros. La Razón, trasunto del autor, justifica sutilmente tal decisión insinuando los riesgos que

asumiría si describiese el proceder de los ministros en el presente: «Ya que no conviene decir lo uno [cómo son los privados], digamos lo otro [cómo deben ser], pues es lo que conviene» (fol. 6r.). Cualquiera podría adivinar que la autocensura que se impone el autor está motivada por el miedo a las consecuencias de exponer el estado actual de la política de la Monarquía, regida por un valido implacable con la disidencia. En ello reside la «inconveniencia» de declarar cómo son los privados, esto es, Olivares. Elliott (1999) expuso elocuentemente los instrumentos utilizados por el valido para conservar el poder durante veintidós años. Entre ellos sobresalió el temor que inspiró en sus adversarios políticos por medio de resoluciones como el agravamiento de las leyes de censura a partir de 1627, con el fin de contener la divulgación de memoriales, sátiras y libelos contra su persona y su acción de gobierno (Elliott, 1991, pp. 311 y 366; Egido, 1989; Cohen, 2019). Con el fin de reprimir la disensión creó la Junta de Obediencia en 1634, precisamente para condenar al dedicatario de estos *Desconsuelos*, Don Fadrique de Toledo.

En esta segunda cuestión, Quevedo resuelve definir por negación el valimiento, es decir, expone cómo no debe actuar el privado. Y lo que no debe ser nunca es un *privado-rey*, denominación que atribuye a los que se arrogan la dignidad y oficio del rey, a los que usurpan sus funciones, idea que se desarrolla con dos metáforas muy gráficas y recurrentes en la obra del autor, la del títere y la del gigante manipulado por un gañán. Pero estos tropos apenas podían disimular la imagen de un Olivares que tuvo secuestrada la voluntad de Felipe IV; así lo percibió Novoa (1878, p. 111) y lo expuso con vehemencia:

> ¡Y que digan de él en nuestros anales que tiene sujetas las acciones y la voluntad del Príncipe por su conveniencia y comodidades propias! Que tanta variedad de cosas como introduce es por tenerle y suspenderle, haciéndoselas inaccesibles para que se las deje; que arrebata las materias a los Consejos para que se las atribuyan a sus trabajos y tiranizarlas todas… (Novoa, 1878, p. 111).

La idea del rey manipulado a su antojo por un Olivares que lo había ahormado desde que fue príncipe había sido recurrente desde finales de la década de 1620. Stradling (1989, p. 153) ilustra esta creencia con fragmentos del breve *Memorial dado por el duque de Sessa*

al rey Felipe 4º[4], de junio de 1629. El duque de Sessa, que había sido desterrado en 1627, deploraba de Olivares su «ambición de gobernar insaciable, para cuyos fines, con riesgo público de la ruina del mundo, tiraniza al rey su voluntad, no le aconseja con el gobierno, dispónele a que forzosamente le obedezca, consérvala en esta tiranía». El propio duque, don Luis Fernández de Córdoba, abogó en 1630 por un órgano colegiado de consejeros que repartiera proporcionalmente las funciones de gobierno, como alternativa al poder omnicompetencial de Olivares. Igualmente, Quevedo propone en el desarrollo de esta segunda cuestión una opción análoga que brindaba la historia reciente y que se contraponía a los ejemplos de privados autoritarios: la Junta de Gobierno creada por Felipe II en 1585, un consejo privado al que dotó de funciones consultivas y ejecutivas y que se situó en las instancias superiores del Estado.

En palabras de Elliott (1999, p. 171), la influencia que llegó a ejercer Olivares sobre Felipe IV «llevó a sus enemigos al abatimiento y la desesperación». Y entre esos enemigos se encontraba, principalmente, la alta nobleza. La historiografía contemporánea dedicada a la figura de Gaspar de Guzmán y al reinado de Felipe IV coincide en considerar que la alta nobleza representada en los grandes del reino no supo asumir que el rey fiara el gobierno de la Monarquía a la sola persona de Olivares. Ellos, que se creían los únicos legitimados para el ejercicio del poder, quedaron, salvo contadas excepciones, relegados a tareas subsidiarias. Las grandes casas de Castilla, que habían vivido una etapa boyante durante el valimiento de Lerma, se sentían desplazadas y asfixiadas por la reducción obligatoria de encomiendas y mercedes, y por las nuevas cargas impositivas. Marañón llegó a afirmar que toda la vida pública de Olivares fue «una lucha contra los Grandes, movida en parte por el rencor de agravios directos a su Casa» (1936, p. 88). Elliott, por su parte, declaró que hizo lo posible para «desairar y humillar a los nobles» (1999, p. 172). Aunque la cuestión tercera retrata a los aduladores y soberbios, es verosímil pensar que los primeros

[4] El texto se ha conservado en el manuscrito BNE 18175 (*Papeles varios de Felipe IV*), fols. 242-343. Elliott y de la Peña, 1981, II, p. 8, lo transcribieron parcialmente. El texto está digitalizado por la BNE: https://catalogo.bne.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991020932449708606&context=L&vid=34BNE_INST:CATALOGO&lang=es&search_scope=MyInstitution&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=LibraryCatalog&query=any,contains,MSS%2018175&offset=0.

lectores verían en el lema que la encabezaba, *Los poderosos se humillan a mí*, una alusión directa al privado que afrentó a la nobleza castellanista ligada y emparentada con Lerma, y no dudarían en interpretar la intencionalidad de su autor, que estaba alineado con ellos de modo patente, y que rubricaba el colofón de su escrito en Villanueva de los Infantes, quizás desde la propia casa del joven duque de Medinaceli, que se significó muy pronto como uno de los principales opositores a la política de Gaspar de Guzmán (Pérez Cuenca y de la Campa, 2017). Con todo, los actos de rebeldía de la nobleza castellana frente al todopoderoso valido no pasaron de sucesos circunstanciales (Elliott, 1999, p. 171). En estas páginas hemos tratado del malestar que generó en la nobleza el *affaire* de la prisión de don Fadrique, que tuvo como consecuencia la retirada conjunta de las cortes después de su prisión.

Olivares agravió a los grandes de España no solo con el menosprecio; los desairó también instalando en los consejos reales a su parentela, que acabó por formar un clan inquebrantable hasta que comenzó a vislumbrarse la caída del valedor. Los Guzmán, los Zúñiga y los Haro ocuparon los puestos de más relevancia y dignidad del reino. Incluso llegó a hacer grandes a los más cercanos: a su yerno, el marqués de Medina de las Torres, al de Monterrey y al de Leganés. Para cualquiera que estuviese enterado de cómo se dispensaban los oficios y cargos en la corte y en la administración del Estado, el lema de la cuestión doce, *Mis parientes son preferidos en todo*, señalaba directamente a Gaspar de Guzmán.

Quevedo demostró en su vida y en su obra una profunda admiración por los generales del pasado y de su tiempo. A muchos de ellos los celebró en los sentidos epitafios de *Melpómene*; con otros compartió amistad y desengaños políticos. De la desconsideración que habían recibido los héroes militares se hicieron eco la *Política de Dios* (II, 23), el *Marco Bruto* y otros lugares de su obra (Rey, 2012, p. 69). Como le sucedió a don Fadrique, los militares que provenían del reinado de Felipe III y que protagonizaron las victorias más significadas del *annus mirabilis* de 1625 fueron cayendo en desgracia con el gobierno olivarista (Stradling, 1989, p. 155). Elliott concluyó: «Ninguno de estos generales terminó sus días en buenas relaciones con Olivares» (Brown y Elliott, 1988, p. 180). La cuestión *Todos mis enemigos se mueren* que sirve de colofón a *Desconsuelos* podría percibirse como una alusión directa a quien había sido implacable con quienes formaron parte del gobierno de Lerma o no demostró ninguna clemencia con figuras como Rodri-

go Calderón. Su reputación de justiciero podía también evidenciarse en el enunciado *Puedo vengarme de quien aborrezco*, la cuestión ocho. Su talante vengativo fue argumento reiterado en la campaña de linchamiento público que vivió Olivares en las postrimerías de su privanza y en su caída. El autor del *Papel que salió de los delitos, hechicerías y otras cosas que le imputaron al Conde Duque de Olivares después de su caída*, le imputa —«unas con certeza y otras en duda», según sus propias palabras— la responsabilidad en la muerte, entre otras, del infante don Carlos en 1632 y de «la del conde de Villamediana; la de don Baltasar de Zúñiga, que es más que presunción que le dio veneno en un papel; la de don Fadrique de Toledo; la del duque de Feria; la del conde de Lemos…» (BNE, ms. 18201, fol. 11v).

En suma, la idea del control absoluto que ejerció Olivares sobre el rey, las cortes y la administración se sustancia en el lema *Todo está en mi mano* de la cuestión cinco, con el que quedaba retratado el político que, tras el fallecimiento de su tío don Baltasar de Zúñiga en 1622, se ufanaba recordando que era «dueño de todo»[5], después de haber emprendido el programa de reformas que se concretaría en la publicación de la real cédula de 10 de octubre de 1623 (Rivero, 2023, p. 65). El conde no había ocultado su ambición desde la caída de Lerma. Desde ese momento, Zúñiga y él se dispusieron a preparar el terreno para que el futuro rey depositara su confianza en ellos y en su clan. Elliott (Brown y Elliott, 1988, pp. 64-65) evoca el diálogo —relatado por el conde de Roca en los *Fragmentos históricos de la vida de don Gaspar de Guzmán*— que mantuvo con el duque de Uceda a propósito de la ceremonia de proclamación de Felipe IV: don Gaspar le espetó a Uceda que «Hasta ahora todo es mío». Uceda respondió con perplejidad: «¿Todo?»; y Olivares concluyó: «Sí, todo sin faltar nada». La anécdota ilustraba a ojos de sus contemporáneos la proverbial codicia de poder de Olivares.

Hace ya casi tres décadas, Lía Schwartz y Antonio Carreira percibieron atinadamente que los avances en el conocimiento del corpus quevediano y la localización de escritos como *Desconsuelos* permitirían revaluar la obra de Quevedo en sus dimensiones ideológica y estética:

[5] La expresión da título al capítulo 2 de la primera parte de la monografía de Rivero Rodríguez, 2023, pp. 43-71. Por su parte, Elliott tituló con el enunciado «Ahora todo es mío» un apartado del capítulo I, «La herencia de los Guzmán» de su obra *El Conde Duque de Olivares*, 1991, pp. 54-67.

> El hecho de que queden todavía problemas por resolver en lo que respecta a la constitución del corpus ha contribuido, ciertamente, a hacer más difícil su recepción. Las investigaciones textuales sobre los testimonios de la tradición manuscrita e impresa y algunas ediciones recientes han generado nuevas propuestas de datación de algunas obras; al mismo tiempo, se están señalando juegos de relaciones intertextuales que establecen los textos literarios, periodísticos, filosóficos e históricos de Quevedo, que ahora pueden ser conectados, retórica e ideológicamente, en nuevas configuraciones de sentido que recorren toda su producción (1997, p. 6).

La lectura de *Desconsuelos* viene a complementar lo que sabíamos de las opiniones de Quevedo sobre la privanza, y permite seguir alumbrando y corrigendo la controvertida relación que mantuvo con Olivares.

5. ORTOGRAFÍA DEL TESTIMONIO Y CRITERIOS DE EDICIÓN

Usos gráficos del copista

El copista del testimonio que ha conservado *Desconsuelos* se caracteriza por mantener hábitos gráficos que permiten pensar que no establece distinciones en la representación de determinadas vocales y consonantes. La indiferenciación referida ocurre con vocales y consonantes palatales. En posición inicial aparece preferentemente *i*; pero hay ocasiones en las que el copista prefiere *y*: *ymaginas* (fol. 9r.), *ymbidia* (en concurrencia con *inuidia*), *ymbençible* (fol. 20r.) e *ymitación* (fol. 20v.). Opta generalmente por la *i* en el diptongo decreciente y en su uso semiconsonántico: *mui*, *creiera*, *cuio*; pero se producen duplicidades: *tuios*, *suios*, formas más frecuentes, en concurrencia con *tuyos* (fol. 3v.), *suyos* (fol. 4r.); *maior*, *mayores*; *cuidado* y *cuydado*; *reina*, *reyna* (las dos ortografías en el mismo fol. 7v.); *oýr* y *oír*. Tal indistinción es manifiesta en el caso de la homografía de *yerra* («en todo *yerra* tu vanidad» [fol. 16r.]) y *yerros* («acuérdate de que, siendo *yerro* la lima, gasta y corta y consume al *yerro*» [fol. 19r.]). En el primer caso, la consonante inicial representa la semiconsonante original, puesto que procede de la E breve de ERRAT. La ortografía de *yerro* por *hierro* que ofrece el manuscrito es testimonio de que fonemáticamente la *h* no representaba ya nada.

Tal irrelevancia fonética queda ratificada por la vacilación en el mantenimiento de la *h* etimológica: su ausencia es lo más frecuente en las formas verbales de *haber* (*ai*, *e dicho*, *aia*, *auía*), aunque, ocasionalmente, se pueden encontrar casos en los que las mismas formas se escriben con *h*; se mantiene en palabras como *hombre*, pero no, por ejemplo, en *habitar*: «La esclauitud *abita* debajo del oro» (fol. 3v.), «desconfiança desesperada de que estás *abitado*» (fol. 7r.). Se producen

dobletes incluso en un mismo pasaje: *allan/hallan* (fol. 11v.). El verbo *hallar*, proveniente de AFFLARE, había incorporado en el castellano medieval una *f-* antietimológica que terminaría por arraigar en el español moderno. Por otra parte, la *h* que había representado la aspiración, se mantiene, por ejemplo, en el verbo *hacer*, si bien no de forma sistemática: «con muchos lo ha *echo*» (fol. 4r.).

La conjunción copulativa es, de forma casi sistemática, la *i*, incluso cuando es seguida de una palabra que comienza por la misma vocal, pero coyunturalmente emplea la *y*: «tenerlos y perpetuarlos» (fol. 4r.); «oi bes al Palatino en sus hijos restituydo… i degollados sus exérçitos *y* muertos sus generales» (fol. 5r.). En el fol. 2r. ha sobrescrito la *i* sobre la *y*, indicio, probablemente, de que en el modelo encontró siempre *i* para representar la conjunción.

En lo que concierne a las labiales, en posición inicial con valor consonántico casi siempre se da *v*: *versos*, *viento*, *visto*, etc.; sin embargo, en algún caso el copista se sirve de *u*: *uenganca* (fol. 9v.). Con valor vocálico se da *v* en posición inicial: *vn* (excepcionalmente *un*), *vmbrales*, *vmildad*. La conjunción disyuntiva también se representa con *v*: «*v* despiertes *v* le verifiques» (fol. 3v.)[1]. Sin embargo, en interior de palabra la vocal solo se sirve de *u*, y la consonante emplea generalmente *u* en posición intervocálica y tras sílaba trabada: *soueruia*, *priuança*, *fauorecido aduierte*, *siruen*, *inuento*; aunque hay pasajes con ejemplos que contradicen este hábito gráfico del copista *vienaventurados* (fol. 21r.).

Aparece en el texto, como es previsible en la época, *qu* para /K + u + vocal/: *quando, quantos, qualquier, quán, quenta* o *delinquente*, donde *qu* es el vestigio gráfico de lo que fue el fonema labiovelar latino. Por los autógrafos de Quevedo, sabemos que este uso formó parte de sus hábitos ortográficos.

Por otro lado, se observan en el testimonio las vacilaciones usuales de timbre de las vocales átonas: *invidia*, *siguro*, *preuilegio*, *desolución*, *desimulación*, *mesmo*, *ímpitu*, *esterelidad*, *pulítico*, *redículo*, *sepoltura*. También hay dobletes: *seguridad/ siguridad*, *Felipe / Filipe*.

En relación con el consonantismo, el texto es testimonio de la pérdida de la distinción gráfica del periodo anterior a la reducción de los fonemas, ya que utiliza todas las grafías que representaban las

[1] Uso ortográfico habitual en Quevedo, como refleja el autógrafo de *Virtud militante*: "De manera que, para no ser ingrato dando, v negando, haziendo, v dexando de hazer" (ed. Rey, 1985, p. 101).

correlaciones sorda/sonora de las sibilantes. Así pues, usa indiscriminadamente *ç, z, c*, para las sibilantes dentales, grafías que eran trasunto del único fonema */s/*, surgido de la neutralización */z/ / /s/*, tras la pérdida de la sonoridad en el último tercio del siglo XVI: *reconoçe*, *ofiçio*, *deçir*, *potencias*, *desconfianca*, *privança*, *empecar*, *venganca*, *berguença*, *haçer / hazer*, *ración*, *fuerza / fuerça*, o *desembaraza* (fol. 10r.), que, aun siendo término de origen oscuro[2], presentó regularmente una *ç* desde que comenzó a documentarse en el siglo XV. Indicio de la confusión de las sibilantes en todos sus órdenes es el empleo de la letra zeta (*Zebres*) para transcribir el título de Guillermo II de Croy, *señor de Chièvres*, que comúnmente se había reproducido con la *X* que representaba la antigua prepalatal sorda, asimilable al fonema fricativo palatal sordo del francés. De tal manera que, generalmente, los documentos castellanos del siglo XVI se refirieron al influyente político del reinado de Carlos V como *señor de Xebres* o *monsieur de Xebres*.

El mismo comportamiento gráfico presentan las alveolares. Las grafías *-s-* y *-ss-* se emplean indistintamente en interior de palabra (*Inquisiçion*, *cossas, casa / cassas*, *rehússas/reúsas*, *ocassionas*, *sucessos*), ya que no suponen una oposición fonológica, comportamiento que se ha de considerar normal en la lengua escrita del Siglo de Oro después del ensordecimiento de */z/* (*-s-*) y su ulterior confluencia con la sorda */s/* (*-ss-*). Tampoco la grafía etimológica *-ss-* es constante en el morfema del imperfecto de subjuntivo (*digese*, *guiase*, *quitase /empeçasse*, renunciasse).

La velar */x/* aparece representada de modo indiscriminado por las grafías *j*, *g* y *x*. No hay ningún criterio uniforme que permita pensar que el copista tiene presente la diferenciación gráfica que había representado la distinción sorda (*x*), sonora (*j*, *g*) de las antiguas prepalatales. En general, pero no sistemáticamente, ante *i*, *a*, *o* y *u* suele emplear *j*, y *g* ante *e*: *deja*, *enojo*, *ojo*, *hijo*, *debajo*, *juzga*, *finjimiento*, *dijiste*, *jigantón*, *escojió*; *general*, *ageno*, *muger*, *linage*, *viage*, *digese*; pero también *hereje* o *Jerxes*. La grafía *x* la emplea en muy pocos casos y arbitrariamente para representar el fonema velar: *despoxados*, *dexarían*, *dexa* (en la mayor parte de los lugares del texto con *j*, *dejar*). En palabras como *exército* o *exerciçio* mantiene la grafía etimológica. En algunos casos, la velar oclusiva sonora ante *e* se representa sin la *u* (*gu-*) del dígrafo: *hogeras* (fol. 7r.).

[2] Cano Aguilar, 2000, p. 159.

En lo que concierne a la bilabial */b/*, la ortografía del testimonio demuestra, igualmente, la indiferenciación gráfica de la antigua pareja de labiales sonoras. En la conciencia ortográfica del copista no quedan vestigios del viejo sistema: *cauellos* (< CAPILLUS); «menos *caue* (< CAPERE) en el hombre de lo que parece» (fol. 10v.); *deues / deben* (< DEBERE); *llebas* (< LEVARE). Con todo, el hábito ortográfico de la época mantiene en numerosas palabras la distinción de la extinta pareja de labiales: *oluides*, *oluidaste* (< OBLITARE), *sabes* (< SAPERE), aunque no faltan ejemplos con *-u-*, *saues* (fol. 20v.). En las terminaciones del imperfecto de indicativo emplea indistintamente *-b-* y *-u-*, si bien es predominante el uso de la grafía vocálica con valor consonántico: *estaua*. Tras nasal opta normalmente por n*u-*, pero se producen dobletes incluso en palabras clave del texto: *inuidia / imbidia*. Como se podría deducir del anterior ejemplo, cabría pensar que, ante *p* y *b*, el copista ha generalizado el empleo de *m*, uso más común en el Siglo de Oro, pero pueden hallarse ejemplos que revocan tal pauta; así, en un mismo pasaje: *ynvidioso*, *ymvidiosos* (fol. 20r). Con las líquidas *r* y *l* usa *b*, también en las personas del futuro de *haber*: *abrá*.

El copista traslada sistemáticamente la contracción de la preposición *de* con el pronombre tónico de tercera persona él / ella. Por el contrario, generalmente, no contrae la preposición con el artículo *el* (*de el*). Con los demostrativos *este, aquel*, y sus paradigmas respectivos, el amanuense realiza la contracción *deste, -a*, pero no *daquel*, *-a, daquellos*, *-as*. Si bien, en otra manifestación de su arbitrariedad, no contrae en dos casos: *de este rey* (fol. 8r), *de este estado* (fol. 20r). Entre los demostrativos, frente al uso en el texto de *este*, generalizado desde el siglo XVI, cabe reseñar la ausencia del arcaísmo *aqueste*, *-a*…, con el elemento de refuerzo del castellano medieval procedente de ACCU, que fue usado por Quevedo. Hay también un ejemplo de la contracción *esotro* (fol.14v.), frecuente en la época.

La ortografía del testimonio ofrece ejemplos de *ph*, *th*, *ch* de los helenismos (*prophetas*, *triumpho*, *Phillipe*, *cathólico*, *Christo*, *cáthedra*, *sepulchro*), que fueron eliminados con la reforma académica del siglo XVIII. Tampoco representa uniformemente la paulatina recuperación que se produjo en el XVII de los grupos cultos *pt*, *ct*, *gn*, *mn*, *ll*, porque coexisten las palabras representadas en su forma plena con las simplificaciones todavía habituales en la época: *Sancto*, *dignidad*, *ignorante*; pero también *coluna*, *vitoriosa*, *letura*.

Criterios de edición

Según lo expuesto, no hay argumentos para justificar la reproducción de la ortografía del único testimonio de *Desconsuelos*. En consecuencia, hemos optado por la modernización de acuerdo con las normas ortográficas actuales. Con todo, hemos mantenido determinados usos del español clásico fonéticamente distintivos y algunas particularidades que responden al uso de la lengua en la época. En suma, una modernización que se puede calificar de conservadora o ecléctica. Se relacionan a continuación los criterios generales empleados para la modernización del texto:

— Modernización de la puntuación y de la acentuación. El criterio general ha sido, lógicamente, la ortodoxa puntuación gramatical. No obstante, en ocasiones hemos privilegiado el ritmo del *isocolon* en el periodo de miembros, siempre y cuando no se perjudicase con ello la correcta lectura del pasaje. Señalamos dos casos: en el primero, no hemos situado entre comas los sintagmas «en el obispado» y «en su comparación»; en el segundo, no hemos colocado comas antes de las concesivas:

> Renunció en el obispado renta numerosa; escogió dignidad en su comparación pobre (*Desconsuelos*, fol. 8r).

> Solo descansa el pueblo en la variedad: si eres bueno, desean otro aunque sea malo; si eres malo, otro aunque sea peor (*Desconsuelos*, fol. 8v).

Cuando el criterio rítmico puede provocar alguna ambigüedad, prevalece el general adecuado a la sintaxis. En el siguiente pasaje, hemos colocado coma antes de cada participio para evitar la posible ambigüedad que podría producirse en la lectura del primer miembro («en los cadalsos, borrados en sangre») y marcar así que el participio no se vincula al sustantivo:

> No nombraré en esto los antecesores que has tenido por no subir a buscarlos en los cadalsos, borrados en sangre; en las hogueras, desatados en ceniza; en las horcas, añudados en sogas; en el furor popular, repartidos en átomos (*Desconsuelos*, fol. 7r).

— Regularización de mayúsculas y minúsculas. Restringimos el uso de mayúsculas a nombres propios; a la personificación del nom-

bre abstracto *Fortuna*, porque implica un valor semántico específico;, como también sucede con las voces *Monarquía* y *Mar Océano* en otros contextos; a instituciones y conceptos religiosos como *Inquisición General*, *Espíritu Santo*, *Providencia*.

— Desarrollo de la forma apocopada del pronombre en el lema: «Al que miro todos *l'estiman*» (fol. 17v.).

— Regularización ortográfica de las sibilantes.

— Regularización de la fluctuación ortográfica en labiales y labiodentales.

— Regularización de las velares.

— Restitución de la grafía *x* etimológica en *escusa*r> *excusar*, *estendió*> *extendió*, espósito> expósito.

— Modernización de los grupos consonánticos ph > f, th > t y ch > c: *profeta*, *Filipe*, *católico*, *cátedra*, *sepulcro*.

— Restitución de la *h* etimológica inicial.

— Regularización de *y* vocal en *i*. La conjunción copulativa se moderniza.

Rasgos fónicos y gráficos del testimonio que se mantienen en la edición:

— Conservación de la vacilación del timbre de las vocales inacentuadas. Mantenemos la transcripción del nombre bíblico Nebuco con *e* en la sílaba pretónica porque en el autógrafo de *Virtud Militante* lo nombra *Nebucadnezar* (ed. Alfonso Rey, 1985, p. 155).

— Conservación de los morfemas de la persona *vos* de los pretéritos *sacastes* y *aventajastes*, que respondía al morfema latino *–istis* y pervivieron hasta las postrimerías del XVII.

— Conservación de las formas contractas formadas por una preposición y un demostrativo, (*deste*, *desta*, *desto*) *y* por una preposición y pronombre personal (*dél*, *della*).

— Conservación de la contracción *esotro*.

— No restitución de los grupos consonánticos -ct- y -mn-: *letura*, *coluna*.

— Conservación de las formas *decendencia*, *güérfano*, *proprio*, *arismética*, *contradición* y otras análogas.

— Se ha mantenido la anaptixis en la palabra *corónica* (fols. 7r y 8v).

— Se conserva la forma antihiática en la terminación de los verbos de la segunda conjugación con vocal final en el radical. Los autógrafos de Quevedo demuestran su preferencia por esta solución, como se ha encargado de señalar Octavio de Toledo (2019, p. 207)[3]:

> Todos dejan la cumbre, el que deciende de ella y el que *cai* (fol. 5).
>
> No podrían parar en bien los criados con el amo [fol. 17v] que sirvieron, a quien desfructaron cuando *cai* (fol. 17v).
>
> Si se *cai* lo que te tiene, lo que te tiene te derriba (fol. 19).
>
> Con tanto rigor castiga Dios a los poderosos que dice por Ezequiel: «yo *trairé* los peores de las gentes y poseerán sus casas… (fol. 3v).

— De acuerdo también con los usos lingüísticos de Quevedo en los autógrafos, se conserva el pronombre *quien* con antecedente inanimado[4], un empleo en franco retroceso, pero no infrecuente en 1633:

> […] la fuente, la fuente es sola quien reparte y fertiliza (fol. 6v).
>
> Tu puesto, por quien se humillan (fol. 9r).

Conservación del leísmo, loísmo y laísmo

La decisión de mantener los abundantes usos impropios y antietimológicos de los pronombres personales átonos de tercera persona *lo(s)*, *la(s)* y *le(s)* responde al deseo de conservar una peculiaridad de la lengua de Quevedo, de la que los testimonios autógrafos de su obra dan cumplida cuenta. El autógrafo de *Virtud militante*, obra escrita en fechas muy próximas a *Desconsuelos*, ofrece un nutrido repertorio de estos tres fenómenos morfosintácticos.

Emplea con profusión el leísmo personal, generalizado en la lengua literaria de la época:

[3] El fenómeno y su cronología han sido estudiados por Alonso González, 1996.

[4] Octavio de Toledo, 2019, p. 197, recoge ejemplos de su uso en otras obras de Quevedo.

> Quien alaba e*m* presenzia del rey a su valido, quanto más le alaba le contrasta más porque produze la inuidia… (*Virtud militante*, ed. Rey, 1985, p. 87).

En *Virtud militante* abunda también el leísmo no personal con los llamados verbos de afección psíquica:

> Ingrato es quien no conoze el benefiçio que rezibe, quien *le* desprezia, quien *le* oluida… (ed. Rey, 1985, p. 96).

> El qual vizio porque le juzgaron execrable… (ed. Rey, 1985, p. 97).

Hay también ejemplos del pronombre de dativo para sustituir al complemento directo en oraciones con el verbo *hacer* empleado con un sentido causativo:

> Porque hazer mal, i guardarse es imposible, siendo asi que se pierde en haziéndo*le* (ed. Rey, 1985, p. 101).

Registramos a continuación casos de loísmo y de laísmo, tanto personal como no personal:

> La invidia por ella çeva en su proprio corazón sus dientes, ella *la* arma de veneno los ojos (ed. Rey, 1985, p. 185).

> Tal es que el más sagrado mantenimiento la haze peor estómago, i lo bueno la infama… (ed. Rey, 1985, p. 90).

> ¿De quál defensa se valdrán aquellos que después de negarles lo que tienen, *lo*s quitan lo que ellos tienen? (ed. Rey, 1985, pp. 183-184).

> Ruégote padre, que le imbíes a la casa de mi padre, porque tengo çinco hermanos, para que *los* testifique este suzeso, i no vengan a este lugar de tormentos… (ed. Alfonso Rey, 1985, p. 178).

> ¡Quánto peores auaros son éstos que no sólo, no *los* dan algo, sino que *los* quitan a los pobres lo que tienen! (ed. Rey, 1985, p. 183).

En *Desconsuelos* no faltan ejemplos de estos usos antietimológicos. En los dos casos que transcribimos a continuación concurren en una misma oración el loísmo de persona masculino plural, *los*, con el uso normativo de *les* para sustituir al dativo plural:

> Luego cierto es que lo que les quitas los desembaraza para que contra ti usen de lo que *los* dejas, que son las armas. Quítas*los* la hacienda porque te teman; antes les quitas el miedo o el caudal (*Desconsuelos*, fol. 10r).

> […] estás habitado: desconfías de los que escoges por el puesto que *los* das, de todos los otros por el que les niegas (*Desconsuelos*, fol. 7r).

En el siguiente pasaje se dan simultáneamente ejemplos del pronombre *los* usado rectamente como sustituto del acusativo, y reemplazando impropiamente al complemento indirecto:

> ¿No ves que el verdugo que los [a los reos] sube [al cadalso] no aguarda a que caigan y *los* arroja el lazo con que *los* lleva? (*Desconsuelos*, fol. 5v).

El leísmo de cosa, por el que el pronombre *le* sustituye al complemento directo masculino singular no referido a persona, se manifiesta en varios lugares del texto; seleccionamos el siguiente ejemplo, en el que *le* no sustituye al acusativo femenino en el segundo enunciado:

> Al arcaduz nadie *le* ve, a la fuente todos la buscan (*Desconsuelos*, fol. 6v).

Baras Escolá (2022, p. 235)[5] ha destacado la frecuencia con la que el escritor madrileño empleó la estructura *decir* + los pronombres *la*, *las* para sustituir al dativo. En *Desconsuelos* registramos el siguiente ejemplo con el pronombre masculino:

> Lo mismo es decir*los* que dependen de tu gusto, que decir que dependen del aire (*Desconsuelos*, fol. 10v).

El pronombre *la* sustituye al complemento indirecto de cosa —aunque personificada— en el siguiente ejemplo:

> La Fortuna siempre puede cuando no puede dar más; no *la* queda otra cosa que poder sino quitar (*Desconsuelos*, fol. 3r).

[5] Baras, 2022, pp. 221-245, considera los casos de loísmo, laísmo y leísmo de la novela *La tía fingida* entre los argumentos principales para conjeturar la autoría de Quevedo.

Observaciones tipográficas

— Se desarrollan en cursiva las abreviaturas.

— *Desconsuelos* remeda la estructura de *De los remedios de cualquiera fortuna*, de manera que mantiene el diálogo entre los personajes figurados del Sentido y la Razón. Los primeros impresos de *Remedios* reprodujeron en cursiva los enunciados o lemas que pertenecían a *sensus* y usaron redonda para las intervenciones de *ratio*, convención tipográfica que ha mantenido la última y ejemplar edición crítica de la obra al cuidado de Rodríguez-Gallego (2010). Se opta por preservar este criterio en la edición de *Desconsuelos*.

Disposición de las notas

La anotación a pie de página se jerarquiza en dos niveles: en el superior, marcadas con una letra, se recogen las conjeturas, enmiendas y particularidades gráficas del manuscrito. Dado que, por el momento, se trata de un *codex unicus*, hemos tenido que ofrecer conjeturas en lugares oscuros del texto, y parece oportuno que el lector tenga a la vista la lectura del manuscrito en esos lugares. El segundo nivel, representado por números arábigos, se reserva para la anotación filológica, que, como es habitual, intenta aclarar el sentido de voces y pasajes, y ofrecer informaciones complementarias para la mejor comprensión del texto.

6. BIBLIOGRAFÍA

Abad, Francisco, «Quevedo y el pensamiento político en el Siglo de Oro», *Letras de Deusto*, 20, 1980, pp. 207-215.

Alatorre, Antonio, «Quevedo: de la 'silva' al 'ovillejo'», en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, 1988, pp. 19-31.

Alciato, *Emblemas. Traducidos en rimas españolas por Bernardino Daza Pinciano*, ed. Manuel Montero Vallejo y Mario Soria, Madrid, Editora Nacional, 1975.

Alonso González, Alegría, «Si no lo *veyn* no lo *creyn*», en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, ed. Alegría Alonso *et al*., Madrid, Gredos, 1996, pp. 21-32.

Alonso Veloso, M.ª José, «Los títulos de Quevedo», *La Perinola*, 19, 2015, pp. 111-148.

— «Quevedo, lector de Nebrija y Pérez de Guzmán», *Arte Nuevo. Revista de Estudios Áureos*, 11, 2024, pp. 1-38.

— ed., Francisco de Quevedo, *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2012, vol. V, pp. 641-984.

Álvarez Vázquez, José Antonio, «Teoría y práctica política de Quevedo», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 336, 1978, pp. 427-451.

Aranguren, José Luis, «Lectura política de Quevedo», *Revista de Estudios Políticos*, 29, 1950, pp. 157-167.

Arellano, Ignacio, «Visiones y símbolos emblemáticos en la poesía de Cervantes», *Anales Cervantinos*, XXXIV, 1998, pp. 169-212.

— «*Cómo ha de ser el privado* y el modelo de privanza en Quevedo», en *L'Espagne des validos (1598-1645)*, ed. Rudy Chaulet, Paris, Ellipses, 2009, pp. 203-220.

— «Los animales en la poesía de Quevedo», en *Rostros y máscaras: personajes y temas de Quevedo*, ed. Ignacio Arellano y Jean Canavaggio, Pamplona, EUNSA, 2014, pp. 13-50.

— ed., Francisco de Quevedo, *El Parnaso español*, Madrid, Real Academia Española, 2020.

Arellano, Ignacio y Celsa Carmen García Valdés, eds., Francisco de Quevedo, *Cómo ha de ser el privado*, en *Teatro completo*, Madrid, Cátedra, 2011.

Ariño, Francisco de, *Sucesos de Sevilla, de 1592 a 1604*, ed. Antonio María Fabié, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1873.

Ariza, Manuel, *Retratos del príncipe cristiano. De Erasmo a Quevedo*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1995.

Armas, Frederick A. de, «En dos pechos repartidos: Felipe IV y su valido en *Cómo ha de ser el privado*», *Hispanófila*, 140, 2004, pp. 9-20.

Asensio, Eugenio, «Un Quevedo incógnito: 'las silvas'», *Edad de Oro*, II, 1983, pp. 13-48.

— «Censura inquisitorial de libros en los siglos xvi y xvii. Fluctuaciones. Decadencia», en *El libro antiguo español. Actas del primer Coloquio Internacional*, ed. Pedro Manuel Cátedra y María Luisa López-Vidriero, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988, pp. 21-36.

Astrana Marín, Luis, ed., *Obras completas de Don Francisco de Quevedo. Obras en verso*, Madrid, Aguilar, 1932.

— *La vida turbulenta de Quevedo*, Madrid, Gran Capitán, 1945.

Azaustre Galiana, Antonio, *Paralelismo y sintaxis del estilo en la prosa de Quevedo*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996.

— «Estructura y argumentación del *Lince de Italia u zahorí español* de Quevedo», *La Perinola*, 8, 2004, pp. 49-76.

Azaustre Galiana, Antonio y Juan Casas Rigall, *Manual de retórica española*, Barcelona, Ariel, 1997.

Azaustre Lago, Antonio, *Retórica de la quaestio y del status en la prosa medieval española*, Madrid, Ediciones Complutense, 2024.

Balcells, José María, «Francisco de Quevedo y Justo Lipsio: La "Manuductio" en la "vida de Epicteto"», *Ínsula*, 409, 1980, p. 12.

— *Quevedo en «La cuna y la sepultura»*, Madrid, SGEL, 1981.

Baras Escolá, Alfredo, «De por qué la "Novela de la tía fingida" es de Quevedo», *Tropelías. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, 38, 2022, pp. 221-245.

Baum, Doris, *Traditionalism in the Works of Francisco de Quevedo y Villegas*, Chapell Hill, University of North Carolina Press, 1970.

Benigno, Francesco, *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo xvii*, trad. Esther Benítez, Madrid, Alianza, 1994.

Benítez Sánchez-Blanco, Rafael, «El fondo mayansiano en la "Collection Tiran" de los "Archives Nationales de Paris". (Cartas, tratados, biblioteca)», *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografía i Història*, 58, 2008, pp. 347-365.

Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam, ed. Alberto Colunga y Laurentio Turrado, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1985.

Blecua, José Manuel, ed., Francisco de Quevedo, *Obra poética*, Madrid, Castalia, 1969-1970-1971-1981, 4 vols.

Bleznick, Donald, «La *Política de Dios* de Quevedo y el pensamiento político en el Siglo de Oro», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 9, 1955, pp. 385-394.

Blüher, Karl Alfred, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el XVII*, trad. Juan Conde, Madrid, Gredos, 1983.

Bonilla y Mir, José A. de, «El comendador de la Peña de Martos encarga unas joyas al platero de Jaén, Pedro de Mercado», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 82. 10, 1974, pp. 91-94.

Bourg, Jean, Pierre Dupont y Pierre Geneste, eds., Francisco de Quevedo, *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, Madrid, Cátedra, 1987.

Brown, Jonathan C. y John H. Elliott, *Un palacio para el rey: el Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Alianza, 1988.

Cabo Aseguinolaza, Fernando y Santiago Fernández Mosquera, eds., Francisco de Quevedo, *Execración contra los judíos*, Barcelona, Crítica, 1993.

Cacho Casal, Rodrigo, *La poesía burlesca de Quevedo y sus modelos italianos*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2003.

— «Quevedo contra todos», *Bulletin of Hispanic Studies*, 87, n.º 2, 2010, pp. 897-919.

— *La esfera del ingenio: las silvas de Quevedo y la tradición europea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

Candelas Colodrón, Manuel Ángel, *Las silvas de Quevedo*, Vigo, Universidade de Vigo, 1997.

— ed., Francisco de Quevedo, *El chitón de las tarabillas*, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005, vol. III, pp. 185-247.

— *La poesía de Quevedo,* Vigo, Universidade de Vigo, 2007a.

— «La iconografía de *Virtud militante*, de Francisco de Quevedo», *La Perinola*, 11, 2007b, pp. 35-30.

— *Quevedo en la polémica del patronato jacobeo*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2008.

Cano Aguilar, Rafael, *Introducción al análisis filológico*, Madrid, Castalia, 2000.

Cánovas del Castillo, Antonio, *Matías de Novoa. Monografía de un historiador español desconocido*, Madrid, Miguel Ginesta, 1876.

Cañizares, José de, *Yo me entiendo y Dios me entiende*, Valencia, Imprenta de la viuda de Joseph de Orga, 1763.

Cappelli, Federica, «"La República de Venecia..." (1617) y el "Castigo essemplare de'calunniatori" (1618): ¿una contienda político-literaria entre Quevedo y Castellani?», *La Perinola* 15, 2011, pp. 37-55.

Caro Baroja, Julio, *La cara, espejo del alma. Historia de la fisiognómica*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1987.

Carrasco Martínez, Adolfo, «Los grandes castellanos ante el valimiento», en *VII Reunión Científica de la Fundación de Historia Moderna*, coord. Francisco José Aranda Pérez, vol. 1, pp. 607-616.

Carreira, Antonio, ed., Luis de Góngora, *Antología poética*, Barcelona, Planeta (Austral), 2015.

Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años 1634 y 1648. Tomo I que comprende las de 1634, 1635 y 1636, en *Memorial Histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, t. XIII, Madrid, Imprenta Nacional, 1861.

Castanien, Donald G., «Quevedo's Version of Epictetus Encheiridion», *Symposium: A Quaterly Journal in Modern Literatures*, 18.1, 1964, pp. 68-78.

Castellanos, Daniel, «Quevedo y su Epicteto en español», *Boletín de la Academia Nacional de Letras*, 1, 1947, pp. 179-213.

Centro Virtual Cervantes, *Refranero multilingüe*, https://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/.

Cohen, Shai, *El poder de la palabra: la sátira política contra el Conde-Duque de Olivares*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Anejos de la *Revista de Literatura*, 90), 2019.

Colin, Martin y Geoffrey Parker, *La Gran Armada*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2011.

Courbon, Léonard, «Revisiter l'histoire des validos: la privanza d'Álvaro de Luna (1406-1453)», *Cahiers du GRIAS*, 15, 2010, pp. 17-33.

Covarrubias Horozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2006.

Crosby, James O., *En torno a la poesía de Quevedo*, Madrid, Castalia, 1967.

Cuartero Sancho, Pilar, «Origen grecolatino de refranes castellanos del Siglo de Oro», *Paremia*, 2, 1993, pp. 59-64.

Cuevas García, Cristóbal. «Quevedo, entre neoestoicismo y sofística», en *Estudios sobre Literatura y Arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, Granada, Universidad, 1979, pp. 357-375.

Curcio Rufo, Quinto, *Histoires [Historiae Alexandri Magni]*, trad. Henry, Bardon, Paris, Les Belles Lettres, 1961-1962, 2 vols.

Curtius, Ernst Robert, *Literatura europea y Edad Media latina*, trad. Margit Frenk y Antonio Alatorre, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 3ª reimpresión [1ª edición, Bern, 1948].

Daumet, Georges, «Inventaire de la collection Tiran», *Bulletin Hispanique*, tome 19, n.º 3, 1917; tome 20, n.º 4, 1918; tome 21, n.º 3, 1919.

Davenport, Randi Lise, «El ángel caído en la *Política de Dios* y *Sueño del infierno* de Quevedo», *La Perinola*, 23, 2019, pp. 301-316.

Díaz Martínez, Eva María, ed., Francisco de Quevedo, *Discurso de las privanzas*, Pamplona, EUNSA, 2000.

Diccionario de Autoridades, Madrid, Gredos, 1990 (Madrid, Real Academia Española, 1726-1739), 3 vols.

Díez Fernández, J. Ignacio, «La "Epístola satírica y censoria": un memorial reaccionario… y moderno», *La Perinola*, 12, 2008, pp. 47-67.

Domínguez Ortiz, Antonio, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1960.

Egido, Teófanes, «La sátira política, arma de oposición a Olivares», en *La España del Conde Duque de Olivares. Encuentro Internacional sobre la España del Conde Duque de Olivares celebrado en Toro los días 15-18 de septiembre de 1989*, Coord. Ángel García Sanz y John Elliott, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989, pp. 339-372.

El tapaboca que azotan. Respuesta del Bachiller Ignorante al Chitón de las tarabillas que hicieron los Licenciados Todo se sabe y Todo lo sabe, ed. Luis Astrana Marín en *La vida turbulenta de Quevedo*, Madrid, Gran Capitán, 1945, pp. 577-620.

Elliott, John H., *El Conde-Duque de Olivares y la herencia de Felipe IV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977.

— «Quevedo y el conde duque de Olivares», en *España y su mundo 1500-1700*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 229-252.

— *El conde-duque de Olivares: el político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1991.

— *Lengua e imperio en la España de Felipe IV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.

— «Conservar el poder: el conde-duque de Olivares», Brockliss, Laurence y John H. Elliott (coords.) *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 165-180.

Elliott, John H. y J. F. Peña, *Memoriales y cartas del Conde-Duque de Olivares. Política interior 1625-1641*, t. II, Madrid, Alfaguara, 1981.

Escudero, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del despacho*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969.

Étienvre, Jean-Pierre, *Figures du jeu. Études léxico-sémantiques sur le jeu de cartes en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1987.

— *Márgenes literarios del juego. Una poética del naipe (siglos XVI-XVIII)*, London, Tamesis Books, 1990.

— «Quevedo ludens: la letra del tahúr», *La Perinola*, 3, 1999, pp. 131-142.

Ettinghausen, Henry, «Ideología intergenérica: la obra circunstancial de Quevedo», en *Estudios sobre Quevedo. Quevedo desde Santiago entre dos aniversarios*, coord. Santiago Fernández Mosquera, Santiago de

Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1995, pp. 225-259.
— «Quevedo ante dos hitos en la historia de su tiempo: el cambio de régimen de 1621 y las rebeliones de catalanes y portugueses de 1640», en *Quevedo a nueva luz: escritura y política*, ed. Lía Schwartz y Antonio Carreira, Málaga, Universidad de Málaga, 1997, pp. 83-109.
— *Quevedo neoestoico*, Pamplona, EUNSA, 2009.
— «Enemigos e inquisidores: los *Sueños* de Quevedo ante la crítica de su tiempo», en *Literatura, sociedad y política en el Siglo de Oro*, ed. Eugenia Fosalba y Carlos Vaíllo, Barcelona/Girona, Universitat Autònoma de Barcelona/Universitat de Girona, 2010, pp. 297-318.
Fernández Álvarez, Manuel, *Felipe II y su tiempo*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2001.
— *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa, 2015.
Fernández Aparicio, Juan, «La imagen del rey Enrique IV de Castilla en la primera mitad del siglo xvii. Absolutismo y justicia en el diálogo entre dos épocas», *En la España Medieval*, 27, 2004, pp. 339-381.
Fernández Conti, Santiago, «La nobleza cortesana: Diego de Cabrera y Bobadilla, tercer conde de Chinchón», en *La corte de Felipe II*, dir. José Martínez Millán, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 229-270.
Fernández de Andrada, Andrés, *Epístola moral a Fabio y otros escritos*, ed. Dámaso Alonso, estudio preliminar de Juan F. Alcina y Francisco Rico, Barcelona, Crítica, 1993.
Fernández Duro, Cesáreo, *La Armada Española. Desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1972.
— *El gran duque de Osuna y su marina. Jornadas contra turcos y venecianos (1602-1624)*, Sevilla, Renacimiento, 2006.
Fernández Mosquera, Santiago, «Situación y contexto de la *Execración contra los judíos* de Quevedo», en *Studia aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, coord., Ignacio Arellano, Carmen Pinillos, Marc Vitse, Frédéric Serralta, Pamplona, Universidad de Navarra-GRISO, 1996, pp. 169-176.
— «Ideología y literatura: perturbaciones literarias de la exégesis ideológica de la obra de Quevedo», *La Perinola*, 1, 1997, pp. 151-169.
— «El sermón, el tratado, el memorial: la escritura interesada de Quevedo», *La Perinola*, 2, 1998, pp. 63-86.
— *Quevedo: reescritura e intertextualidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
— «Quevedo y el valimiento: del *Discurso de las privanzas* hasta *Cómo ha de ser el privado*», *Bulletin of Spanish Studies*, 90: 4-5, 2013, pp. 551-576.
Fernández Valverde, Juan, «Introducción», en Marcial, *Epigramas*, Madrid, Gredos, 2001.

Feros Carrasco, Antonio, «Lerma y Olivares: la práctica de valimiento en la primera mitad del seiscientos», en *La España del Conde Duque de Olivares*, coord. John Elliott y Ángel García Sanz, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 197-224.

— «Twin Souls: Monarchs and Favourites in Early Seventeenth-Century Spain», en *Spain, Europe and the Atlantic World. Essays in Honour of John H. Elliott*, ed. Richard L. Kagan y Geoffrey Parker, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 27-47.

— «El viejo monarca y los nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II», *Studia Historica. Historia Moderna*, 17, 1997, pp. 11-36.

— *El duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

Filigranas Hispánicas, instituto del Patrimonio Cultural de España, https://www.cultura.gob.es/filigranas.

Foronda y Aguilera, Manuel de, *Estancias y viajes del emperador Carlos V: desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte…*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914.

Gacto Fernández, Enrique, «Sobre la censura literaria en el s. xvii: Cervantes, Quevedo y la Inquisición», *Revista de la Inquisición*, 1, 1991, pp. 11-61.

García de Paso, José I., «El problema del vellón en *El chitón de las tarabillas*», *La Perinola*, 6, 2002, pp. 323-362.

García López, Jorge, «Quevedo dentro del pensamiento político hispánico del Barroco», *La Perinola*, 21, 2017, pp. 207-220.

García Sánchez, Lúa, «Epicteto en Quevedo; citas y traducción en silvas», en *Quevedo en su contexto poético: la silva*, ed. María José Alonso Veloso, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002a, pp. 393-413.

— «Las fuentes de la traducción quevediana del *Manual* de Epicteto», en *Scripta manent: nuevas miradas sobre los estudios clásicos y su tradición*, coord. Miguel Giadás Quintela, Eleonora Giunchii, Iría Pedreira Sanjurjo, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002b, pp. 301-314.

Gendreau, Michèle, *Héritage et création. Recherches sur l'humanisme de Quevedo*, Lille/Paris, université/Librairie Honoré Champion, 1977.

Gentilli, Luciana, ed., Francisco de Quevedo, *Cómo ha de ser el privado*, Viareggio/Lucca, Baroni, 2004.

Gómez Canseco, Luis María, ed., Sánchez de las Brozas, Francisco, *Doctrina del estoico filósofo Epicteto, que se llama comúnmente Enchiridión*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1993.

— «El barco de Alonso de Ercilla y la barquilla de Juan de Mena (con otras barquillas poéticas en el Siglo de Oro)», *Castilla. Estudios de Literatura*, 14, 2023, pp. 313-326.

González García, José María, *La diosa Fortuna: metamorfosis de una metáfora política*, Madrid, Machado Libros, 2006.

Gracián, Baltasar, *Agudeza y arte de ingenio*, ed. Evaristo Correa Calderón, Madrid, Castalia, 1969.

Guevara, Antonio de, *Aviso de privados y doctrina de cortesanos*, Valladolid, Juan de Villaquirán, 1539.

— *Relox de príncipes*, ed. Emilio Blanco, Madrid, ABL Editor, 1994.

Gutiérrez, Carlos M., «Quevedo y Olivares: una nota cronológica a su epistolario», *Hispanic Review*, 69.4, 2001, pp. 487-499.

Gutiérrez Pérez, José Carlos, «El castillo de Jamilena (Jaén). Historia, evolución y nuevos datos», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 195, 2007, pp. 241-267.

Hermógenes, *Sobre los tipos de estilo*, ed. y trad. española de Antonio Sancho Royo, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

Heródoto, *Historia*, trad. Carlos Schrader, Madrid, Gredos, 2000.

Hoek, Léo H., *La marque du titre. Dispositifs sémiotiques d'une pratique textuelle*, Den Haag, Mouton Éditeur, 1981.

Iglesias, Rafael, «El imposible equilibrio entre el encomio cortesano y la reprimenda política: hacia una nueva interpretación de *Cómo ha de ser el privado* de Quevedo», *La Perinola*, 9, 2005, pp. 267-298.

— «Francisco de Quevedo como practicante de la disimulación defensiva en *Cómo ha de ser el privado* y *El chitón de las tarabillas*», *La Perinola*, 17, 2013, pp. 69-106.

Infantes de Miguel, Víctor, «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea: seis títulos (y algunos más) en busca de un género: libro, obra, tratado, crónica, historia, cuento, etc. (I)», en *Studia aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, ed. Ignacio Arellano Ayuso, Carmen Pinillos, Marc Vitse, Frédéric Serralta, Toulouse/Pamplona: GRISO/Lemso, 1996, vol. 3, pp. 265-272.

— «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea: seis títulos (y algunos más) en busca de un género: libro, obra, tratado, crónica, historia, cuento, etc. (II)», en *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Birmingham, 21-26 de agosto de 1995*), ed. Engus M. Ward, Jules Whicker, Derek W. Flitter, Trevor J. Dadson y Patricia Odber de Baubeta, Birmingham, Birmingham University Press, 1998a, p. 310.

— «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea: seis títulos (y algunos más) en busca de un género: libro, obra, tratado, crónica, historia, cuento, etc. (III)», en *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (Alcalá de Henares, 22-26 de julio de*

1996), ed. María Cruz García de Enterría y Alicia Cordón Mesa, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998b, vol. 2, pp. 845-856.

— «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea: seis títulos (y algunos más) en busca de un género: libro, obra, tratado, crónica, historia, cuento, etc. (IV)», en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid 6-11 de julio de 1998*, ed. Florencio Sevilla y Carlos Alvar, Madrid, Castalia/Fundación Duques de Soria, 2000, pp. 641-654.

— «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea: seis títulos (y algunos más) en busca de un género: libro, obra, tratado, crónica, historia, cuento, etc. (V)», en *Actas del V Congreso Internacional Siglo de Oro (AISO). Münster, 20-24 de julio de 1999*, ed. Christof Strosetzki, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2001, pp. 730-736.

— «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea: seis títulos (y algunos más) en busca de un género: libro, obra, tratado, crónica, historia, cuento, etc. (VI)», en *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de. la Asociación Internacional Siglo de Oro*, ed. María Luisa Lobato y Francisco Domínguez Matito, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2004, pp. 1059-1071.

Jauralde Pou, Pablo, «La poesía de Quevedo y su imagen política», en *Política y literatura*, coord. Aurora Egido, Zaragoza, Cazar, 1988, pp. 39-63.

— «Las silvas de Quevedo», en *La silva. I Encuentro Internacional sobre poesía del Siglo de Oro*, coord. Begoña López Bueno, Sevilla, Grupo PASO/Universidad de Sevilla, 1991, pp. 157-180.

— *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1998.

Juárez, Encarnación, *Italia en la vida y obra de Quevedo*, New York, Peter Lang, 1990.

Juvenal, Decio Junio, *Satires*, texte établi et traduit par Pierre de Labriolle et François Villeneuve, Paris, Les Belles Lettres, 1931.

Lausberg, Heinrich, *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, trad. castellana de José Pérez Riesco, Madrid, Gredos, 1983, 3 vols. [1ª ed., Münich, 1960].

León Navarro, Vicente, *El inquisidor general Felipe Beltrán. Un servidor de la Iglesia y de la Monarquía (1704-1783)*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 2017.

Lepe García, M.ª del Rocío, ed., Pablo Antonio de Tarsia, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas*, Huelva, Universidad de Huelva, 2020.

Lipsio, Justo, *Políticas*, trad. de Bernardino de Mendoza, estudio preliminar y notas de Javier Peña Echeverría y Modesto Santos López, Madrid, Tecnos, 1997.

— *Sobre la constancia*, ed. Manuel Mañas Núñez, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2010.

Lira, Osvaldo, *Visión política de Quevedo*, Madrid, Seminario de Problemas Hispanoamericanos, 1948.

Llamas Martínez, Jacobo, ed., Francisco de Quevedo, *«Melpómene». Musa tercera de El Parnaso español*, Pamplona, EUNSA, 2017.

López Eire, Antonio, «La traducción quevedesca del *Manual* de Epicteto», en *Academia Literaria renacentista II. Homenaje a Quevedo*, dir. Víctor García de la Concha, Salamanca, Universidad de Salamanca/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1982, pp. 233-244.

López Poza, Sagrario, ed., Diego Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, Madrid, Cátedra, 1999.

— ed., Francisco de Quevedo, *Providencia de Dios (Tratado de la inmortalidad del alma y Tratado de la divina providencia)*, A Coruña, SIELAE, 2015.

López Ruiz, Antonio, *Quevedo y los franceses*, Almería, Cajal, 1980.

— «La aventura veneciana de Quevedo», *Revista de Literatura*, 94, 1984, pp. 167-178.

Ly, Nadine, «De leños, barcos y barquillas: la invención de Lope», en *Compostella aurea. Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (Santiago de Compostela 7-11 de julio de 2008)*, ed. Antonio Azaustre Galiana y Santiago Fernández Mosquera, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, vol. I, pp. 91-113.

Maldonado, Felipe C. R., «Algunos datos sobre la composición y dispersión de la biblioteca de Quevedo», en *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez-Moñino, 1910-1970*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 405-420.

Marañón, Gregorio, *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1947, 2 vols.

Marañón, Gregorio, *El Conde-Duque de Olivares (La pasión de mandar)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936.

Maravall, José Antonio, «Sobre el pensamiento social y político de Quevedo (una revisión)», en *Academia Literaria Renacentista II. Homenaje a Quevedo*, dir. Víctor García de la Concha, Salamanca, Universidad de Salamanca / Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1982, pp. 69-131.

— *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1984.

Marcial, Marco Valerio, *Epigrammes*, texte établi et traduit par H. J. Izaac, Paris, Les Belles Lettres, 1969-1973, 3 vols.

— *Epigramas*, introd. Juan Fernández Valverde, trad. y notas Antonio Ramírez de Verger, Madrid, Gredos, 2001.

Marigno, Emmanuel, «Ni "Hombre del diablo", ni "Hombre de Dios": Quevedo o "l'Homme des Lettres"», *La Perinola*, 25, 2021, pp. 101-118.

Martinengo, Alessandro, *La astrología en la obra de Quevedo*, Madrid, Alhambra, 1983.

— «El Caín de Quevedo entre exégesis e iconografía», *La Perinola*, 8, 2004, pp. 257-278.

Martínez Conde, Francisco F., *Quevedo y la monarquía (Un modelo de Rey)*, Madrid, Endymion, 1996.

Martínez Hernández, Santiago, «"Ya no hay rey sin privado". Cristóbal de Moura, un modelo de privanza en el siglo de los privados», *Libros de la Corte*, 2, 2010, pp. 21-37.

— *El Marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III: nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004.

— «La hora de los portugueses en la corte de Felipe II: Ruy Gómez de Silva y Cristóbal de Moura, dos grandes privados para el Rey Prudente», en *Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli. Su tiempo y su contexto*, coord. José Antonio Guillén Berrendero, Juan Fernández Franco, Esther Alegre Carvajal, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2018, pp. 67-100.

Martínez Millán, José, «Reflexiones en torno a los escritos políticos e históricos de Quevedo», *La Perinola*, 18, 2014, pp. 103-141.

Maura, duque de, *Conferencias sobre Quevedo*, Madrid, Saturnino Calleja, s. a.

Navarro Antolín, Fernando, ed., Séneca, *Sobre la tranquilidad del alma. Sobre la brevedad de la vida. Sobre el ocio. Sobre la firmeza del sabio*, Madrid, Alianza, 2018.

Navarro Antolín, Fernando, ed., Séneca, *Sobre la providencia. Sobre la ira. Sobre la vida feliz. Sobre la clemencia*, Madrid, Alianza, 2022.

Newman, Robert J., «Rediscovering *The remediis fortuitorum*», *The American Journal of Philology*, 109, n.º 1, spring 1988, pp. 92-107.

Nider, Valentina, «La disimulación como "prudencia divinamente política" en *La caída para levantarse* de Quevedo», en *Littérature et Politique en Espagne aux siècles d'Or*, dir. Jean-Pierre Étienvre, Paris, Klincksieck, 1998, pp. 423-435.

— «Política y retórica en la *Hora de todos*: las *orationes fictae* (con una mirada hacia *Marco Bruto*)», en *Literatura, sociedad y política en el Siglo de Oro*, ed. Eugenia Fosalba y Carlos Vaíllo, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2010, pp. 319-334.

— «Los personajes femeninos y sus *orationes fictae* en las vidas del xvii: Malvezzi y Mártir Rizo», en *Compostella Aurea. Actas del VIII Congreso de la AISO*, ed. Antonio Azaustre Galiana y Santiago Fernández Mosquera, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2011, vol. 2, pp. 405-412.

— *Una* consolatio *de Quevedo: la* Carta a Antonio de Mendoza, Firenze, Alinea Editrice, 2013a.

— «Las anotaciones quevedianas a las *Catecheses* de san Cirilo de Jerusalén», *La Perinola*, 17, 2013b, pp. 259-299.

— «El romance "cruel llaman a Nerón" de Quevedo y la tradición del elogio paradójico del tirano», *La Perinola*, 20, 2016, pp. 135-156.
— ed., Francisco de Quevedo, *La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la iglesia en la vida de San Pablo Apóstol*, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, coord. María José Alonso Veloso, Madrid, Castalia, 2018, vol. VII, pp. 669-847.
Novoa, Matías de, *Historia de Felipe IV, rey de España*, en Sancho Rayón, José, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. LXIX, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1878.
Núñez Rivera, Valentín, *Cristóbal Mosquera de Figueroa. Paradojas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010.
Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S., «Variantes de lengua y variación morfosintáctica en la prosa de Quevedo: primeros apuntes», en *Amor constante. Quevedo más allá de la muerte*, ed. Manuel Ángel Candelas, Flavia Gherardi y Rocío Hernández, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2019, pp. 193-224.
Ovidio, *Metamorfosis*, trad. Antonio Ramírez de Verger y Fernando Navarro Antolín, Madrid, Alianza, 2003.
Palafox y Mendoza, Juan de, *Obras del excelentísimo y venerable siervo de Dios don Juan de Palafox y Mendoza. Tomo VII. Notas a las cartas y avisos de santa Teresa de Jesús y varias poesías espirituales del venerable autor*, Madrid, Imprenta de don Gabriel Ramírez, 1762.
Panizo Rodríguez, Juliana, «Refranes alusivos al parentesco», *Revista de Folklore*, tomo 12, n.º 138, 1992, pp. 205-212.
— «Refranes alusivos al juego», *Revista de Folklore*, tomo 15b, n.º 175, 1995, pp. 20-25.
Papel que salió de los delitos, hechicerías y otras cosas que le imputaron al Conde Duque de Olivares después de su caída por el mes de febrero de 1643, BNE, ms. 18201, fols. 110-113.
Parker, Geoffrey, *Felipe II*, Madrid, Alianza, 1998.
Pascual Barea, Joaquín, «El epigrama de Fernando Bravo a Santa Helena en la justa hispalense de junio de 1555», *Calamus Renascens*, 15, 2014, pp. 229-242.
Penny, Ralph, *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel, 1993.
Peña Echeverría, Javier y Santos López, Modesto, eds., Justo Lipsio, *Políticas*, trad. de Bernardino de Mendoza, Madrid, Tecnos, 1997.
Peraita, Carmen, *Quevedo y el joven Felipe IV. El príncipe cristiano y el arte del consejo*, Kassel, Reichenberger, 1997.
— «La oreja, lengua voz, el grito y las alegorías del acceso al rey: elocuencia sacra y afectos políticos en *Política de Dios* de Quevedo», *La Perinola*, 5, 2001, pp. 185-205.

Pérez Carnero, Celso, *Moral y política en Quevedo*, Orense, Gráficas Tanco, 1971.

Pérez Cuenca, Isabel, «Unificación de los títulos de la obra en prosa de Quevedo», *Crítica textual y anotación filológica en obras del Siglo de Oro*, coord. Jesús Cañedo e Ignacio Arellano, Madrid, Castalia, 1991, pp. 395-401.

— «Esbozos de retratos en las cartas de Francisco de Quevedo», *La Perinola*, 22, 2018, pp. 201-246.

— «Francisco de Quevedo y Antonio Sancho Dávila y Toledo Colonna, III marqués de Velada», en *Docta y sabia Atenea: studia in honorem Lía Schwartz*, ed., Sagrario López Poza, Nieves Pena Sueiro, Mariano de la Campa, Isabel Pérez Cuenca, Susan Byrne, Almudena Vidorreta, A Coruña, Universidade de A Coruña, 2019, pp. 631-652.

Pérez Cuenca, Isabel y Mariano de la Campa, «Algunas consideraciones sobre Quevedo y Olivares. Una revisión historiográfica», en *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, ed. José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez, Madrid, Polifemo, 2017, tomo III (*Corte y cultura en la época de Felipe IV*), vol. 3 (*Espiritualidad, literatura y teatro*), pp. 1949-2012.

Pérez de Tudela y Bueso, Juan, *Sobre la defensa hispana del Brasil contra los holandeses (1624-1640)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1974.

Pérez Ibáñez, Ignacio, ed., Francisco de Quevedo, *Lince de Italia u zahorí español*, Pamplona, EUNSA, 2002.

Pilat-Zuzankiewicz, Marta, «La perfecta privanza según Francisco de Quevedo: de la aproximación teórica a la visión dramática», *La Perinola*, 21, 2017, pp. 67-97.

Plata Parga, Fernando, *Ocho poemas satíricos de Quevedo*, Pamplona, EUNSA, 1997.

Plinio Segundo, Cayo, *Historia Natural de Cayo Plinio Segundo. Traducida por el licenciado Gerónimo de Huerta; médico y familiar del Santo Oficio de la Inquisición y ampliada por él mismo, con escolios, y anotaciones, en que aclara lo oscuro y dudoso, y añade lo no sabido hasta estos tiempos*, en Madrid, por Luis Sánchez, impresor del Rey, año 1624.

Pozuelo Yvancos, José María, «Formas de la invención en la poesía de Quevedo (sobre "Con acorde concento…")», en *Rostros y máscaras: personajes y temas de Quevedo*, ed. Ignacio Arellano y Jean Canavaggio, Pamplona, EUNSA, 2014, pp. 119-131.

Quérillac, René, «À propos du *Chitón de las tarabillas* de Quevedo», *Bulletin Hispanique*, LXXXII, 1980, pp. 402-420.

Quevedo, Francisco de, *Al Padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús*, ed. M.ª José Alonso Veloso, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey,

coord. María José Alonso Veloso, Madrid, Castalia, 2020, vol. VIII, pp. 127-250.
— *Anacreón castellano*, ed. José Manuel Blecua, en *Obra poética*, vol. IV, Madrid, Castalia, 1981.
— *Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma*, ed. Alfonso Rey, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005, vol. III, pp. 347-369.
— *Cómo ha de ser el privado*, en *Teatro completo*, ed. Ignacio Arellano y Celsa Carmen García Valdés, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 125-242.
— *Cuento de cuentos*, ed. Antonio Azaustre Galiana, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2003, vol. I, tomo I, pp. 19-77.
— *Defensa de Epicuro*, ed. de Fernando Rodríguez-Gallego en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol., II, tomo II, pp. 645-712 [tratado que sigue a *Doctrina estoica*, pp. 565-644].
— *De los remedios de qualqviera fortuna. Libro de Luzio Aneo Seneca, Filosofo estoico, à Galion. Traduzido por don Francisco de Quevedo Villegas*…, Madrid, Imprenta de Francisco Martínez, 1638 [ejemplar de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, sign. (1151)].
— *De los remedios de cualquiera fortuna*, ed. Fernando Rodríguez-Gallego, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol. IV, tomo II, pp. 713-775.
— *Discurso de las privanzas*, ed. Eva María Díaz Martínez, Pamplona, EUNSA, 2000.
— *Discurso de todos los diablos, o infierno enmendado*, ed. Alfonso Rey, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2003, vol. I, tomo I, pp. 469-560.
— *Doctrina moral del conocimiento propio y del desengaño de las cosas ajenas*, ed. María José Alonso Veloso, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol. IV, tomo I, pp. 3-179.
— *El chitón de las tarabillas*, ed. Manuel Ángel Candelas Colodrón, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005, vol. III, pp. 185-247.
— *El martirio pretensor del mártir. El único y singular mártir solicitado por el martirio: venerable, apostólico y nobilísimo padre Marcelo Francisco Mastrili, napolitano, hijo del sancto patriarca de la Compañía de Jesús, el bienaventurado Ignacio de Loyola*, ed. María José Alonso Veloso, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, coord. María José Alonso Veloso, Madrid, Castalia, 2018, vol. VII, pp. 395-423.
— *El Parnaso español*, ed. Ignacio Arellano, Madrid, Real Academia Española, 2020.

— *Epicteto y Phocílides en español con consonantes, con el origen de los estoicos y su defensa contra Plutarco y la defensa de Epicuro contra la común opinión*, Madrid, María de Quiñones, 1635.
— *Epicteto y Focílides en español con consonantes*, en *Obra poética*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1981, vol. 4, pp. 553-574.
— *Epítome a la vida de fray Tomás de Villanueva*, ed. Carmen Peraita, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, coord. María José Alonso Veloso, Madrid, Castalia, 2018, vol. VII, pp. 38-89.
— *Epistolario completo*, ed. Luis Astrana Marín, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1946.
— *España defendida de los tiempos de ahora de las calumnias de los noveleros y sediciosos*, ed. Victoriano Roncero López, Pamplona, EUNSA, 2013.
— *Execración contra los judíos*, ed. Fernando Cabo Aseguinolaza y Santiago Fernández Mosquera, Barcelona, Crítica, 1993.
— *Grandes anales de quince días. Historia de muchos siglos que pasaron en un mes*, ed. Victoriano Roncero López, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005, vol. III, pp. 43-115.
— *Homilía a la Sanctísima Trinidad*, ed. de Alfonso Rey en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, coord. María José Alonso Veloso, Madrid, Castalia, 2018, vol. VII, pp. 217-245.
— *Juguetes de la niñez*, en *Los sueños*, ed. Ignacio Arellano, Madrid, Cátedra, 1991.
— *La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la iglesia en la vida de San Pablo Apóstol*, ed. Valentina Nider, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, coord. María José Alonso Veloso, Madrid, Castalia, 2018, vol. VII, pp. 669-847.
— *La constancia y paciencia del santo Job, en sus pérdidas, enfermedades y persecuciones*, ed. Valentina Nider, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, coord. María José Alonso Veloso, Madrid, Castalia, 2018, vol. VII, pp. 247-394.
— *La cuna y la sepultura. Para el conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas*, ed. Claudia D'Ambruoso, Sandra Valiñas y María Vallejo, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol. IV, tomo I, pp. 181-286.
— *Lágrimas de Jeremías castellanas*, ed. Milagros del Amo Lozano y María Ruiz Sánchez, A Coruña, SIELAE, 2018.
— *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, ed. Lía Schwartz, Madrid, Castalia, 2009.
— *La Perinola*, ed. Fernando Plata Parga, en *Obras completas en prosa*, ed. Alfonso Rey, coord. María José Alonso Veloso, Madrid, Castalia, 2020, vol. VIII, pp. 251-382, 641-674, 725-829.

— *Las cuatro fantasmas de la vida: muerte, pobreza, desprecio y enfermedad*, ed. Alfonso Rey, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol. IV, tomo I, pp. 287-444.
— *Las tres mvsas vltimas castellanas. Segunda cvmbre del Parnaso español…*, Madrid, Imprenta Real, 1970. [Reproducción facsimilar con introducción de Felipe B. Pedraza Jiménez y Melquíades Prieto Santiago, Madrid/Cuenca, EDAF/Universidad de Castilla la Mancha, 1999].
— *La vida del Buscón*, ed. Fernando Cabo Aseguinolaza, Madrid/Barcelona, Real Academia Española/Espasa, 2011.
— *Libro de todas las cosas y otras muchas más*, ed. Antonio Azaustre Galiana, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2007, vol. II, tomo I, pp. 429-477.
— *Lince de Italia u zahorí español*, ed. Ignacio Pérez Ibáñez, Pamplona, EUNSA, 2002.
— *«Melpómene». Musa tercera de El Parnaso español*, ed. Jacobo Llamas Martínez, Pamplona, EUNSA, 2017.
— *Mundo caduco y desvaríos de la edad en los años de 1613 hasta 1620*, ed. Victoriano Roncero López, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005, vol. III, pp. 117-183.
— *Nombre, origen, intento, recomendación y descendencia de la doctrina estoica*, ed. Fernando Rodríguez-Gallego en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol. IV, tomo II, pp. 565-712.
— *Obra poética*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1969-1970-1971-1981, 4 vols.
— *Obras burlescas*, ed. Antonio Azaustre Galiana, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2007, vol. II, tomo I, pp. 63-525.
— *Poesía moral (Polimnia)*, ed. Alfonso Rey, Madrid, Támesis, 1999 [2ª ed. revisada y ampliada].
— *Política de Dios*, ed. James O. Crosby, Madrid, Castalia, 1966.
— *Política de Dios*, ed. Rodrigo Cacho Casal y Eva María Díaz Martínez, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2012, vol. V, pp. 159-639.
— *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, ed. María José Alonso Veloso, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2012, vol. V, pp. 641-984.
— *Providencia de Dios (Tratado de la inmortalidad del alma y Tratado de la divina providencia)*, ed. Sagrario López Poza, A Coruña, SIELAE, 2015.
— *Sueños y discursos…*, ed. Ignacio Arellano, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2003, vol. I, tomo I, pp. 186-467, tomo II, pp. 860-872.

— *Su espada por Santiago*, ed. Manuel Ángel Candelas Colodrón, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, coord. María José Alonso Veloso, Madrid, Castalia, 2015, vol. VI, pp. 163-274.
— *Vida de corte y oficios entretenidos en ella*, ed. Antonio Azaustre Galiana, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2007, vol. II, tomo I, pp. 291-347.
— *Virtud militante. Contra las quatro pestes del mundo, inuidia, ingratitud, soberbia, avarizia*, ed. Alfonso Rey, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1985.
— *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo: invidia, ingratitud, soberbia, avaricia*, ed. Alfonso Rey, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, vol. IV, tomo II, pp. 445-563.
Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE).
Rey, Alfonso, ed., Francisco de Quevedo, *Virtud militante. Contra las quatro pestes del mundo, inuidia, ingratitud, soberbia, avarizia*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1985.
— «Los memoriales de Quevedo a Felipe IV», *Edad de oro*, 12, 1993, pp. 257-265.
— «Introducción», en *Obras completas en prosa*, Madrid, Castalia, 2005a, vol. III, pp. XVII-LXIV.
— ed., Francisco de Quevedo, *Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma*, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005b, vol. III, pp. 347-369.
— «La colección de silvas de Quevedo: propuesta de inventario», *Modern Language Notes*, CXXI.2, 2006, pp. 257-277.
— «El título del *Buscón*: problemas textuales y aspectos literarios», en *Teoría y análisis de los discursos literarios. Estudios en homenaje al profesor Ricardo Senabre Sempere*, ed. Salvador Crespo *et al.*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 323-330.
— «Introducción», en *Obras completas en prosa*, Madrid, Castalia, 2010, vol. IV, tomo I, pp. XV-LXXXIII.
— «Introducción», en *Obras completas en prosa*, Madrid, Castalia, 2012, vol. V, pp. 11-83.
— «Introducción», en *Obras completas en prosa*, Madrid, Castalia, 2015, vol. VI, pp. IX-XLVIII.
— «Quevedo ante la silva», *Calíope. Journal of the Society for Renaissance and Baroque Hispanic Society*, 26.2, 2021, pp. 199-227.
Riandière La Roche, Josette, «La folie médicale et son utilisation dans la satire politique: *étude* d'un pamphlet de Quevedo», en *Visages de la Folie. Domaine hispano-italien: 1500-1650. Actas del coloquio de la Sorbonne, 8-9 mai 1980*, Paris, Sorbonne, 1981, pp. 155-168.

— «Francisco de Quevedo Villegas: *Visita y anatomía de la cabeza del eminentísimo cardenal Armando Richelieu», Criticón*, 25, 1984, pp. 19-113.
— «Quevedo, historiador y libelista», en *Hommage à Robert Jammes*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 1994, pp. 977-991.
— «Problemas de interpretación ideológica en algunos textos de Quevedo», en *Rostros y máscaras: personajes y temas de Quevedo*, ed. Ignacio Arellano y Jean Canavaggio, Pamplona, EUNSA, 1999, pp. 161-195.
Rico García, José Manuel y Antonio Azaustre Galiana, «Un texto inédito de Quevedo: *Memorial de don Francisco de Quevedo Villegas dado a la Inquisición General sobre los libros del Monte Santo de Granada*», *La Perinola*, 24, 2020, pp. 71-179.
Rivero Rodríguez, Manuel, «El enemigo holandés, el Conde Duque de Olivares y el servicio de los vasallos en la recuperación de Bahía de Brasil», *Eikón Imago*, 15, 2020, pp. 227-254.
— *Olivares: reforma y revolución en España (1622-1643)*, Madrid, Arzalia, 2023.
— «Inseguro y perplejo: el Conde Duque de Olivares frente a la "opinión del mundo"», *La Perinola*, 28, 2024, pp. 157-178.
Rocha de Sigler, María del Carmen, *Cinco silvas de Quevedo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.
Rodríguez-Gallego, Fernando, ed., Francisco de Quevedo, *De los remedios de cualquiera fortuna*, en *Obras completas en prosa IV. Tratados morales*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2010, pp. 713-775.
Roig-Miranda, Marie, *Le paradoxe dans la* Vida de Marco Bruto *de Quevedo*, Paris, École Normale Supérieure des Jeunes Filles, 1980.
— *Les sonnets de Quevedo. Variations, constance, évolution*, Nancy, Presses Universitaires de Nancy, 1989.
Roncero López, Victoriano, *Los «Grandes anales de quince días» de Quevedo*, Madrid, Universidad Complutense, 1988 [tesis doctoral].
— *Historia y política en la obra de Quevedo*, Madrid, Pliegos, 1991.
— «Los *Grandes anales de quince días*: Literatura e Historia», *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 9.1, 1993, pp. 56-72.
— *El humanismo de Quevedo: Filología e Historia*, Pamplona, EUNSA, 2000.
— ed., Francisco de Quevedo, *Grandes anales de quince días. Historia de muchos siglos que pasaron en un mes*, en *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005, vol. III, pp. 43-115.
— «Los límites del poder en Quevedo: la figura del valido», en *Autoridad y poder en el Siglo de Oro*, ed., Ignacio Arellano, Christoph Strosetzki y Edwin Williamson, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2009, pp. 137-158.
— «Quevedo y el duque de Lerma», en *La autoridad política y el poder de las letras en el Siglo de Oro*, coord. Jesús María Usunáriz y Edwin Williamson, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2013, pp. 73-89.

Rothe, Arnold, «Quevedo frente al título literario», en *Academia Literaria renacentista II. Homenaje a Quevedo*, dir. Víctor García de la Concha, Salamanca, Universidad de Salamanca/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1982, pp. 455-473.

Rubio, Fernando, «El *Discurso de las privanzas* de Quevedo y el *Tratado del perfecto privado* del P. Pedro Maldonado», *Anuario Jurídico Escurialense*, 5, 1964, pp. 575-585.

Ruiz de la Cuesta, Antonio, *El legado doctrinal de Quevedo. Su dimensión política y filosófico-jurídica*, Madrid, Tecnos, 1984.

Saavedra Fajardo, Diego, *Empresas políticas*, ed. Sagrario López Poza, Madrid, Cátedra, 1999.

Sáez, Adrián J., «"A Curcio aventajado y parecido": en torno al "Elogio al duque de Lerma" y otros poemas de Quevedo», *Criticón*, 132, 2018a, pp. 105-121.

— «"Monarquías y tiranías": la estatua de Nabuco en Quevedo», *Studia Aurea*, 12, 2018b, pp. 217-232.

— «Un jardín político: la silva "A una quinta del conde de Cassarrubios" de Quevedo», *Creneida*, 9, 2021, pp. 97-114.

Sánchez Jiménez, Antonio, «Pedro de Oña y su *Arauco domado* (1596) en la obra poética de Lope de Vega: notas sobre el estilo de Lope entre el "taratántara" y las "barquillas"», *Hispanic Review*, 74. 3, 2006, 319-344.

Sánchez Laílla, Luis, ed., Jusepe Antonio González de Salas, *Nueva idea de la tragedia antigua*, Kassel, Reichenberger, 2003, 2 vols.

Sandoval, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V…*, en Logroño, en casa de Bartholome Paris mercader de libros. A costa de Pedro Escuer Mercader de libros de la Ciudad de Zaragoça, año 1634.

Schwartz, Lía, «El letrado en la sátira de Quevedo», *Hispanic Review*, 1986, 54.1, pp. 27-46.

— *Política y literatura en Quevedo: el prudente consejero de la monarquía*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

— ed., Francisco de Quevedo, *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, Madrid, Castalia, 2009.

Schwartz, Lía y Antonio Carreira, eds., *Quevedo a nueva luz: escritura y política*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997, pp. 83-109.

Séneca, Lucio Anneo, *Senecae opera, quae extant Omnia. Cum D. Erasmi Rot. Scholiis, Beati Rhenani in ludum de norte Claudii Caesaris, Rhodolphi Agricolae in declamationes aliquot commentariis: ac Fernandi Pinciani in Universum opus castigationibus*, Ludguni apud Seb. Gryphium, 1555 [ejemplar de la BNE (sign. R40521)].

— *Cartas a Lucilio*, ed. Francisco Socas, Madrid, Cátedra, 2018.

— *Sobre la tranquilidad del alma. Sobre la brevedad de la vida. Sobre el ocio. Sobre la firmeza del sabio*, ed. Fernando Navarro Antolín, Madrid, Alianza, 2018.

— *Sobre la providencia. Sobre la ira. Sobre la vida feliz. Sobre la clemencia*, ed. Fernando Navarro Antolín, Madrid, Alianza, 2022.

Silva, Feliciano de, *Amadís de Grecia*, ed. Ana Carmen Bueno Serrano y Carmen Laspuertas Sarvisé, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2004.

Sliwa, Krzysztof, *Cartas, documentos y escrituras de Francisco Gómez de Quevedo y Villegas (1580-1645), caballero de la Orden de Santiago, señor de la Villa de la Torre de Juan Abad y sus parientes*, Pamplona, EUNSA, 2005.

Smith, Hilary Dansey, *Preaching in the Spanish Golden Age. A Study of Some Preachers of the Reign of Philip III*, Oxford, Oxford University Press, 1978.

Socas Gavilán, Francisco, *Séneca*, Sevilla, Athenaica, 2020.

Somers, Melvina, «Quevedo's Ideology in Cómo ha de ser el privado», *Hispania*, 39, 1956, pp. 261-268.

Stradling, Robert A., *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989.

Tácito, *Annales*, ed. Henri Goelzer, Paris, Les Belles Lettres, 1923-1925, 3 vols.

Tarsia, Pablo Antonio de, *Vida de Don Francisco de Queuedo y Villegas, Cauallero del Orden de Santiago, Secretario de su Magestad, y Señor de la Villa de la Torre de Iuan Abad*, en Madrid, por Pablo de Val. Año de 1663. [Reproducción facsimilar cuidada por Melquiades Prieto Santiago, prólogo de Felipe B. Pedraza Jiménez, Aranjuez, Ara Iovis, 1988.]

— *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas*, ed. M.ª Rocío Lepe García, Huelva, Universidad de Huelva, 2020.

Tobar Quintanar, María José, «Acerca de la cronología de la poesía quevediana», *Castilla. Estudios de Literatura*, 22, 1997, pp. 189-204.

Tomás y Valiente, Francisco, *Los validos de la monarquía española en el siglo xvii*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963.

Urí, Manuel, *El chitón de las tarabillas de Francisco de Quevedo: edición y estudio histórico-literario*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997 [tesis doctoral].

— ed., Francisco de Quevedo, *El chitón de las tarabillas*, Madrid, Castalia, 1998.

Urrutia, Jorge, «Quevedo en el teatro político», en *Academia Literaria Renacentista II. Homenaje a Quevedo*, dir. Víctor García de la Concha, Salamanca, Universidad de Salamanca / Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1982, pp. 173-185.

Vila Vilar, Enriqueta, *Historia de Puerto Rico (1600-1650)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974

7. ANEXO
RELACIÓN DE EJEMPLOS DE LOS RASGOS QUE DEFINEN EL ESTILO EN *DE LOS REMEDIOS DE CUALQUIERA FORTUNA* Y *DESCONSUELOS DE LOS DICHOSOS*

Simetría sentenciosa

Moléstame la pobreza. La pobreza no molesta sino al que no sabe con ella ser rico. Aquel es pobre a quien falta lo que tiene; aquel es rico a quien sobra lo que le falta (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 755).

Soy pobre. De oro y de ladrones, de oro y de envidiosos, de oro y de aduladores. No tengo hacienda ni cuidado; no tengo hacienda ni miedo; no tengo hacienda ni desvelo. Más rico eres en no tener esto que en tener aquello (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 757).

Blasonas por reverencia liciones de la víbora: encogerse para picar; y de la flecha: bajarse para herir (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 9r).

¡Qué de poderosos he visto que, si perdonaran pequeños disgustos, se perdonaran a sí grandes desdichas! (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 12r).

Más presto puede ser delito que mérito, más presto peligro que premio (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 14r).

Mis parientes son preferidos en todo. Por eso tienes más enemigos que parientes, y más quejosos que enemigos. *Mis parientes son preferidos en todo.* Por eso tienes quejosos los puestos y oprimidos los suficientes y violentados los premios (*Desconsuelos de los dichosos*, fols. 15v-16r).

Enumeración simétrica

Niño tuve el movimiento débil por la terneza; la fuerza, peligrosa por la travesura; el apetito, del alimento por lo insaciable; los humores, amotinados por el hervor; el conocimiento, confuso por la falta de juicio; las operaciones, ciegas por la falta de experiencia; las inclinaciones, enfermizas por la falta de cordura (*De los remedios de cualquiera fortuna*, pp. 746-747).

Son bienes porque me ocasionan la paciencia, me ejercitan el valor, me acrisolan el espíritu, me dan a conocer lo que soy, diferencian los buenos amigo de los aparentes, me recogen a mí mismo (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 748).

Perdí los ojos. Y el distraimiento del entendimiento y el divertimiento de la contemplación y el contagio de la voluntad (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 764).

Él [el tiempo] da la niñez y la hurta; él da la mocedad y la roba; él da la vejez y la escala (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 767).

No nombraré en esto los antecesores que has tenido por no subir a buscarlos en los cadalsos, borrados en sangre; en las hogueras, desatados en ceniza; en las horcas, añudados en sogas; en el furor popular, repartidos en átomos (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 7r).

[...] di lo que callas. ¿Qué haces de lo que te achacan? ¿Qué no haces de lo que te atribuyen? ¿Qué no piensas de lo que te levantan? ¿Qué no imaginas de lo que te acusan, en que ni tienes culpa ni la puedes tener? (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 8v).

Pregúntale a tu alma las virtudes q*ue* le faltan, y a tu cuerpo las miserias que le sobran, y a tu vida los cuidados q*ue* la consumen, y a tu conciencia los verdugos q*ue* la atormentan (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 10v).

Si las determinaciones nacen del torcer de tus labios, del ceño de tus ojos, del ruido de tus pies, del bullicio de tus manos y de la descompostura de tus movimientos, con los ojos votan los que con los ojos no ven (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 15v).

Si medran de tu hac*ien*da, será poco; si de la del príncipe, será delito y no medra; si los enriqueces a costa de la república, para ellos hurtas: ladrón eres, no dadivoso (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 17r).

Si dijeras: «Al que miro los ruines le invidian, los cazadores del viento le aplauden, los tratantes en humo le lisonjean», yo lo creyera (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 18r).

[...] no ve el pájaro la red que le prende; ni el animal, el plomo q*ue* le mata; ni el pez, el anzuelo q*ue* le pesca. Estas cosas antes se padecen que se ven (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 18v).

Todas las cosas crían a quien las acaba: el hierro, al orín que le podrece; la madera, a la carcoma que la destrúe; la tierra, los animales que la rompen (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 19v).

Antítesis

Morirás mozo. El necio, aun decrépito, muere muchacho en su deseo; el sabio muere viejo en su mocedad (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 740).

Al cuerpo no le entierran para que se pudra, sino porque ya se pudre (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 746).

Serás desterrado. Eso mandará la sentencia, mas no lo consentirá el mundo, que es patria de todos (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 752).

Padezco dolor. El sabio lo siente; el necio le padece. *Padezco dolor.* Si le opongo la naturaleza, vencerame; si la razón, vencerele [...] Si me vence, solamente me muestro cuerpo; si le venzo, me muestro hombre (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 753).

Soy pobre. Nadie lo puede tener todo, y cualquiera lo puede despreciar para tenerlo todo (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 755).

Quéjaste de no ser poderoso con otro y no te quejas de no serlo contigo. *No soy poderoso.* Quien no puede lo que no debe querer, ése es poderoso; quien puede lo que no debe querer es desapoderado (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 759).

No soy poderoso. Si quieres lo que está en tu poder, luego serás poderoso; si lo que está en el ajeno, nunca lo serás (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 759).

Al avariento tanta falta le hace lo que tiene como lo que no tiene; el pródigo se hace falta así de lo uno y de lo otro (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 760).

Perdí el dinero. Si lo dices por alabarte, puedes; si por quejarte , tan perdido como el dinero estás (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 762).

Tú, necio, entiendes que eres posada donde paran [los bienes de Fortuna], y eres posta en que corren (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 4r).

Diote oficios magníficos, puestos superiores: si tú los sirves, eres ministro; si te sirves de ellos, eres ladrón; si los sirves, su esclavo eres; si los haces servir, eres tirano (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 4v).

No estorba que lo puedas perder, mas estorba que te pierdas con ello (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 5r).

Todos dejan la cumbre: el que deciende de ella y el que cai; mas este se despeña, y aquel baja; este llega a lo profundo hecho ejemplo, aquel hecho pedazos (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 5r).

Si no sabes qué cosa es ser privado, diraslo por blasón; si lo sabes, por lamento (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6r).

Lleguemos a definir el oficio. En decir que el privado es arcaduz lo digo todo. Tú podrás no serlo, mas no podrás negarlo (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6r).

Al arcaduz nadie le ve, a la fuente todos la buscan; el arcaduz está enterrado, la fuente en eminencia decente; el arcaduz es paso para la fuente, la fuente es sola quien reparte y fertiliza; el arcaduz todo lo da la fuente, sola ella sola lo da a todos (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6v).

Su aumento era jornal de su trabajo y de su virtud, no logro de su inteligencia (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 7v).

El pueblo rico puede ofender y no se atreve; el pobre puede y se determina (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 10r).

Menos cabe en el hombre de lo que parece, y siempre desea más de lo que cabe (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 10v).

Crees tú que puedes porque lo deseas, y puedes tan poco que no puedes contigo el desengañarte de ti (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 10v).

El hombre racional no ha de depender del gusto ajeno, sino de la razón propia (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 10v).

Puedo vengarme de quien aborrezco. Aborrecer puedes, pero no vengarte (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 12v).

Fácilmente le puedes aventajar, mas difícilmente en lo que quieres. A todos quieres hacer agradecidos a lo que les das, y a todos los haces compitidores de lo q*ue* tú posees. Puedes aventajar uno a muchos, mas no puedes excusar el no tener muchos enemigos por uno (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 14r).

Nadie me contradice. Lo que quieres hacer es verdad; lo que haces, no hay suceso que no te lo contradiga (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 14v).

Puedes decir que no lo sabes; empero no podrás decir que no lo ves (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 16v).

[...] en tanto que privas, son esponjas de tu caridad, sanguijuelas de tu poder; en cayendo de tu puesto, tienes tantas culpas como criados, y otras tantas afrentas (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 17r).

No te persuade la estimac*i*ón, de q*ue* blasonas, lo que miras en el estimado, sino el interior que no miras en el que le estima (*Desconsuelos de los dichosos*, fols. 17v-18r).

Discúlpote en que no te ves; cúlpote en que no te conoces (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 19r).

No veo no es remedio p*a*ra no caer, sino disposición. *No vi* no es disculpa de haber caído, sino circunstancia (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 19v).

Tú, descaminado, lo haces, mas al revés: amas los enemigos del alma, que debes aborrecer, que son mundo, demonio y carne; y aborreces a los de tu cuerpo y los de tu gusto y de tu puesto y de tus maldades, a q*uie*n debes amar (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 21r).

Dilemma

Degollarante. Si cometí delitos, seré ejemplo; si muriere inocente, seré escándalo (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 737).

Hablan mal de ti. Si dicen verdad, no hablan mal; si mienten, hacen mal (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 750).

Padezco dolor. La causa por que le padeces te enseñará a desprecialle con sufrirle. Lo primero considera que el dejarte vencer dél antes le aumenta que le remedia. Si por tu culpa le padeces, tolérale como satisfacción de tu culpa; si le padeces sin ella, súfrele por no culparte con no sufrirle (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 754).

Perdí mis hijos. Porque o eran, o los habías de perder o te habían de perder ellos: si te murieras, te quejaras de dejarlos desamparados; si se mueren, te quejas de que te dejan solo (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 766).

Caí en manos de los ladrones. Si llevabas qué te robasen, tú los hiciste ladrones; si no, ellos cayeron en tus manos (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 768).

Perdí el amigo. Si por tu culpa, arrojástele, no le perdiste; si por la suya, no perdiste amigo (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 770).

Entre los acontecimientos del matrimonio sólo el de la pérdida de la mujer no puede ser afrentoso, porque, si la mujer es mala, se gana con perderla; si es buena, con perderla se asegura que no lo deje de ser (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 774).

Perdí buena mujer. Si fuiste causa de perderla, dices tu culpa; si no, dices tu desdicha (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 774).

[...] si eres bueno, desean otro aunque sea malo; si eres malo, otro aunque sea peor. Mira qué salud puede tener ese ese puesto (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 8v).

[...] si no llueve, tú hurtas el agua; si llueve mucho, tú la añades (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 8v).

Todos dependen de mi gusto. Si son buenos, te engañas; si son malos, te engañan (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 11r).

Si tienes parientes y no los adelantas, dicen que eres tan malo que aun a los tuyos no haces bien; si los favoreces, dicen que eres tan maldito que a nadie haces bien sino a tus parientes: en lo que haces y en lo que dejas de hacer eres culpado (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 16r).

Si miras, eres malo; y si no miras, peor: de todas maneras son disfamados tus ojos (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 18r).

Paradoja y oxímoron

El necio, aun decrépito, muere muchacho en su deseo; el sabio muere viejo en su mocedad (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 740).

Estoy enfermo. Después que el pecado enfermó la naturaleza, mi propia naturaleza es enferma y yo soy una enfermedad viva (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 746).

Estos que por males de la enfermedad cuento son bienes y remedios eficaces a otras enfermedades mías mayores (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 748).

Si no quieres volver a tu principio, acércate a tu fin (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 757).

¿Ves cómo lo que te falta te hace rico con lo que te quita? (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 757).

[...] quien se te humilla, se te dispara; quien se hinca de rodillas, se flecha (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 9r).

Solo puede vengarse de su enemigo el que, pudiendo, no se venga de él (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 12r).

Aprende de los vengativos a no serlo, y de los que no lo son y de los que los padecen a vengarte (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 12r).

Por otra parte, a todos los que debías aborrecer para vengarte dellos, los buscas, los crees y los amas (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 13r).

[...] y cómo, desbaratado, [Jerjes] confesó que aborreció lo que debía amar, y amó lo que debía aborrecer (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 13v).

Para poder contradecírtelo todo es treta no contradecirte nada (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 14v).

Quien para condenar mira tu enojo y para absolver a tu alegría, contigo tiene el enojo y te condena en el que absuelve (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 15v).

El privado menos siguridad tiene en el que le tiene más obligación (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 16r).

Estos [los criados] tanto se disculpan y se introducen, cuanto culpan y prueban contra su dueño (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 17v).

[...] porque los que miras para ti no fueran visibles si tuvieran honra y libertad: medran cuanto sufren, son tan infames como dichosos, viven muriendo y mueren *cuan*do tú se lo mandas (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 18r).

Pequeñas cosas causan grandes ruinas. Todas las cosas crían a quien las acaba (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 19v).

Quiasmo

[...] los cristianos entierran a los moros en el campo; los moros, a los cristianos (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 743).

Los emperadores gastaron en guardar sus cenizas son pirámides inaccesibles en urnas preciosas los tesoros del mundo, y hoy no saben las urnas de las cenizas que guardaron (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 743).

Quien piensa de otro mal muestra que él es malo y que desea que sea malo el otro; quien piensa de otro mal antes quiere hacer malo a quien no lo es que hacer bueno al malo (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 750).

San Pedro Crisólogo me dice lo que he de hacer para ser rico: él me aconseja que el oro suba a la patria de la alma, que es el cielo; que la alma no baje a la patria del oro, que es la tierra (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 758).

Mal es el no ver, mas peor es ver para mal (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 763).

Pretenderá por disculpa que hurta lo que da: por eso es peor ladrón, pues da sólo para tener que hurtar (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 767).

Dificilísimo es que la mujer mala se haga buena por ser tan fácil que la buena se haga mala (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 774).

Estatua de Nebuco, inclina la cabeza de oro hacia tus pies de barro, si no quieres tener la cabeza donde tienes los pies (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 2v).

Ella es noria; su ejercicio es llenar y vaciar arcaduces: llénalos para vaciarlos, vacíalos para llenarlos (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 4r).

Óyese junta con la creación del ángel su caída; léese junta la caída del hombre con su creación muy poco después (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 5v).

Quien fuera de sí tiene su seguridad, más está fuera de sí q*ue* siguro (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6r).

Destos los principios son peores que los fines, cuanto es peor el delito que merece el castigo, que el castigo que se da al delito. Mejor es que el príncipe sea águila cercado de cuerpos muertos, que cuerpo muerto cercado de águilas (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6r).

Políptoton

Estoy enfermo. Eso es decir que estoy hombre: ¿cómo puedo ignorar lo que soy ni tener por novedad lo que he sido desde que soy y lo que seré hasta que deje de ser? (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 746).

Gravísima enfermedad es la codicia del que por lo que hereda se alegra de la muerte del que le deja lo que él ha de dejar (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 748).

Si por tu culpa le padeces, tolérale como satisfacción de tu culpa; si le padeces sin ella, súfrele por no culparte con no sufrirle (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 754).

Puede ser que alcances que te dé lo que deseas, mas nunca te dará hartura en lo que te diere (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 757).

El pobre sólo es rico si está contento con lo poco que tiene y no está quejoso de lo mucho que otros tienen. El pobre no es invidiado porque es pobre; el pobre no es invidioso porque sabe ser pobre (*De los remedios de cualquiera fortuna*, pp. 760-761).

Es perdido quien siente haber perdido lo que había de sentir haber ganado (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 762).

No viendo voy tentando y, si viera, fuera tentado (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 764).

El tiempo te hurtó la vida que tenías, te hurta la que tienes, te hurtará la que tuvieres (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 767).

Si al enemigo poderoso agradecieres lo que le padeces, él te padecerá (*De los remedios de cualquiera fortuna*, p. 769).

Decir cómo son los privados es decir lo que todos ven; decir cómo deben ser es decir lo que han visto pocos (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6r).

Y para no temer, te vales de los que has de temer (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 6v).

[...] en cada uno se desapareció el privado: éranlo todos porque no dejaban que lo pudiese ser alguno (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 7v).

[...] mostrarás que ni en ti es lo que dicen, ni sabes lo que dices, ni temes lo que haces, ni lo que pueden hacer (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 9r).

Peor es que hagan contigo lo que no deben hacer, que no que dejen de hacer contigo lo que deben (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 9r).

Nada debes temer tanto como ser temido (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 9v)

Hago cuanto quiero. No puede hacer bien el que hace cuanto quiere, porque solo hace bien el que hace cuanto debe. Mejor hace quien deja de hacer lo que no debe hacer, que quien hace cuanto quiere. Tú, que haces lo que quieres, presto verás que hiciste lo que quisieras no haber hecho (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 11r).

Solo es cons*ejo* saludable aventajarte en agradar a todos y no agradar de quien solo a ti te agrada (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 14v).

Si te acogieres a decir: «yo no consentí que hurtasen», respóndote que, porque consientes que hayan hurtado lo que no mandas hurtar, cuando lo ves hurtado y no lo castigas, lo hurtas (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 16v).

Aquellos que solos honran a los que tú ves son los que no te pueden ver a ti (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 17v).

¿No ves a los que te acompañan y lisonjean? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que acompañaron a los que derribaste y que acompañarán a los que te derribaren? ¿No ves lo que tienes? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que no lo tuviste ni de temer que no lo tendrás? (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 19r).

[...] quien sabe dejar lo q*ue* tiene muestra que mereció tenello (*Desconsuelos de los dichosos*, fol. 20r).

[fol. 1r]

DESCONSUELOS DE LOS DICHOSOS PARA QUE RECONOZCAN LOS PELIGROS DE SERLO Y SEPAN PREVENIRLOS[a]

Oración[1]
Diálogo[2] *del Sentido y la Razón*[b]

Al ex*celentísi*mo señ*or* don Fadrique de Toledo, capitán general del Mar Océano

[a] En la esquina superior izquierda del folio se lee: «Papel contra el govierno del Conde Duque».

[b] Debajo hay cuatro líneas tachadas, donde debía de figurar el autor.

---

[1] En el sentido retórico de *oratio* ('discurso'), que fue empleado por Quevedo en obras como *La caída para levantarse* o el *Marco Bruto*. Nider, 2013a, pp. 32-33, precisa los usos que Quevedo hace del término y señala su presencia en *De los remedios de cualquiera fortuna*. Para el subtipo de las *orationes fictae* en su obra, ver Nider, 2010 y 2011. La edición de Erasmo de la obra atribuida a Séneca que fue glosada por Quevedo (*De los remedios de cualquiera fortuna*) y que está conectada con *Desconsuelos* también recoge el término junto al de *diálogo*: *Lucii Annaei Senecae ad Gallionem, De remediis fortuitorum. Est oratio per dialogum sensus & rationis.*

[2] Quevedo concibió la obra como continuación de *De los remedios de cualquier fortuna*; en consecuencia, reproduce la estructura discursiva del tratado atribuido a Séneca, según se presentaba en la edición de Erasmo que él manejaba (*Opera*, Lyon, 1555) y que le había servido para su traducción de *De remediis fortuitorum*. En *De los remedios*, tras el proemio «Al más desdichado hombre», añadía Quevedo: *Juicio deste libro de L. Anneo Séneca, cuyo título es diálogo entre el sentido y la razón*, aludiendo así al título que le otorgaba la edición de Erasmo, dato pertinentemente observado por Rodríguez-Gallego (p. 729): «*Lucii Annaei Senecae ad Gallionem, De remediis fortuitorum. Est oratio per dialogum sensus & rationis*». En la portada del manuscrito de los *Desconsuelos*, los enunciados *Oración* y *Diálogo del Sentido y la Razón* funcionan propiamente como un subtítulo que repite literalmente el asignado al *De remediis* en la edición de Erasmo. Lo cierto es que, por tradición, las principales fuentes manuscritas de Séneca, desde el *Codex Ambrosianus* C 90, han denominado *diálogos* a las diez obras filosóficas del autor agrupadas en doce

[fol. 1v]
Tabla de las dichas que se consuelan[3]:

I No puede darme más la Fortuna.
2 Soy bien visto de mi rey.
3 Los poderosos se humillan a mí.
4 Los humildes me temen.
5 Todo está en mi mano.
6 De mi gusto dependen todos.
7 Hago cuanto quiero.
8 Puedo vengarme de quien aborrezco.
9 Puedo aventajar a quien me agrada.
10 Nadie me contradice.
11 En mi semblante se estudian los pareceres.
12 Mis parientes son preferidos en todo.
13 Mis criados medran.
14 Al que miro todos le estiman.
15 Al que no miro todos le desprecian.
16 No veo cosa que me pueda derribar.
17 Todos mis enemigos se mueren.

libros, *Dialogorum libri XII*: nueve libros autónomos más los tres que conforman el *De ira*. Señala Navarro Antolín, 2022, p. 23, que seguramente el título no fue obra de Séneca, sino de quien compiló la colección entre los siglos II y V, designándola —de acuerdo con el hábito léxico de la época— con un nombre que apelaba a su contenido filosófico, en tanto que *dialogus* significaba razonamiento filosófico, y con tal voz calificó Quintiliano (*Institutiones* X, I, 29) los discursos sobre moral y filosofía del cordobés. Como ha expuesto Socas, 2020, pp. 227-228, la denominación de *diálogo*s impuesta por la tradición es desorientadora, aunque los textos que se inscriben bajo ese nombre guardan «muchos resabios de las formas orales propias de la enseñanza moral y filosófica. Participan de lo dialogal, pero ninguna es un diálogo verdadero». Con todo, a imagen y semejanza de la estructura de *De los remedios*, en los *Desconsuelos*, a las afirmaciones que formula de manera reiterada el Sentido le suceden las réplicas de la Razón para refutarlas. Esta organización es común en la refutación retórica bajo el esquema del diálogo fingido (*subiectio* o *percontatio*).

[3] Como hemos señalado en el estudio introductorio (pp. 39-40), Quevedo encabezó *De los remedios de cualquier fortuna* con la tabla de las diecisiete «Desdichas que consuela Lucio Aneo Séneca» (ed. Rodríguez-Gallego, p. 732); tal disposición ocupa la tabla en las dos ediciones con pertinencia textual: Madrid, 1638 y Barcelona, 1638 (ed. Rodríguez-Gallego, p. 715). El primer número va en romanos; los demás, en arábigos.

Las palabras *Fortuna, suerte* y otras que entendió mal la gentilidad se usurpan aquí en el sentido católico, y todo lo pongo para la enmienda en la corrección de la S*ant*a Iglesia Romana, sola y verdadera iglesia asistida del Espíritu Santo[4].

[fol. 2r]

Al ex*celentísi*mo se*ñ*or don Fadrique de Toledo, capitán general de la Armada del Mar Océano.

Después de haber enseñado, por su consuelo, la dicha de su infelicidad a los destronados[a], fue caridad religiosa enseñar a los dichosos la infelicidad de su buena fortuna por su advertencia[5]. Mucho puede

[a] *Ms. destrnados*, error que corregimos.

[4] Con un párrafo similar se cierra la tabla de desdichas en *De los remedios de cualquiera fortuna* (ver la introducción, p. 39). El sometimiento de la obra a la corrección y el criterio de la Santa Iglesia Romana es habitual en las obras de Quevedo. Lo encontramos al final de las dos partes de *Política de Dios* (ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 316 y 605-606; ed. Crosby, pp. 131 y 316), en los preliminares de *Juguetes de la niñez* (ed. Arellano, 1991, p. 415), al final de *Doctrina estoica* (ed. Rodríguez-Gallego, p. 712), en las «Protestas» de *La cuna y la sepultura* (ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 200), *De los remedios de cualquiera fortuna* (ed. Rodríguez-Gallego, p. 727) y *La caída para levantarse*… (ed. Nider, 2018, p. 847). En el pasaje de *La cuna y la sepultura*, además de este sometimiento, hace referencia al problema de la autorización de sus textos: «Y protesto que nada es mío sino lo que yo, pidiendo licencia para imprimirlo, sacare a la luz» (p. 200). Como anotan sus editoras (p. 200, n. 37), parece recordar la petición que había hecho a la Inquisición de que fuesen recogidos los escritos impresos sin su autorización antes de 1630, y su voluntad de publicarlos sin errores ni posibles heterodoxias a él ajenas. La «Advertencia de las causas desta impresión», al comienzo de *Juguetes de la niñez*, testimonia dicha intención: «Y es cierto no consintiera hoy esta impresión a no hallarse obligado por las muchas que destos propios tratados se han hecho en toda Europa, tan adulteradas que le obligaron a pedir al Tribunal Supremo de la Inquisición las recogiese» (ed. Arellano, 1991, p. 414). Según indica Jauralde, 1998, p. 622, la aceptación de ese requerimiento se atestigua en un documento inquisitorial del 31 de diciembre de 1631, y se tradujo en un trato benévolo en el *Índice* de Zapata (1632). Sobre estos avatares de Quevedo y la censura de sus libros, ver Asensio, 1988, 29-36; Gacto, 1991; Jauralde, 1998, pp. 620-623; Ettinghausen, 2010.

[5] *por su advertencia*: 'para su advertencia'. Como hemos indicado en la introducción (pp. 35-36), al final de *De los remedios de cualquiera fortuna*, Quevedo señala lo siguiente: «Aquí en diez y siete capítulos acabó L. Aneo Séneca su libro *De los consuelos a todas las desdichas* dirigido a Galión y don Francisco de Quevedo

gozar quien padece, mucho puede padecer quien goza; la miseria sufrida deja de serlo, la grandeza despreciada lo puede ser. Más tragedias ha compuesto la buena dicha que la calamidad. Al hombre en baja fortuna no le conoce nadie, mas conócese él; al afortunado le conocen todos; él, a nadie, ni a sí. Aquel modo de hablar castellano que con alborozo se dice al que empieza a ser dichoso: «ya no habrá pariente pobre», para ser verdadero no se ha de juzgar como se dice, dando a entender que ya con su felicidad no habrá pariente que sea pobre; antes al revés, que ya no será ninguno que sea pobre pariente, porque el que empieza a ser rico y dichoso empieza a ser otro hombre diferente y quiere haber nacido de sola su fortuna[6]. «¿Qué costumbres tendrás

Villegas, sus adiciones en todos los capítulos. En Villanueva de los Infantes, a 12 de agosto de 1633» (ed. Rodríguez-Gallego, p. 775).

[6] Sobre refranes y frases proverbiales relacionadas con el parentesco, Panizo Rodríguez, 1992. Los recogidos por Panizo apelan más a la amenaza que representa la confianza con los parientes que al nepotismo: «De los parientes y el sol, cuanto más lejos mejor»»; «Parientes y trastos viejos, pocos y lejos», etc. El tema de los peligros que genera el nepotismo, singularmente en el valido, es el objeto de la cuestión doce de este tratado, cuyo lema reza: *Mis parientes son preferidos en todo*. Quevedo abordó esta cuestión con insistencia en *El chitón de las tarabillas*: «¿Qué quieres de un rey que tiene tan buen tino que da su valía a un hombre que tiene quejosos a sus parientes y acomodados a los ajenos y pobres sus criados y servido al Rey?» (*El chitón de las tarabillas*, ed. Candelas, pp. 240-241). Para quien estaba al corriente del reparto de oficios y cargos en la corte y en la administración del Estado en tiempos de Olivares, las palabras del *Chitón* debieron de sonar a cinismo o socarronería. Recordó Elliott, 1991, p. 417, que el *Tapaboca* no pasó por alto el citado pasaje. Al final de esta censura del *Chitón*, su autor se pregunta: «¿por qué le culpa de injusto distributor e ingrato con sus deudos y criados, y dice que los tiene quejosos? Si alguno lo estuviere (que no sé cuál sea) haga examen de su vida y costumbres y hallará cuánto le queda obligado en darse por desentendido dellas; que los demás, ¿qué agradecimiento no le deben? ¿Qué obligaciones no ha vinculado en su agradecimiento? ¿Qué amor de padre le ha igualado en beneficiarlos?» (*Tapaboca*, ed. Astrana Marín, p. 619). A continuación, enumera toda la parentela favorecida por Olivares: desde su yerno, el marqués de Medina de las Torres, hasta su primo, el marqués de Camarasa, y el hijo de este, pasando por una retahíla de Guzmanes de diverso pelaje. Quevedo trató recurrentemente el motivo de la codicia proverbial que se atribuye a los parientes de las personas distinguidas en la hagiografía del agustino fray Tomás de Villanueva: «Vinieron, llamados de la dignidad y de la mejora de estado, muchos parientes suyos, con designio de alcanzar parte de la renta y volver ricos» (*Epítome a la vida de fray Tomás de Villanueva*, ed. Peraita, p. 75). «Ni hay cosa que más parentela acarree que la prosperidad, pues por ella se enlazan descendencias que nunca se pudieran por otra suerte mezclar. Este modo de excusarse con sus

—preguntó a Marcial— si fueres rico?». A que respondió preguntando: «Dime tú, ¿qué costumbres tendrías si te volvieses león?»[7]. Más lo apretó Marcial: puede ser con más verdad. No se contenta con que sea otro hombre, sino otra bestia, y el no conocerse uno a sí mismo[8] más prueba lo irracional que los cuatro pies[9]. Dichoso aquel que sabe padecer las molestias de la prosperidad[10]. Si los ambiciosos, para la

parientes repitió muchas veces, y creo que nunca acción más apostólica ni respuesta más severa dio ninguno de los que en la iglesia de Dios han preciádose de tutores de los pobres» (*Epítome a la vida de fray Tomás de Villanueva*, ed. Peraita, p. 76). Más adelante señalaremos otras concordancias.

[7] Ep. XCII, lib. XII. El interlocutor de Marcial en este epigrama es su amigo Prisco («*Saepe rogare soles, qualis sim, Prisce, futurus…*»), a quien dedica y remite desde Bílbilis la carta introductoria del lib. XII, probablemente lo último que escribió el poeta epigramático (Fernández Valverde, 2001, p. xxxviii).

[8] Apela a la sentencia «conoce a ti mismo», inscrita en el pronaos del templo de Apolo en Delfos. La cita se atribuía a los Siete Sabios de Grecia, cuyos dichos en sus versiones castellanas tuvieron una gran difusión desde la Edad Media (Cuartero, 1993, p. 60), como atestigua el prólogo-dedicatoria del *Amadís de Grecia*, de Feliciano de Silva, al duque del Infantado: «por la cual merced jamás de nuestros entendimientos se debría apartar aquel memorable dicho celebrado con letras de oro en el templo de Apolo délfico que dice: "Conoce a ti mismo", porque, si nos conociésemos, conoceríamos lo que debemos a Aquel que con tan extrañas mercedes de nada nos formó…» (*Amadís de Grecia*, ed. Carmen Bueno y Carmen Laspuertas, 2004, p. 4). La sentencia fue atribuida a Quilón Espartano; así lo registran los versos que acompañan el emblema de Alciato «Los dichos de los siete sabios de Grecia», en traducción de Bernardino Daza: «Qualquiera conocerse nos enseña / el sabio dicho Quilón Espartano, / de lo qual un espejo es buena enseña» (*Emblemas*, ed. Manuel Montero y Mario Soria, 1975, p. 250). Con todo, el lema se acomodaba cabalmente a la fortaleza de ánimo y a la salvaguarda de la vida interior que Séneca propugnaba en *Sobre la firmeza del sabio* o en *Sobre a tranquilidad del alma*, y que el propio Quevedo desarrolló en *Doctrina moral del conocimiento propio y del desengaño de las cosas ajenas*; sobre el título de este tratado y las fuentes que lo informan, ver la anotación de Alonso Veloso en su edición, 2010, p. 79, n. 96-98.

[9] Expresión para asimilar la irracionalidad a los animales cuadrúpedos. La utiliza Quevedo en las *Lágrimas de Jeremías* para la exposición de la letra jet (ח): «Dice Antonio del Río que ח en Ambrosio es 'pavor'; en Jerónimo e Isaac, 'vida'; en el Zamorense, 'contrición' y 'descensión', en Caninio, 'animal de cuatro pies'» (*Lágrimas de Jeremías*, p. 139).

[10] La idea se reiterará a lo largo de *Desconsuelos*, y aparece en otras obras de Quevedo. En un pasaje de *Virtud militante* que citaremos posteriormente, se afirma que la soberbia —vicio que se achaca a menudo al poderoso en *Desconsuelos*— es hija de la prosperidad. En el *Discurso de todos los diablos* es calificada de «Diabla Máxima»: «—Mando que todos vosotros tengáis a la Prosperidad por

pretensión de puestos, consultaran con los que los tienen o con los sucesos de[a] los que los tuvieron, curáranse de sus deseos. Nadie hay tan desdichado como aquel que padece invidia por lo que él sabe que merece lástima[11].

Exc*elentísi*mo se*ñ*or: yo, que he visto a v*uestra excelenci*a gemir[12] sus prosperidades y padecer su cargo y temer su altura, me atrevo a dirigirle esta anatomía de la felicidad[13], descubriendo el horror en que se fabrica. No porque diga yo a v*uestra* e*xcelencia* lo que sé[b], soy [fol. 2v] por de más en su atención; algo tiene de utilidad oírle de otro. Mejor

[a] Primero se escribió *sucessores*, y luego se enmendó.

[b] *Ms. ze*, El trazo de la z es igual que el de *irrazional*, siete líneas más arriba, y que el resto de las *z* del texto. Además de la solución propuesta, es admisible una enmienda *ve*, explicada por un error en la lectura de *be*, y que se referiría a lo que don Fadrique ya conoce por su experiencia ('no porque diga yo a vuestra excelencia lo que ya sabe y ve, está de más que me preste atención'). No enmendamos el texto; sin embargo, y debido a su difícil lectura, consignamos la posibilidad de que la variante correcta fuese *lo que sabe*, que también es admitida por el contexto.

Diabla Máxima, Superior y Superlativa, pues todos vosotros juntos no traéis la tercera parte de gentes al infierno que ella sola trae. Ésta es la que olvida a los hombres de Dios y de sí y de sus prójimos; ésta los confía de las riquezas, los enlaza con la vanidad, los ciega con el gozo, los carga con los tesoros, los entierra con los oficios» (ed. Rey, p. 538).

[11] En su ejemplar de las obras de Séneca, Quevedo subrayó el siguiente pasaje de las *Epistulae ad Lucilium* (II, 19) y lo anotó en el margen derecho: «*Tulit te longe à conspectu uitae salubris rapida felicitas, prouincia et procuratio, et quidquid ab istis promittitur. Maiora deinde officia te excipient, et ex aliis alia* [nota en el margen derecho] Los lugares i puestos / grandes sirven a la a[m] / bition. Pero desacom[o] / dan la vida» (p. 219).

[12] Quevedo usa con valor transitivo el verbo *gemir* en el primer cuarteto del soneto «Culpa a flor injusta en el premio de su favor con el ejemplo de una vaca pretendida en el soto» (*Las tres musas*, p. 15; Blecua, n.º 344): «¿Ves *gemir* sus afrentas al vencido / toro, y que tiene, ausente y afrentado, / menos pacido el soto que escarbado, / y de sus celos todo el monte herido?».

[13] El sintagma define la *propositio* del discurso por antífrasis, pues el tratado se ocupa del análisis circunstanciado de la felicidad solo aparente. Con el significado figurado de 'examen minucioso de una cualidad o estado' empleó el término Quevedo en el título del libelo *Visita y anatomía de la cabeza del eminentísimo cardenal Armando Richelieu*. Riandière la Roche, 1981, editora de la sátira en 1984, exploró la recurrencia del término en tiempos de Quevedo y el uso particular de la metáfora médica en la *Visita y anatomía*.

sabe estos tránsitos quien los habrá[14] que quien los discurre; mas el discurso ajeno le ha ejemplar para los otros. Arrójome a decir que con este tratado seré a v*uestra* ex*celencia* de algún provecho[15]. Solo Dios, señor, castigó al que llegaba a tener[16] sus cosas entendiendo que se caían; así se lee en el *Paralipomenon*, cap*ítulo* XIII[17]: «*Tetendit Oza manum suas ut sustentaret Arcam*[a]*. Bos quippe lasciuiens*[b] *paululum inclinauerat*[c] *eam. Iratus est itaque Dominus contra Ozam et percussit*[d] *eum eo quod tetigisset*[e] *Arcam, et mortuus est ibi coram Deo*» (Extendió Oza la mano para sustentar la arca, a causa de que un buey travieso la había inclinado un poco. Enojose el Señor contra Oza: la mano hiriole porque tocó la arca, y murió allí, delante de Dios). Juzgó Dios que la ación fue detener la arca y el intento de tocarla. Se ven las cosas de Dios: aunque se trastornen, no pueden

[a] Ms. *Anam*.
[b] Ms. *Vos quippe lasciueres*.
[c] Ms. *inchin /uerat*.
[d] Ms. *percusit*.
[e] Ms. *tetigiset*.

[14] Uso del verbo *haber* con el valor transitivo etimológico de 'tener'. Quiere decir que don Fadrique, que padeció y padecerá estos trances, los conocerá mejor que quien, como Quevedo, aconseja sobre ellos.

[15] Quevedo usa aquí la voz *tratado* en el sentido general de obra de carácter didáctico. Más detalles en la introducción (p. 123).

[16] Con el sentido de 'sostener'.

[17] *Libro I de los Paralipómenos*, cap. XIII, 9-10. El episodio se lee también en el *Libro II de los Reyes*, cap. VI, 6-7. El castigo de Oza aparece relatado en otros textos políticos con diversos propósitos, como el *Relox de príncipes* de Antonio de Guevara. Esta es la advertencia que sigue a la narración del caso: «Nótese mucho este castigo, que de verdad fue muy espantoso, en que se deve pensar que, pues por sólo poner la mano en el carro porque no cayesse le dieron la muerte, no deve esperar ningún príncipe que ayudando a caer la Iglesia le alargará Dios la vida. ¡O!, príncipes y grandes prelados, quando Oza con tanta diligencia perdió la vida, decidme: ¿qué esperáys vosotros, que con tanta pereza dexáys caer la Iglesia? Torno otra vez a esclamar contra vosotros: ¡o!, príncipes y grandes señores, si el príncipe Oza mereció tal castigo porque sin reverencia tuvo el archa que se caýa, ¿qué castigo os darán a vosotros, que más por malicia que por innocencia ayudáys a caer la Yglesia?» (*Relox de príncipes*, I, 23, ed. Blanco, 1994, p. 209). También aludió al episodio Saavedra Fajardo en sus *Empresas políticas*, n.º 47: «[Los príncipes] Fácilmente se cansan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligrosa la del sacerdote Ozas en arrimar el hombro al arca del testamento, que se trastornaba, y le costó la vida» (ed. López Poza, p. 560).

caer; las de los hombres pueden caer estando firmes; por eso es culpa extender la mano a aquellas, y caridad extenderla a estas.

Enclinado poder es el de v*uestra* ex*celencia* y grande su talento y integridad. Desigualdad frenética parece que yo, poco y ignorante, presuma de poderle ayudar. Sansón era el mayor depósito de las fuerzas hebreas, y una quijada de un jumento que se halló en el suelo le sirvió de alfanje, le fue armería[18]. No solo le defendió, sino que degolló mil de sus enemigos; y, para mostrarse sabio, como parte, dijo luego: «*in maxila asini in mandibula pulli*[a] *asinarum, deleui eos, et percussi*[b] *mille viros*» (en la quijada de un jumento, en la quijada de un hijo de una jumenta, los deshice y degollé mil varones). Preciose Sansón de socorro tan vil y, agradecido, le dio la parte que de la vitoria tocaba a la quijada, que no solamente le dio la vitoria, [fol. 3r] sino la vida; pues, muriendo de sed y pidiendo a Dios remedio, Dios, arrancando una muela de la propria quijada, le descubrió una fuente con que se remedió[19]. No se ha de despreciar, señor, la boca del animal aun muerto, que pueden sus quijadas defender al más valiente, dar la muerte a mil, y hay muelas que cubren fuentes de agua saludable[20].

Desacostumbre v*uestra* ex*celencia* su audiencia de la pretensión[21], y préstela por breve rato al celo que habla en su negocio propio de *vuestra* e*xcelencia* por su servicio; tan desinteresado que, sin acordarse de sus manos, pretende sus oídos solos. Dé Dios a v*uestra* e*xcelencia* su gracia, larga vida con buena salud y le aparte de todo mal.

En Villanueva de los Infantes, a 20 de agosto, 1633[c].

[a] Ms. *puli*.

[b] Ms. *percusi*.

[c] Debajo hay dos líneas tachadas, donde se escribió la firma.

[18] El episodio de la quijada del asno se relata en *Jueces* 15, 9-17. Con intención burlesca lo refiere Quevedo en el romance «Anilla, dame atención, / que es dádiva que no empobra» (*El Parnaso español* 455; Blecua, 682).

[19] *Jueces* (15, 16-17).

[20] Quevedo utiliza el pasaje bíblico como forma de *humilitas* que avala la utilidad de su escrito para don Fadrique. Algo parecido hizo con el ejemplo de Balaam y su jumenta en *Execración contra los judíos*, como mencionaremos más adelante. Al mismo tiempo, plantear su texto como auxilio, aunque humilde, al igual que la quijada que sirvió a Sansón, se adecua perfectamente a un destinatario cuya delicada situación precisa de socorro, como era el caso de don Fadrique en ese momento.

[21] Entendemos: 'deje de atender a aquellos que le importunan con peticiones interesadas'.

Al hombre más dichoso[22]

Cuando[23] muchos días seas dichoso, ha de tener tu dicha un día postrero. Este le han de aborrecer igualmente los que amaron los primeros y los que los aborrecieron. Si piensas que la desdicha está más cerca del hombre en ímpetu[a] de la batalla, en la instabilidad del mar, que en la vanidad del poder, que en el divertimiento de la prosperidad, te engañas. La desdicha en algunas cosas parece que está más cerca, mas en todas lo está igualmente. No la aparta más lo grueso de las murallas y la grandeza de los palacios q*ue* la tabla del navío[24]. Eres la ciega de quien dice Séneca que, siendo ciega, [fol. 3v] no sabía que lo era, y llamaba quien la guiase diciendo no que no vía, sino que la casa estaba escura[25]. Las tinieblas tuyas presumes de otro, y por eso no sabes lo que eres. La esclavitud habita debajo del oro[26]. Aquel es

[a] *En ímpetu*: 'en el ardor'. Mantenemos la lectura del manuscrito, aunque es posible que falte el artículo, dada la construcción de la serie (el ímpetu, la instabilidad, la vanidad).

---

[22] De acuerdo con la estructura especular que mantiene *Desconsuelos* con *De los remedios de cualquier fortuna*, este proemio se corresponde con el que lleva por título «Al más desdichado hombre», que aparece en *De los remedios* a renglón seguido de la dedicatoria al duque de Medinaceli; aquí sucede a la dedicatoria a don Fadrique de Toledo.

[23] Con valor concesivo. Aparece más veces en el texto.

[24] La fragilidad de los navíos asimilada a la inestabilidad de la existencia fue convertida en tópico literario por Horacio en la oda 14 del libro I, y acabó por hacerse tradicional, e incluso llegó a convertirse en una modalidad poética de la mano de Lope de Vega por medio de las cuatro composiciones líricas, denominadas comúnmente *barquillas*, incluidas en el acto III de la *Dorotea*. Al respecto, Sánchez Jiménez, 2006; Nadine Ly, 2011; y Gómez Canseco, 2023. Sobre las metáforas náuticas en relación con la obra literaria, ver Curtius, 1981, pp. 189-193.

[25] Se trata del ejemplo de la esclava de Séneca Harpastes, que se recoge en las *Epistulae morales ad Lucilium*, 5, 50. En las ediciones modernas se corresponde con la epístola 50 del libro 5; en la de 1555, que fue propiedad de Quevedo, con la epístola 51 del libro 6. Quevedo subrayó *Harpasten* al comienzo del relato del ejemplo, y *Hoc quod* cuando se inicia la reflexión sobre el caso (p. 286 de la edición mencionada).

[26] La misma idea de raíz estoica desarrolla en los tercetos del soneto «Muestra el error de lo que se desea y el acierto en no alcanzar felicidades» («Si me hubieran los miedos sucedido»): «Perdí con el desprecio y la pobreza / la paz y el ocio; el sueño, amedrentado, / se fue en esclavitud de la riqueza. / Quedé en poder del

dichoso que no tiene necesidad de serlo; aquel es poderoso que es poderoso consigo. El bueno vive después de muerto; el malo muere antes de acabar de vivir. Seas quien fueres, acabarás. ¿De qué importancia es evitar algunos días lo que algún día será inevitable? Cuando tu astucia excluya, para tu contraste, las fuerzas de todos los hombres, provocarás las de la Providencia Divina, y no será más tu duración. Acuérdate que Dios hizo con los cabellos de Ezequiel arder a Israel toda[27]: con un cabello de un justo abrasa un reino. Con tanto rigor castiga Dios a los poderosos[28] que dice por Ezequiel: «yo trairé los peores de las gentes y poseerán sus casas, y quietaré la soberbia de los poderosos»[29]. Estatua de Nebuco[a], inclina la cabeza de oro hacia tus pies de barro, si no quieres tener la cabeza donde tienes los pies[30]; inclínala, y verás en lo que te afirmas, y en mí la guija que te los amenaza. Sea aquel sueño en este libro letura, para que, u despiertes, u le verifiques, escribiendo yo en el polvo de tus pies los versos 9 y 10 del salmo 51: «*Ecce homo qui non posuit Deum adiutorem suum: sed speravit in multitudine divitiarum suarum, et prevaluit in vanitate sua*»[31] (Veis el hombre que no puso en Dios su confianza; antes confió en la multitud de su riqueza y prevaleció en su vanidad).

[a] *Ms. Nebucho.*

---

oro y del cuidado / sin ver cuán liberal Naturaleza / da lo que basta al seso no turbado» (*Polimnia* 64; *El Parnaso español* 92; Blecua, 9). El argumento queda encuadrado e ilustrado en el pasaje con el ejemplo de la estatua de Nabuco.

[27] En el margen izquierdo se anota «Cap. V». Se refiere al capítulo del libro de Ezequiel donde se relata el mandato que Dios le dio de cortar en tres partes sus cabellos y echar algunos al fuego, del que ardería Israel por rebelarse ante Dios.

[28] También al comienzo de *Execración contra los judíos*, escrita un mes antes que *Desconsuelos*, se insiste en la idea del castigo divino (ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, pp. 78-82).

[29] En el margen izquierdo se anota «Cap. V.II.». La cita es de *Ezequiel* 7, 24.

[30] En la introducción (pp. 49-51) recogemos varios pasajes de Quevedo donde recurre a este lugar bíblico. Añadimos una recurrencia más proveniente de *Providencia de Dios*: «Miremos la estatua de Nabuco: lo fuerte y sólido puso en el tejado, haciendo de oro la cabeza, y el barro en los cimientos haciendo dél los pies. La Iglesia a los pies pone el oro, y el polvo en la frente y sobre la cabeza; y esto lo hace *ne offendas ad lapidem pedem tuum*, cuando una guija es sobrada munición contra los pies de aquel coloso que gastó el metal, el bronce y el hierro en lo que no había de ser combatido, y dejó sin armas la flaqueza de toda su fortificación» (*Providencia de Dios*, ed. López Poza, pp. 261-262).

[31] En realidad, la cita se ciñe a *Salmos* 51, 9.

Cuestión[32] primera

I[33]. *No puede darme más la Fortuna*. De lo que deseas, aun no dices verdad; de lo que ella suele dar, tampoco la dices[34]. Olvídaste del traspié y del precipicio[35], dos cosas de que no se olvidó ella jamás en aquellos [fol. 4r] que dijeron lo que dices.

No me puede dar más la Fortuna. Malas nuevas me das de ti, pues es fuerza que, en no pudiendo darte más, empiece a quitarte para dar a otro. Si no hiciera esto, vacara su oficio, parara su rueda[36]: ni aquello ni esto se ha visto. Mírate bien todo, y verás que no te ha dado cosa alguna que, para dártela, no la quitase a otro. No dudes que mira ya a otro desnudo a quien vista con tu despojo, a quien fabrique de tus ruinas, a quien levante de tu caída. Los bienes que da no son suyos porque los quita de los que tiene, porque fueron de otro y han de dejar de ser suyos. Son bienes de la sucesión; de camino pasan. Tú, necio, entiendes que eres posada donde paran, y eres posta en que corren. Cuando la empiezas a tener, los empiezas a llevar por la posta a otro que hará lo mismo.

No me puede dar más la Fortuna. El engaño está en decir que te da lo que te presta[37]. Cuanta priesa te diste a[a] recibir de ella, tanta te diste

[a] Ms. *a* ~~qtte~~.

[32] En el sentido retórico de *quaestio* ('causa, controversia'): «dos partes hablan sobre el mismo asunto en sentido contrario» (Lausberg, § 55), que también usó en la «Cuestión política» de la *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, y desarrolló al recrear, en esa misma obra, las suasorias 6 y 7 de Séneca el retórico. Más detalles sobre la noción y tipología de *quaestiones* en Lausberg, §§66-138 y Azaustre Lago, 2024, pp. 13-170. El significado encaja perfectamente con el diálogo que el Sentido y la Razón mantienen en la obra.

[33] Este sistema numérico es el que seguirá a lo largo del texto, aunque con números arábigos, como se ve más abajo.

[34] Entendemos: 'La Fortuna puede darte más de lo que te da, porque lo que deseas no tiene límite; también puede darte más de lo que ella suele dar, pues te dará tu caída'.

[35] Dos voces que Quevedo usa con frecuencia en estos contextos referidos a la caída de los poderosos. Véanse más detalles en la introducción (pp. 59-62).

[36] Metáfora de larga tradición que se reiterará luego en diferentes variantes y que ilustra lo inestable de la Fortuna.

[37] Idea que enlaza con la fugacidad de los bienes terrenos, como en el siguiente pasaje de *Virtud militante* donde se desengaña al soberbio de sus pretensiones: «Dice el mundo que da contento y puestos y posesiones y gloria; dice la muerte que miente, que no da nada, que todo lo presta y lo vuelve a quitar, con dolor y lágrimas» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 536).

a que empezase a quitarte. Muchas codicias y ambiciones ha llenado, mas ninguna ha dejado llena. Ella es noria; su ejercicio es llenar y vaciar arcaduces[38]: llénalos para vaciarlos, vacíalos para llenarlos.

No me puede dar más la Fortuna. Blasonas con las palabras que te desahucias[39]: si la Fortuna no te puede dar más y contigo no ha de dejar de ser Fortuna, prevente para lo que solo puede hacer para no dejar de serlo[40]. Muchos dijeron lo que tú me dices, y a todos ha sucedido lo que yo te digo. El derecho que tuviste para adquirir lo tienes para perderlo. Fue menester que a otro se lo quitasen para dártelo, por eso te lo han de quitar para darlo a otro. Tú puedes recibir y tener los bienes, mas detenerlos y perpetuarlos no. La Fortuna siempre puede cuando no puede dar más; no la queda otra cosa que poder sino quitar. Si te dio mucho y no te dio desengaño de todo, nada te dio. Diote lo que otros tenían; con muchos lo ha hecho. Diote poder para quitar a otros lo que no te daban; a ninguno aborreció con quien no hiciese lo mismo. Diote inmensa suma de riquezas: considera a cuántos las dio por la traición, a cuántos por el adulterio, a cuántos por los homicidios, a cuántos por [fol. 4v] la impiedad, a cuántos hombres viles por la usura. Quien te paga con el precio de las infamias, de los delitos y de los robos más te afrenta que te crece, más te castiga que te premia. Diote oficios magníficos, puestos superiores: si tú los sirves, eres ministro; si te sirves de ellos, eres ladrón; si los sirves, su esclavo eres; si los haces servir, eres tirano. Diote grandes estados: advierte que no puede quitar a quien no da. Por eso solo, para el que no recibe poder quitar[41], es la Fortuna un jurisconsulto que no ordena previlegio sin nulidad[42].

[38] Metáfora tradicional para referirse a la Fortuna, que usó Quevedo en otras ocasiones. Más detalles en la introducción (pp. 52-53).

[39] 'Presumes con las palabras con las que fracasas'. La explicación de la sentencia es que, si la Fortuna no puede dar más al poderoso, como este afirma, es lógico que comience a quitarle para dar a otros y precipitar su caída.

[40] 'Lo único que la Fortuna puede hacer para no dejar de ser fiel a sí misma es quitarle al poderoso lo que le dio para dárselo a otro, a quien también se lo quitará'.

[41] El sentido sería: 'advierte que la Fortuna solo quita a quien da algo, precisamente para que el que no lo recibe se lo quite a su vez'. Entendemos que *el que no recibe* es sujeto de *poder quitar*, y que el orden sintáctico sería *para poder quitar el que no recibe*. La construcción de infinitivo reformulada de manera personal quedaría: *para que el que no recibe pueda quitar.*

[42] 'La Fortuna solo exime de pagar a aquel al que no ha dado nada'. *Privilegio*: «La gracia o prerrogativa que concede el superior, exceptuando o libertando a uno de alguna carga o gravamen, o concediéndole alguna exención de que

Mira en qué otra cosa escribirás los tuyos[43] diferente de aquella en que los escribieron los que poseían lo que tú tienes. No conceden los príncipes previlegios contra la edad; la interpretación del tiempo deroga los derechos, los días son los textos y los bártulos[44] de la Fortuna. Mira cuán largo número de años ha que ante ella pende el pleito de la posesión de los bienes de la tierra: cuenta desde Adán, pasa a la posesión de los hebreos[a], a la de los antiguos árabes y siros y penos[45], a la de los griegos y romanos. Verás que, como se sabe que poseyeron, se sabe que dejaron de poseer; sus previlegios y derechos tuvieron fuerza hasta que mayor fuerza se los rompió[46]. Y sin volver la cabeza tan le-

[a] Ms. *Hebres*.

---

no gozan otros» (*Aut*.); *nulidad*: «Defecto de valor o vicio que disminuye la estimación de alguna cosa» (*Aut*.). La metáfora jurídica reformula el enunciado anterior: la Fortuna «no puede quitar a quien no da»; por el contrario, a quien concede privilegios, tiene la facultad de arrebatárselos dictando sentencia de nulidad; en suma, los bienes o privilegios concedidos por la fortuna son caducos. Así pues, mediante la lítote enuncia una tautología: para los desdichados la fortuna es el juez que no declara la nulidad de un privilegio, sencillamente porque no les concede ningún privilegio. En agosto de 1633, Quevedo, por experiencia propia, estaba más que familiarizado con la teoría de las nulidades y su aplicación jurisprudencial, pues acababa el interminable y proceloso pleito sobre el cobro de los derechos del señorío de la Torre de Juan Abad, acontecimiento biográfico que pudo condicionar, según ha considerado más de un estudioso, su propensión a la sátira contra los letrados, como observó Schwartz, 1986, p. 29.

[43] *los tuyos*: 'tus privilegios'.

[44] De acuerdo con los tropos jurídicos del pasaje, *bártulos* son los medios y enseres de la Fortuna, y también el jurista que la asiste, porque apelaba, por antonomasia, a la persona y la obra del célebre jurisconsulto italiano del siglo XIV Bartolo di Sassoferrato, de donde devino en nombre común.

[45] Era la forma más común de nombrar a los cartagineses en la lengua del Siglo de Oro. De ello es testimonio el propio Quevedo, que utiliza sistemáticamente *penos*. En la *España defendida* emplea *cartagineses* en una ocasión para identificar su significado con el de *penos*: «Padeció antes que de los moros ni los romanos la lengua española detrimento de los penos o cartagineses» (*España defendida*, ed. Roncero, p. 141).

[46] La fugacidad del poder, que pasa de unas manos a otras, es una idea frecuente en el pensamiento político y moral. Quevedo la recoge en varios lugares de su prosa, como el siguiente pasaje de *Las cuatro fantasmas de la vida*: «¿Quién negará que las monarquías del mundo, los reinos y los señoríos no son bienes movibles, no pudiendo negar sus mudanzas, su instabilidad, su fuga de unas en otras personas, de unas en otras gentes? El mundo que fue de los asirios pasó a los persas; déstos, a los medos; a éstos se le quitaron los griegos; y a éstos, los romanos» (ed. Rey, pp. 331-332).

jos: mira en nuestra España en cuán pocos siglos los que fueron ricos hombres ven hombres nuevos con sus títulos y estados[47]; qué de casas magníficas se han quedado en solo el viento del apellido; cuántos tienen lo que es de otros, cuántos no tienen lo que es suyo. No necesitas de desandar la vida con la memoria. Infórmate de tus ojos: corta edad te basta para haber visto vasallos de la M*ajesta*d Católica a los holandeses; hoy los ves república libre[48], no contenta con haber quitado a tan grande monarca contra toda razón sus tierras, sino arrebatándole las flotas, hurtándole[a] el comercio de las dos Indias[49], tomándole las islas y haciendo interpresas[50] en sus dominios, no admitiendo sus paces [fol. 5r] ni sus treguas. Tú viste al conde Palatino aclamado rey de Bohemia y elector del Imperio[51], y en pocos días le viste vencido

[a] Ms. *suertandole*.

[47] Se refiere al acceso a dignidades y cargos propios de la nobleza por quienes no ostentaban esa condición. La venta de títulos fue un fenómeno creciente en los reinados de Felipe III y Felipe IV. Quevedo era contrario a esa movilidad social, como dejó patente en varios escritos. *Rico hombre*: «La alta dignidad o título honorífico de grandeza, que antiguamente gozaban los de la sangre real y primera nobleza, y hoy corresponde a la que tienen los duques y grandes de España» (*Aut*.).

[48] «Entrégales [a los holandeses] en el Brasil los lugares y puertos y las islas» (*Execración contra los judíos*, ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, pp. 79-80); «—[Los holandeses] fuimos, pocos años ha, vasallos y patrimonio del grande monarca de las Españas y Nuevo Mundo […] Pusímonos en libertad con grandes trabajos, porque el ánimo severo de Felipe Segundo quiso más un castigo sangriento de dos señores que tantas provincias y señorío» (*La Hora de todos*, cuadro 36, ed. Schwartz, 2009, pp. 298-299); «Los holandeses, animados con haber sido traidores dichosos, aspiran a que su traición sea monarquía, y de vasallos rebeldes del gran rey de España osan serle competidores. Robáronle lo que tenía en ellos y prosiguen en usurparle lo que tan lejos dellos tiene, como son el Brasil y las Indias, destinando sus conquistas sobre sus coronas» (*La Hora de todos*, cuadro 39, ed. Schwartz, 2009, p. 334).

[49] Se entendía por *Indias occidentales* los territorios descubiertos por los europeos en América; *Indias orientales* designaba a los descubiertos en el sudeste y sur de Asia.

[50] *Interpressa*: «acción militar improvisa, súbita o ejecutada cautelosamente y sin que la pueda prevenir el enemigo» (*Aut*.).

[51] Federico V de Wittelsbach-Simmern (1596-1632). En los primeros momentos de la Guerra de los Treinta Años, los estados protestantes de Bohemia lo nombraron rey, al no aceptar al católico Fernando II; Federico fue coronado en Praga el 4 de noviembre de 1619. Fue derrotado por las tropas de Fernando II el 8 de noviembre de 1620 en la batalla de la Montaña Blanca, con lo que terminó su reinado en Bohemia y finalizó la denominada fase bohemia de la Guerra de

y roto, sin otra tierra que la que en el sudor le hacía lodo la fuga. Tú viste majestad mendiga con su mujer y hijos viviendo con la limosna de los herejes rebeldes de Holanda; viste su estado en nuestro poder una parte, y la otra en poder del duque de Baviera[52]; y al duque de Baviera, que no era elector del Imperio, con la voz electoral del conde Palatino, y con esto crecido en poder formidable. Hoy ves al Palatino en sus hijos restituido en su voz y en todos sus estados; y al duque de Baviera, deshecho y sin los suyos y fugitivo, saqueadas y quemadas sus ciudades[a], y degollados sus ejércitos y muertos sus generales[53]. Mide, pues, tu caudal para tu defensa con estos, y confesarás que es manifiesto tu peligro y ninguna tu defensa. Si te fías en que nadie se atreve a ponerte demanda a lo que tienes, engáñaste, que los propios bienes que tienes te la pusieron desde que los recibiste con poder de la Fortuna, que te los dio en tribunal donde la causa por que se quita es porq*ue* se tiene: mira si, teniendo, te falta causa para temer. Dirasme que, ya que te he hecho[b] demostración de los riesgos, te diga con qué podrás remediarte. Dígote de verdad que un remedio que hay solo, que es no recibir, le perdiste en recibiendo. Solamente se te concede el alivio de la prevención: este consiste en gozar con desprecio lo que adquiriste con temeridad. No estorba que lo puedas perder, mas estorba que te pierdas con ello. Todos dejan la cumbre: el que deciende de ella y el que cai[c]; mas este se despeña, y aquel baja; este llega a lo profundo hecho ejemplo, aquel hecho pedazos. Dejar tienes la altura, u bajando u cayendo; solo tienes elección en una de estas dos cosas. [fol. 5v] Si,

[a] Ms. *Cuidades*.

[b] Ms. *hecho*. Restituimos el auxiliar, que creemos se ha omitido por haplografía.

[c] Ms. *cay*. Igual que *cae*. Mantenemos en todo el texto la forma con i, que se registra en el autógrafo de *Virtud militante* (ed. Rey, 1985, pp. 138, 156, 163, 175).

---

los Treinta Años. Como hemos señalado en la introducción (pp. 55-56). Quevedo hace referencia a la caída del conde Palatino y el ascenso del duque de Baviera en *Mundo caduco y desvaríos de la edad*, obra escrita entre 1621 y 1623.

[52] Maximiliano I de Wittelsbach (1573-1651), cabeza de los católicos alemanes de la Liga Católica, que se opuso a los protestantes en la Guerra de los Treinta Años. Tras la derrota del conde Palatino en la Montaña Blanca (1620), Maximiliano fue nombrado, en febrero de 1623, elector del imperio, cargo que había pertenecido a los condes palatinos del Rin.

[53] Probablemente se refiera a sus derrotas frente a los suecos, que, en 1632, atacaron el ducado de Baviera y tomaron Múnich.

obstinado, dices: «quien ve que ha de caer, bájese; yo sé que no he de caer, pues me he detenido en la cumbre», advierte que el subir a la fortuna y a la horca tiene unos propios pasos. Estudia en los ajusticiados dotrina: es dolorosa, mas verdadera. ¿No ves que el verdugo que los sube no aguarda a que caigan y los arroja el lazo con que los lleva? Los amonesta que suben[54] escalones que no han de bajar; lo propio creyeras tú si conocieras que el oro es esparto y el favor, lazo. Mejor es creerlo[a] en Amán[55] q*ue* experimentarlo, porque es mejor creerlo que hacerlo creer.

2. Soy bien visto de mi rey. Más antiguo es el caer de la gracia que los reyes. Un serafín favorecido inventó el caer del valimiento[56]. Óyese

[a] Ms. *crecerlo.*

[54] 'El verdugo advierte (*amonesta*) a los ajusticiados que suben escalones que no han de bajar'. El loísmo y el uso transitivo de *amonestar* en la época dificultan algo la lectura.

[55] La historia de Amán se relata en el libro bíblico de *Esther.* Amán fue el privado del rey persa Asuero, quien, después de haber repudiado a su esposa Vasthi, escogió por su hermosura a la judía Esther para coronarla reina (*Esther*, 2, 17). Hasta entonces, Esther había vivido con su tío Mardoqueo, para el que Amán había preparado un cadalso con el fin de ahorcarlo (*Esther*, 5, 14) por su negativa a humillarse de rodillas ante él (*Esther*, 3, 2). Amán persuadió también al rey Asuero para que decretara el extermino de la nación judía en un día señalado. Avisada Esther por su tío de las intenciones de Amán, la reina, en presencia del privado, reveló a Asuero que era judía y reclamó justicia contra Amán. El rey decidió revocar el decreto contra los judíos y dictaminó que el privado fuera ajusticiado en la misma horca aparejada para Mardoqueo (*Esther*, 7, 10): «Y fue colgado Aman de la horca que había preparado para Mardoqueo, y se aplacó la ira del rey» (p. 613). Este lugar bíblico era bien conocido por Quevedo, que lo glosó en *Su espada por Santiago* (ed. Candelas, pp. 226-229) para refutar las afirmaciones del carmelita fray Pedro de la Madre de Dios. Extraemos del extenso pasaje un fragmento que coincide con la intención de *Desconsuelos*: «Ándase la horca tras aquellos que pretenden, aun por señas y entre sí propios, la corona y las insinias reales. Ellos piensan que es premio el que los sigue, y es soga; creen que es dicha, y es lazo; entienden que es favor, y es verdugo».

[56] Como hemos señalado en la introducción (pp. 56-58), esta identificación fue utilizada por Quevedo en el *Discurso de las privanzas*, *Política de Dios*, *Virtud militante*, *La caída para levantarse*, la silva *La soberbia* y el *Romance a don Álvaro de Luna.* Argumentos similares usa también en la *Política de Dios* para defender que la envidia es el motor de la razón de estado, cuyo fundador fue el propio demonio: «Lucifer, ángel amotinado, fue su primero inventor, pues luego que por su envidia y soberbia perdió el estado y la honra, para vengarse de Dios introdujo

junta con la creación del ángel su caída; léese junta la caída del hombre con su creación muy poco después. Juntos tienen los umbrales valimiento y caída. Por favorecido murió Abel[57]; y la invidia, que tuvo a la sierpe por madre[58], tuvo al homicidio por hijo, y, desde entonces, en las privanzas, se vale de las propias mujeres contra sus maridos, de los hermanos contra los hermanos. Si piensas que de ti no se acuerda, tú eres el que de ti te olvidas; si entiendes ha de perdonarte, en eso

la materia de estado y el duelo. Primero persuadió la materia de estado a Eva, cuando, para ser como Dios y engrandecerse, despreció la ley de Dios y siguió el parecer y interpretación del legislador sierpe; y sucediole lo cual a él sucedió. No tardó mucho en introducir el duelo, pues, encendiendo a Caín en ira envidiosa, le obligó a dar muerte a su hermano Abel, juzgando por afrenta que Dios mirase al sacrificio de su hermano menor y no al suyo. Tuvo Caín la culpa de que Dios no abriese los ojos sobre su sacrificio, ofreciendo lo peor que tenía, y da la muerte a Abel. Desde entonces son los primeros antepasados del duelo la sinrazón y la envidia. Murió Abel, mas el afrentado, con señal que le mostraba desprecio de la muerte, fue el matador» (*Política de Dios*, II, 6, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 386-387; ed. Crosby, p. 172). Sobre la relación de ángeles y demonios con la razón de estado, Davenport, 2019, pp. 302-306.

[57] Sobre el cainismo en la obra de Quevedo, ver Martinengo, 2004.

[58] Alude a Eva seducida por la serpiente (*Génesis*, III, 1-7) y la ulterior caída. Por otro lado, la apariencia del Leviatán bíblico, que representó el pecado de la envidia, era la de una serpiente marina. Santo Tomás, que había nombrado al Leviatán el demonio de la envidia, desarrolla ampliamente la casuística de este pecado en la *Suma Teológica*, cuestión 36, segunda sección, parte segunda. Candelas, 2007b, p. 36, señaló a propósito de un pasaje de *Virtud militante* que el emblema de Alciato representa la envidia por medio de una vieja que come víboras. También repara Candelas, 2007b, p. 39, en que la imaginería quevediana de la envidia guarda relación con la representación del Giotto en el conjunto de las alegorías de las virtudes y los vicios de la capilla de los Scrovegni, donde la envidia aparece entre los retratos alegóricos de la desesperación y la idolatría. El retrato del Giotto, según Baccheschi, 1974, p. 107, fue una formulación nueva respecto de la iconografía tradicional: una serpiente sale de la boca de una mujer y come sus ojos, metáfora del veneno que destila la envidia y que se retroalimenta volviéndose contra ella. La pertenencia al infierno se representa con las llamas a los pies de la figura, símbolo también de la codicia de lo ajeno, cuyo efecto es tan aniquilador como el del fuego. Con todo, el origen de la identificación de la envidia con la sierpe estaba en la narración ovidiana del episodio de Aglauro, Mercurio y Herse, *Metamorfosis*, II, vv. 760-771: «De inmediato se dirige a la morada, mugriento de negra pus, / de la Envidia; […] dentro ve devorando / carnes de víbora, alimento de su inquina, / a la Envidia, y al verla aparta la diosa sus ojos…» (trad. Ramírez de Verger y Navarro Antolín, 2003, p. 115).

se ve que contra ti se vale de lo que entiendes; si presumes no podrá vencerte, con tu presunción te confiesas vencido.

Soy bien visto de mi rey. Si la privanza la adquiriste con maña, enseñaste con el medio que te la pueden quitar; si fue inclinación del príncipe, no ignoras que puede cansarse de ti: bien sabes que puede aficionarse a otro. Ha de caer toda esta máquina de quien el sentido juzga perpetuidad, que ni vemos dónde puede caer ni sabemos por qué. Y tú, que en ti propio tienes despeñaderos y en todos los demás traspiés, presumes poder sustentarte; andas por la maroma[59] y quieres que te miremos arriba [fol. 6r] sin aguardarte abajo.

Soy bien visto de mi rey. Por eso te aborrecen todos los que lo quisieran ser, todos los que quisieran que no lo fueras. Si eres privado como debes serlo, no vives, sino[60] mereces vivir; si tienes por dignidad la privanza, eres delincuente; si por servidumbre, eres cuerdo; si la gozas por cargo, eres loco; si la padeces por carga, eres sufrido[a]. Quien fuera de sí tiene su seguridad, más está fuera de sí q*ue* siguro[61].

Soy bien visto de mi rey. Si no sabes qué cosa es ser privado, diraslo por blasón; si lo sabes, por lamento. Quiero decirte yo, que no lo soy, a ti, que lo eres, qué es ser privado. Más crédito se da a quien padece la privanza que a quien la tiene. Yo temo que mis razones no serán bienquistas, mas no temo que serán mentirosas. Decir cómo son los privados es decir lo que todos ven; decir cómo deben ser es decir lo que han visto pocos. Ya que no conviene decir lo uno, digamos lo otro, pues es lo que conviene.

[a] Ms. *cufrido*.

[59] *Andar en la maroma*: «Frase con que, además del sentido recto, se da a entender que alguna persona está incluida en algún negociado peligroso y de dificultosa compostura» (*Aut.*).

[60] *Sino*: 'pero'. 'Si el privado actúa como debe, no vive por los inconvenientes y trabajos del cargo, pero merece vivir por desempeñarlo con dignidad'. En español clásico, *sino* podía equivaler a la adversativa (*pero*, *mas*), como en este caso, y emplearse también como adversativa restrictiva para reformular afirmativamente lo que en la proposición anterior se había negado.

[61] 'Quien tiene su seguridad en otro (el rey, en este caso), está más loco que seguro'. Equívoco con los dos significados de la expresión *fuera de sí* ('en alguien distinto de uno mismo' y 'loco, enajenado').

Lícito es, y algunas veces necesario (mas no forzoso), el tener privados los reyes[62]. Los que por el conocimiento de virtudes y capacidad se sirven de un vasallo más que de los otros son reyes que tienen privados. Los privados de cuya astucia y malicia necesitó la incapacidad u divertimiento de los reyes son privados por el rey y sin rey; el que para privar con su rey priva a su rey de serlo, ese es privado rey. Destos los principios son peores que los fines, cuanto es peor el delito que merece el castigo, que el castigo que se da al delito. Mejor es que el príncipe sea águila cercado de cuerpos muertos, que cuerpo muerto cercado de águilas[63]. Tener las acciones en las manos de otro es de títere[64], no

[62] El capítulo III del *Discurso de las privanzas*, escrito entre 1606 y 1608, se dedica a reflexionar sobre «Si es necesario a un príncipe tener privados, y si ha de ser poderoso o humilde, rico o pobre» (p. 203). Se concluía allí que el rey «tiene necesidad de privado» (p. 207), necesidad que en 1633 parece haber matizado Quevedo. La valoración que hace Quevedo de la privanza se sintetiza en este pasaje de *Política de Dios* que ya hemos citado en la introducción (pp. 120-121): «Señor, criados han de tener los reyes (unos más cerca de su persona que otros), y la voluntad no será en todos igual, y determinará con más afecto en algunos, y entre ellos podrá ser que uno sólo sea dueño de la voluntad del príncipe. No está en eso el inconveniente, si el rey sabe en qué cosas puede hacer a su criado dueño de su voluntad, y el criado cómo ha de usar deste favor y estado. Rey que llama criado al que le violenta y no le aconseja, al que le gobierna y no le sirve, al que toma y no pide, no pasa la majestad del nombre: es un esclavo a quien, para mayor afrenta, permite Dios las insignias reales. No hablamos deste que le mira con desdén la advertencia cristiana y piadosa. Este tal, señor, hace justicia de sí propio, y depónese a vista del mundo de la dignidad que alcanzó de Dios para su condenación; y cuando se resigna a sí en otras manos confiesa su insuficiencia, porque, cuando en un rey reina un criado, aquella boca cristiana ni la lengua de la verdad no le llama rey, sino reino de su ministro, y así se ha de llamar» (*Política de Dios*, I, 17, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 297; ed. Crosby, pp. 103-104).

[63] «El rey, señor —dice un árabe—, ha de ser como águila que ha de tener cuerpos muertos alrededor, no ha de ser cuerpo muerto que tenga alrededor águilas» (*Política de Dios*, I, 17, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 297-298; ed. Crosby, p. 104). Cacho y Díaz Martínez anotan fuentes clásicas que identifican al monarca con el águila.

[64] Quevedo usó el sustantivo *títere* en singular en tres ocasiones y en contextos satíricos y burlescos: la primera de ellas se incluye en el romance «Sepan cuantos, sepan cuantas / oyeren aquestas voces» (*El Parnaso español* 464; Blecua, 690, vv. 17-20); las otras dos se incluyen en el *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando* (canto II, v. 71 y II v. 660). En plural —forma preferente del término entre 1550-1640 (cfr. *CORDE*)— lo utilizó en dos poemas (BMP, Ms. 108, Blecua, 628, v. 31; *El Parnaso español* 554; Blecua, 639, v. 261). En el segundo de ellos lo emplea con sentido figurado para significar 'persona que se deja

de hombre. Infame es la grandeza del gigantón que tiene por alma un ganapán, que, cuando quiere, le arrima y le lleva como quiere[65].

Lleguemos a difinir el oficio[66]. En decir que el privado es arcaduz lo digo todo. Tú podrás no serlo, mas no podrás negarlo. Al [fol. 6v] arcaduz nadie le ve, a la fuente todos la buscan; el arcaduz está enterrado, la fuente en eminencia decente; el arcaduz es paso para la fuente, la fuente es sola quien reparte y fertiliza; el arcaduz todo lo da a la fuente, sola ella sola lo da a todos. Y, en siendo fuente el arcaduz, la fuente no es nada. Si tú, privado, eres arcaduz y el rey es fuente, reconoce tu sitio, aprende tu oficio. Y si, siendo arcaduz, te arrojas a ser fuente, está advertido que primero te has de romper que lo seas, y que, en rompiéndote, es forzoso que pongan otro en tu lugar[67].

manipular'; en el resto de los casos lo utiliza con su valor denotativo, el único que recoge el *Tesoro* de Covarrubias.

[65] Continuando la serie de metáforas sobre el rey que depende del valido, a la identificación con el títere le sigue esta con el muñeco del gigantón, que es movido por el mozo que se esconde en su interior. *Ganapán*: «El mozo de trabajo que adquiere su sustento llevando cargas y transportando lo que le mandan de una parte a otra» (*Aut.*). El soneto «¿Miras este gigante corpulento?» (*Polimnia* 96, *El Parnaso español* 124) emplea la misma metáfora con sentido moral que, no obstante, no impide una lectura política a la vista del pasaje de *Desconsuelos*. Reflexiona sobre esta idea Quevedo en *Política de Dios* I, 20: «El rey ha de llevar tras sí los ministros, no los ministros al rey» (ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 309; ed. Crosby, p. 114). En este tratado, Quevedo usó varias metáforas para advertir a los reyes de que no se dejasen gobernar por los ministros: «Aquel señor que, no queriendo imitar a Cristo, se deja gobernar totalmente por otro no es señor sino guante, pues sólo se mueve cuando y donde quiere la mano que se lo calza» (*Política de Dios*, II, 2, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 364; ed. Crosby, p. 158); «Los ministros, muy poderoso señor, han de ser tratados del príncipe soberano como la espada, y ellos han de ser imitadores de la espada con el príncipe. Éste los ha de traer a su lado, ellos han de acompañar su lado. Y como la espada para obrar depende en todo de la mano y brazo del que la trae, sin moverse por sí a cosa alguna, así los ministros no han de tener otras obras y acciones sino las que les diere la deliberación del señor, que los tiene a su lado» (*Política de Dios*, II, 21, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 530; ed. Crosby, p. 269).

[66] La preceptiva *definitio* fue muy usada por Quevedo en tratados como *Virtud militante*, donde se aplica a cada una de las cuatro pestes.

[67] Si antes (*Desconsuelos*, fol. 4r) la metáfora del arcaduz ilustraba la inestabilidad de la Fortuna, aquí sirve para recordar al privado su papel subordinado al monarca a quien sirve. La metáfora del rey como fuente fue usada por Quevedo en *Política de Dios* (II, 13, ed. Cacho y Díaz Martínez, p 450; ed. Crosby, p. 213) para advertirle sobre los malos ministros que, por el contrario, lo quieren pozo

Soy bien visto de mi rey. Yo te perdono lo que rehúsas, que es decir cómo y por qué medios lo fuiste. No lo digas, que, como rehúsas decir portentos, temo oír prodigios. Refiere lo menos lamentable de la fatiga con que lo eres, algo de lo que te cuesta: la desimulación y el fingimiento, colunas que apuntalan tus máquinas, lo estorban. Yo lo diré con piedad. Tu primera ocupación es tomar todos los pasos y caminos a la oreja del príncipe[68] con asedio confidente, para que se te rinda por hambre de advertimientos y noticias. Y luego, estás receloso de los propios tuyos, de quien fías este cerco; porque, cuando se le fías, sabes que se te parecen, y por eso temes que te imiten y te compitan. ¿Ves cómo, en cada diligencia por ti, multiplicas temores contra ti? Y para no temer, te vales de los que has de temer. Si alguno se señala en la diligencia que tú le mandaste, dices que no puede disimular su ambición. Si otro se muestra algo descuidado en ella, dices que la pretende disimular. Por esto, ni tú tienes seguridad con nadie ni nadie contigo; de aquí se desliza en toda tu alma una desconfianza desesperada de que [fol. 7r] estás habitado: desconfías de los que escoges por el puesto que los das, de todos los otros por el que les niegas. Pueblas la asistencia del príncipe de hombres de tales partes, que por ellas no puedan merecer de él sino aborrecimiento. No consideras

hondo, oscuro y retirado de la vista. Más detalles se ofrecen en la introducción (pp. 63-64).

[68] Es metonimia frecuente en Quevedo para expresar gráficamente esta idea; véanse ejemplos en la introducción (pp. 64-65), además de Peraita, 2001, pp. 193-194. El peligro de la lisonja cortesana es un tópico de la literatura de corte político; es aviso recurrente en las *Políticas* de Lipsio, que formula en varios lugares el apercibimiento con el mismo tropo. En el pasaje que da comienzo al cap. IX del libro III, que citamos en la traducción de Bernardino de Mendoza (Madrid, 1604), se lee: «Quiero añadir un aviso breve, pero de mucha importancia. Y es que al príncipe le conviene desechar y no servirse del consejo doméstico de sus criados y familiares, que algunos no muy cuerdos abrazan. El cual está ordinariamente compuesto de personas de su séquito y corte, los cuales tienen por costumbre aprobar y engrandecer todas las acciones, buenas y malas, del príncipe, susurrándole en las orejas con fingida disimulación por solo su provecho e interés particular» (Justo Lipsio, *Políticas*, p. 89). Las metonimias *ojos* y *orejas* son también muy usadas en la tradición política para referirse a los ministros que aconsejan al príncipe, y pueden encontrarse en la *Política* de Aristóteles, las *Partidas* de Alfonso X o las *Políticas* de Justo Lipsio, por señalar tres ejemplos de periodos diferentes.

el riesgo de tenerle siempre molestados los sentidos y desacreditadas las potencias[69]. Porque[70] no pueda querer bien a ninguno de los que le asisten, le fuerzas a que esté deseando tener alguno a quien pueda querer, y tú no pasarás de la hora que supiere o le dijeren que tú lo ocasionas este chisme. Primero le ha de oír de tus obras que de las palabras de tus enemigos. Tú desconfías a tu rey de todos, todos los sucesos le desconfían de ti; ese día acabaste contigo con falsedad. No me respondes porque no sepa la salida que guardas a este barranco sin salida. Oblígasme a que te vuelva lo de dentro afuera más de lo que pensé. Óyete en mí, que por ti hablo, no lo que te oigo sino lo que te veo. Dices: «yo traigo el entendimiento de mi príncipe tan agotado de una quimera en otra, tan empeñado en novedades, tan atemorizado con miedos hechizos[71], que no le sobra discurso para ninguna atención». ¡Oh, miserable, que te persuades han de acabar los embelecos[72] con el discurso y con el mundo, y no el mundo con los embelecos! Quien aprisiona a uno, ¿no le obliga a que busq*ue* la libertad? Quien le fatiga, ¿no le fuerza a procurar el descanso? No eres el fundador desta estratagema contra los reyes. No nombraré en esto los antecesores que has tenido por no subir a buscarlos en los cadalsos, borrados en sangre; en las hogueras, desatados en ceniza[73]; en las horcas, añudados en sogas; en el furor po-

[69] En la introducción (p. 65) hemos señalado la semejanza de esta afirmación con el siguiente pasaje de *Política de Dios*: «Señor, este género de alabanzas en los oídos de los príncipes de la tierra son peste que les pronuncian con las palabras estos lisonjeros, son ensalmo de veneno, no dejan que el príncipe sea señor de sus sentidos y potencias: no sabe sino lo que ellos quieren y sólo eso ve y cree y entiende» (*Política de Dios*, II, 9, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 421; ed. Crosby, p. 194).

[70] *Porque*: con valor final, 'para que'. Era ambivalente en el castellano medieval: tenía valor causal, cuando iba seguido de indicativo, y final, acompañado de subjuntivo. Estos valores se mantuvieron durante el Siglo de Oro. Al respecto, Penny, 1993, p. 224.

[71] *hechizos*: con valor adjetivo: 'miedos provocados por el valido con un fin concreto'; *hechizo*: «lo que está hecho a propósito y con un fin particular» (*Aut.*).

[72] *Embeleco*: «Embuste, fingimiento engañoso, mentira disfrazada con razones aparentes» (*Aut.*). Voz bastante utilizada por Quevedo.

[73] *Desatados en ceniza*: Quevedo usó expresiones similares en otros lugares: «Esto fue don Fadrique de Toledo. / Hoy nos da, desatado en sombra fría, / llanto a los ojos y al discurso miedo» (*Venerable túmulo de don Fadrique de Toledo*, vv. 12-14); «El cuerpo es edificio de la tierra, / y en ella habemos de volvernos todos / desatados en polvo, cuando el cielo / de tan vil edificio desceñidos, / reciba el alma, que en prisión de barro / reinó en pobre república y enferma» (*Epicteto y Phocílides en español con consonantes*, 1635, fol. 78v).

pular, repartidos en átomos. Quédense para borrones colorados[74] de las corónicas, para asco de la memoria. La reina doña Isabel fue el privado del rey don [fol. 7v] Fernando el Católico, y el rey de la reina[75]. Pocos años fue Zebres[76] murmuración del emperador Carlos V[77]: escarmen-

[74] *Borrones colorados*: 'sucesos indignos', referidos a las actuaciones de los malos privados contra sus reyes; *borrón*: «metafóricamente es la acción indigna y fea, que mancha y obscurece la reputación y fama» (*Aut*.). Con el calificativo *colorado* se refiere al final desgraciado de estas estrategias, al que antes aludió con la expresión *borrados en sangre*. Ver usos de *colorado* en relación con la sangre en *Política de Dios* y *Lágrimas de Jeremías castellanas* (cfr. *CORDE*).

[75] Este mismo hecho fue referido por Quevedo en carta al padre Pedro Pimentel, fechada el 4 de febrero de 1643; véase el pasaje en la introducción (p. 66).

[76] *Zebres*: Así en el manuscrito. La ortografía del antropónimo más habitual en la época es la castellanización *Xevres*, que asimilaba la prepalatal castellana a la *ch* francesa de Chièvres. Véanse ejemplos de *Xevres* en la *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, de fray Prudencio de Sandoval.

[77] Guillermo II de Croy (1458-1521), señor de Chièvres (Bélgica). En 1509 fue nombrado por Maximiliano I tutor del futuro emperador Carlos V. Ejerció sobre él una gran influencia en sus primeros años de reinado, acaparando cargos junto a la nobleza flamenca, lo que causó gran malestar entre los nobles castellanos, que lo acusaron de nepotismo por designar arzobispo de Toledo a su sobrino. De él quedó en Castilla el recuerdo del político codicioso y corrupto (Fernández Álvarez, 2015, pp. 48-52). Prudencio de Sandoval habla de él en varios lugares de la *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos* V (manejamos la edición de 1634); ver II, 34 («Quién fue Xevres, privado de Carlos»), cuyo comienzo muestra una advertencia similar a las de *Desconsuelos*: «Ríndense los reyes a sus privados, fíanles el gobierno y piérdense los reinos porque no los rige su príncipe natural, sino el que no lo es, cuyo corazón no está, como el del rey, en la mano de Dios. Los daños que de esto resultan son al mundo notorios, y es fortuna del cielo cuando el rey acierta a tener el privado de sanas entrañas, bien intencionado, de puro corazón y claro nacimiento y limpio de manos. Veremos alterados estos reinos, no por deslealtad de la nación castellana, que siempre fue fidelísima, sino por la avaricia de un privado extranjero que se dijo Guillermo de Croy, monsieur de Chievre, o Xevres, duque de Sora, en el reino de Nápoles, después duque de Arscot, tres leguas de Lovaina, ayo del rey don Carlos, y por extremo poderoso con él». En la misma línea se mueve el siguiente pasaje de su crónica (VI, 19): «Porque fue tan absoluto señor en el tiempo que estuvo en Castilla que dicen que el Emperador don Carlos era rey según derecho, y Monsieur de Xevres de hecho». Fray Prudencio de Sandoval ofrece más detalles sobre él en II, 35 («Condiciones de Guillelmo de Croy. El hábito del Tusón se dio a gente común. Quieren matar a Xevres los envidiosos». En III, 16 se afirma: «Murmuraban también en Castilla y Aragón de la gobernación que había, porque todas las cosas pasaban por la mano de Xevres y de sus amigos, y demás de que los privados de los príncipes, por justos que anden, son envidiados y aborrecidos de

tado, pasó[78] su privanza a la vitoria universal del mundo, a la gloria invencible, al triunfo de sí propio. Don Filipe segundo[a] aprendió de los escándalos de Antonio Pérez[79] a escoger la inteligencia desinteresada de don Cristóbal de Mora[80], el desvelo infatigable del conde de

[a] Ms. *Philipe 2º*.

todos, Xevres era infamado de codicioso y avariento, y lo mismo decía de los flamencos que servían al rey [...] Mexía, que fue un honrado caballero, coronista del Emperador, dice que Xevres era muy prudente y que sirvió al rey con mucho amor; que le procuró la paz con los príncipes cristianos, que deseaba que se hiciese justicia con igualdad, que era grave de canas y experiencia, y aun casi quiere decir que acertó el rey en darle la mano que le dio. Y dice cierto lo que fue, bien es verdad que no le salva del pecado de la avaricia». Sobre su influencia en Carlos V, ver también V, 2. Cuando refiere su muerte en esa misma crónica (X,14), Prudencio de Sandoval señala algunos rasgos positivos de su privanza, como su prudencia y talante proclive a la paz.

[78] *Pasó*: 'mudó, transformó'.

[79] Fue secretario de estado de Felipe II desde 1567. Alineado en la llamada facción del «partido de la paz», liderado por Ruy Gómez, se opuso activamente al «partido de la guerra» del duque de Alba. En 1579, en relación con los acontecimientos de la sucesión portuguesa, fue apresado por traición y acusado de participar como cómplice en el asesinato de Juan de Escobedo, secretario de don Juan de Austria. Logró huir en 1590 de su cautiverio. Estuvo primero refugiado en Aragón, y desde 1593 en Francia, donde murió en 1611. Se creyó que desde Francia urdió numerosas conspiraciones. Pablos se burla con la mención a Antonio Pérez de unos corchetes y alguaciles en el capítulo VI del libro I del *Buscón*: «—Señor, yo he venido desde Sevilla siguiendo seis hombres los más facinorosos del mundo, todos ladrones y matadores de hombres, y entre ellos viene uno que mató a mi madre y a un hermano mío por saltearlos, y le está probado esto. Y vienen acompañando, según los he oído decir, a una espía francesa; y aun sospecho por lo que les he oído, que es... —y, bajando más la voz, dije— Antonio Pérez. Con esto, el corregidor dio un salto hacia arriba y dijo: —Y dónde están?» (ed. Cabo Aseguinolaza, 2011, p. 48). Sobre la figura de Antonio Pérez sigue siendo imprescindible la biografía de Gregorio Marañón, 1947. Para un estado de la cuestión sobre las motivaciones de su encausamiento y la implicación de Felipe II en los sucesos relacionados con la muerte de Juan de Escobedo, véase Fernández Álvarez, 2001, pp. 589-609.

[80] Cristóbal de Moura y Távora (Lisboa, 1538-Madrid, 1613). En junio de 1564 fue nombrado gentilhombre de la boca en la casa del príncipe Carlos. Se alineó en esos años en la corte con la facción política de Ruy Gómez de Silva (Martínez Hernández, 2018), enfrentada a la del duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo, con quien Moura mantuvo tensiones políticas constantes.

Chinchón[81], la experiencia recogida y atenta de don Juan Idiáquez[82], la

El punto de inflexión para su futura carrera política fueron las negociaciones con las élites portuguesas para allanar el camino de la anexión de Portugal a la Casa de Austria. A partir de entonces resultó una figura clave para el reinado de Felipe II: desde la creación del Consejo de Portugal en 1583, Moura fue su miembro primordial; recibió del monarca hábitos, mercedes y cargos diversos, hasta llegar a ser considerado el privado del rey (Martínez Hernández, 2010). En enero de 1594 recibió el título de conde de Castel Rodrigo, y en octubre de 1607, el de marqués de dicha villa. Después de la muerte de Felipe II en 1598, fue nombrado por dos veces virrey de Portugal (desde enero de 1600 a julio de 1603, primero, y entre enero de 1608 y julio de 1612).

[81] Don Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla (Chinchón, p. m. s. XVI-Madrid, 1608), III conde de Chinchón, fue tesorero general de la corona de Aragón y consejero de Estado, de Guerra y de Aragón e Italia. Como Cristóbal de Moura y Juan de Idiáquez, formó parte de la Junta de Gobierno creada por Felipe II en 1585 hasta su disolución después de la muerte del monarca. El conde de Chinchón siempre estuvo alineado con el llamado partido castellanista, liderado ideológicamente por el secretario de estado Mateo Vázquez de Leca, con quien mantuvo una amistad inquebrantable. Su intervención en la caída política y arresto de Antonio Pérez fue decisiva. Tras la muerte del rey prudente, Diego Fernández de Cabrera se vio acorralado por los nuevos gobernantes. Con todo, hizo lo posible por continuar sirviendo a la Monarquía hasta el día de su muerte, acaecida el 23 de septiembre de 1608. Sobre su origen y trayectoria política, ver Fernández Conti, 1994.

[82] Juan de Idiáquez Olazábal (Madrid, 1540-Segovia 1614) fue secretario real y consejero de Estado. Su carrera política comenzó en 1573, cuando fue nombrado embajador de Génova con el fin de sofocar los conflictos civiles que se vivían en la república. En 1578 abandonó el cargo en Génova y fue destinado en Venecia. Un año después, tras su vuelta a España, se le concedió la embajada de Francia, cargo que no ocupó porque fue solicitado por el propio rey para ocupar la secretaría real que había quedado vacante con la detención de Antonio Pérez. Fue miembro del Consejo de Estado desde 1586, institución en la que tuvo un peso decisivo. Su opinión en el Consejo de Guerra, al que perteneció desde 1579, fue determinante para nombrar al duque de Medina Sidonia comandante de la Armada en 1588 en la Jornada de Inglaterra (Colin y Parker, 2011, pp. 226-228). Tras la muerte de Felipe II y la disolución de la Junta de Gobierno, Idiáquez, por su conocimiento de los asuntos exteriores y su experiencia, permaneció próximo al nuevo rey, que siguió manteniendo la confianza y consideración que su padre le había tenido. El nuevo rey y el marqués de Denia defenestraron la cúpula del poder de Felipe II concentrada en torno a la Junta de Gobierno; solo Idiáquez y el marqués de Velada sobrevivieron políticamente a la nueva era conservando buena parte de sus cargos (Martínez Hernández, 2004, pp. 264-268), hecho del que dejó testimonio Quevedo en los *Grandes anales de quince días*: «Retiró su Majestad los más de los ministros referidos y solos permi-

asistencia severa y el conocimiento asegurado del marqués de Velada[83], el ánimo puro y el despacho fácil y abierto de Juan Ruiz de Velasco[84]. Con tal prudencia repartió en los referidos su privanza, que en cada uno se desapareció el privado[85]: éranlo todos porque no dejaban que lo

tió en palacio a don Juan de Idiáquez y al marqués de Velada. Negocioles esta asistencia más su modestia y encogimiento que otra cosa, y quedaron más por no peligrosos que no por amigos. Apartó a don Cristóbal de Moura y al conde de Chinchón con maña; y a García de Loaysa y a don Pedro Portocarrero con enojo, y no descansó de él hasta la venganza, que aguijó tan bien, que murieron brevemente» (*Grandes anales de quince días*, ed. Roncero p. 103). Con el nuevo gobierno continuará recibiendo mercedes: en 1599 fue nombrado presidente del consejo de órdenes; en 1605 obtuvo el título de preboste de Bilbao, que suponía una renta cuantiosa. Murió en Segovia, en casa de su sobrino, el obispo Alonso de Idiáquez, en octubre de 1614.

[83] Gómez Dávila y Toledo (Ávila, 1541-El Escorial, 1616), segundo marqués de Velada, estuvo desde los doce años al lado del príncipe don Carlos, a cuyo servicio entraron también sus hermanos Fernando de Toledo y Diego Enríquez de Guzmán. Felipe II había otorgado el título de marqués de Velada a su abuelo en 1557. A su muerte en 1561, Gómez Dávila obtuvo su titularidad, tutelada por su madre hasta que fue mayor de edad. Como otros servidores del príncipe Carlos, tras la prisión y muerte de este en 1568, el marqués de Velada sufrió un periodo de ostracismo. Su regreso a la corte se produjo en 1587, en calidad de mayordomo mayor y ayo del príncipe Felipe y de la infanta Isabel Clara Eugenia. Su influencia y complicidad con el príncipe le permitieron salvaguardar sus privilegios y mercedes en el nuevo reinado tras la muerte de Felipe II, sin que padeciera las represalias de otros miembros del antiguo equipo de gobierno, como ya se ha referido en la nota anterior y ha subrayado Martínez Hernández, 2004, en su excelente biografía de Gómez Dávila. El cinco de mayo de 1614 se le otorgó la grandeza de España. Ese mismo año, después de la muerte de Idiáquez, presidió, en la recta final de su vida política, las sesiones del Consejo de Estado por ser el decano de la institución. El 27 de julio de 1616 murió en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Heredó el título su único hijo, Antonio Sancho Dávila Toledo y Colonna, cuya estrecha relación con Quevedo ha sido examinada con detalle por Pérez Cuenca, 2019.

[84] La gran mayoría de estos ministros de Felipe II es mencionada laudatoriamente por Quevedo en *Grandes anales de quince días*; véase el pasaje en la introducción (pp. 67-68).

[85] Las personas referidas conformaron la llamada Junta de Gobierno, creada por Felipe II en 1585. Fue un consejo privado con funciones consultivas y ejecutivas que se situó en el escalón superior de las instituciones del Estado. La Junta perduró hasta la muerte del monarca en 1598. Se constituyó con las siguientes personalidades: Juan de Zúñiga, comendador Mayor de Castilla, consejero de Estado y ayo del príncipe; el portugués Cristóbal de Moura, camarero mayor del rey, sumiller de corps del príncipe y consejero de Estado; el conde de Chin-

pudiese ser alguno. Su gloria y su seguridad fue lo que el rey podía con ellos; fue su tarea, no su medra, lo que podían[a] con el rey. Su aumento era jornal de su trabajo y de su virtud, no logro de su inteligencia. Más quiso aquella m*ajesta*d quedarles a deber, que ser su acreedor. ¡Oh, grande y sola misericordia del vasallo: hacerse deudor quien sobra para la paga, por no tener que cobrar de quien no puede satisfacer! Aceró[86] la virtud y la justicia de Dios[b] la obligación del rey, y pagó a sus personas y casas, por mano de don Filipe tercero[c], cuando no privaban, lo que merecieron u no alcanzaron privando. Y, con ser tantos los favorecidos, a uno eran solos[87]: Rodrigo Vázquez era descanso de

[a] En el manuscrito parece haberse escrito primero *podrían* y luego tachado la *r*.

[b] Pasaje que suscitó dudas en el copista, que corrigió la *c* de justicia sobre una *d* anterior, y también enmendó *de dios* sobre otra secuencia.

[c] Ms. *Philipe 3.º*.

---

chón, Diego Fernández de Bobadilla, que era también consejero de Estado; el secretario real Mateo Vázquez; y Juan de Idiáquez, consejero de Estado. Después de los fallecimientos de Juan de Zúñiga en 1586 y de Mateo Vázquez en 1591, la Junta continuó sus funciones con el resto de sus integrantes. Se incorporó a ella durante un breve periodo el archiduque Alberto, que la presidió en la etapa que formó parte de ella, entre 1593 y 1595. Gómez Dávila, marqués de Velada y mayordomo mayor del príncipe, entró en ella en 1595 y se mantuvo hasta su disolución tras la muerte de Felipe II. Quevedo omite en este pasaje a Juan de Zúñiga y a Mateo Vázquez, quizá por su efímera participación. Refiere Parker, 1998, p. 82, que las responsabilidades estaban repartidas: Mateo Vázquez se ocupó de los asuntos que concernían a Castilla (consejos de Órdenes, de Indias, de Guerra, de Castilla); Idiáquez acaparó los asuntos relacionados con la política exterior; Moura se reservó todo lo que atañía a Portugal y a las finanzas del Estado; el conde de Chinchón asumió lo relacionado con el reino de Aragón e Italia. Casi todos los miembros fueron consejeros de Estado y formaron parte de la casa del príncipe heredero. La Junta de Gobierno nació, según expone Feros Carrasco, 1997, p. 28, para «crear un centro de decisión que ayudase al monarca a definir la política a seguir y a controlar el trabajo y las acciones de los consejos reales». Ente las atribuciones que asignó Felipe II a este consejo privado estuvo la de estudiar cada una de las consultas que le hacían al rey todos los consejos (Consejo de Guerra, Consejo de Indias, Consejo de Aragón e Italia, etc.) y cámara y tribunales de Castilla.

[86] *Acera*r: «fortalecer, vigorizar» (*DLE*).

[87] *a uno eran solos*: 'aun siendo muchos los ministros de Felipe II, se debían solo al monarca'. Quevedo pondera aquí la virtud de los ministros que fueron relegados bajo el reinado de Felipe III.

su justicia y del gobierno de su corte en la presidencia de Castilla, su confesor en los límites de su conciencia[88]; de la integridad y las letras de don Pedro Puerto Carrero, [fol. 8r] obispo de Cuenca y inq*uisid*or gen*eral*, se sirvió con satisfación en muy graves negocios. ¡Oh, Dios, cuál y cuán[a] admirable varón fue este! Mereció lo que tuvo en la gracia de este rey porque supo valuarlo en la desgracia de su hijo[89]. Mandáronle, por incompatibles, renunciar[90] o el obispado de Cuenca o la Inquisición General. Renunció en el obispado renta numerosa; escogió dignidad en su comparación pobre. Mandáronle renunciase la Inquisición General. ¡Grandes dos vitorias, mostrar la templanza[b] constante de su ánimo y forzar cosa que mostrase[c] la venganza de los suyos![91] Tales fueron los ministros de quien Filipe segundo se sirvió, que la mudanza del príncipe fue vencida de la virtud de los unos y del

[a] Ms. *quan*, corregido sobre un anterior *quien*.

[b] Ms. *templaça*.

[c] Ms. *mostrasen*. Enmendamos restaurando la concordancia singular con el antecedente *cosa*. El sentido sería, 'con su actitud, Portocarrero obligó a que *los suyos* (la Inquisición) se vengase obligándole a renunciar al cargo de inquisidor general'.

[88] Tras subir al trono Felipe III, Rodrigo Vázquez fue apartado de la presidencia del Consejo de Castilla y desterrado de la corte a su residencia en Carpio, Medina del Campo. Las crónicas suelen resaltar su integridad, tal y como hace Quevedo. Ver lo dicho en la introducción (pp. 67-68), además de *Grandes anales de quince días* (ed. Roncero, p. 103, n. 150) y Jauralde, 1998, pp. 96 y 105.

[89] Entendemos: 'Portocarrero mereció los cargos y mercedes que ostentó con Felipe II, porque supo valorarlos en la desgracia que padeció bajo el reinado de su hijo, Felipe III'. Esa caída en desgracia se explicita a continuación. *Valuar*: «Tasar, señalar u determinar el precio u estimación de alguna cosa» (*Aut.*), con ejemplo del *Epítome a la vida de fray Tomás de Villanueva*, de Quevedo.

[90] Con valor transitivo, habitual en la época.

[91] A propuesta de Felipe II, Pedro Portocarrero fue nombrado inquisidor general por el papa Clemente VIII en 1596; su nombramiento como obispo de Cuenca tuvo lugar en 1597, pero siguió residiendo en la corte. En 1599, una bula de Clemente VIII le obligaba a renunciar a su cargo de inquisidor general y trasladarse a su sede episcopal en Cuenca, donde murió un año después. Esta decisión formaba parte de la renovación de cargos llevada a cabo por Felipe III; en el caso de Portocarrero, como en otros, parece decisiva la opinión de Lerma, quien lo acusaba de censurar sus prácticas. Ver Feros, 2002, p. 128; y Roncero, 2005, p. 103, n. 149.

valor de los otros[92], como se vio en don Pedro Portocarrero, y, no con menos constante espíritu, en la deposición y destierros de Rodrigo Vázquez: ellos lo hicieron, mas el gran rey[93] los dejó dispuestos a saberlo hacer. No consintió aquella majestad a su hijo que desease mandar[94]; a su hermano, que sintiese no mandar a los vasallos que les pesase de ser mandados[95]. No callaré la verdad que le alumbró a tan alto y bien coronado conocimiento: conoció que los propios privados, con la razón que se establecen por forzosos, se condenan por insuficientes. Dicen que el rey es un hombre[96], y que solo no basta para tanto. Esta razón los excluye cuando solos quieren sobrar para todo: desacato alevoso es dar capacidad a su unidad y negársela a la del monarca[97]. Túvola Felipe segundo por caso de menos valer en él, por delito de lesa maj*esta*d en los validos. Acordábase de dos reyes de Castilla que

[92] 'La virtud y el valor de los ministros de Felipe II triunfaron sobre su caída en desgracia con el cambio de reinado'. En *Grandes anales de quince días*, Quevedo juzgó en términos negativos esta y otras actuaciones de Felipe III.

[93] *El gran rey*: Felipe II, quien escogió ministros desinteresados que supieron dejar sus cargos con dignidad.

[94] El príncipe Carlos (1545-1568), hijo de la primera esposa de Felipe II, Isabel de Portugal. Conspiró contra su padre, que lo procesó y encarceló.

[95] Don Juan de Austria, cuyas relaciones con su hermano Felipe II siempre estuvieron rodeadas de desconfianza mutua. Son varios los casos en los que don Juan pretendió ser monarca de un territorio y Felipe II impidió ese deseo: tras su victoria en Lepanto (1571), los albaneses le ofrecieron el trono; don Juan consultó a Felipe II, quien se opuso. Después de su éxito en la campaña de Túnez (1573), tuvo la oportunidad de erigirse monarca de ese territorio, e incluso el papa Gregorio XIII sugirió a Felipe II que se lo concediese, pero este se negó. También ambicionó un matrimonio con María I Estuardo y hacer de Inglaterra un reino católico, algo que también desaprobó Felipe II. Esas pretensiones sobre Inglaterra le hicieron mostrarse reticente en un principio a la orden de desplazarse a los Países Bajos como gobernador, aunque finalmente cumplió el mandato.

[96] «Hombre es el rey y hombre es el privado: en el rey ponen peligro los muchos de que es cabeza, y en el privado la cabeza con todos. El que se hace capaz deste cargo, se hace dino de infinitos cuidados que le hacen más digno de lástima que de invidia. Siempre ha de considerar el buen privado: *El rey es hombre y yo lo soy. Él se puede mudar y yo morir. Si virtud me subió, Dios me puede bajar*» (Quevedo, *Discurso de las privanzas*, ed. Díaz Martínez, pp. 200-201).

[97] 'Si el rey solo no basta para el gobierno, menos bastará el privado que pretenda gobernar solo'.

creyeron del privado lo que desconfiaron de sí: don Juan el segundo[98, a], don Enrique cuarto[99, b]. Vio que la corónica de aquel, que se pudo im-

[a] Ms. *2º*.
[b] Ms. *4º*.

[98] Se refiere a la gran influencia que Álvaro de Luna tuvo en Juan II de Castilla, de la cual da cuenta la segunda parte de la *Crónica del serenísimo rey don Juan segundo*, así como la refundición de las dos partes de esa crónica, atribuida a Pérez de Guzmán y centrada en el ascenso y caída del valido. La *Crónica de Juan II* fue impresa en Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 10 de octubre de 1517. Como indicó Alonso Veloso, 2024, Quevedo poseyó un ejemplar de esa crónica, que anotó y subrayó. Buena parte de esas marcas se refieren a la caída de Ruy López Dávalos y el ascenso de Álvaro de Luna, como hemos detallado en la introducción (pp. 43-49). Por lo que se refiere a don Álvaro de Luna, en su comedia *Cómo ha de ser el privado* (I, vv. 235-239), Quevedo achaca a Juan II su excesiva sujeción a la voluntad de su favorito. A su caída se refiere el *Romance a don Álvaro de Luna* incluido en *Urania* (*Las tres musas*, pp. 257-258). En la *Execración contra los judíos* había evocado el levantamiento en Toledo contra los judíos, que fueron considerados los impulsores y beneficiarios del impuesto que Álvaro de Luna había fijado en 1449 para financiar la campaña contra Aragón y que perjudicaba sensiblemente a los cristianos viejos: «Dejo de referir a V. M. todas las cosas que contra esta nación alega el bachiller Marcos de Mazarambroz, teniente que fue, en la ciudad de Toledo, de Pedro Sarmiento, asistente de aquella ciudad, cuando, en tiempo del rey don Juan el Segundo, todos los cristianos viejos, acaudillados del dicho teniente y asistente, quemaron vivos todos los judíos de dicha ciudad y les saquearon sus bienes; por la cual mortandad el rey, por consejo de don Álvaro de Luna, el cual se dejaba gobernar de un Mosén Hamom, judío vilísimo de la Sinagoga de Alcalá…» (ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, p. 103). Al respecto de este episodio y de los personajes que lo protagonizaron, ver Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, pp. 103-104, n. 76. Esos hechos históricos son recogidos en la *Crónica del Serenísimo rey don Juan el Segundo deste nombre*. Véanse, en el año XLIX, los capítulos CIX (fol. CCXXII), CXII (fol. CCXXIII), CXIII (fol. CCXXIIII) y CXVI (fol. CCXXVv) en la edición de Arnao Guillén de Brocar, Toledo, 1517.

[99] En el siglo xv, las principales crónicas del reinado de Enrique IV de Castilla fueron las de Diego Enríquez del Castillo, la de Alonso de Palencia y los primeros capítulos de la *Crónica de los Reyes Católicos*, escrita por Hernando del Pulgar. A comienzos del xvi, Lorenzo Galíndez de Carvajal escribió otra *Crónica de Enrique IV*. En el siglo xvii, el convulso reinado de Enrique IV de Castilla fue visto como un *exemplum a contrario* en diversos aspectos. Hubo varios comentarios y compilaciones que glosaban las crónicas de Diego Enríquez del Castillo y Alonso de Palencia. Uno de los aspectos criticados era la influencia de sus validos: Beltrán de la Cueva, Miguel Lucas de Iranzo, Pedro Gonzáles de la Cueva y, sobre todo, Juan Pacheco, el caso más señalado porque, habiendo sido encumbrado por el monarca, se rebeló contra él. Más detalles sobre esta recepción ofrece el trabajo de Fernández Aparicio, 2004.

primir, no se puede leer, y la deste, que ve que pudo escribirse, no se puede imprimir[100]. Concédote que privas en verdad, [fol. 8v] en celo, en religión, en justicia; que tu intención es de mejoras, de aumento, de aciertos y de prosperidad y ánimos. Esto ya[a] lo gozamos en aquel grande y esclarecido señor don Fran*cis*co de Rojas y Sandoval, marqués de Denia, duque de Lerma y cardenal: paz reverenciada, guerras vitoriosas, abundancia socorrida, riqueza universal, herejes castigados, rebeldes oprimidos, oro y plata fáciles, reputación[101] formidable, religión triunfante, reyes vencidos, reinos aumentados, nuevas plazas en África, flotas siguras, Indias sin susto, moneda quieta[102], años labradores de las propias semillas, mar lisonjero de nuestras naves, vientos

[a] Ms. *y*. Enmendamos lo que consideramos error del copista.

[100] En el siglo XVII circularon copias de diversas crónicas sobre el reinado de Enrique IV, pero no llegaron a publicarse. Juan II y Enrique IV fueron ejemplos de monarcas influidos por malos consejeros; ver, por ejemplo, Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, n.º 2, 3, 7, ed. López Poza, pp. 208, 213, 249.

[101] La palabra *reputación* fue clave para comprender la política durante los reinados de Felipe III y de su hijo. Preservar el prestigio, influencia y notoriedad de la Monarquía hispánica, su reputación, se convirtió en una obsesión que a duras penas sobrellevó Olivares, obligado desde el principio de su privanza a introducir reformas que permitieran restaurar el crédito político. Para ello centró su actuación de gobierno en la revitalización de Castilla, la política exterior y la defensa del imperio. Al universo simbólico que engloba el significado del término *reputación* en el lenguaje del poder durante la privanza de Olivares dedicó páginas iluminadoras Elliott, 1977, pp. 64-75; y en la segunda parte de su biografía del valido, titulada «Reforma y reputación (1622-1627)», 1991, pp. 145-325. En *Grandes anales* y en los propios *Desconsuelos* invocó Quevedo con melancolía el reinado de Felipe II como cifra de la reputación perdida en el presente. Y con el mismo fin celebró la política de Fernando el Católico. Resulta llamativo que Olivares apelara a esos mismos modelos del pasado para inspirar su regencia (Elliott, 1977, p. 69).

[102] La afirmación apunta claramente a la devaluación de la moneda de vellón que Olivares tuvo que aplicar en agosto de 1628: el valor nominal del vellón fue rebajado un cincuenta por ciento en todas las piezas y la tasa de precios, que había sido establecida en 1627 se suprimió (Domínguez Ortiz, 1960, pp. 249-260). Aunque este pasaje parece contradecir la defensa de esa medida llevada a cabo en *El chitón de las tarabillas*, no debe olvidarse que fue una obra escrita por encargo del valido, y que en ella se entreveran sutiles censuras tras las alabanzas.

tasados con nuestras velas, golfos puertos[103] a nuestras navegaciones[104]. Todo esto vimos juntamente, en el retiramiento del privado, alegrarse con la mudanza los que le gozaban. Cree que el hipo[105] de la gente es por otro, no por otro mejor[106]. Solo descansa el pueblo en la variedad: si eres bueno, desean otro aunque sea malo; si eres malo, otro aunque sea peor[107]. Mira qué salud puede tener ese puesto.

[103] Entendemos: 'golfos que servían de puertos', con el uso del sustantivo *puertos* con valor de adjetivo.

[104] En la introducción (pp. 86-89), hemos señalado cómo Quevedo censuró los excesos cometidos por el duque de Lerma, pero mantuvo siempre el respeto y admiración por su figura, seguramente provocados por su cercanía a su círculo nobiliario, que siempre había protegido a la familia de Quevedo.

[105] *Hipo*: con el significado de 'afán o deseo vehemente' lo usó también Quevedo en *Lince de Italia u zahorí español* al retratar las antiguas ambiciones francesas sobre Milán: «Milán es el hipo envejecido de los franceses» (ed. Pérez Ibáñez, p. 80), y al tratar sobre la soberbia en *Virtud militante*: «Este es el hipo de la soberbia: hacerse mayor y ensancharse, y esto con fin de juntar todo lo que ha nacido para él y sus bienes» (ed. Rey, 2010, p. 521).

[106] Consideración muy similar a esta de *Política de Dios*: «Tanto apetece en los dominios la novedad el pueblo que no dejan uno y piden otro por elección, sino por enfermedad. "Sea otro —dicen los siempre mal contentos—, aunque no sea bueno, que por lo menos tendrá de bueno el ser otro"» (*Política de Dios*, II, 1, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 348-349; ed. Crosby, pp. 150-151).

[107] Opiniones similares sobre el privado, expresadas bajo la disyuntiva del *dilemma*, son frecuentes en *Desconsuelos* y también en otras obras de Quevedo: ver, por ejemplo, *Virtud militante*: «Los privados de los reyes pasan sin saber qué es agradecimiento porque, aunque den a todos lo que piden, ninguno dice que recibió lo que merece. Si da a todos, dicen todos que los iguala, y que con eso los afrenta; si da a pocos, dicen los mismos que lo hizo a más no poder. Si tarda en el despacho, que se le hizo desear, y desfalcan del beneficio los pasos y las palabras; si abrevia el decreto, que por no verlos ni oírlos. Si hace merced a sus parientes y criados, que es codicioso, que sólo es mérito ser su deudo, que ser de su sangre es sólo suficiencia; si no los favorece ni ayuda, que es demonio, que quien no honra a sus deudos, ¿cómo honrará a los que no lo son? Si recibe, dicen que es ladrón; si no recibe, que es mejor venderlo bien que darlo mal. Si asiste siempre a su rey, dicen que le cerca y le teme; si no le asiste, que le desprecia. Ella es una dignidad esclava del trabajo, combatida de la invidia, cercada del aborrecimiento, que siempre vive en peligro, que sube por asperezas trepando, que baja resbalada por hielos, que nadie la ve subir que no la aguarde caer, que nadie la ve caída en tan profunda sima que no se la ahonde para que siempre caiga» (ed. Rey, 2010, pp. 501-502). También en *La cuna y la sepultura*: «Si atiendes a tus negocios propios, eres tenido por codicioso; si a los ajenos, eres desdichado, pues sirves a los demás de la república» (ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 219); ver sobre este pasaje, Balcells, 1981, pp. 158-159. En otro tono, pero con la misma construcción,

Soy bien visto de mi rey. Ya me lo has dicho muchas veces: di lo que callas[108]. ¿Qué haces de lo que te achacan? ¿Qué no haces de lo que te atribuyen? ¿Qué no piensas de lo que te levantan[109]? ¿Qué no imaginas de lo que te acusan, en que ni tienes[a] culpa ni la puedes tener? ¿Quién te trata, si muere de repente, en quien no se nombre tu veneno, y no su enfermedad? ¿Quién está de ti desdeñado que, si le mata su enemigo por su delito, no se atribuya a tu venganza y a tu orden? ¿Qué plaza se pierde que no se atribuya a tu descuido, y no al de quien la tenía a cargo? ¿Qué sucede mal de que no te hagan autor? ¿Qué sucede bien que no lo atribuyan a otro o no procuren deslucirlo? Hácente cargo de la carestía y de la esterelidad de los años, que está por cuenta de los elementos: si no llueve, tú hurtas el agua; si llueve mucho, tú la añades. Hasta los elementos y las enfermedades y los delitos son inocentes a tu costa. [fol. 9r] No salen de ti las acusaciones; tu puesto hace bienquistas las desgracias y las maldades. Si a todo esto dijeres lo que dijo aquel entregado a la embriaguez de la ambición —«Dejémoslos decir porque nos dejen hacer»[110]—, mostrarás que ni en ti es

[a] Ms. *nietenes*.

véase *El chitón de las tarabillas*: «Si el privado no sale, dices: "No le veo"; si sale: "No le puedo ver". Si no acompaña al rey, dices que lo hace de confiado; si lo acompaña, que de temeroso o vano. Si no le ves, le acusas; si le ves, te enfadas. Que te lleve el diablo, pues ni te entiendes ni te puedes entender» (*El chitón de las tarabillas*, ed. Candelas, p. 242). No falta en su comedia *Cómo ha de ser el privado*: «y seréis culpa de cuanto / soñare un murmurador: / si no hay pan tiene el valido / la culpa —¡abrásele un rayo!—, / porque no llovió por mayo, / porque por mayo ha llovido; / si está sin tratos la tierra / el privado lo ha causado, / si hay paz es mandria el privado, / es un violento, si hay guerra» (ed. Arellano y García Valdés, I, vv. 367-376), «y con todo es murmurado: / que no sabe dar le niegan / y que da mucho le acusan; / conformad la diferencia», «¡Gran trabajo del que priva, / que sobre una cosa mesma / le culpen de ardiente y frío, / le acusen cólera y flema!» (ed. Arellano y García Valdés, III, vv. 2054-2057 y 2066-2069).

[108] Como el privado ya ha dicho muchas veces que es bien visto de su rey, la cuestión se cierra con la petición de la Razón de que diga todas las acusaciones, maldades y desgracias que se le achacan aun sin ser responsable de ellas.

[109] *Levantar*: «imputar y atribuir falsamente a alguno lo que no ha dicho o ejecutado» (*Aut.*).

[110] Una frase semejante se atribuye al papa Sixto V: «"Dejadlos murmurar, pues nos dejan mandar", decía Sixto Quinto a quien le refería cuán mal se hablaba dél por Roma» (Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, empresa XIV, ed. López Poza, pp. 302-303). No sabemos si es esta la sentencia a la que se refiere Quevedo; si lo fuese, la perífrasis «aquel entregado a la embriaguez de la ambición»

lo que dicen[111], ni sabes lo que dices, ni temes lo que haces, ni lo que pueden hacer. Muda este lenguaje descarado en el sacrosanto de san Pablo: «*Fundamentum enim aliud, nemo potest ponere, preter id quod positum est, quod est Jesus Christus*» (Otro fundamento nadie puede ponerle, fuera del que está puesto, que es Jesucristo) [112].

3. *Los poderosos se humillan a mí.* Tu puesto, por quien se humillan, te desmiente la treta. Blasonas por reverencia liciones de la víbora: encogerse para picar; y de la flecha: bajarse para herir[113]. Más poderosa es la ofensa del arco que se dobla más: quien se te humilla, se te dispara; quien se hinca de rodillas, se flecha; quien delante de ti deshace su autoridad, considera en tu ausencia qué hará de la tuya. Si lo hizo contigo por obligarte, mejor lo hará contigo por vengarse de ti.

Los poderosos se humillan a mí. ¿Quieres saber con q*ué* fin se te humillan los que son tus iguales u mejores que tú? Mira con qué fin[a]

[a] Ms. *en fin*. Eliminamos la preposición, que consideramos error por atracción de su presencia poco después («en otro tiempo»). Sin ella, el pasaje muestra una correspondencia exacta con el anterior («¿Quieres saber con qué fin se te humillan …?»).

referida a Sixto V podría explicarse por sus enfrentamientos con Felipe II en asuntos como «la negativa del papa a censurar a los católicos franceses que apoyaban a Enrique de Navarra contra la liga patrocinada por el Monarca español» (Marañón, 1936, p. 13). De estos desencuentros, que implicaron directamente al padre del conde-duque de Olivares, da cuenta Marañón, 1936, pp. 13-15. Fue Sixto V quien otorgó a Lerma el capelo cardenalicio que le permitió sortear las acusaciones y el proceso abierto contra él. Quevedo recuerda la estratagema en *Grandes anales de quince días*: «Hízose cardenal cuando el capelo pasó plaza de retraimiento, y el consejo, de trampa. Viose desterrado, y el proceso y la persecución embarazada en solo el bonete» (ed. Roncero, p. 113). La atribución de esa frase a Sixto V se prolongó en el tiempo: la recoge Juan de Palafox y Mendoza, 1762, en la nota 6 a la carta 56 de santa Teresa: «Tal vez conviene dejar de decir porque nos dejen hacer. Así decía Sixto V cuando en algo lo murmuraban: *Dejadlos decir, pues que nos dejan hacer.* Porque andar averiguando chismes de anécdotas y a caza de descuidos de lenguas destruye en los superiores el obrar por corregir el decir» (tomo VII, p. 273). En la comedia *Yo me entiendo y Dios me entiende* (Valencia, 1763), de José de Cañizares, el rey pronuncia un parlamento similar: «Permitámosles hablar / pues que nos dejan hacer»».

[111] *Ni en ti es lo que dicen*: 'ni te importa lo que dicen de ti'.

[112] 1 *Corintios*, 11.

[113] Ya hemos indicado en la introducción (pp. 69-70) que Quevedo empleó estos dos símiles en un poema amoroso (*Erato* 23, *El Parnaso español* 275), en *Execración contra los judíos* y en *Providencia de Dios*.

te humillabas tú en otro tiempo a los mismos. Si te humillas a los que se te humillan, no logras tu desvanecimiento[114]; si no te humillas, ellos lograrán su engaño. Peor es que hagan contigo lo que no deben hacer, que no que dejen de hacer contigo lo que deben[115]. ¡Cuántos son los que nacieron para acompañar y desvanecer[116] ambiciosos! Número mecánico[117] en las familias afortunadas, cuyo caudal es solo abatimientos de persona. ¿Cómo no te ríes cuando los que te pasan por moneda los visajes[118] se miran unos a otros para excederse a tus ojos en las visiones, intentando con el diminuirse el desaparecerse?[119].

Los poderosos se humillan a mí. [fol. 9v] El poderoso que se humilla se asigura: sagrado consejo es para exaltarse. Tú, a quien se humillan, acuérdate que Jesucristo se humilló a Judas y lo admitió; y no olvides que san Pedro porfiadamente lo rehusaba, y que lo consintió amenazado[120].

[114] *Desvanecimiento*: «vanidad, presunción, altanería, soberbia» (*Aut.*).

[115] El sentido del pasaje es el siguiente: si el privado se humilla, no consigue mostrar su poder y soberbia («su desvanecimiento»); si no se humilla y se muestra altivo y soberbio, los que lo rodean logran su engaño de parecer sumisos cuando, en realidad, buscan su caída para ocupar su puesto. En consecuencia, es peor que los cortesanos se humillen y lo adulen («hagan lo que no deben hacer»), a que no se humillen y le contradigan cuando sea preciso («no hagan lo que deben»). La exclamación siguiente es un epifonema que refrenda la idea.

[116] *Desvanecer*: 'adular en exceso'; ver la nota 114 a *desvanecimiento*.

[117] *Mecánico*: 'indecoroso'; *mechanico*: «se toma también por cosa baja, soez e indecorosa» (*Aut.*) Un uso semejante del término aparece en *Execración contra los judíos*, asociado como aquí al sustantivo *caudal*: «Y es de considerar que todos estos asientos se hacían por un factor u dos en Madrid con una o dos casas de Génova, y ahora, Señor, como los judíos son ricos por los medios que tengo dichos y su caudal es mecánico, para cada asiento se junta multitud de canalla vil y baja, en cuya multiplicación se siguen todos los daños referidos» (ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, 1993, pp. 126-127).

[118] *Visage*: «Gesto desproporcionado u demostración reparable del rostro, con que se da a entender algún afecto o pasión interior» (*Aut.*).

[119] *Intentando con el diminuirse el desaparecerse*: 'la humillación fingida de los aduladores es tan exagerada y ridícula que, más que disminuirse ante el privado, parece que intentan desaparecer'.

[120] Jesús sabía que Judas iba a traicionarlo (*Juan* 6, 70-71) y lo mantuvo entre sus discípulos. Durante la Última Cena, antes de ser entregado, Jesús lavó los pies de todos los discípulos, incluido Judas, para dar ejemplo de humildad y mostrar que el siervo no era más que su señor. En ese momento señala a Judas al compartir con él un pedazo de pan (*Juan* 13, 1-30). Pedro se resistió al principio a que Jesús le lavase los pies, pero accedió cuando Jesús le amenazó con dejar de

4. *Los humildes me temen*. Por peor te juzgan que al rayo, a q*uie*n no teme la humildad[121]. Dices que te temen, y callas que te aborrecen, siendo cierto que todos aborrecen a quien temen. Ninguno fue temido que no temiese. Desengáñate, que es menos peligroso el miedo que todos tienen a uno que lo es el que uno tiene a todos[122].

Los humildes me temen. ¿De qué te alabas? Pues ser temido de los humildes no puede ser hazaña ni virtud, porque la humildad es rendida y es santa. Más se han perdido por temidos que por temerosos. Blasonas de que los humildes te temen; lo propio blasonan las prisiones, las desgracias, la horca y la peste. Si temieras tu soberbia[123], no te temieran los

tener relación con él (*Juan* 3, 6-9). Recuerda Quevedo esa reprensión de Cristo a san Pedro en *Política de Dios* (I, 9, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 253-254; ed. Crosby, pp. 72-73); en *Política de Dios* (II, 19), discurre sobre las formas en que es lícito humillarse el rey al criado, y señala este episodio del lavatorio, además del bautismo de Cristo por san Juan: «Pues, santísimo padre, si Juan privado no es digno de desatar la correa del zapato de su rey, ¿qué será del criado que intentare atar con la del suyo a su rey? ¿Qué cosa es atar el criado al señor? Eso no se ha de presumir de toda la perdición del seso ambicioso de los hombres. Es menester para tan sacrílega osadía toda la desvergüenza del infierno» (ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 501; ed. Crosby, II, 19, p. 251).

[121] Era una idea extendida que los rayos, como los cometas y otros agüeros, provocaban temor en los poderosos, mientras que el pueblo estaba libre de esos miedos. Ver en la introducción (p. 70) el pasaje de *Virtud militante* (ed. Rey, 2010, p. 538) y el soneto moral (*Polimnia* 58, *El Parnaso español* 86), que ilustran esa creencia en la obra de Quevedo. Horacio ya la recogió en II, 10, al hablar de los beneficios de la *aurea mediocritas*, que presuponen los peligros del poder: «*Saepius ventis agitatur ingens / pinis et celsae graviore casu / decidunt turres feriuntque summos / fulgura montis*» (vv. 9-12). Carreira, 2015, p. 448, en nota, recuerda la presencia del tópico horaciano en la *Soledad primera* de Góngora (vv. 930-938).

[122] Esta idea fue tomada de Séneca y subrayada por Quevedo en el ejemplar de su propiedad: «*Necesse est multos timeat, quem multi timent*» (*De ira*, 2, 11, ed. Lyon, 1555, p. 687). En la introducción (p. 71) citamos dos pasajes del *Discurso de las privanzas* (pp. 235 y 238) donde se señala que aquel que es temido por fuerza ha de temer a otros.

[123] Es lógico que la soberbia sea uno de los vicios más censurados en *Desconsuelos de los dichosos*, pues, como señala Quevedo en *Virtud militante*, nace de la prosperidad: «Según esto, la soberbia es hija de la prosperidad, pero ella tiene muchas hijas» (ed. Rey, 2010, p. 516). Su estrecho vínculo con los poderosos se explicita también en este tratado: «Muii enfermizos son deste achaque de soberbia los que mandan y los que pueden sobre todos, porque tienen aquella grandeza que la soberbia quiere y a que anhela y hace anhelar» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 529); «La soberbia es primero intentos furiosos y, siempre que los pone en efecto, es ira y injuria y venganza. No hay cosa que más persuada a

humildes. Nada debes temer tanto como ser temido[124]. Todos procuran evitar lo que temen; según esto, todos te evitan[a]. Hácente el tratam*ien*to de los peligros, de los riesgos y de los malos pasos. El humilde que teme al soberbio llama a Dios en su ayuda. Dios se la ofreció cuando dijo: «*Miqui bindictan ed eo retribuam*[125]» (Déjeseme a mí la venganza). Según esto, más razón tienes de temer tú la soberbia tuya, porque te temen los humildes, que los humildes que te temen. Y la razón la da s*a*n Mateo, cap*ítulo* 23: «*Qui autem se exaltaverit humiliabitur, et qui se humiliat exaltauitur*[126]» (Quien se exalta será humillado, quien se humillare será exaltado). Aquí se te promete, en tu exaltación, lo que tú quieres y presumes para el humilde. *El miedo es freno del pueblo*[127]: el miedo más le irrita que le enfrena; solo el desenfreno[b] enfrena el pueblo con temor[128]. Siempre el pueblo puede hacer mal, y siempre que teme le desea hacer. [fol. 10r] *Son todos flacos*: más pueden muchos flacos que pocos poderosos. *Tengo los pobres para que me teman y no temerlos*: el pueblo hambriento no sabe temer; y pobre, no tiene qué temer. Oye a mi Juvenal, lib*ro* V, sát*ira* 8[129]:

[a] Ms. *auitan*. Corregimos lo que creemos error del copista.
[b] Ms. *desenfrendo*.

---

la soberbia que la mayoría ['preeminencia'] y el ser primero» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 536). La literatura de corte político advierte a menudo al privado sobre la soberbia. Ver, por ejemplo, el siguiente capítulo de *Aviso de privados y doctrina de cortesanos* (ed. 1539), de Antonio de Guevara: «Cap. XIII: Que los privados de los príncipes se deben guardar que no sean soberbios, porque nunca caen de su estado si no es por este maldito vicio».

[124] La sentencia de Séneca fue subrayada en el ejemplar propiedad de Quevedo: <u>*Pericolosius est autem timeri*</u> (Séneca, *De ira*, 2, 11, ed. Lyon, 1555, p. 687).

[125] *Romanos* 12, 19: *Mihi vindictam, ego retribuam, dicit Dominus*.

[126] *Mateo* 23, 12.

[127] Entendemos que estas frases que marcamos en cursivas son pronunciadas por el sentido del privado poderoso.

[128] 'Solo el enfurecimiento calma al pueblo temeroso'.

[129] La sátira anterior de Juvenal (IV), donde recomendaba la pobreza, fue mencionada por Quevedo en *Virtud militante* (ed. Rey, 2010, pp. 532-533): «Para nuestra confusión traeré unos versos de Juvenal en recomendación de la pobreza que son éstos (sat. VII)». Los versos 204-295 de la sátira VI de Juvenal fueron citados en *Política de Dios* (II, 16, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 480; ed. Crosby, p. 236) para ilustrar la idea de «que haya hecho grandes a las repúblicas y a los reinos la pobreza, y que el día que se acabó y se volvió en abundancia perecieron», con el ejemplo de Roma. Como indica la nota de González de Salas («Juvenal, en la sát. 8, prestó espíritu a estos versos»), inspiró uno de sus sonetos morales, cuyo epígrafe reza *Por más poderoso que sea el que agravia, deja armas para la venganza*:

Curandum in primis[a]*, ne magna injuria fiat*
fortibus, et miseris: tollas licet omne quod vsquam est
auri, atque argenti scutum[b] *gladiumque*[c] *relinques*
et iacula[d]*, et Galeam: spoliatis arma supersunt*[e].

La primera cosa que advertir conviene
es que al fuerte y al mísero no hagas
injuria grande. Doite que les quites
cuanto oro y plata en todas partes tienen.
Dejarasles la espada y el escudo,
la celada y el dardo: siempre quedan
armas a los que quedan despojados.

Luego cierto es que lo que les quitas los desembaraza para que contra ti usen de lo que los dejas, que son las armas. Quítaslos la hacienda

[a] Ms. *imprimis*.
[b] Ms. *seutum*.
[c] Ms. *gladium que*.
[d] Ms. *yacula*.
[e] Ms. *supersumt*.

«Tu, ya, ¡oh ministro!, afirma tu cuidado / en no injuriar al mísero y al fuerte; / cuando les quites oro y plata advierte / que les dejas el hierro acicalado. / Dejas espada y lanza al desdichado, / y poder y razón para vencerte; / no sabe pueblo ayuno temer muerte; / armas quedan al pueblo despojado. / Quien ve su perdición cierta aborrece / más que su perdición la causa della, / y esta, no aquella, es más quien le enfurece. / Arma su desnudez y su querella / con desesperación cuando le ofrece / venganza del rigor quien le atropella» (*Polimnia* 8, *El Parnaso español* 36). La seguridad del pobre y el riesgo del poderoso es un tópico neoestoico muy tratado por Quevedo; ver, por ejemplo, los poemas «¿Ves esa choza pobre que, en la orilla?», *Sermón estoico de censura moral* (vv. 157-158), o *La cuna y la sepultura* (ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 215). Al margen de un pasaje (*Ad Lucilium* III, 21) de su ejemplar de Séneca, Quevedo anotó: «Epicuri / [E]l que quisiere ser rico / [no] trate tanto de acomu / [la]r bienes qto de no / [d]esear y esto se extiende / a todos los demás affectos / del animo» (p. 226). Todo este pasaje de *Desconsuelos* tiene concomitancias con el encomio paradójico de la pobreza que escribió el polígrafo italiano Ortensio Lando («Che meglior sia la povertà che la richezza. Paradosso primo»), la primera de las treinta paradojas que incluyó en el volumen *Paradossi, cioé sententie fuori del común parere, novellamente venute in luce* (Lyon 1543. Vemos la edición de Venecia, Andrea Arrivabene, 1563). Quevedo recomendaba en la *Doctrina estoica* su lectura (ed. Rodríguez-Gallego, p. 690). Sobre la influencia de Lando en la poesía burlesca de Quevedo, ver Cacho, 2003, pp. 198-199.

porque te teman; antes les quitas el miedo o el caudal, pues, por miedo[a] de no perderle, te toleraban. El pueblo rico puede ofender y no se atreve; el pobre puede y se determina[130]. Bien pueden a ti temerte los humildes, mas tú no podrás dejar de padecerlos.

5. *Todo está en mi mano*[131]. Eso no lo dijo Jesucristo, hijo de Dios, que lo podía decir cuando le tentó Satanás; y lo dijo[b], tentándole,

[a] Ms. *medio*. Corregimos el error por metátesis.

[b] Ms. *dejo*. Corregimos lo que consideramos error de copia, pues el retruécano y el sentido del pasaje exigen el verbo *decir*.

[130] Poco antes de citar la sátira de Juvenal mencionada en la nota 129, Quevedo ofrece este ilustrador pasaje sobre la soberbia del poderoso y del pobre: «Oso afirmar que es más execrable y más facinorosa la soberbia de los poderosos (esto en la mayor parte) que la de los pobres, porque aquélla se atreve a Dios, y ésta a los poderosos» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 532).

[131] La glosa a este lema está impregnada de doctrina moral estoica y guarda concomitancias con numerosos pasajes de la traducción del *Epicteto y Phocílides en español con consonantes* (Madrid, María de Quiñones, 1635). En el cap. XVI, los versos 9-12 declaran: «¿Quieres esté en tu mano lo que ordena / la voluntad de Dios por mano ajena? / ¿Quieres de vanidad soberbia lleno / hacer propio lo ajeno?» (fol. 29). El título que abre el cap. XVII concentra ideas análogas a las vertidas aquí: «Hase de gozar lo que Dios da; no se ha de solicitar lo que aún no da, ni lamentar lo que no quiso darnos. Aquel es perfeto en la bondad moral que aun se quita algo de lo que le da Dios» (fol. 29 v.). En nuestra opinión, la formulación del enunciado *todo está en mi mano* fue suscitada por la traducción del griego que el Brocense hizo de la *Doctrina del estoico filósofo Epicteto* (Salamanca, Pedro Lasso, 1600), la más apreciada por Quevedo y la que siguió más escrupulosamente en su versificación castellana, como pusieron de manifiesto Castanien, 1964; Castellanos, 1947; Balcells, 1980; y, principalmente, López Eire, 1982; y García Sánchez, 2022a y 2022b. El Brocense se sirve del modismo con tanta frecuencia en su traducción que lo convierte en un recurso fraseológico habitual, utilizado en contextos diversos para trasladar al castellano enunciados bien diferenciados en el original griego. En el comienzo del tratado, pongamos por caso, traduce *οὐ τοίνυν οὐδὲ δοκιμαστικὴν ἢ ἀποδοκιμαστικήν* (literalmente 'con posibilidad de aceptarse o de rechazarse') del siguiente modo: «De todas quantas cosas ai i se pueden considerar [transcribimos el contexto], *unas son en nuestra mano i a otras no se estiende nuestro poder*. Están en nuestra mano la opinión…» (ed. Gómez Canseco, 1993, p. 109). Quevedo versifica el pasaje del *Enchiridión* en términos muy semejantes: «Las cosas exterior y interiormente / se dividen en propias y en ajenas, / lo que está en nuestra mano…» (*Epicteto y Phocílides en español con consonantes*, 1635, fol. 14v). Pocos versos después añade: «No están en nuestra mano / el cuerpo…» (vv. 10-11); y así hasta en una treintena de

Satanás[132], que no lo podía decir. Tú y el demonio gastáis un mismo lenguaje.

Todo está en mi mano[133]. ¿Cómo puede estar en tu mano todo, si no está en tu mano acertar en nada? Esto solo Dios lo puede decir, y solo lo puede presumir un loco. ¿Cómo puede estar todo en tu poder, si tú estás en poder de tus apetitos? *Todo* no es palabra de que es capaz el hombre en ninguna cosa. [fol. 10v] Menos cabe en el hombre de lo que parece, y siempre desea más de lo que cabe. No está en tu mano alargar al día un momento, ni quitar otro a la noche, ni alargar una hora a tu vida, ¿y presumes está en tu mano todo? Si te lo persuade el estar todo de manera que parece está todo en tu mano, también te engañas, que aun para echarlo a perder todo no eres poderoso. Crees tú que puedes porque lo deseas, y puedes tan poco que no puedes contigo el desengañarte de ti. *Todo* ningún hombre lo tiene para poderlo dar. Dios, que lo tiene, no lo da todo a ningún hombre. Satanás solo dijo: «*omnia tibi dabo*» (todo te lo daré)[134]. Tú dices: «todo lo tengo». Si apostaste a mentir con Satanás, tú ganaste la apuesta: más mintiera él aprendiendo de ti, que tú mientes aprendiendo dél. ¿Quieres ver lo

lugares de la traducción quevediana se registra la expresión *estar en la mano de*, sugerida invariablemente por la traducción de Sánchez de las Brozas, considerada por Quevedo «docta y suave y rigurosa en lo importante, no en lo impertinente» (*Epicteto y Phocílides en español con consonantes*, 1635, fol. 6v).

[132] *Mateo* 4, 8-9: «*Iterum assumpsit eum diabolus in montem excelsum valde: et ostendit et Omnia regnia mundo, et gloriam eorum, et dixi ei: Haec Omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me*». El mismo episodio se recoge en *Lucas* 4, 5-7.

[133] La glosa a este lema continúa evocando pasajes de la traducción del *Epicteto y Phocílides en español con consonantes* (Madrid, María de Quiñones, 1635). Hemos citado varios de ellos en la nota 131.

[134] En la introducción (p. 72) recogemos el pasaje de *Las cuatro fantasmas* de la vida (ed. Rey, pp. 322-323) donde se usa esta misma cita bíblica (*Mateo* 4, 9) para advertir de las ingenuas pretensiones del rico que desea tenerlo todo. También recurrió a este lugar Quevedo en *Política de Dios* (I, 22, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 316-319; ed. Crosby, pp. 121-123) para ilustrar la figura del mal ministro que desea colocarse por encima del rey. Se menciona asimismo en *Política de Dios* I, 9 (ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 259; ed. Crosby, p. 76), *Al padre Juan de Pineda* (ed. Alonso Veloso, p. 181) y *La caída para levantarse…* (ed. Nider, 2018, p. 780). En los lectores avezados en el tráfago político de la era de Olivares, el enunciado «Todo lo tengo» evocaría la expresión que al conde-duque gustaba recordar a los demás: «dueño de todo»; ver al respecto, Rivero Rodríguez, 2023, pp. 43-72.

que está en tu mano? Pues mira que aun tú no estás en ti. Pregúntale a tu alma las virtudes q*ue* le faltan, y a tu cuerpo las miserias que le sobran, y a tu vida los cuidados q*ue* la consumen, y a tu conciencia los verdugos que la atormentan; pregunta a tus acciones por tu juicio[a], y verás que no hay alguna que te pueda dar nuevas dél.

6. *De mi gusto dependen todos*. Si dependen de tu gusto, todos son ruines. El hombre racional no ha de depender del gusto ajeno, sino de la razón propia[135].

De mi gusto dependen todos. Más parece bravata de mala mujer que blasón de buen ministro. Lo mismo es decirlos que dependen de tu gusto, que decir que dependen del aire. Tú propio[136] quitas la siguridad a los que dependen de ti. Todos dependen de tu gusto, y tú del ajeno[137]: mira qué gusto puedes tener ni dar. Quien se cuelga[b] del que está colgado, más le desgaja que le acompaña; quien, colgando [fol. 11r] de otro, cuelga muchos de sí, su puesto hace horca, se viste al revés. Los verdugos tan bien aprietan el lazo tirando de los pies al que cuelga, como cargándole la cabeza y el cuello.

[a] Ms. *Pregunta a tus acciones los verdugos que la atormentan. Digo pregunta, a tus acciones por tu juiçio*. El copista cometió un error al volver a copiar un fragmento del texto inmediatamente anterior (*los verdugos que la atormentan*); para no tachar, reformuló la frase. Corregimos el error.

[b] Primero se escribió *quelga*, y luego se sobrescribió la *c*.

---

[135] «Y considerando cuán poco puede con los hombres distraídos la autoridad, por estar los sentidos y potencias humanas más de parte de lo que ven que de lo que se les promete, de donde nace caudalosa la licencia en las culpas, he querido —viendo que el hombre es racional y que desto no puede huir—, valiéndome de la razón aprisionarle el entendimiento en ella» (*La cuna y la sepultura*, ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 203).

[136] Este uso del adjetivo *propio* con valor enfático pospuesto al pronombre personal tónico es infrecuente en el español clásico. Con todo, Quevedo lo empleó con un significado cercano al del adverbio *precisamente* y con un valor discriminativo, es decir, admite la paráfrasis 'no otro'. Tales usos concuerdan con los que posee en esos contextos el adjetivo *mismo*. En *Virtud militante* se puede leer: «Según esto, tú propio en ti solo eres invidiado y invidioso. El Apóstol dijo que *«el espíritu militaba contra la carne, y la carne contra el espíritu»*. Luego tú, que eres compuesto destas dos cosas, eres una perpetua milicia, y tu combate, continuo» (ed. Rey, 2010, p. 466).

[137] El privado depende no solo del gusto de los demás cortesanos poderosos, sino, sobre todo, del favor del rey, cuya pérdida provoca su caída.

Todos dependen de mi gusto. Si son buenos, te engañas; si son malos, te engañan. Más hace dichosos tu aborrecimiento que tu gusto, pues los aparta de los peligros de la prosperidad. Más siguridad da tu olvido que tu memoria; tu desdén, mejor vida, más cabal y más larga que tu favor. Según esto, de lo que no eres tú dependen los cuerdos que no quieren dejar de serlo; y de tu gusto y de ti, los locos que no te dejan ser cuerdo. Si uno que depende de otro no puede tener siguridad, mira las nuevas que das a los muchos que dependen del gusto de uno. Reconoce la suma miseria de tu estado: los que cuelgan de tu gusto, que dices son todos, te arrancan del gusto ajeno[138], de quien tú cuelgas, para que con todos te despeñes.

7. *Hago cuanto quiero.* No puede hacer bien el que hace cuanto quiere, porque solo hace bien el que hace cuanto debe. Mejor hace quien deja de hacer lo que no debe hacer, que quien hace cuanto quiere. Tú, que haces lo que quieres, presto verás que hiciste[a] lo que quisieras no haber hecho[139] y, de verdad, nunca haces lo que quieres. Constantemente lo probaré, empezando de ti para ti propio, que parece más fácil. Lo prim*ero*[b] que quieres hacer es mandar en todos y que en ti no mande nadie; y para esto, lo primero que haces es dejar que en ti mande la ambición, la vanidad, la codicia, la ira y la soberbia. ¡Cuánto peor esclavitud es la tuya que la que los otros padecen! Tú mandas a otros hombres; a ti te manda la más abominable población del infierno. Pues si en ti no haces lo que quieres, ¿cómo presumes que podrás hacerlo en los otros? Quieres hacer [fol. 11v] a uno rico: puedes darle mucha

[a] Ms. *hiçeste.*

[b] Ms. *primo.* Entendemos que es abreviatura de *primero*, pues no hemos encontrado en Quevedo la voz *primo* con ese sentido.

[138] 'Provocan tu desgracia al hacerte perder el favor real'.

[139] Advertencia sobre el arrepentimiento tardío que se recrea en el *Sueño del infierno*: «Apenas oyeron esto cuando se pusieron todos a aullar y darse de bofetones. Hiciéronme lástima, no lo pude sufrir y pasé adelante. Y llegando a una cárcel obscurísima oí grande ruido de cadenas y grillos, fuego, azotes y gritos. Pregunté a uno de los que allí estaban qué estancia era aquella, y dijéronme que era el cuarto de los que "¡Oh, quién hubiera!". —No lo entiendo —dije—. ¿Quién son los de "¡Oh, quién hubiera!"? Dijo al punto: —Son gente necia que en el mundo vivía mal y se condenó sin entenderlo, y agora acá se les va todo en decir "¡Oh, quién hubiera oído misa! ¡Oh, quién hubiera callado! ¡Oh, quién hubiera favorecido al pobre! ¡Oh, quién hubiera confesado!"» (*Sueño del infierno*, ed. Arellano, 2003, p. 304).

hacienda, mas no puedes hacerle rico porque no puedes hacerle que no codicie más. No hay hombre a quien, si dieres cuanto puedes, le des lo que desea. Para acreditar a uno puedes tú darle puestos, mas no suficiencia[140]; será ministro, mas no acreditado, que es lo que querías. Si cargas de beneficios al virtuoso porque te sea agradecido, no lo consigues, porque el virtuoso es agradecido a la virtud primero que[a] al beneficio; si al dilincuente, menos, porque, agradecido a su maldad, que le granjeó tu favor, no se aparta della. Si te quieres asigurar en tu puesto con tus parientes, para la medra todos se hallan más cercanos parientes de sí mismos que de ti. Dígote que te sustentarás más tiempo no fiándote de nadie que de alguno: nadie es engañado sino del que se fía. ¡Oh, cuán avisada palabra es en la boca del pulítico!: «del que me fío me libre Dios, que del que no, yo me libro»[141]. Convencido quedas no solo de que no haces cuanto quieres, sino también de que nada que quieres haces. Y persuádete que solo es poderoso el que no puede lo que no debe querer. Poder y querer solo en Dios se hallan juntos y bienhechores. Al serafín que dijo: «seré como Dios», le derribó el arcángel diciendo: «¿quién como Dios?»[142].

8. *Puedo vengarme de quien aborrezco*. Si te vengas, más te aborreces a ti que al otro. Tan detestable es ese poder que blasonas que no puedes vivir bien ni seguro si usas dél. Tantas desd*i*chas han traído las venganzas, como pérdidas en el juego los desquites[143]. Para vengarte has

[a] Ms. *primero al beneficio*. Restituimos por conjetura la conjunción que creemos se omitió y es necesaria para la correcta sintaxis y sentido del pasaje.

[140] 'Capacidad'.

[141] Refrán que conoce variantes: «De quien me fío me guarde Dios; de quien no me fío, ya me guardaré yo», «De los amigos me guarde Dios, que de los enemigos me guardo yo», «Del agua mansa me libre Dios, que de la brava me guardo yo» (Cfr. Centro Virtual Cervantes, *Refranero multilingüe*).

[142] El arcángel Miguel, que en hebreo significa '¿Quién como Dios?,' fue el encargado de derrotar a Satanás, el serafín caído (ver *Apocalipsis* 12; Salmos 112, 5). En la introducción (p. 78) hemos señalado la evocación de este lugar bíblico que hace Quevedo en *Virtud militante* (ed. Rey, 2010, pp. 518-519) cuando censura al soberbio, y en *Política de Dios* (II, 23, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 601; ed. Crosby, p. 313), al ministro que pretende usurpar el trono de su rey. Las referencias al *serafín comunero* son frecuentes en la obra de Quevedo; ver, Nider, 2018, p. 716, n. 55.

[143] La ansiedad en el jugador de cartas por resarcirse de lo perdido le hace perder más. El *desquite* en los naipes consiste en jugar para recuperar lo perdido. Da cuenta de ello el refranero: «No me pesa que mi hijo pierda, sino que

menester aborrecim*ien*to, ira, invidia y crueldad[144]. ¡Mira si se venga de ti primero que tú de él el que aborreces, con acompañarte de estas cuatro furias! Más hombres ha muerto la venganza [fol. 12r] tomada que la padecida. ¡Cuántas familias, cuántas ciudades, cuántos ejércitos, cuántos reinos, cuántos reyes asoló el deseo de vengarse! ¡Cuántos dieron venganza a sus enemigos por quererla tomar de ellos! Solo puede vengarse de su enemigo el que, pudiendo, no se venga de él.

Puedo vengarme de quien aborrezco. La venganza es como la abeja, que, por dar una picadura que se quita con lodo, se da la muerte[145]. El poder fuera durable si no se vengara como puede. ¡Qué de poderosos he visto que, si perdonaran pequeños disgustos, se perdonaran a sí graves desdichas!

Puedo vengarme de quien aborrezco. Si le aborreces porq*ue* merece más que tú, en lugar de vengarte haces que merezca más. Si lo aborreces porque te aborrece, antes le justificas la causa de tu aborrecimiento que te vengas. Si le aborreces (lo que en los valimientos es ordinario) porque tu príncipe no le aborrece, igualmente aborreces a tu príncipe y a él. Todos los que te encitan[146] a venganza la toman de ti. Aprende de los vengativos a no serlo, y de los que no lo son y de los que los pa-

desquitarse quiera»; «Perdí y volvía a ganar con el ansia de desquitar» (Panizo, 1995, p. 22). El término lo asocia el *Tesoro* de Covarrubias con el juego: «*Quitar* y *resquite*, término de jugadores. *Esquito*, el que aviendo perdido volvió a recobrar el dinero. *Desquitar* y *desquitarse*». Es conocido el dominio del juego de naipes y su vocabulario por parte Quevedo, que trató de ello en las *Flores de corte*, sección de *Vida de corte y oficios entretenidos en ella*. Ofrecen detalles sobre estas cuestiones los clásicos trabajos de Étienvre, 1987, 1990, 1999.

[144] Valisero, modelo de privado en la comedia de Quevedo, rechaza este sentimiento de venganza en uno de sus parlamentos: «Paso, paso, / dígame vueseñoría / el error o culpa mía / que por descuido o acaso / cometí, porque lo enmiende; / pero no me diga el nombre / o señas, jamás, del hombre / que mormurando me ofende, / porque decirme la ación / me basta para castigo, / mas decirme el enemigo / es ponerme en ocasión / de odio, enojo y sentimiento» (*Cómo ha de ser el privado*, ed. Arellano y García Valdés, II, vv. 1090-1102).

[145] Como hemos señalado en la introducción (pp. 74-75), la identificación de la abeja con la venganza aparece también en el *Anacreón castellano* de Quevedo. Tal comparación fue recogida por Covarrubias en la amplia entrada que dedicó a este insecto en el *Tesoro*: «También lo es [representación] de la vengança, aunque sea haziéndose el hombre daño a sí mesmo; según lo que tiene el vulgo recebido, que la abeja en hiriendo con el aguijón muere».

[146] 'incitan'. Se mantiene el cambio de la vocal átona, según lo expuesto en los criterios de edición.

decen a vengarte. De uno y otro tienes ejemplos domésticos[147]. ¡Qué cosa más justificada que ir el glorioso emperador Carlos V[a] a vengarse de los robos de sus costas en los ladrones y cosarios de Argel! Y solo esta retirada se lee en su historia, y este deseo burlado con pérdida[148]. Quiso don F*elip*e segundo vengarse de Inglaterra después de su casam*ien*to[149], por causas unas lícitas y otras canonizadas[150], y en la más poderosa armada que ha juntado el poder de España perdió miserablemente, con la mayor parte de su nobleza, todo el esfuerzo de su poderío, llevando tanta gente [fol. 12v] que, solo con echar cada uno agua con las manos, sacaran a la Gran Bretaña de isla y la hicieran fondo del mar. No le sucedió más felizmente la venganza que, por mano del duque de Alba, tomó con justicia de los condes de Egemon y de Hor-

[a] Ms. *5º*.

[147] De su presencia en otras obras de Quevedo hemos hablado en la introducción (p. 75 y ss.).

[148] Se refiere a la conocida como Jornada de Argel, empresa militar en la que Carlos V pretendía arrebatar el control de la zona al turco Barbarroja. Se enmarca en las luchas por el dominio del Mediterráneo entre españoles y turcos. Diversas inclemencias meteorológicas y errores de planificación provocaron la derrota a finales de octubre de 1541. En parecidos términos refiere en *El chitón de las tarabillas* los acontecimientos históricos de Argel, la Jornada de Inglaterra y el saqueo de Cádiz de 1596: «Dime, ¿el perder Carlos V el intento de tomar Argel fue cargo contra su gloria ni acusación de sus validos? ¿Las Comunidades fueron culpa sino de la desorden y de la ausencia? ¿La pérdida de tanta nobleza y fuerza de España en la armada de Inglaterra procesó a Felipe II ni a sus validos? ¿La toma de Cádiz que hizo el inglés infamó otro ministro que al que la guardaba? ¿La pérdida de la batalla de las Dunas y la venta de la Inclusa cargáronse al privado? (*El chitón de las tarabillas*, ed. Candelas, pp. 244-245).

[149] Es la derrota de la Gran Armada o Armada Invencible en 1588. El casamiento es el de Felipe II con María I de Inglaterra, de religión católica, que murió sin descendencia. Le sucedió en el trono inglés su hermanastra, Isabel I, que promovió la restauración de la Reforma anglicana. La derrota de la Armada Invencible y su excesivo número de nobles fue mencionado por Quevedo en *Política de Dios* (II, 22, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 565; ed. Crosby, p. 289) en términos semejantes a los de *Desconsuelos*; más detalles en la introducción (p. 76).

[150] Con causas lícitas seguramente se refiera a los ataques que los piratas ingleses lanzaban contra los galeones españoles que venían de América. Las canonizadas hacen referencia a la bula que, en 1570, promulgó el papa Pío V, por la cual excomulgaba a Isabel I de Inglaterra y permitía a cualquier monarca católico destronarla.

nos en Flandes[151]; pues, por quitarles las cabezas, se quitó la suya de Holanda, de quien era señor y cabeza. Vino después el inglés a Cádiz y saqueola y túvola algún día[152]; y, con no volver a vengarse, confesó el daño que reconocía en haberse querido vengar. Para la sigunda lición, que es aprender a vengarte de los q*ue* dan la venganza, séate maestro el conde de la Oliva, marqu*és* de Siete Iglesias: mayor y mejor venganza

[151] Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel, gran duque de Alba, arrestó y ordenó decapitar por traición en la Grand Place de Bruselas a los condes de Egmont y de Horn, el 5 de junio de 1568. Aunque ambos nobles eran súbditos de Felipe II (el conde de Egmont era, de hecho, primo por parte de madre), encabezaron, junto a Guillermo de Nassau, príncipe de Orange, la oposición al establecimiento de la Inquisición en Flandes por el cardenal Granvela, y reclamaron la libertad religiosa en el territorio, lo que les distanció del monarca y desembocó en su caída. El suceso causó una gran conmoción. Unido a la dura política del duque de Alba en Flandes y la fuerte oposición que suscitó en esos territorios, el rey terminó relevándolo del cargo en 1573. Quevedo asocia esta ejecución a la venganza porque en su tiempo se entendió que era una venganza del duque de Alba por las grandes pérdidas que había sufrido el 23 de mayo en la batalla de Heiligerlee.

[152] En 1596, la flota inglesa atacó el puerto de Cádiz, destruyó buena parte de las naves españolas y saqueó la ciudad. La acción se enmarca en el contexto de beligerancia entre España e Inglaterra, motivado por varios hechos, como el apoyo de Isabel I a la restauración de la Reforma anglicana, los ataques de los corsarios ingleses a los galeones que venían de América, o el apoyo inglés a las Provincias Unidas de los Países Bajos en la Guerra de Flandes. El saqueo de Cádiz en el verano de 1596 por los hombres del almirante de la escuadra inglesa lord Charles Howard Effinghan y del conde de Essex fue objeto de sonetos satíricos que ridiculizaron la vergonzosa defensa que se hizo de la ciudad, entre ellos el célebre de Cervantes «Vimos en julio otra Semana Santa», y los de Álvarez de Soria («¿De qué sirve la gala y gentileza...?») y Juan de la Cueva («Calado hasta las cejas el sombrero»). Las tres composiciones se hacían eco de la llegada de la noticia a Sevilla el 1 de julio y de cómo el asistente de la ciudad, el conde de Priego, convocó el cabildo con el fin de adoptar las medidas para proteger a la ciudad de un eventual ataque y acudir en auxilio de Cádiz. Francisco de Ariño, 1873, p. 38, narró con detalle en sus *Sucesos* el caos que se produjo y las atropelladas decisiones que se tomaron. Pero el foco principal de estos sonetos estuvo puesto en el duque de Medina Sidonia, capitán general de la provincia y costas de Andalucía, quien tenía la responsabilidad de la defensa de las costas andaluzas. También Quevedo apunta a su única culpabilidad en el pasaje referido de *El chitón de las tarabillas*: «La toma de Cádiz que hizo el inglés, ¿infamó otro ministro que al que la guardaba?» (ed. Candelas, p.244). La actuación del duque de Medina Sidonia en la mal llamada Armada Invencible le había ya hecho acreedor de numerosos romances noticieros y relaciones de sucesos que censuraron acremente sus decisiones.

tomó don Rodrigo Calderón de sus enemigos muriendo constante y valerosa y santamente[153], que ellos dél en verle morir degollado. ¡Oh, cuán gran espectáculo alumbró el sol en aquel día! ¡Oh, cuán docto teatro fue la plaza en que una vida dejó desembarazados y sin ocupación las invidias, los odios y las venganzas, para ocuparse en muchas vidas![154]. Advierte, pues, que, si te vengas, puedes dar venganza; y si la das, puedes vengarte.

Puedo vengarme de quien aborrezco. Aborrecer puedes, pero no vengarte. Si con esta verdad no dejas de preciarte de vengativo, a ti solo te aborreces; y solo te vengarás en ti, y de ti a todos[155]. Es verdad indubitable y sagrada que no tocan al hombre las venganzas, sino a Dios. La sagrada escritura le llama por esto *Deus ulcionum*, Dios de las ven-

[153] En el episodio más extenso de los *Grandes anales*, Quevedo relató los orígenes, vida, prisión y ejecución, el 21 de octubre de 1621, del marqués de Siete Iglesias. Rodrigo Calderón personificó las corruptelas del régimen de Lerma, a quien sirvió. Quevedo reprobó sin paliativos las aspiraciones de quien consideró un arribista y un advenedizo que ambicionó llegar a ser grande de España (Roncero, 1993, p. 64). No obstante, como en este lugar de *Desconsuelos*, ensalzó el coraje con el que afrontó su ejecución en los *Grandes anales*, en pasajes que ya hemos citado en la introducción (pp. 76-77). Igualmente pondera Quevedo el heroísmo con el que encaró su ejecución en el soneto «En la muerte de don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, capitán de la Guarda Tudesca» (*Melpómene*, ed. Llamas, 2017, pp. 161-164). La ejecución del marqués de Siete Iglesias culminó el proceso de acoso y derribo de los lermistas. En opinión de Rivero, 2023, p. 64, el ajusticiamiento del valido de Lerma fue percibido por la opinión pública como un martirio cruel y no como el cumplimiento de una pena justa, a lo cual contribuyeron la actitud penitente y resignada de Calderón y la falta de clemencia del gobierno.

[154] En *Grandes anales de quince días* encontramos un juicio similar a este de *Desconsuelos*, donde la muerte de Rodrigo Calderón es una forma de vengarse de sus enemigos: «—Pierdo la vida, antes la muerte, porque tengo firme esperanza, por los méritos de Jesucristo, de nacer entre el cuchillo y las sogas; y escondiendo este miserable cuerpo la tierra, dejo sin ocupación los odios y desembarazada la envidia» (ed. Roncero, 2005, p. 98). Quevedo era contrario a estas ejecuciones públicas, pues opinaba que podían causar en el pueblo una reacción opuesta a la pretendida. Así lo manifestó en una carta que dirigió en 1624 al conde-duque sobre la quema pública de Benito Ferrer (*Epistolario*, LXXIV). Más detalles en la introducción (pp. 76-77).

[155] *y de ti a todos*: entendemos 'y vengarás a todos de ti'.

ganzas[156]. ¿Cómo, obstinado, osas tomar para ti el atributo de Dios?[157] ¿Cómo, alma dañada, le niegas lo que pide? Él dice: «*Michi vindictam*» (Para mí la venganza). ¿Por qué piensas que David, rey profeta, dijo a Dios: «*Tibi soli peccavi*»[a] (A ti solo pequé)[158], habiendo pecado contra Urías y contra su mujer? [159] [fol. 13r] Díjolo porque sabía que, siendo Dios, Dios de las venganzas, le tocaban las del adulterio y las del homicidio q*ue* había cometido. ¡Oh, grande rey, que conoció su pecado y su vengador!

Esta verdad de que tú no puedes vengarte no solo se prueba con textos, sino con razón, por dos causas: la primera, porque no sabes quién te hace ofensa, para aborrecerle; la segunda, porq*ue*, cuando[160] lo supieras, no te es posible vengarte en la cosa que te ofende. Que no sabes quién te hace ofensa se prueba con que los que tienen el poder que presumes solo tienen por ofensas y solo aborrecen el advertimiento, el desengaño y la reprensión; y estas no son ofensas, sino remedios[161]. Pues dime, el enfermo que pisa y arroja las medecinas,

[a] Ms. *pecavi*.

[156] En *Virtud militante*, Quevedo cita el pasaje bíblico (*Salmos* 94; *Vg.* 93) al que se refiere aquí: «Y contra los soberbios llama David a Dios repetidamente "Dios de las venganzas" (*Psal.* 93) "Dios de las venganzas, señor Dios de las venganzas libremente obró. Engrandécete tú que juzgas la tierra, da su merecido a los soberbios"» (ed. Rey, 2010, p. 517). Ver también el soneto «A tu justicia tocan mis contrarios» (*Polimnia* 76, *El Parnaso español* 104).

[157] Quevedo reprocha esto mismo al soberbio en *La cuna y la sepultura* y *Virtud militante*; véanse los pasajes en la introducción (p. 78).

[158] *Salmos* 50, 6: «*Tibi soli peccavi, et / malum coram te feci; ut / justificeris in / sermonis tuis, et / vincas cum iudicaris*».

[159] David cometió adulterio con Betsabé, mujer de Urías, que quedó encinta. David ordenó que Urías fuese colocado en el punto más duro del combate y abandonado para que muriese, como así sucedió. Después, tomó a Betsabé por esposa y tuvo con ella el hijo, lo que causó la ira de Dios (2 *Samuel*, 1-26). Este lugar bíblico fue usado por Quevedo en *Política de Dio*s (II, 4, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 372-373; ed. Crosby, p. 163) y *La caída para levantarse* (ed. Nider, 2018, p. 806) a fin de mostrar el poder de Dios para castigar a los reyes; se citan los pasajes en la introducción (p. 79).

[160] 'aunque'.

[161] 'No sabes quién te ofende porque crees que solo te ofenden los que te advierten y censuran, y esto no son ofensas, sino remedios'. La idea es un tópico del pensamiento político, y muestra los peligros de quien se atreve a aconsejar o advertir al poder. Quevedo también desarrolló esta reflexión en sus obras; ver, por ejemplo, los sonetos «Conso, el primer consejo que nos diste» (*Polimnia*, 39, *El*

¿podrá decir[a] que se venga dellas? No lo podrá decir, ni podrá negar q*ue* contra su salud toma la venganza que deseaba para ella. Por otra parte, a todos los que debías aborrecer para vengarte dellos, los buscas, los crees y los amas[162]: contigo priva el que más te empeña[163] en las ansias de la vanidad, el que más te facilita los riesgos, el que más te disculpa los delitos, el que mejor te califica las sinrazones, el que más llena tu codicia, el que con más variedad alimenta tus apetitos, el que más disimulado crédito finge a tus mentiras, el que más lisonjera adulación da a tus locuras, el que con chismes vestidos de consejo tiene tu corazón padeciendo borrasca en tormentas continuadas, el que de gusanos vengadores te puebla las capacidades de tu conciencia[164]. ¿Ves cómo no sabes a quién aborreces ni a quién debes aborrecer? ¿Ves cómo no sabes de quién te vengas ni de quién te debes vengar?

[a] Ms. *podrá deçir podrá deçir.* Error que corregimos.

Parnaso español, 67) y «Raer tiernas orejas con verdades» (*Polimnia* 70, *El Parnaso español* 98), cuyos epígrafes son, respectivamente: *Enseña cómo los puestos en alta fortuna no suelen admitir consejo* y *Enseña no ser segura política reprehender acciones, aunque malas sean, pues ellas tienen guardado su castigo.* Ver también el siguiente pasaje del *Discurso de todos los diablos*: «Los que veis arrinconados son otros muchos que, como nosotros, han escrito políticas y advertimientos, diciendo en libros cómo han de ser los príncipes y cómo han de gobernar: "Que amen la justicia, que premien la virtud, que honren los soldados, que se sirvan de los doctos, que se escondan a los aduladores, que busquen los ministros severos, que castiguen y premien con igualdad, que su oficio es ser vicarios de Dios en la tierra y representarle". Y por esto, sin nombrar a ninguno ni meternos con ellos, nos tienen en el estado que veis, porque los servimos de guía y de camino» (ed. Rey, 2003, p. 538). En el *Discurso de las privanzas* (ed. Díaz Martínez, pp. 211-212 y 218), se previene al privado sobre la manera de advertir al monarca sin causarle malestar.

[162] Se inicia aquí una enumeración de los perjuicios que causan los aduladores, habituales en la literatura y el pensamiento políticos, y también frecuentes cuando Quevedo aborda estos asuntos. Véanse, entre otros ejemplos, *Discurso de las privanzas* (ed. Díaz Martínez, cap. VI, pp. 219-227), *Política de Dios* (II, 9 y II, 21, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 421 y 544; ed. Crosby, pp. 194 y 278); *La cuna y la sepultura* (ed. D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo, p. 216); *Virtud militante* (ed. Rey, 2010, pp. 471, 473, 535); también los sonetos «Desconoces, Damocles, mi castigo» (*Polimnia* 69, *El Parnaso español* 97) y «Con acorde concento, o con ruidos» (*Polimnia* 73, *El Parnaso español* 101).

[163] «Vale también obligar, y en cierto modo precisar a uno a que haga alguna cosa» (*Aut.*).

[164] El gusano de la conciencia es motivo reiterado en la obra de Quevedo; más detalles en la introducción (pp. 73-74).

Dirátelo tu ruina y aprenderaslo de tu desolación. Jerjes[165] juntó en un ejército tanta multitud de hombres que no parecía que quedaba uno contra quien marchase. Presumió de ser tan poderoso enemigo que apenas dejase gente de quien serlo. Dejó de llamarse capitán del género humano porque no le tuviesen por loco que se armaba contra nadie: dejó una locura por otra; no conoció q*ue* el núm*er*o inmenso confundía, y no peleaba; que podía vencer [fol. 13v] la arismética[166], mas no los contrarios. Dice Séneca, en el l*ibro* 6 *De los beneficios*, ca-p*ítulo* 31[167], que, viéndole inundar de soldados las campañas, que a su sed faltaban los ríos y a sus bastimentos las mieses. Unos le decían q*ue* la Grecia[a] fallecería solo con la nueva de su llegada; otros, que solo podía temer q*ue* el miedo de su venida dejaría sin gente las ciudades, y que hallaría[b] los reinos tan desiertos que le sería fuerza poblar los que venía a combatir; q*ue* su fama valdría por herida, y por batalla su nombre; que no tenía dificultad en sujetar el mundo, sino en caber en él. Y en ejército de tan innumerables personas, aquella maj*esta*d,

[a] Ms. *la breçia*. Enmendamos el error, al considerar que se está refiriendo a la Segunda Guerra Médica que Jerjes libró contra Esparta, Atenas y otras polis griegas.

[b] Ms. *a llaria*, corregido sobre un inicial *de jaria*.

[165] Jerjes I (c. 519-465 a.C.), rey persa, hijo y sucesor de Darío I. El episodio se centra en la Segunda Guerra Médica, cuando Jerjes intentó vengar la derrota que su padre había sufrido frente a los griegos en la Primera Guerra Médica. Los historiadores destacan la magnitud de la flota reunida por Jerjes (Heródoto, *Historias*, VII, 60, 1), lo que no impidió su derrota en las batallas de Salamina, Platea y Mícala.

[166] El hoy desusado *arismética* coexistía con *aritmética*. Fueron empleados con la misma frecuencia en el español medieval y clásico. Quevedo optó por *arismética* en *La Hora de todos* (cuadro 10, ed. Schwartz, 2009, pp. 134-135; cuadro 21, ed. Schwartz, 2009, p. 183; *Homilía a la Sanctísima Trinidad* (ed. Rey, pp. 221 y 224); *El martirio pretensor del mártir* (ed. Alonso Veloso, p. 415) y *Providencia de Dios* (ed. López Poza, p. 164).

[167] El ejemplo del rey persa Jerjes fue mencionado por Quevedo en *Política de Dios* (II, 22) para ilustrar la idea de que «No está la victoria en juntar multitud de hombres, sino en saber desecharlos y eligirlos. El número no es fuerza: confía y burla más que vence» (ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 557; ed. Crosby, p. 286). En su ejemplar de las obras de Séneca (Lyon, 1555), donde coincide la referencia al libro y capítulo (*De beneficiis*, 6, 31), Quevedo subrayó la frase «*quantum ab exercitu turba distaret*», y anotó en el margen derecho: «ai mucha dife /rencia de exe / rcito, a multi / tud. _____». Más detalles en la introducción (pp. 42-43).

frenética y enfurecida fuera de los límites mortales, no tuvo sino un hombre que se atreviese a decirle verdad. Llamábase Demarato[168]. Este le dijo que presto sería[a] vencido. ¡Cuán diferente cosa era multitud que ejército![169] «En el primer ímpetu harán q*ue* los conozcas los lacones[170]; y seiscientos solos, en sus estrechuras[171], detendrán el ímpitu de tu multitud; y sabrás que te pueden hacer huir cuando veas que te pueden hacer parar. Primero que sepas q*ue* estás vencido, lo estarás». Sucediole a Jerjes lo que dijo Demarato, como lo dijo y en los lugares que lo dijo. Quedó roto y vencido Jerjes, y más miserable por la vergüenza de no haber creído a Demarato que por su pérdida. Le dio las gracias porque él solo le dijo la verdad. Y acaba Séneca en el capítulo con estas palabras: «¡Oh, cuán desdichada gente, entre la cual no hubo uno que dijese la verdad a su Rey!»[b]. Mira tú si en lo que amó y en

[a] Ms. *beria*. La lectura debe ser *sería* o *se vería*. Optamos por la primera opción. Puede tratarse de una atracción de la forma *bencido* que aparece luego, o de una mala lectura de una *s*, que el copista suele escribir alta a comienzo de palabra. Si se prefiere la conjetura *se vería*, el error es la omisión del pronombre.

[b] Ms. *de su rey*. Enmendamos la sintaxis.

[168] Demarato perteneció a la dinastía euripóntida y fue rey de Esparta entre los años 515 y 491 a. C., aproximadamente. Se opuso violentamente al otro rey de Esparta, Cleómenes I, que pertenecía a la dinastía de los agíadas. En el 491 Demarato fue depuesto del trono por obra de Cleómenes, quien había urgido a Leotíquida a reclamar el trono de Esparta apelando a razones de sucesión, porque sostenían que Demarato no era hijo del rey Aristón. Después de que Cleómenes sobornara al oráculo de Delfos para que dictaminara en favor de Leotíquida, este se convirtió en rey. Demarato entonces fue acogido en la corte del rey persa Darío, donde influyó para que Jerjes lo sucediera, en lugar de su hermano Artabazanes, que moriría en la batalla de Salamina. En el 480, Demarato estuvo al lado de Jerjes en la invasión de Grecia, y, antes de la definitiva batalla de las Termópilas, previno al rey persa de la fortaleza y coraje de los espartanos (Heródoto, *Historias*, V, 75; VI, 63-75 y 84; VII).

[169] Frase casi idéntica a la que Quevedo anotó en su ejemplar de Séneca cuando se narraba el ejemplo de Jerjes. Ver la nota 167. En todo este pasaje, Quevedo parafrasea el texto de Séneca que se ubica en las pp. 142-143 de su edición.

[170] Habitantes de Laconia o Lacedemonia, región griega del Peloponeso cuya capital era Esparta. El episodio pertenece a la Segunda Guerra Médica, en la que Esparta, Atenas y otras polis griegas se enfrentaron al inmenso ejército del rey persa Jerjes I. La batalla de las Termópilas ha quedado como símbolo de la resistencia espartana ante una fuerza incomparablemente superior en número.

[171] Seguramente se refiera al estrecho de las Termópilas, donde los lacedemonios se enfrentaron a las fuerzas de Jerjes y resistieron durante una semana.

lo que no creyó[a] siguió lo que había de huir[b] y huyó lo que había de obedecer. Considera si perdiéndose se vengó u se[c] dio venganza, y cómo, desbaratado, confesó que aborreció lo que debía amar, y amó lo que debía aborrecer.

Resta probarte que *cuan*do te ofendan no te puedes vengar en la cosa que te ofende. Dígalo por mí la propia venganza. Todas las ofensas las comete el alma[172] con la intención, y tú hieres el cuerpo porque tu mano ni tu espada no corta en la alma, [fol. 14r] donde cortan espada y mano de Dios. Luego tú no puedes vengarte en quien te ofende, y Dios solo puede vengarte. Y aun en el instrumento, que es el cuerpo, desvaría la venganza del hombre: dícete[d] que mientes la lengua, y das un bofetón al carrillo; date uno de palos, y pártesle el corazón o le degüellas. Paga la mejilla lo que debe la boca, y el corazón o la garganta lo que hizo el brazo[e]. Con donaire severo se burló Marcial de esto propio, libr*o* III[f], epigram*a* 85[g], diciendo a un marido que cortó las narices al que cometía adulterio con su mujer:

[a] Ms. *creo*. Error que enmendamos.

[b] Ms. *oyr*. Posible error por *uyr*, que enmendamos para recuperar el significado correcto ('siguió lo que debería evitar'), la antítesis en quiasmo y el políptoton (*huir-huyó*).

[c] En el manuscrito hay una vacilación en la grafía entre *se* y *si*. Mantenemos la forma *se* entendiendo que *se dio venganza* significa 'dio ocasión a que sus enemigos se vengasen de él'.

[d] Ms. *diçente*.

[e] Ms. *el abraço*. Enmendamos al considerarlo error del copista, pues la variante no tiene sentido. Es el brazo la parte del cuerpo con la que se da de palos a quien, injustamente, se venga en el corazón o la garganta del ofensor.

[f] En el manuscrito hay un espacio en blanco. Subsanamos la omisión del número del libro.

[g] Como en el caso anterior, subsanamos la omisión del número en el manuscrito, que deja aquí un espacio en blanco. Ya hemos indicado en la introducción (p. 81) que este es uno de los epigramas que tradujo Quevedo.

[172] Es la única vez en la que se grafía *el alma*. En las demás ocasiones se usa *la alma*, como Quevedo recomendó en la carta dedicatoria a Messía de Leyva que encabeza el *Cuento de cuentos*: «ninguno ha escrito gramática, y hablamos la costumbre, no la verdad, con solecismos: "el alma" decimos; y supuesto que "el alma bueno" no se puede decir, "el", que es artículo masculino, ha de ser "la", y pronunciar "la alma"» (ed. Azaustre Galiana, p. 38).

Quis tibi persuasit, naris[a] *abscindere moecho?*
non hac peccatum[b] *est parte marite tibi*[173].

Pues si no sabes quién te ofende, para aborrecerle y vengarte, y, cuando lo supieras, no puedes vengarte en la alma y su intinción, que te ofende, y aun en el cuerpo, que es instrumento, castigas una cosa por otra, no digas «puedo vengarme» ni «sé a quién aborrezco». Y por eso aborrezco el vengarme[174].

9. *Puedo aventajar a quien me agrada*. Mas nunca, por más que le des, acabarás de agradar al que aventajas. Fácilmente le puedes aventajar, mas difícilmente en lo que quieres. A todos quieres hacer agradecidos a lo que les das, y a todos los haces compitidores de lo q*ue* tú posees. Puedes aventajar uno a muchos[175], mas no puedes excusar el no tener muchos enemigos por uno.

Puedo aventajar a quien me agrada. Por virtuoso no tienes en qué aventajarle; si por malo, no[c] puedes[176]. El agradarte más presto puede ser delito que mérito, más presto peligro que premio.

Puedo aventajar a quien me agrada. En eso está tu desdicha y la de la república. Tú no te agradas sino del cómplice en las temeridades con q*ue* te aumentas [fol. 14v] de los delitos con que te mantienes; del adulador[177] que te autoriza los desatinos, que te canoniza las demasías; del que hurta con nombre de ministro, y te da con nombre de agradecim*ien*to

[a] Ms. *nares*.
[b] Ms. *pecatum*.
[c] Hay una mancha o tachón de otra tinta sobre la primera letra.

[173] «*Quis tibi persuasit naris abscidere moecho? / Non hac peccatum esta parte, merite, tibi. / Stulte, quid egisti? Nihil hic tibi perdidit uxor, / cum sit salva tui mentula Deiphobi*» («¿Quién te aconsejó cortar la nariz del adúltero? / No te ha deshonrado, marido, con esta parte. / ¿Qué hiciste, imbécil? Nada perdió tu mujer con esto, / si a salvo ha quedado la polla de su Deifobo» (trad. Ramírez de Verger, 2001, p. 165).

[174] Este último enunciado («Y por eso aborrezco el vengarme»), opuesto al lema del Sentido (*Puedo vengarme de quien aborrezco*) corresponde a la Razón, que reprocha al Sentido que considere que puede vengarse y que sabe a quien aborrece, pues, en realidad, no es así y se equivoca, como el marido del epigrama de Marcial.

[175] En consonancia con el epígrafe, 'puedes colocar a uno por encima de muchos'.

[176] El sentido es: 'no puedes favorecerlo por virtuoso porque no lo es; tampoco por malo, porque no se debe favorecer al malo'.

[177] Se elide el verbo *agradar* que rige la enumeración de complementos de régimen preposicional (*te agradas del cómplice… del adulador… del que hurta…*).

lo que hurta. Y como solos estos aventajas, por esto los dilincuentes te acompañan y gobiernan la república. Y como ella se pierde, es fuerza q*ue* te pierdas.

Puedo aventajar a quien me agrada. Mas no puedes hacer que se agrade nadie de los que aventajas; por esto, cuantos más aventajastes, atrasas a ti. Tu vida ha de tener un día último, y en él lo has de dejar todo; tu dicha ha de tener otro día postrero, y en él todo te ha de dejar, y todos: los buenos[178], porque no fuiste bueno; los ruines, porq*ue* lo[a] son. Cuantos hoy aventajas porque te agradan están guardando el mal que haces en aventajarlos para, con tu acusación, introducirse con los que han de perseguirte[179]. Solo es cons*ej*o saludable aventajarte en agradar a todos y no agradar de[b] quien solo a ti te agrada.

10. *Nadie me contradice*[180]. Lo que quieres hacer es verdad; lo que haces, no hay suceso que no te lo contradiga.

[a] Ms. porq*ue los*. Subsanamos la concordancia errónea por duplografía de la *s*.

[b] *agradar de*: así en el ms. Mantenemos la lectura, con el sentido 'agradarse de quien solo a ti te agrada', como antes sucedió con la enumeración encabezada por el mismo verbo (*te agradas de los delitos*…). No obstante, consignamos la posibilidad de que fuese error de copista por *agradarte*.

[178] Entendemos que se elide la perífrasis «te han de dejar».

[179] Es idea que Quevedo manifestó en varios lugares: «Quien divierte al rey le depone, no le sirve. A esta causa, los que por tal camino pueden con los reyes se van fulminando el proceso con sus méritos: su buena dicha es su acusación, y hallan testigos contra sí los medios que eligieron, y se ven con tanta culpa como autoridad y, al que puede, en lo que había de respetar y obedecer de lejos nadie le aconseja por bueno sino aquello que después le sea fácil acusárselo por malo» (*Política de Dios*, I, 4, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 234-235; ed. Crosby, pp. 56-57); «Mucho deben mirar los reyes y temer el servirse en ninguna parte de criados que buscan más el regalo de sus oídos que la quietud de sus almas, vidas y honras» (*Política de Dios*, I, 23, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 321; ed. Crosby, p. 125).

[180] No contradecir al rey o al valido es una actitud típica del adulador. Quevedo hizo referencia a ella en varios lugares. Ver, por ejemplo, el capítulo VI del *Discurso de las privanzas* («De cómo diferencia el privado el amigo del adulador»), del que citamos este breve pasaje: «Justamente tienen sospecha los reyes y privados de los hombres que en mucho tiempo no los han contradicho en nada ni los osan enojar» (ed. Díaz Martínez, p. 222). También varios lugares de *Política de Dios*: «Señor, los vasallos del rey que tiene ministros y criados que le solicitan la mentira y la lisonja, aborreciendo ellos la verdad en su corazón y en la ejecución de las cosas, Dios nuestro señor los llama ovejas sin pastor y gente sin dueño» (*Política de Dios*, I, 23, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 322; ed. Crosby, p. 125);

Nadie me contradice. Porque en los buenos tienes amedrentada la verdad; y en los malos, comprada la mentira.

Nadie me contradice. Los prudentes están desesperados de tu enmienda; los temerarios, interesados en tu desesperación. Para poder contradecírtelo todo es treta no contradecirte nada.

Nadie me contradice. Por esos tendrán todos que contradecirte. Permítente que puedas decir eso para poder ellos hacer esotro. La lisonja del q*ue* [fol. 15r] alaba lo que haces, el silencio del que no lo vitupera, la invidia del que te aconseja que lo hagas presto ocuparán los ringlones de tu proceso; por darte[a] la sentencia entera, de cómplices se pasarán a testigos[181].

Nadie me contradice. En eso muestran tus enemigos que lo son, y tus amigos que no lo son: estos dan lugar a que se venguen de ti los otros. Innumerables veces han debido los hombres, las ciudades, los reinos, los reyes su salud a[b] la contradición. La desesperación se ejecuta porque no hay quien la contradiga. Por esto se esconden de todos los que se degüellan, los que se arrojan[c] en los pozos, los que se ahorcan. Acuérdate de aquel príncipe tirano que, estando con un adulador[d], y viendo que siempre repetía lo q*ue* decía y aprobaba lo que aprobaba, le dijo: «di otra cosa y estaremos dos, que contigo yo solo hablo»[182].

[a] Ms. *por garte*.

[b] Ms. *su salud da*. Enmendamos la duplografía que deja un pasaje sin sentido, pues lo que se quiere indicar es que la contradicción ha sido muchas veces la causante de la salud y bienestar de reyes, ciudades y reinos.

[c] Ms. *arojan*.

[d] Ms. *una duda dos*. Enmendamos el error por mala segmentación y atracción de la secuencia *y estaremos dos* que aparece a continuación. La presencia del adulador viene exigida por ser sujeto de los verbos que siguen (*repetía… decía*).

«[El rey don Alonso de Aragón] no sólo no rehusaba que no le obedeciesen, antes mandaba a todos sus consejos que no le obedeciesen en lo que ordenase contra razón; y a los ministros que dependían destos superiores, mandaba que no los obedeciesen en lo que no fuese justo» (*Política de Dios*, II, 20, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 519; ed. Crosby, p. 262).

[181] Quevedo jugó con los términos *cómplice* y *testigo* en el soneto 70 de *Polimnia* (*El Parnaso español* 98) y en *La cuna y la sepultura* (p. 238). Ver los textos en la introducción (p. 83).

[182] Se refiere al tirano Dionisio y su consejero Damocles, a quienes Quevedo dedicó su soneto «Desconoces, Damocles, mi castigo» (*Imagen del tirano y del adulador, Polimnia* 69 y *El Parnaso español* 97).

Nadie me contradice. Hasta la contradición de una jumenta dio la vida al profeta Balaam[183]. El ángel le dijo que, si la jumenta no le hubiera contradicho, diera la muerte al profeta y viviera la pollina: tal medio[184] tiene el contradecir lo malo[a]; tal castigo padece quien no alcanza contradición. Hechuras hizo el duq*ue* de Lerma, que en su privanza le aconsejaron muchas cosas por lícitas que en su caída le acusaron por reprobadas; y si entonces se las contradijeran, ni él fuera desdichado ni ellos desagradecidos[185]. Los ruines no dejan [fol. 15v] de contradecir las cosas porque las puede hacer el que las hace, sino porque las hace cuando puede; y por eso, aunq*ue* las pudiesen hacer, las contradicen cuando ya no pueden[186].

[a] Ms. *malo malo*.

[183] Tras resistirse a varias indicaciones del rey Balac, Balaam partió para maldecir al pueblo de Israel, que se acercaba a sus territorios de Moab. Por el camino, subido a su asna, se le apareció a la jumenta un ángel de Jehová que la amenazó con su espada y la apartó del camino. Balaam la azotó y la hizo volver. El ángel se puso entonces en un sendero de viñas entre dos paredes; al ver al ángel, el asna se apretó contra la pared y Balaam la azotó de nuevo; el ángel se colocó luego en un paso angosto y el asna se echó debajo de Balaam, que la volvió a azotar. Entonces Jehová habló por boca del asna, que le preguntó a Balaam por qué la había azotado tres veces. Finalmente, Jehová abrió los ojos de Balaam y este vio al ángel, quien le dijo que el asna le había visto y por eso se había apartado y que, si no lo hubiera hecho, lo mataría ahora a él y dejaría viva al asna. Balaam reconoció entonces su pecado. Este conocido episodio bíblico (*Números* XXII) fue mencionado por Quevedo al final de *Execración contra los judíos* (ed. Cabo Aseguinolaza y Fernández Mosquera, pp. 130-133) y en el soneto «A maldecir el pueblo, en un jumento» (*Las tres musas*, p. 224; Blecua, 160) con la intención de que el monarca escuche sus consejos y vea el perjuicio de no seguirlos, a pesar de la condición de quien se los ofrece. En un contexto moral, también fue usado en *Providencia de Dios* (ed. López Poza, p. 185). Más detalles en Fernández Mosquera, 2005, pp. 131-152 y en la introducción (pp. 84-86).

[184] 'Cauce'.

[185] Esta opinión coincide con la expresada por Quevedo en varios escritos: *Grandes anales de quince días* (ed. Roncero, p. 86), *Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma* (ed. Rey, *passim*), y la carta que escribió al duque de Medinaceli fechada el 12 de febrero de 1635, después de haber conocido la muerte del nieto de Lerma. Quevedo reconoció los errores y excesos de Lerma en su valimiento, pero en parte los atribuyó a los malos consejos e influencias de quienes le rodeaban. Más información sobre los juicios de Quevedo sobre Lerma se recoge en la introducción (pp. 86-89).

[186] 'Cuando tiene poder, los consejeros ruines no contradicen al valido para que, de esta forma, haga mal las cosas y caiga; entonces, cuando ya no tiene poder, se las contradicen'.

11. *En mi semblante estudian los pareceres*[187]. Engañoso[a] autor es el semblante del hombre; mentiroso será el estudio que por él se hiciere. Mucho más tendrá de cátedra de pestilencia tu semblante, enseñando con los gestos, que de estudio.

En mi semblante estudian los pareceres. Según eso, tus visajes[188] son tus[b] consejeros. Mira cuán redículo será tu cons*ej*o y sus pareceres.

[a] Ms. *enganoso*

[b] Ms. *tres*. Enmendamos lo que consideramos error, pues no tiene sentido en el contexto.

[187] El discurso de la Razón en este punto muestra a un Quevedo escéptico sobre las teorías fisiognómicas tan en boga en su tiempo. Ridiculizó estas prácticas en el capítulo «De la fisonomía» del *Libro de todas las cosas y otras muchas más* (ed. Azaustre Galiana, 2007, p. 449 y n. 66); Martinengo, 1983, pp. 99-104, analizó este capítulo y señaló la paródica semejanza con tratados como *De Humana Pysiognomia* de Giovan Battista della Porta. En el *Sueño del infierno*, Quevedo colocó allí a Jean Taisnier, autor de tratados de esta disciplina (ed. Arellano, 2003, p. 340). Pero en la *Primera parte de la vida de Marco Bruto* (ed. Alonso Veloso, pp. 779-781) se apoyó, como había hecho Plutarco, en algunos de sus principios para diferenciar la supuesta confianza que inspiraba la gordura de Marco Antonio y Dolabela, frente a las sospechas suscitadas por la delgadez de Casio y Marco Bruto. Así lo apuntaron Riandière la Roche, 1999, p. 186; y Alonso Veloso, 2012, p. 781. Julio Caro Baroja, 1987, pp.149-150, ilustró estas actitudes de Quevedo con algunos pasajes de *Las zahúrdas de Plutón*, y mostró su conocimiento de los tratados de su tiempo sobre la materia. Incluso de su amigo y editor González de Salas registra Nicolás Antonio el tratado *De las transfiguraciones humanas* (Madrid, 1644), que versaba sobre «axiomata artis physiognomica» (Caro Baroja, 1987, p. 159). Es posible que, como en otras ocasiones, Quevedo utilizase los principios de esta disciplina según conviniese a sus intereses en cada caso, sin descartar que aceptase algunas de sus propuestas (gordura y delgadez) y no otras. El semblante de reyes y privados es motivo clásico en el pensamiento político y moral; ver, por ejemplo, Andrés Fernández de Andrada, *Epístola moral a Fabio* (ed. Dámaso Alonso, 1993), vv. 52-54: «Triste de aquel que vive destinado / a esa antigua colonia de los vicios, / augur de los semblantes del privado»; Diego Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*: «Todo se perturba y confunde cuando en el semblante del príncipe, como en el del cielo, se conocen las tempestades que amenazan a la república. Cambiar colores con los accidentes es ligereza de juicio y flaqueza de ánimo. La constancia y igualdad de rostro anima a los vasallos y admira a los enemigos. Todos ponen los ojos en él» (n.º 33, ed. López Poza, p. 455); «Porque en tales casos, la difidencia y recato, la disimulación en el semblante, la generalidad y equivocación advertida en las palabras para que no dejen empeñado al príncipe ni den lugar a los desinios o al engaño, usando de semejantes artes no para ofender ni para burlar la fe pública, ¿qué otra cosa es sino doblar las guardas al ánimo?» (n.º 43, ed. López Poza, p. 530).

[188] *Visajes*: gestos.

Quien para condenar mira tu enojo y para absolver a tu alegría contigo tiene el enojo[a] y te condena en el que absuelve. Si las determinaciones nacen del torcer de tus labios, del ceño de tus ojos, del ruido de tus pies, del bullicio de tus manos y de la descompostura de tus movimientos, con los ojos votan[189] los que con los ojos no ven. Toda tu pers*on*a es culpada en lo que dicta con ademanes; no hay suceso de que no sean realces[b] tus posturas y tu semblante. Eres veleta de los lisonjeros: por tus faciones ven el humor que corre y aquel[c] siguen; no hay en ti bostezo ni palmada sin culpa[190].

12. *Mis parientes son preferidos en todo*[191]. Por eso tienes más enemigos que parientes, y más quejosos que enemigos.

Mis parientes son preferidos en todo. Por eso tienes quejosos los puestos y oprimidos [fol. 16r] los suficientes y violentados los premios. Ser pariente no es mérito: con eso solo pruebas que eres malo con toda tu sangre, que eres dilincuente con todo tu linaje.

Mis parientes son preferidos en todo. Y por esa propia razón, en todo es sola tu casta dilincuente. No todos pueden ser tus deudos, y muchos no lo querrán ser. Más son los que se te hacen parientes que los que lo son. Es muy venturoso el linaje de la dicha: yo la he visto olvidar

[a] Ms. *enejo.*

[b] Ms. *reastres.* Lo enmendamos, pues no tiene sentido. Creemos que la lectura correcta es *realces*, voz que se adecua al contexto de las posturas y ademanes del privado, y que usó Quevedo en obras como *La caída para levantarse*… y la *Primera parte de la vida de Marco Bruto.* Tampoco descartamos la conjetura *no sean reas tus posturas*, pues, como se acaba de decir, *Toda tu persona es culpada en lo que dicta con ademanes.* Si fuera así, el copista habría escrito *tres* en lugar de *tus*, voz que luego repitió. Esta manera de proceder sucede más veces en el manuscrito. Consideramos menos probable que sea un error por *rastros* ('indicios'), aunque lo consignamos igualmente.

[189] Los ministros votan en los consejos según los gestos del valido.

[190] La necesidad de disimular en las miradas y gestos las intenciones y pensamientos, que deben permanecer ocultos, es una cualidad política que Quevedo defendió en otras obras. Ver, por ejemplo, el pasaje del *Marco Bruto* citado en la n. 24 de la introducción (p. 137).

[191] El capítulo once de la primera parte de *Política de Dios* es una buena muestra de cómo los privados deben ignorar a sus parientes. Más ejemplos en la introducción (pp. 89-90).

unos agüelos[a] y inventar[b] otros, levantarse[192] ascendientes y usurparse decendencias. De tus parientes, muchos tienes hoy q*ue* no lo eran, y muchos que no lo serán: en todo yerra tu vanidad.

Mis parientes son preferidos en todo. ¿Por qué no escarmientas en otros que dijeron y hicieron lo mismo, y sus parientes preferidos fueron la justificación de su ruina y el más poderoso aparato que la[c] dispuso? Si tienes parientes y no los adelantas, dicen que eres tan malo que aun a los tuyos no haces bien; si los favoreces, dicen que eres tan maldito que a nadie haces bien sino a tus parientes: en lo que haces y en lo que dejas de hacer eres culpado[193]. Mira si te acuerdas de algún valido a q*uie*n sus parientes no hayan hecho culpable y caer[194]. La ambición no respeta parentela: el hijo que desea heredar la hacienda del padre también desea heredar el puesto. El privado menos siguridad tiene en el que le tiene más obligación. Más se tarda la sospecha pulítica [16v] en maliciar su cautela, y el príncipe descansa con él con[d] bienquista familiaridad[e]. Yo te digo, de parte de la verdad, que si hubiera un privado expósito, sin linaje y güérfano de toda parentela, que ese solo se conservara[195]. Si privas y tienes hijos, ¿cuánta parte de la justicia

[a] Ms. *agüeros*. Enmendamos el error del copista. La voz *agüelos* es la adecuada al contexto del pasaje, que se refiere a los antepasados que el valido descarta o inventa a su conveniencia. En genealogía, *costados* son «las líneas de los cuatro abuelos de una persona; y así se dice noble de todos cuatro costados, villano de todos cuatro costados» (*Aut*.).

[b] Ms. *in mentar.* Error que corregimos.

[c] Ms. *las*. Enmendamos para restituir la concordancia con el antecedente (*ruina*).

[d] Ms. *com*.

[e] Ms. *façiliaridad*.

[192] *Levantar*: «imputar y atribuir falsamente a alguno lo que no ha dicho o ejecutado» (*Aut*.). Voz utilizada anteriormente.

[193] Este mismo dilema del privado y sus parientes fue usado por Quevedo en *Virtud militante* (ed. Rey, 2010, p. 501); véase el pasaje en la introducción (p. 90).

[194] «Advertid los que priváis que aún no estaba preso el privado, aún no estaba en la cárcel, y ya los suyos levantaban canteras y marañaban cuestiones. Preso un poderoso, cierto es que todos hablan dél y contra él, mas antes de caer, antes de la adversidad, los más propios, los más de casa arman cuestiones y voces y le desasosiegan la buena ventura» (*Política de Dios*, II, 18, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 496; ed. Crosby, p. 247).

[195] Es muy notable la semejanza con el siguiente pasaje de *Política de Dios*, citado en parte en la nota 117 de la introducción (p. 95): «Es dotrina tan larga y de tal verdad la deste capítulo que no puede ser dicípulo de Cristo quien no

de tu príncipe echarás a mal por disculpar sus insolencias, por apoyar su soberbia? Si tienes mujer, en todo el ultraje de una monarquía[a] no tienes para alimentar su ambición[b] y desvanecim*ien*tos[196]. No te acuerdo de que en su fragilidad tienen caminos r*eale*s[197] todas las maldades; que ninguna se contenta de ser poderosa contigo: su fin es serlo y que tú no lo seas con ella ni sin ella. Si tienes hermanos, no hay persecución ni calamidad que no tengas; primero se agotará tu poderío[c] que se harte su codicia: si les das cuanto piden, se quejan de que aguardaste a que te lo pidiesen; si les consientes pedir cuanto quieren, a todos dicen que tú los necesitas[198] a que lo hagan; si roban los reinos vendiendo tu interces*ión*, te disfaman y te acusan. Puedes decir que no lo sabes; pero[d] no podrás decir que no lo ves, que[199] sus aumentos, sus familias, sus casas, sus rentas, sus joyas te hacen testigo de vista. Si te acogieres a decir: «yo no consentí que hurtasen», respóndote que, porque consientes que hayan hurtado lo que no mandas hurtar, cuando lo ves hurtado y no lo castigas, lo hurtas. No trato de tener sobrinos y primos por no ahogarte

[a] Ms. *monarcha*. Creemos que es error o abreviatura por *monarchía*, pues el pasaje quiere decir que ni siquiera agotar una monarquía sería suficiente para que el valido lograra satisfacer las ambiciones de su esposa.

[b] Ms. *arnbiçion*.

[c] Ms. *podererio*.

[d] Ms. *empero, Pero*. Enmendamos lo que consideramos error, pues no hemos encontrado esa sucesión de conjunciones en Quevedo.

---

dejare padres y hijos y hermanos, no siendo rey (cuyo nombre ya queda dicho que es dicípulo de Dios); ni puede acertar quien no los dejare, ni puede ser buen ministro. Descamina otra cosa la templanza de los ánimos, en la grandeza y privanza, que la ansia de llenar, con lo que se debe a otros méritos, la codicia de los suyos. ¿A qué no se atreve un poderoso por preferir sus padres, por adelantar sus hijos, por acallar a su mujer, por engrandecer sus hermanos, por desvanecer sus hermanas? ¿Cuál felicidad no adolesció de las desórdenes de la parentela? Si hubiera un poderoso sin linaje, ése fuera durable, mas cuando la naturaleza se le haya negado, se le crece y se le finge la lisonja: todos tienen deudo con el que puede. Grande precepto aborrecerlos a todos (digo, su desorden). Anteponer a la sangre más propia y más viva el bien común (lo justo y lo lícito), olvidar la decendencia y la afinidad es curar con dieta la persecución casera y el peligro pariente» (*Política de Dios*, I, 11, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 272; ed. Crosby, p. 84).

[196] *desvanecimientos*: 'vanidad, soberbia'; voz ya anotada (n. 114).

[197] Esta metáfora la usó Quevedo para referirse a los malos reyes en *El alguacil endemoniado*: «no cual otros reyes que se van al infierno por el camino real, y los mercaderes por el de la plata» (ed. Arellano, 2003, p. 160).

[198] 'obligas'; *necesitar*: «obligar y precisar a ejecutar alguna cosa» (*Aut.*).

[199] *Que* con valor causal: 'porque sus aumentos'.

la consideración [fol. 17r] en temores. Yo creo que, si ahora estuviera en tu mano el volver a nacer, que, por ahorrar de parientes, trocabas el ser engendrado por ser producido sin consanguinidades[200].

13. *Mis criados medran*. Tú lo dices y ellos lo niegan. Mira si tienes alguno contento con lo que le has dado, y si tienes alguno que deje de desear más de lo que tiene.

Mis criados medran. Si medran de tu hac*ien*da, será poco; si de la del príncipe, será delito y no medra; si los enriqueces a costa de la república, para ellos hurtas: ladrón eres, no dadivoso. No dudes que los que no son tus criados dirán que quien hurta para el que le sirve, sirve p*ar*a hurtar.

Mis criados medran. Si les das lo que quitas a otro[a], les das lo que otro les quitará. Quien te sirve por medrar, te imita: hace contigo lo que tú con el príncipe. Tú le enseñas, contra ti, a que les dé más codicia lo que reciben q*ue* lo que no tenían, a que un beneficio sea sed de otro, a agradecer una dádiva con muchas demandas[b], a pretender nuevas m*erced*es a título de haber recibido muchas.

Mis criados medran. Mas tu servi*cio* no. Si con todo lo que medran no están contentos, mira cómo estarán los que no medran porque no son tus criados. Medren, yo te lo concedo. En tanto que privas, son esponjas de tu caridad, sanguijuelas de tu poder[201]; en cayendo de tu puesto, tienes tantas culpas como criados, y otras tantas afrentas[202]. Su primera palabra es: «Nunca nos quiso creer, siempre temimos este fin,

[a] Ms. *lo que quitas otro*. Restauramos la preposición, necesaria para la comprensión del pasaje. 'El privado da a sus criados lo que quitó a otro, y otro se lo quitará a sus criados'.

[b] Ms. *de~~mostra~~/mandas*.

[200] 'preferirías nacer sin tener parientes de sangre'.

[201] Las metáforas de la *esponja* (usada ya por Plinio, Suetonio, Lipsio o Alciato) y la *sanguijuela* fueron usadas en diversos contextos por Quevedo; entre ellos, el político referido a malos ministros y consejeros. Ofrecemos más detalles en la introducción (pp. 90-92). El siguiente pasaje aplica la metáfora a los vasallos de los reyes: «No olvidan esta imitación con los reyes de la tierra los ruines vasallos, pues, en viéndolos con sed o necesidad, les dan la bebida en esponja: vaso que se bebe lo que los lleva» (*Política de Dios*, II, 6, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 384; ed. Crosby, p. 171).

[202] Es idea tópica. En su ejemplar de las obras de Séneca (*Ad Lucilium* III, 20), Quevedo anotó al margen: «La buena fortuna e[n] / cubre enemigos. La / mala declara los am[i] / gos» (p. 223).

su merecido tiene». No podían parar en bien[203] los criados con el amo [fol. 17v] que sirvieron, a quien desfructaron[204] cuando cai[a]. Hacen lo propio que los médicos con el enfermo a quien por su din*er*o mataron: que, por disculpar el homicidio, le deshonran y dicen era incorregible y maldito, vicioso y desatinado, sin razón ni entendim*ien*to. Esto no se ve menos veces en los criados que en los médicos, en los muertos que en los caídos. La persecución de los dichosos tiene por munición[205] la infidilidad de los criados. Estos tanto se disculpan y se introducen, cuanto culpan y prueban contra su dueño[206]. No por esto digo que contigo no medren tus criados, mas te aconsejo que no medren a tu costa ni contra ti, y que los premies de manera que no autorices en sus personas tus calumnias[b] y dejes acreditado contra ti su desconocim*ien*to[207].

Mis criados medran. Si todos, en ellos te gastas y derramas[c]; si algunos, tantos tienes quejosos como favorecidos. Y no has de tener paz; y no has de tener caudal; y el postrero día de tu felicidad, igualmente han de faltarte todos: aquellos[208], porque no les diste lo que les debías; estos[209], porque no les diste todo lo que codiciaron.

[a] Ms. *que sirvieron a quien desfructaron cuando cay hacen lo propio*. Optamos por una puntuación rítmica, a pesar de la aparente falta de concordancia temporal. No obstante, el pasaje también tendría sentido con la siguiente formulación: *No podían parar en bien los criados con el amo a quien sirvieron, a quien desfructaron. Cuando cai, hacen lo propio…*

[b] Ms. *calunnias*.

[c] Ms. *deramas*. *Derramarse*: «Esparcirse, desmandarse por varias partes sin orden ni concierto. Vale también entregarse a deleites torpes y demás vicios» (*Aut.*).

---

[203] *Parar en bien*: 'tener un buen final'; *parar en mal*: «frase con que se significa que alguno tendrá fin desgraciado o infeliz por su mala vida o delitos» (*Aut.*).

[204] *Desfructaron*: 'dañaron, esquilmaron', única acepción que recoge *Covarrubias*: «llevarse el fruto de alguna posesión, cuya propiedad es de otro».

[205] La voz *munición* fue muy usada por Quevedo; contra los malos ministros que cargan al pueblo con tributos aparece en el cuadro 26 de *La Hora de todos* (ed. Schwartz, 2009, p. 217).

[206] Quevedo advirtió en otras obras del peligro de los criados que crecían a costa de la reputación de sus superiores: «La medra de muchos criados es el demonio entretenido en el corazón de sus dueños» (*Política de Dios*, II, 1, ed. Cacho y Díaz Martínez, pp. 352-353; ed. Crosby, p. 152).

[207] 'Que los premies de manera que no permitas que te calumnien ni que su ingratitud (*desconocimiento*) se afiance contra ti'. Sobre la forma en que el monarca debe otorgar los premios discurrió Quevedo en *Política de Dios* (I, 14 y II, 9),

[208] Los quejosos.

[209] Los favorecidos.

14. *Al que miro todos le estiman*[a]. Más te valiera ser ciego que hacer errar a todos. Si solo porque miras estiman, tu vista ocasiona en los atentos a tu adulación la idolatría de los facinerosos y malhechores[210].

Al que miro todos le estiman. Mira cuál eres, q*ue* la estima*ci*ón se da al visto y no al virtuoso. Las honras y los premios miran con tus ojos, y no con los de la verdad y la justicia. Aquellos que solos honran a los que tú ves son los que no te pueden ver a ti.

Al que miro todos le estiman. Tú engañas a los que haces[b] q*ue* estimen al que miras, y los más te engañan a ti y a él fingiendo q*ue* estiman los que aborrecen, porque los miras. No te persuade la estima*ci*ón, de q*ue* blasonas, [fol. 18r] lo que miras en el estimado, sino el interior que no miras en el que le estima[211].

Al que miro todos le estiman. *Todos* se entiende los que desean que los mires para ser estimados[212]. ¿Qué caudal puede tener el que tiene la estima*ci*ón en tu vista?

Al que miro todos le estiman. Porque no miras que el temor, el aborrecim*ien*to se disfrazan[c] con las ceremonias de la estima*ci*ón. Si dijeras: «Al que miro los ruines le invidian, los cazadores del viento[213] le aplauden, los tratantes en humo[214] le lisonjean», yo lo creyera.

[a] Ms. *l'estiman*.

[b] Ms. *hacen*. Enmendamos el error del copista por atracción de la voz *estimen* que aparece a continuación. El sentido del pasaje exige la forma *haces*, cuyo sujeto es el privado (*Tú* en el texto): 'el privado engaña a aquellos a los que empuja a estimar a aquel al que mira, pues no estiman a quien realmente lo merece'.

[c] Ms. *disfrançan*.

---

[210] 'Como los aduladores estimarán todo aquello que mire el privado, este convertirá en ídolos a facinerosos y malhechores solo con mirarlos'.

[211] Reordenamos la sintaxis: 'Lo que miras en el estimado no te persuade la estimación de que blasonas, sino [que te la persuade] el interior que no miras en el que le estima'. El valido no estima por el valor de la persona a quien mira, sino por la reacción que causa en los que le rodean. Sin embargo, se equivoca en su actitud, pues no calibra lo que los aduladores esconden bajo su apariencia (*el interior que no miras*).

[212] Se entiende: 'los que estiman (*todos*) al que mira el privado son los que quieren que este los mire para ser así estimados'.

[213] 'Hipócritas', como atestigua el pasaje del *Marco Bruto* citado en n. 24 de la introducción (p. 137).

[214] 'Tratantes en engaños', expresión referida a los aduladores. El valor de *humo* como 'engaño' se aprecia en el siguiente pasaje de *Virtud militante*: «Mira en el vano y presumido con cuanta invidia tiraniza sus ligítimas a los demás sentidos. Atiende al ambicioso y vano y verás que —por que sus oídos glotones

Al que miro todos le estiman. ¿Qué vista tienes, pues no ves ese engaño? Tales razones antes dan señas de tu ceguera que de tu vista. Si tú no miras por tu estim*aci*ón, ¿cómo podrás dar a otro estimación mirando?

15. *Al que no miro todos le desprecian*. Préciaste de peor bestia que el basilisco[215]. Antes eres basilisco al revés: él mata con mirar; tú, con no

de alabanzas, lisonjas y adulaciones se embriaguen en un ahíto perpetuo desta vianda contra los ojos— no puede ver sino al cauteloso que le lisonjea, al astuto que le adula, al mentiroso que le alaba […] Éste no ve lo que mira, éste no güele en la suavidad de la adulación el humo del engaño» (ed. Rey, 2010, p. 467). La expresión *tratantes en* fue muy utilizada por Quevedo. En la introducción (p. 93) hemos recogido ejemplos de *Vida de corte* y *Política de Dios*. Quevedo también identifica el humo con el soberbio y su caída, asunto central en *Desconsuelos*: «son los soberbios como el humo, así lo dice el grande padre san Buenaventura, que cuanto más se levantan más se van desvaneciendo en menores globos, con que brevemente desaparecen, no dejando otra señal de sus caminos sino tizne y hollín» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 526); «No de una manera sola es la pólvora retrato de la soberbia, pues en los cohetes representa el principio, medios y fines de todos los soberbios: sube el cohete con gran ruido y con aplauso festivo, en lo alto se mira estrella al parecer en el lugar, y la luz instantáneamente desciende en humo y ceniza. Y ninguno de los que le aplauden viéndole subir ignora lo poco que ha de durar y lo breve en que ha de caer» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, pp. 531-532). En contraste con el rey, que es estrella brillante, el humo simboliza al criado ambicioso que le sirve y asciende con su caída: «Rey que deja de ser estrella y se inclina a pozo, ¿qué hace, señor? Precipitarse a sí, que es estrella, y levantar al criado, que es humo» (*Política de Dios*, II, 13, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 452; ed. Crosby, p. 215).

[215] *Basilisco*: «Especie de serpiente que, según Plinio y otros autores, se cría en los desiertos de África. Tiene la cabeza sumamente aguda, y sobre ella una mancha blanca a modo de corona de tres puntas; los ojos muy encendidos y rojos. El cuerpo es pequeño y el color de él tira a negro, salpicado de manchas blancas; la cola es larga y delgada, y de ordinario la trae enroscada. Con el silbo ahuyenta las demás serpientes, como rey que presume ser de todas, por lo que es llamado también régulo. Es fama vulgar que con la vista y resuello mata, por ser eficacísimo su veneno» (*Aut.*). Quevedo dedicó al conde de Olivares cuatro romances burlescos sobre dos aves (fénix, pelícano) y dos animales fabulosos (basilisco, unicornio); Pérez Cuenca y De la Campa, 2017, p. 1987, creen que Quevedo dedicó los poemas al conde de Olivares en junio de 1624, pero que luego cambió el destinatario y retocó el texto, «lo que nos hace pensar que no fue tanta la dependencia o sumisión hacia el privado» (p. 1987).

mirar matas; aquel, veneno es limitado al que ve; el tuyo[216], contra los que no mira[217]. No tienes límite. Desdichada sierpe eres, pues muchos precian más que tú no los mires que no que todos los desprecien.

Al que no miro todos le desprecian. Si miras[a], eres malo; y si no miras, peor: de todas maneras son disfamados tus ojos. Lo peor es que esta bravata no se verifica en otro sino en ti, pues, porque no te miras a ti, todos te desprecian[218]; y porq*ue* no miras lo que haces, cuanto haces lo desprecian todos. Y en saliendo de ti, es falsa esta amenaza como el blasón antecedente[219], pues nadie sino el que no miras puede ser preciado, ni tener libertad, ni la vida y el tiempo en su poder, ni la honra sigura, ni el sufrimiento ocioso, ni escoger la mortaja ni morir con el cuerpo entero; porque los que miras para ti no fueran visibles si tuvieran honra y libertad: medran cuanto sufren, son tan infames como dichosos, viven muriendo y mueren c*uan*do tú se lo mandas. [fol. 18v] Dirás que al que no miras nadie se le acompaña[b] ni le visita: esto más es desembarazo que desprecio; que[220] tu portero le cierra la puerta: eso fue atajarle los pasos por donde iba a que le despreciasen; que los ministros no le oyen: eso es despreciar sus obligaciones, no a él; que no le haces m*erce*d: por eso no le tienen en la opinión de aquellos a quien se la haces[221]. Luego tanto bien se le sigue de que no le mires, como daño se[c] le siguiera de que le miraras; y, pues son tan perdidos tus ojos, trata más de mirar por ellos que con ellos.

[a] Ms. *Miras*. Restituimos la conjunción *si*, necesaria para construir uno de los dilemas (*si miras… si no miras*) tan frecuentes en la obra.

[b] Ms. *acompana*.

[c] Ms. si. Restauramos la correlación *se le sigue --- se le siguiera*.

---

[216] *El tuyo*: 'tu veneno (el del privado)', lo que explica la concordancia singular con *mira*.

[217] 'A diferencia del veneno del basilisco, que mata con la mirada, el del privado actúa incluso contra aquellos a los que no mira'.

[218] Entendemos: 'te desprecian porque no te preocupas de la naturaleza de tus actos y tu conducta'.

[219] Se refiere a la sentencia *Al que miro todos le estiman*; a continuación, pasará a demostrar la falsedad de ambas.

[220] En toda la enumeración que sigue rige el verbo *Dirás* (*que tu portero... que los ministros… que no le haces…*).

[221] Los favorecidos, a quienes el privado hace merced.

16. *No veo cosa que me pueda derribar*[a]. Al ciego le derriba lo que no ve; lo mismo te sucede. Nadie tropieza en lo que ve; por eso tú, en la cosa que no ves, cairás[222].

No veo cosa que me pueda derribar. Para derribarte[b] es menester que no la veas: no ve el pájaro la red que le prende; ni el animal, el plomo q*ue* le mata; ni el pez, el anzuelo q*ue* le pesca[223]. Estas cosas antes se padecen que se ven: los más las esperan cuando están pasando por ellas.

No veo cosa que me pueda derribar. Creo q*ue* no la ves tú, mas no q*ue* no la hay. Cuando te oigo decir que no ves cosa que te pueda derribar, te veo yo derribado; estas son de las cosas q*ue* las hay cuando no las ven.

No veo cosa que me pueda derribar. Así lo dijeron los que tú derribaste; por eso, antes te verás caído que veas a q*uie*n te derriba.

*No veo cosa q*ue *me pueda derribar.* Sigún eso, nada ves, pues es cierto que no hay cosa q*ue* no pueda derribarte. No digas que no la ves, sino que no la crees, y serás creído. ¿Hacia dónde miras que no ves tu caída? Porque en lo que no ves, la ven todos.

No veo cosa que me pueda derribar. Quiero contarte cuántas cosas ves que pueden. Son muchas; ellas me harán[c] [fol. 19r] prolijo, mas verdadero. Perdónote la consideración de ti propio, donde no hay otra cosa sino deslices y resbaladeros de ti mismo. Sé que no hay cosa más apartada de ti que tu conocimiento mismo[224]. Discúlpote en que no te ves; cúlpote en que no te conoces. Y aunque tu condición es despeñaderos y

[a] Ms. *derivar*. El trazo de la *r* es elevado (parecido a la *R*) cuando equivale a *rr*. Ya no marcamos los demás casos para no extender el aparato de notas.

[b] Ms. *Creo que no la ves tú, Digo para derivarte*. El copista saltó por error al comienzo del enunciado siguiente y, como en otras ocasiones, no tachó y reformuló el pasaje. Enmendamos el error por homeoteleuton.

[c] Ms. *me aran*. La secuencia se escribe con trazo más débil.

[222] En la introducción (pp. 56-61) se han recogido muchos textos que muestran la importante presencia de la caída de los poderosos en la obra de Quevedo. Pueden añadirse a ellos los poemas «Ya te miro caer precipitado», «¿Puedes tú ser mayor, puede tu vuelo?», «Miras la faz que al orbe fue segunda» o los vv. 299-328 del *Sermón estoico de censura moral*.

[223] Símiles habituales para mostrar el engaño escondido. Quevedo identificó el anzuelo con la asechanza que atrapa disimuladamente en *Lágrimas de Jeremías castellanas*: «y como para pescar los peces, la más secreta asechanza y la mejor y más usada es el anzuelo» (ed. Blecua, 1981, IV, p. 416); también el plomo, en metonimia por bala o disparo: «Que la muerte, en el plomo disfrazada, / no se la pudo dar en mar ni tierra» (*Túmulo funeral de Federico, hermano del marqués Espínola*, vv. 12-13).

[224] El conocimiento de uno mismo es una cualidad destacada por diversas escuelas filosóficas, entre ellas el estoicismo. Su formulación sintética suele re-

tus costumbres precipicios inevitables[225], los quiero callar sin mostrarte cuán malos pasos te dificultan la vereda de tu vida. Sálgome de ti donde te sobran los traspiés que te haré ver acá fuera[226]. Dime, ¿no ves a los que favoreces? Sí. ¿Pues cómo puedes dejar de ver lo que por ellos te aventuras, lo que para ellos te empeñas, lo que con ellos te desacreditas? ¿No ves la obediencia que en todo pone tu voluntad a tu príncipe? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que todos aborrecen más al que más obedecen? ¿No ves a los que te han menester en el puesto que tienes? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que le quieren más para sí o para otro que los favorezca más? ¿No ves la infinidad de gente que te sufren[227]? ¿Pues cómo puedes dejar de ver las muchas diligencias que hacen para derribarte como carga[228]? ¿No ves cómo tienes a la república? ¿Pues cómo puedes dejar de ver el peligro manifiesto que tienes? Peor es que se caiga contigo la cosa en que te afirmas, que si tú cayeses della. Todo es caer: tú de la cumbre y la cumbre contigo. Si se cai lo que te tiene, lo que te tiene te derriba. Mira en lo que tienes. ¿No ves a los q*ue* te acompañan y lisonjean? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que acompañaron a los que derribaste y que acompañarán a los que te derribaren[229]?

cogerse en la sentencia *nosce te ipsum*, traducción latina de un antiguo aforismo griego. Se ofrece noticia más amplia en n. 8.

[225] En la introducción (pp. 59-62) hemos constatado el gusto de Quevedo por voces como *traspiés*, *precipicios*, *despeñar* y sus derivados. Suelen representar de manera gráfica la mala conducta que provoca la caída en los ámbitos político y moral, y aparecen en obras como *Grandes anales de quince días*, *Política de Dios*, *Virtud militante* y *Doctrina estoica*.

[226] Entendemos que la Razón abandona el examen del interior del valido para salir al exterior, donde también abundan los traspiés que le harán caer.

[227] Concordancia *ad sensum* con *infinidad de gente*.

[228] «Quien acusa al que tiene y al que puede para poder él y tener, ése al criado acusa la dicha y al señor el talento, y el castigo es igual en el criado y en el príncipe» (*Política de Dios*, II, 18, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 497; ed. Crosby, p. 248).

[229] La idea, frecuente en el pensamiento político y moral, aparece en otras obras de Quevedo: «Muchos grandes ministros he visto yo en mis días condenados por los que pusieron en puestos y tribunales, y por las mismas cosas que los aconsejaron que hiciesen (puede ser que para tener que acusarlos por haberlas hecho)» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 485); «La lisonja mañosa gana albricias con los poderosos cuando les dice: "Yermo está el rey, desierta la majestad, todos acuden a ti". Y, si bien entienden éstos que valen, la palabra "todos acuden a ti" cabeza es de proceso. El que se lo dice más le acusa que le aplaude, los que acuden a él menos le acompañan que le condenan. Tarde conocerá la mengua

¿No ves lo que tienes? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que no lo tuviste ni de temer que no lo tendrás[230]? ¿No ves[a] la aprobación perdurable de los ministros que te acreditan? ¿Pues cómo puedes dejar de ver que sus pareceres son el ruido que hacen al gusano de seda[231] para que no oiga el trueno y se ahorque, no por su vida, sino porque hile y trame y se enrede, y vestirse de su [fol. 19v] sepoltura y enriquecerse con su mortaja? Acabas de ver cómo no solo cuanto ves te puede derribar, sino que te derriba. Pequeñas cosas causan grandes ruinas. Todas las cosas crían a quien las acaba: el hierro, al orín que le podrece[232]; la madera, a la carcoma que la destrúe[233]; la tierra, los animales que la rompen. Ya se han visto ciudades hundidas por el escarbar de los ratones[234]. Cuando veas a tu mujer y hijos, hermanos, que son cosa propia tuya, acuérdate de que, siendo hierro la lima, gasta y corta y consume al hierro[235].

[a] Ms. *es*.

---

de su seso que los que hizo pretendientes la que llamó buena dicha se los volverá fiscales la adversidad, poderosa para hacer estas transformaciones» (*Política de Dios*, II, 18, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 493; ed. Crosby, p. 245).

[230] Estos juegos de palabras con los tiempos verbales son muy frecuentes en las reflexiones neoestoicas para expresar la fugacidad de los bienes terrenos.

[231] Esta misma alegoría del gusano de seda fue usada por Quevedo para advertir sobre el adulador interesado en uno de sus sonetos (*Polimnia* 73, *El Parnaso español* 101). Con el ruido se pretendía que no oyese los truenos y, de esta forma, no dejase de producir seda. Más detalles en la introducción (p. 94).

[232] 'pudre'. El símil del hierro carcomido por el orín fue usado por Quinto Curcio (*Historiae Alexandri Magni*, VII, 8) para mostrar cosas destruidas por otras menores. Lo retomó Erasmo en su *Politicorum sive civiliss doctrina libri sex* (III, 8).

[233] *Destrúe*: forma documentada en la época (cfr. *CORDE*).

[234] Plinio, *Naturalis Historia*, VIII, 29: «Ciudades y gentes destruidas por animales pequeños. No dan menos claros ejemplos de casos desastrados los animales que tenemos en poco. Marco Varrón escribe que los conejos minaron una ciudad de España, y la arruinaron. En Tesalia fue destruida otra de topos. En Francia se desamparó otra por la muchedumbre de ranas: otra en África, por muchas langostas. De Giaro, isla de los Cíclades [las Cícladas], huyeron los habitadores por la multitud de ratones» (traducción de Gerónimo de Huerta, Madrid, Luis Sánchez, 1624, p. 420). En su «Anotación», el traductor señala que Diodoro Sículo (*De ant. Gest.* 4) escribió que algunos pueblos de Italia fueron despoblados a causa de la multitud de ratones. Plinio trata por extenso de los ratones en *Naturalis historia*, VIII, 57, donde también menciona el caso de la isla de Giaro (p. 514).

[235] En la introducción (pp. 94-95) hemos citado un pasaje de *La Hora de todos* (cuadro 40) donde Quevedo usa el mismo símil de la lima y el hierro para referirse a las luchas de los monarcas unidos por el parentesco.

No veo cosa que me pueda derribar. No veo no es remedio para no caer, sino dispusición. *No vi* no es disculpa de haber caído, sino circunstancia. Si cayeron los que vieron lo que podía derribarlos, ¿cómo dejarás de caer tú que no lo ves? ¿Quieres ver cuánta parte de la defensa del hombre es la vista? Sansón, en tanto que vio sus peligros, los venció todos reconociendo[a] estos. Sus enemigos, después de quitada la fuerza y débil, temieron su vista y le cegaron. Ciego, advierte cuidadosamente q*ue* solo pudo derribarse[b] el templo y sepultarse a sí mesmo con todos[236]. Asido te veo a las colunas, y tú dices q*ue* tienes fuerza y que no ves: dar quieres con todo en tierra[237]. Dirás que no te han sacado los ojos: tan ciego es el que no ve con los ojos que tiene, como el que no tiene ojos. Ojos hay claros q*ue*, hasta que se ve al que los tiene tropezar y caer, nadie sabe que es ciego.

No veo cosa que me pueda derribar. Yo te la enseñaré con ejemplos. La ambición colgó a Absalón de los cabellos[238]. La soberbia y el sumo poderío y la sed de venganza en la desolución del pueblo y en la muerte de Mardoqueo colgó a Amán en la horca que fabricó para el inocente que no se le humillaba[239]. Séneca vio q*ue* las riquezas inmensas q*ue*

[a] Ms. *respondiendo, digo, reconociendo*. Creemos que hay un error del copista, que escribió primero *respondiendo* y, al advertir el error, reformuló la secuencia en lugar de tachar, como ya hizo en otras ocasiones (p. 237, n. a; p. 262, n. b).

[b] Ms. *deriuarse*. En este caso, *se* funciona como dativo ético.

[236] La historia se recoge en *Jueces* 16: tras haber revelado a Dalila el secreto de su fuerza, el cabello de Sansón fue cortado y los filisteos lo apresaron, le sacaron los ojos y lo llevaron a Gaza. Allí trabajó en el molino de la cárcel mientras su cabello iba creciendo. Los filisteos celebraban su triunfo, y llevaron a Sansón al templo de su dios, Dagón. Sansón se apoyó en las dos columnas del templo, pidió ayuda a Dios y lo derribó, muriendo él y todos los filisteos que allí estaban.

[237] Como Sansón, el valido ciego caerá junto con todos aquellos a los que derriba.

[238] II *Samuel* 15-18: Absalón se enfrentó a David y, finalmente, murió colgado de una encina en la que se enredaron sus cabellos, tras haberle clavado tres dardos Joab, capitán del rey David.

[239] Ejemplo al que ya se aludió al comienzo de la obra (p. 212). Mardoqueo no se arrodillaba ante Amán, favorito del rey Asuero. Amán quiso entonces matar a Mardoqueo y a todos los judíos del reino. La reina Esther intercedió en favor de Mardoqueo, y el rey Asuero mandó colgar a Amán en la horca que este había preparado para Mardoqueo. El suceso se relata en *Esther* 3-7. El caso es recreado por Antonio de Guevara en su *Aviso de privados y doctrina de cortesanos* (cap. XIII, p. 173) para criticar la soberbia de Amán y la caída que este vicio

había arañado con las usuras le derribaban, sin aprovecharle contra la mano q*ue* las contaba lo que en alabanza de la pobreza y limpieza escribía la otra. Quiso remediarse; ofrecióselo a Nerón, cuyo maestro era, todo. No lo aceptó el emperador; y Séneca, aun viendo el peligro y apartándose dél, murió [fol. 20r] en el peligro[240]. Lo que una vez recibió[a] no sabe volver[241] sin pedazos del que lo recibió. No pretende la acusa*ci*ón que lo deje, sino que se lo quiten. La restitución perezosa y amenazada debe réditos de la detención[242], y es culpa[b] la tardanza. Oye ejem*plos* sin polvo y de poca edad[243]: al mariscal de Biron[244] le despeñó[c] el propio ardim*ien*to y osadía que le dio la privanza; al maris-

[a] Se escribió primero *reciui* y luego se añadió una *o* en la parte superior.

[b] Ms. *yescupa*. Enmendamos *es culpa* (y no *exculpa*) porque el pasaje enseña que la tardanza en devolver las dádivas causa la desgracia del que las recibió.

[c] Ms. *despeno*.

---

acarrea a los privados. Quevedo lo glosó por extenso en *Su espada por Santiago*, como hemos señalado en n. 55.

[240] En la introducción (pp. 95-97) citamos los pasajes donde Quevedo recrea este ejemplo histórico, tanto en su prosa (*Discurso de las privanzas*, *Discurso de todos los diablos*) como en su poesía (Sonetos 3 y 4 de *Polimnia*, 31 y 32 de *El Parnaso español*). Tácito refiere el episodio del intento de Séneca de devolver sus riquezas y la negativa de Nerón en *Annales* XIV, 54-56. Séneca se dio la muerte al haber sido acusado de participar en la conjura contra Nerón; Tácito lo relata en *Annales* XV, 56-64.

[241] Con el sentido de 'restituir, devolver'; *volver*: «vale asimismo restituir lo que se ha tomado u quitado» (*Aut*.).

[242] 'La devolución tardía y bajo amenaza está obligada a pagar intereses por la tardanza'.

[243] Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas* (1640): «Algunos creyeron que era fatal el peligro de los favorecidos de los príncipes. Bien lo testifican los ejemplos pasados, acreditados en los presentes, derribados en nuestra edad los mejores validos del mundo: en España, el duque de Lerma; en Francia, el mariscal de Ancre; en Inglaterra, el duque de Boquingan; en Holanda, Juan Olden Vernabelt; en Alemania, el cardenal Cliselio; en Roma, el cardenal Nazaret» (n.º 50, ed. López Poza, p. 588).

[244] Charles de Gontaut (1562-1602), destacado militar francés que fue nombrado mariscal de Francia por Enrique IV en 1595, pero murió ejecutado por el mismo monarca bajo la acusación de traición en 1602. Quevedo menciona una *Vida del duque de Biron* escrita por Mártir Rizo en su *Perinola* (ed. Plata, p. 376), así como la comedia que Juan Pérez de Montalbán escribió sobre este personaje histórico (*El mariscal de Biron*).

cal de Anquere[245] le hizo pedazos la confianza que tuvo en las niñeces[a] de su rey: hizo lo que le pareció con el rey muchacho, sin ver que en creciendo había de castigar lo que no quisiera q*ue* hubiera hecho con él[246]. Fiose[b] el gran duque de Lerma de[c] sí propio, y su propio ser le ocupó el lugar[247]. Mira tú ahora si destas cosas, por donde todos estos cayeron, ves en ti alg*un*as. No lo puedes negar; pues tampoco puedes decir que no ves cosa que pueda derribarte. En tiempo del emperador Carlos fue santo ejemplo Zayas[248]. ¡Oh, cuánta reverencia merece su

[a] Ms. *la niñezes*. Restauramos la concordancia.
[b] Ms. *fieso*. Corregimos el error por metátesis.
[c] Ms. *di*.

[245] Concino Concini (1569-1617), mariscal de Ancre, favorito de María de Médicis y mariscal de Francia desde 1613. Fue primer ministro de Luis XIII, sobre el que ejerció una gran influencia; el peligro de este poder, que incluía una armada propia de siete mil hombres, llevó a Luis XIII, aconsejado por Charles de Luynes, a ordenar su muerte en 1617. Algunas relaciones y grabados señalan que su cuerpo fue despedazado por la muchedumbre. Como se ha señalado en el apartado dedicado a la autoría (pp. 97-98), Quevedo se hace eco de esta noticia en un pasaje de *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, en el que recordaba también la responsabilidad de Luynes en el asesinato: «Acordaba a los de mi nación de las tajadas y pizcas en que resolvieron al mariscal de Ancre; acordábalos de Luínes, y cómo nuestro rey no se limpiaba de privados; y que éste solo hacía bien a esotros dos, a quien acreditaba» (*La Hora de todos*, cuadro 40, ed. Schwartz, 2009, pp. 357-358).

[246] En *Política de Dios*, Quevedo critica a los validos que se aprovechan de la poca edad del rey: «La niñez de los monarcas engaña el orgullo de los descaradamente ambiciosos, que, fiados en la menor edad, hacen y los hacen que hagan cosas de que cuando los asiste madura edad se avergüenzan, se arrepienten y se indignan» (*Política de Dios*, II, 11, ed. Cacho y Díaz Martínez, p. 441; ed. Crosby, p. 206).

[247] *y su propio ser le ocupó el lugar*: se refiere a que su hijo, el duque de Uceda, le sucedió como valido de Felipe III tras su caída en desgracia. El duque de Uceda intrigó para derribar a su padre; Quevedo lo califica en *Grandes anales de quince días* de «tropezón de la dicha de su padre» (ed. Roncero, p. 114).

[248] Debe de ser uno de los miembros de la conocida familia jienense. Podría tratarse de Hernán Bravo de Zayas, natural de Baeza e hijo de Juan Bravo de Zayas y Catalina González de Mendoza. Fue caballero del hábito de Calatrava y comendador de la Peña de Martos. Carlos V le nombró gobernador del Campo de Calatrava por cédula del 20 de marzo de 1523, gobierno que se le prorrogó en cédula del 15 de abril de 1524. El emperador le encargó diversas tareas, como la vigilancia de las obras del convento de Jamilena (Jaén) o la liquidación de los bienes del que fuera comendador mayor de la orden de Calatrava, Gutierre de Padilla, algunos de los cuales habían de aplicarse al Hospital de Almagro. La idea de construir un convento en Jamilena la tuvo Carlos V tras visitar la villa

recordac*ió*n! Supo que hablaban[a] en lo que podía, con ser poco; que mormuraban su caudal, con no ser bastante a sacarle de pobre. Conocía los crecim*ien*tos del antojo largo de la invidia y lo que multiplican los contadores de la felicidad ajena. Vistiose un capotillo y una montera[249], y con una zagaya[250] en las m*an*os se fue al César y le dijo: «con

[a] Ms. *hablaba*. Restituimos la forma verbal correcta (*hablaban*), en correspondencia con *mormuraban*. Son frecuentes los casos de haplografía en contextos como este (*hablaban en*).

---

en 1525, como señala Gutiérrez Pérez, 2007, p. 252. Pudo haberse encontrado allí con Zayas, que era entonces comendador de la Peña de Martos y gobernador del Campo de Calatrava. Sobre la riqueza de Zayas, objeto de murmuración según el pasaje, puede dar un indicio que, por contrato del 15 de junio de 1528, encargara al platero de Jaén, Pedro de Mercado, la elaboración de diversas joyas, tal y como precisa Bonilla y Mir, 1974. Más detalles sobre este Zayas en Foronda y Aguilera, 1914, pp. 215-216, 225, 235-236, 294, 296-298, 301, 325, 380. Su sobrino, del mismo nombre, estudió en Bolonia, fue canónigo doctoral de la catedral de Jaén en 1562 y juez del tribunal de la Inquisición de Córdoba y Sevilla en 1568, cargo del que fue apartado al nombrarlo visitador de la Inquisición en Canarias en 1573; ofrece más detalles y bibliografía Pascual Barea, 2014. Del mismo linaje de los Zayas fue Alonso de Zayas, nacido en Écija, de quien habla Prudencio de Sandoval en la *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (XXVII, 7): «Señalóse en esta y en otras muchas ocasiones contra Pizarro y sus secuaces Alonso de Zayas, natural de la ciudad de Ecija, de los caballeros de ella de este apellido. Encomendóle a este caballero el repartimiento de Guaqui por sus servicios, que fueron particulares. Puso en orden todas las cosas del reino, con admirable prudencia, con la cual, y con sólo su bonete, allanó un negocio de los más graves y dificultosos que se ofreció al Emperador en todo su tiempo. Donde parece cuánto más valen las letras que no las armas, y la prudencia o sabiduría que la fortaleza; por donde dijo el doctísimo rey de Egipto Trismegisto, que el varón sabio se hace señor de los astros. Asentadas, pues, las cosas de esta manera, el presidente dio la vuelta para España, comenzando a navegar por el mes de diciembre de 1549, y pasó en Alemaña a dar cuenta al Emperador de su muy feliz jornada, merecedora de muy grandes premios». Otro miembro de la familia, Luis de Zayas, también de Écija, murió en 1535 en La Goleta al intentar salvar al marqués de Mondéjar, según relata Prudencio de Sandoval en la mencionada *Historia* (XXII, 21).

[249] *Capotillo*: «ropa corta a manera de capa, que se pone encima del vestido y llega hasta la cintura» (*Aut.*); *montera*: «cobertura de cabeza, con un casquete redondo, cortado en cuatro cascos para poderlos unir y coser más fácilmente, con una vuelta o caída alrededor para cubrir la frente y las orejas. Covarrubias dice se llamó así por usarlo los monteros» (*Aut.*).

[250] *Zagaya* o *azagaya*: «lanza u dardo pequeño arrojadizo» (*Aut.*).

este traje vine de la montaña, y con esto pude merecer la gracia de v*uestra* maj*esta*d; hoy no puedo vivir con ella. Tengo por siguro ceder a los invidiosos, y por imposible defenderme dellos. Venganza me será que lo que les dejo no puede sacarlos de invidiosos. Vos me sacastes de este estado por v*uest*ra grandeza; vos me permetiréis volver a él por v*uest*ra piedad». El invencible y siempre glorioso emperador le detuvo con estas razones: «quien sabe dejar lo q*ue* tiene muestra que mereció tenello. Si a la mormuraci*ó*n se le conoce el intento, cesará todo el comercio de la justi*c*ia y de la virtud[251]. Vos dejáis la haci*en*da de miedo de la invidia, que empezará de nuevo contra la grande acción de dejarla. Prosigue en mi servici*o*, que ministro que guardó los remiendos de su pobreza nunca se desnudó la humildad. Guardemos ese vestido los dos: vos en v*uest*ra casa, yo en la memoria» [fol. 20v]. No he hallado otro ejemplo que viese su peligro y le evitase. Si tienes guardados los andrajos con que veniste, atrévete a su imitaci*ó*n; que, cuando[252] no te manden quedar, como a Zayas, te dejarán ir como veniste y te ahorrarás el ser arrojado como pretenden.

17. *Todos mis enemigos se mueren*. Primero estará despoblado el mundo que eso sea verdad. Si eso fuera así, ni tuvieras criado ni pariente ni séquito ni cómplices.

Todos mis enemigos se mueren. Viviendo tú, no se mueren todos, ni los más ni los peores. En tanto que no muriere tu soberbia, tu locura, tu vanidad, tu hipocresía, tu codicia[a], tu venganza y tu tiranía, todos tus enemigos viven. Mientras se murieren los hombres, se murirán enemigos tuyos; mas te quedarán tantos como quedaren hombres, porque en enemigos de tu puesto y de tu per*son*a se reparten los buenos y los malos.

Todos mis enemigos se mueren. Di que lo deseas, no que se mueren. Conócese en lo que dices que los conoces mal y que no los cuentas bien. Aun estarás muerto y hecho ceniza y tendrás enemigos: son persecuci*ó*n que pasa de esa otra parte de la muerte, que no se detienen[b]

[a] Ms. *codia*. Subsanamos la haplografía.

[b] Así en el manuscrito. Podría ser correcto, si se considera *enemigos* su antecedente; pero es probable que sea un error por duplografía, y que la lectura buena

[251] 'Si se conoce la finalidad de lo que se murmura, se acabará con el mercadeo en la justicia y en la virtud'.

[252] 'aunque'.

en la sepoltura, que se queda asida en la sucesión y en la hacienda y en la memoria.

Todos mis enemigos se mueren. Creo que se mueren algunos; cree tú que te quedarán infinitos, pero por su gusto. Supongo —lo que no puede ser— que se te mueren todos: no puedes darte peor nueva ni mayor susto a tu prosperidad. Acuérdate que, no teniendo la grandeza de Roma otro enemigo sino a Cartago, el día que en el senado se dijo por buena nueva que ya estaba asolada, alegrándose imprudentemente los senadores, se levantó un varón experimentado y atento, y dijo: «Hoy, que no tenemos enemigo[a] que nos dé cuidado y nos ejercite, somos perdidos. En tanto que Aníbal estaba feroz a las puertas de Roma, y los romanos en la torre Colina defendían la vida de sus hijos, [fol. 21r] la honra de sus mujeres y la libertad de su patria, fueron miedo del mundo, y la tarea de las armas no dio lugar a los vicios que, ahora que padeceremos[b] los daños y costumbres de la paz, vengarán de nosotros el mundo vencido»[253]. Mira cuántas espantosas[254] hazañas hicieron nuestros españoles y cuán maravillosas virtudes resplandecieron en ellos cuando en España faltó tierra en que cupiesen sus enemigos, y cómo, al paso que los fueron acabando, fueron descaeciendo sus

sea *detiene*, en concordancia singular con *persecución*, como sucede con los demás miembros de la enumeración.

[a] Ms. *enemigos*. Restauramos la concordancia singular exigida por las formas verbales (*dé*, *ejercite*).

[b] Ms. *que aoran que padeceremos*. Restauramos la lectura correcta: *ahora* está presente en la fuente latina (*nunc patimur longae pacis mala*, Juvenal, VI, v. 292) y en las recreaciones que de ella hizo Quevedo; ver la nota 253 abajo. Otra posible lectura del pasaje sería *ahora en que padeceremos*, y el copista habría entonces omitido la *e*.

---

[253] Entendemos: 'los vicios que acarrea la paz nos traerán la ruina, y serán la venganza de los enemigos a los que en su día vencimos'. Juvenal, VI, vv. 292-293: «*nunc patimur longae pacis mala, saeuior armis / luxuria incubuit uictumque ulciscitur orbem*». Así los tradujo Quevedo en dos de sus recreaciones del pasaje: «Ahora padecemos largamente los daños de la paz. Más cruel que las armas nos acometió la lujuria, y vengó el mundo vencido» (*Virtud militante*, ed. Rey, 2010, p. 533); «Ahora padecemos largamente los males de la paz, más cruel que las armas: se apoderaron de Roma las delicias y dan venganza de ella al mundo que ella venció» (*Providencia de Dios*, ed. López Poza, 2015, p. 297). La idea es un tópico en la literatura de corte político; Quevedo lo recreó en varias obras, como señalamos en la introducción (pp. 98-100).

[254] *Espantoso*: «vale también maravilloso, digno de asombro y admiración» (*Aut.*).

fuerzas, lánguidas y adormecidas en el cariño de la paz soñolienta[255]. Considera cuántos rei*n*os adquirió en España, dividida en reyes, la emulación de aragoneses[a] con castellanos y de castellanos con portugueses. Hoy todo se ha cerrado en una corona gloriosa, y la mayor que han reverenciado los hombres. Teme, pues, que es más fácil que todos quiten a uno lo que uno quitó a todos, que fue quitárselo[256]. Bienaventurados seréis, dijo Jesús, hijo de Dios, a sus discípulos, cuando os persiguieren[257]. No dijo: «cuando tengas quien os persiga». En tanto grado, oh poderoso, te está mal que todos tus enemigos se mueran, que, si los pudieras tú dar muerte a todos, nada debías rehusar tanto. Forzoso es tener enemigos; señal de virtud es merecer tenerlos; es mérito sufrirlos, y es religión cristiana amarlos. Cristo Jesús lo mandó. Él dijo: «Amad a v*uest*ros enemigos»[258]. Tú, descaminado, lo haces, mas al revés: amas los enemigos del alma, que debes aborrecer, que son mundo, demonio y carne; y aborreces a los de tu cuerpo y los de tu

[a] Ms. *de Aragones*. Restituimos el plural omitido por haplografía, a fin de respetar la concordancia de la oración.

[255] Quevedo desarrolla esta idea en la *Epístola satírica y censoria contra las costumbres de los castellanos, escrita a don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, en su valimiento.* Su primera versión parece fechada en 1625 (Rey, 1999: 347). Los consejos que entonces dio Quevedo a Olivares, movido por sus capítulos de reformación de 1623, se tornan, diez años después, en abierta censura. Para las fuentes del poema, ver las notas de Rey, 1999, pp. 347-363, y Arellano, 2020, pp. 219-229.

[256] 'Teme que es más fácil que todos le quiten a uno (España) lo que les quitó, que lo que resultó a este (España) quitárselo a todos ellos'. Idea semejante a la del terceto que cierra el soneto 62 de *El Parnaso español* (*Polimnia* 34): «Y es más fácil, ¡oh España!, en muchos modos, / que lo que a todos les quitaste sola / te puedan a ti sola quitar todos». Sobre la fuente del poema, González de Salas anota: «Séneca. Epíst. 88: *Quod unus populus eripuerit ómnibus, facilius uni ab omnibus eripi posse*». Como anotan Rey, 1999, p. 201, y Arellano, 2020, p. 123, es la epístola 87, 41 la que contiene la sentencia que parafrasea el terceto.

[257] *Mateo* 15, 11-12: «Bienaventurados sois cuando por mi causa os vituperen y os persigan, y digan toda clase de mal contra vosotros, mintiendo». Es precepto que recordó Quevedo en otras obras; ver *Providencia de Dios* (ed. López Poza, p. 291) y *La constancia y paciencia del santo Job* (ed. Nider, p. 328).

[258] *Mateo* 5, 44: «Pero yo os digo: amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen y orad por los que os ultrajan y os persiguen».

gusto y de tu puesto y de tus maldades, a q*uie*n debes amar[259]. Claramente confiesas que ni eres pulítico ni cristiano.

Todos mis enemigos se mueren. Eso de que te das parabién es señal que ya se te hace el [fol. 21v] proceso en el tribunal de Dios y que llaman[a] testigos para que depongan de vista contra ti y concluir tu causa[b]. Mira de lo que te alegras: todos tus enemigos se mueren. Mientras vive quien merece tenerlos, más le nacen que se le mueren. Si todos son tus enemigos, ¿cómo se pueden morir todos?

Acabé este tratado en Villanueva de los Infantes, a 30 de agosto de 1633 años.

[a] Ms. *llamen*. Restauramos la correcta concordancia del modo verbal (*hace–llaman–depongan*).

[b] Ms. *casa*. Enmendamos el error, pues el contexto del proceso judicial exige la voz *causa*.

[259] En consonancia con lo que afirma (*Todos mis enemigos se mueren*), este privado soberbio aborrece a los muchos enemigos que tiene en la corte: los que desean su mal, los que se oponen a sus gustos, su poder y sus maldades. Pero, según la doctrina de Cristo («Amad a vuestros enemigos»), debería amarlos.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abad, Francisco 107
Abel 58, 59, 129, 213
Absalón 102, 141, 265
Adán 209
Acevedo, Fernando de 14
Aglauro 213
Ágreda, María de Jesús de 12
Alatorre, Antonio 110
Alba, duque de 14, 24, 30, 75, 220, 241, 242
Alberto, archiduque 223
Alberoni, cardenal 13
Alcalá, duque de 27
Alciato 90, 201, 213, 257
Alfonso VIII 10
Alfonso X 217
Alfonso XI 11
Alonso de Aragón, rey 251
Alonso González, Alegría 161
Alonso Pimentel, Rodrigo 47
Alonso de Robres, Fernán 47
Alonso Veloso, M.ª José 20, 22, 43-48, 201, 226, 253
Álvarez de Soria, Alonso 242
Álvarez de Toledo y Osorio, Pedro 25, 27, 33, 142
Álvarez Vázquez, José Antonio 107
Amán 128, 141, 212, 265
Ambrosio, santo 201
Anchieta, Martín de 11
Ancre, mariscal de 97, 98, 102, 141, 266, 267
Aníbal 98, 270
Antonio, Nicolás 253
Aragón, Juan de [conde de Ribagorza] 11
Aranguren, José Luis 107
Arellano, Ignacio 24, 32, 62, 70, 74, 75, 82-84, 94, 95, 107-110, 116, 271
Ariño, Francisco de 242
Aristón 247
Aristóteles 81
Ariza, Manuel 107
Arrivabene, Andrea, 234
Armas, Frederick A. de 116
Aróstegui, Alfonso Clemente 14
Asensio, Eugenio 110, 199
Astrana Marín, Luis 32, 110, 112
Asuero 128, 212, 265
Austria, Juan de 12, 220, 225
Austria, Mariana de 12
Ayrolo Calar, Gabriel de 24
Azaustre Galiana, Antonio 41, 101, 103, 105, 114, 118, 145
Azaustre Lago, Antonio 207
Baccheschi, Edi 213
Balaam 84-86, 102, 136, 204, 252
Balac 252
Balcells, José María 36, 37, 54, 71, 81, 101, 104, 106, 123, 228, 235
Baltasar Carlos, príncipe 110
Baras Escolá, Alfredo 163
Barberini, cardenal 27

Bartolo di Sassoferrato 209
Baum, Doris 107
Baviera, duque de 55, 128, 211
Bedmar, marqués de 28
Béjar, duque de 14
Beltrán, Felipe 10
Benigno, Francesco 108
Benítez Sánchez-Blanco, Rafael 10
Betsabé 78, 244
Biron, mariscal de 97, 98, 102, 141, 266
Blecua, José Manuel 24, 32, 81, 83, 109, 110, 111, 215
Bleznick, Donald 107
Blüher, Karl Alfred 36
Bonilla y Mir, José A. de 268
Borja, Juan de 25
Bourg, Jean 119
Bravo de Zayas, Hernán 267-269
Bravo de Zayas, Juan 267
Brown, Jonathan 25, 26, 151
Bruto, Marco 51, 67, 93, 102, 105, 109, 137, 145, 151, 197, 207, 253, 254, 259
Buckingham, duque de 26, 266
Buenaventura, santo 52, 260
Cabo Aseguinolaza, Fernando 22, 24, 26, 35, 67, 69, 85, 112
Cacho Casal, Rodrigo 110, 113, 145, 234
Cadereyta, marqués de 26
Caín 58, 59
Calderón, Rodrigo 76, 77, 87, 110, 134, 142, 151, 152, 242, 243
Campa, Mariano de la 24, 35, 109, 112, 114, 115, 151, 260
Campillo, José 13
Candelas Colodrón, Manuel Ángel 33, 35, 68, 90, 110, 112, 114, 213
Caninio 201
Cano Aguilar, Rafael 157
Cánovas del Castillo, Antonio 28
Cañizares, José de 230
Cappelli, Federica 28
Carlos de Austria [príncipe Carlos] 11, 220, 222, 225
Carlos III 14
Carlos V 11, 75, 76, 134, 141, 157, 219, 220, 241, 267, 268
Carlos VI [archiduque Carlos de Austria] 13
Caro Baroja, Julio 253
Carrasco Martínez, Adolfo 24
Carreira, Antonio 152, 232
Casas Rigall, Juan 103
Casio, Cayo 253
Castanien, Donald G. 235
Castañeda, marqués de 12
Castel Rodrigo, marqués de 27
Castellanos, Daniel 235
Castro, conde de 31
Cerda, Pedro de la 47
Cervantes, Miguel de 11, 242
Cervantes de Salazar, Francisco 52
César, Julio 51, 109
Chacón, Fernando 111
Chaves Mendoza, Juan de 23
Chièvres, ver Zebres
Chinchón, conde de 67, 68, 221-223
Cirilo de Jerusalén 41
Claudia, archiduquesa 11
Claudio, emperador 34
Clemente VIII 224
Cleómenes I 247
Cohen, Shai 149
Colin, Martin 221
Cortés, Hernán 52
Courbon, Léonard 107
Covarrubias Horozco, Sebastián de 216, 240, 258, 268
Crosby, James O. 32, 33, 109
Cuartero Sancho, Pilar 201

Cueva, Beltrán de la 130, 226
Cueva, Juan de la 242
Cuevas García, Cristóbal 145
Curcio Rufo, Quinto 264
Curtius, Ernst Robert 205
Dalila 265
Dagón 265
Damocles 83, 84, 136, 245, 251
Darío 247
Daumet, Georges 10
Davenport, Randi Lise 213
David 57, 78, 244, 265
Demarato 247
Díaz Martínez, Eva María 71, 95, 107, 108
Díez Fernández, J. Ignacio 109
Dionisio 83, 136, 251
Dolabela, Cneo Cornelio 253
Domínguez Ortiz, Antonio 25, 29, 227
Dupont, Pierre 119
Daza, Bernardino 201
Egido, Teófanes 149
Egmont, conde de 75, 134, 241, 242
Elizondo, Juan de [marqués de Grimaldo] 13
Elliott, John H 25, 26, 27, 29, 30, 33, 109, 112, 149-153, 200, 227
Enrique III de Castilla 46
Enrique IV de Castilla 43, 130, 226, 227
Enrique IV de Francia 266
Enrique de Navarra 230
Enríquez, Alonso 47
Enríquez del Castillo, Diego 226
Enríquez de Guzmán, Diego 222
Epicuro 123, 124
Epicteto 147, 218, 235
Erasmo de Róterdam 22, 41, 71, 80, 101, 197, 264
Escobedo, Juan de 220
Escudero, José Antonio 108
Essex, conde de 242
Ester 212, 265
Étienvre, Jean-Pierre 240
Ettinghausen, Henry 41, 107, 199
Eva 213
Everardo Nithard, Juan 12, 113
Ezequiel 126, 205
Farnesio, Isabel de 14
Fajardo, Luis 24
Federico V de Wittelsbach-Simmern 210
Felipe II 11, 55, 67, 68, 75, 76, 102, 130, 150, 220-225, 227, 230, 241
Felipe III 11, 24, 27, 67,68, 87-89, 108, 109, 111, 113, 130, 137, 151, 210, 223-225, 227, 267
Felipe IV 11, 12, 24, 25, 34, 37, 66, 67, 108, 110, 113, 114, 120, 150, 210
Feria, duque de 27, 150, 152
Fernández Álvarez, Manuel 107, 219, 220
Fernández de Andrada, Andrés, 253
Fernández Aparicio, Juan 226
Fernández de Cabrera y Bobadilla, Diego, ver conde de Chinchón
Fernández Conti, Santiago 221
Fernández de Andrada, Andrés 253
Fernández Duro, Cesáreo 25, 28
Fernández Guerra, Aureliano 9, 28
Fernández Manrique, Garci 47
Fernández Mosquera, Santiago 22, 24, 26, 35, 49, 67, 69, 75, 84-85, 107-108, 112, 116-117, 120, 123, 252
Fernández Navarrete, Pedro 107
Fernández Valverde, Juan 201
Fernando el Católico 11, 67, 111, 112-113, 219, 227

Fernando II [emperador del Sacro Imperio Romano] 210
Fernando VI 14, 15
Feros Carrasco, Antonio 108, 223, 224
Ferrer, Benito 76, 77, 243
Foronda y Aguilera, Manuel de 268
Furió Ceriol, Fadrique 107
Galba 91
Gacto Fernández, Enrique 199
Galíndez de Carvajal, Lorenzo 11, 43, 226
Galión 22, 36, 123, 197, 199
García de Paso, José I. 114
García López, Jorge 107
García Sánchez, Lúa 235
García Valdés, Celsa Carmen 75, 116
Gendreau, Michèle 101
Geneste, Pierre 119
Gentilli, Luciana 116
Giotto 213
Gómez, Ruy 220
Gómez Canseco, Luis María 205, 235
Gómez Dávila y Toledo, ver marqués de Velada
Gómez de Sandoval, Diego 47
González, Sebastián 30
González de la Cueva, Pedro 226
González García, José María 52
González de Mendoza, Catalina 267
González de Salas, José Antonio 47, 53, 72, 83, 94, 109, 233, 253, 271
Gracián, Baltasar 145
Granvela, cardenal 242
Gregorio XIII 225
Guevara, Antonio de 59, 107, 203, 233, 265
Guillén de Brocar, Arnao 43, 226
Guillermo de Orange 242
Gustavo Adolfo, rey de Suecia 23
Gutiérrez Pérez, José Carlos 268
Gutiérrez, Carlos M. 115
Hamom, Mosén 226
Harpastes 41, 126, 205
Hermógenes 142
Heródoto 246, 247
Herse 213
Hijar, duque de 27
Hoek, Léo H. 21
Horacio 205, 232
Horn, conde de 75, 134, 241, 242
Howard Effinghan, Charles 242
Huerta, Gerónimo de 264
Idiáquez, Alonso 222
Idiáquez, Juan de 67, 68, 221-223
Iglesias, Rafael 115, 116
Infantado, duque del 12
Infantes de Miguel, Víctor 123
Isabel I de Inglaterra 241, 242
Isabel la Católica 66, 111
Isabel Clara Eugenia de Austria 222
Jauralde Pou, Pablo 23, 27, 28, 30, 33, 35, 87, 107, 110-115, 117, 199, 224
Jáuregui, Juan de 9, 54
Jerjes 42, 79, 80, 102, 135, 157, 246, 247
Jesucristo 62, 63, 72, 105, 108, 118, 131, 135, 215, 230, 231, 235, 243, 271, 272
Jiménez de Rada, Rodrigo 11
Job 61
Jover Alcázar, Blas 13
Juan, santo 56, 231, 232
Juan II de Castilla 43, 44, 46-49, 56, 130, 226, 227
Juárez, Encarnación 114
Judas 92, 131, 231, 232
Juvenal, Decio Junio 53, 72, 99, 131, 233-235, 270

Laínez, José 108
Lanario, Francesco 147
Lando, Ortensio 145, 234
Lasso, Pedro 235
Lausberg, Heinrich 103, 173, 207
Leganés, marqués de 151
Lemos, conde de 142, 152
Leofante, Mariano 12
León Navarro, Vicente 10
Leotíquida 247
Lepe García, M.ª del Rocío 9
Lerma, duque de 24, 27, 28, 30, 68, 76, 77, 86-89, 97, 109, 110, 113, 130, 136, 137, 141, 142, 150, 151, 224, 227-229, 230, 243, 252, 267
Licino 83
Lipsio, Justo 36, 90, 147, 217, 257
Lira Barreto, Francisco 25
Lira, Osvaldo 107
Llamas Martínez, Jacobo 23, 24, 32, 33, 88, 243
Loaysa, García de 68, 222
Lorenzo Rivas, Luis 17
López Dávalos, Ruy 46-48
López Eire, Antonio 174, 235
López Poza, Sagrario 90, 99, 174
López Ruiz, Antonio 28, 107, 174
Lucilio 41, 146, 202, 205
Luna, Álvaro de 43, 46-49, 56, 58, 111, 130, 226
Lucas 236
Lucas de Iranzo, Miguel 226
Luis XIII de Francia 267
Luynes, Charles de 267
Luzbel 56-58, 61, 77, 129, 133, 212
Ly, Nadine 205
Maestre, Benito 9
Maino, Juan Bautista 25
Maldonado, Felipe C. R. 124
Maldonado, Pedro 107
Manrique, Pero 47
Maqueda, duque de 27
Marañón, Gregorio 109, 112, 150, 220, 230
Maravall, José Antonio 107
Marcial, Marco Valerio 81, 125, 135, 201, 248, 249
Marco Antonio 253
Mardoqueo 102, 128, 212, 265
María, infanta 116
María I Estuardo 225
Mariana de Austria 12
Marigno, Emmanuel 112
Martinengo, Alessandro 213, 253
Martínez de Luna, Álvaro 46
Martínez Hernández, Santiago 220, 221, 222
Martínez Millán, José 107, 112
Mártir Rizo, Juan Pablo 97, 98, 266
Mascareñas, Gerónimo 12
Mateo, santo 72, 131, 132, 142, 233, 236, 271
Maura, duque de 112
Mayans, Gregorio 10
Mazarambroz, Marcos de 226
Médicis, María de 267
Medinaceli, duque de 12, 23, 24, 29, 34, 35, 36, 85, 87, 89, 118, 119, 151, 205, 252
Medina de las Torres, marqués de 151, 200
Medina Sidonia, duque de 12, 221, 242
Melpómene 32, 76, 87, 151, 243
Mendoza, Antonio de 36, 101, 125
Mendoza, Bernardino de 217
Mercado, Pedro de 268
Mercurio 213
Messía de Leyva, Alonso 248
Mexía, Pedro 220
Miguel [Michael], arcángel 77, 78, 133, 239

Moisés 20, 58
Mondéjar, marqués de 268
Monopantos 119
Monsalve, Álvaro de 54
Monterrey, marques de 151
Mora [Moura], Cristóbal de 67, 68, 220-223
Moscovia, duque de 91, 92
Nabuco [Nebuco, Nebucanedzar, Nabucodonosor] 49-51, 126, 160, 193, 206
Navarro Antolín, Fernando 198, 213
Nazaret, cardenal 266
Neauburg, María Ana 13
Nerón 91, 95-97, 102, 115, 266
Newman, Robert J. 36
Nicolás Antonio 253
Nider, Valentina 34, 36, 41, 51, 57, 61, 79, 80, 101, 107, 125, 145, 197, 199, 236, 239, 244, 271
Nithard, Everardo 12
Nobili, Flaminio 31
Novoa, Matías de 28-31, 33, 149, 176
Núñez Rivera, Valentín 145
Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 161
Olden Vernabelt, Juan 266
Olio, Juan de 46
Oliva, conde de ver Calderón, Rodrigo
Olivares, conde-duque de 7, 10, 14, 15, 23-30, 33-35, 37, 41, 66, 85, 88, 89, 100, 107, 109-121, 125, 137, 141, 143, 146-153
Olivares, condesa de 23
Oñate, conde de 11, 12
Orange, príncipe de [Guillermo de Nassau] 242
Orgaz, conde de 29
Orlando 215
Oropesa, conde de 13, 30, 31
Osuna, duque de 27, 28, 110, 112, 114
Ovidio 213
Oza 125, 203
Pablo, santo 57, 230
Pacheco, Juan 226
Padilla, Gutierre de 267
Palafox y Mendoza, Juan de 230
Palatino, conde 55, 56, 87, 128, 156, 210, 211
Palencia, Alonso de 10, 226
Palinuro 83
Panizo Rodríguez, Juliana 200, 240
Panés y Pabón, Miguel Andrés 13
Parker, Geoffrey 221, 223
Pascual Barea, Joaquín 268
Pedro, santo 131, 231, 232
Pedro Crisólogo, santo 192
Pedro de la Madre de Dios, 212
Penny, Ralph 218
Peña Echeverría, Javier 147
Peraita, Carmen 76, 87, 89, 107, 112, 113, 179-201
Pereira, Rafael [Padre] 29-31
Pérez, Antonio 67, 220, 221
Pérez Carnero, Celso 107
Pérez Cuenca, Isabel 20, 23, 24, 35, 109, 112, 114, 115, 151, 222, 260
Pérez de Guzmán, Fernán 226
Pérez de Montalbán, Juan 97, 98, 266
Pérez de Tudela y Bueso, Juan 25
Pérez del Barrio, Gabriel 108
Pérez Ibáñez, Ignacio 114, 228
Persio 53, 82
Petrarca, Francesco 123, 124
Pilat-Zuzankiewicz, Marta 108, 148
Pimentel, Pedro [Padre] 66, 219

Pimentel, Rodrigo Alonso 47
Pineda, Juan de [Padre] 236
Pío V, papa 241
Plata Parga, Fernando 17, 98, 266
Pleberio 52
Plinio Segundo, Cayo 90, 257, 260, 264
Plutarco 61, 253
Polimnia 50, 53, 70, 72, 74, 82-84, 93, 94, 97, 109, 206, 216, 232, 234, 244, 245, 251, 264, 266, 271
Porta, Giovanni Battista della 253
Portocarrero, Luis Fernández [cardenal] 13
Portocarrero, Pedro [Puerto Carrero] 67, 68, 222, 224, 225
Pozuelo Yvancos, José María 74
Prisco [amigo de Marcial] 201
Puente, Luis de la 31
Pulgar, Hernando del 66, 226
Quérillac, René 114
Quevedo, Francisco de,
Al Padre Juan de Pineda 236
Anacreón castellano 74, 75, 240
Breve compendio de los servicios de don Francisco Gómez de Sandoval 87, 88, 252
Cómo ha de ser el privado 43, 75, 110, 115, 116, 226, 229, 240
Cuento de cuentos 248
Defensa de Epicuro 123, 124
De los remedios de cualqviera fortuna 7, 21, 22, 34-41, 101-106, 117-119, 123-125, 143, 164, 185-188, 190-194, 197-199, 205
Discurso de las privanzas 56, 64, 69, 71, 84, 95, 96, 115, 129, 212, 215, 225, 232, 245, 250, 266
Discurso de todos los diablos, o infierno enmendado 90, 91, 95, 96, 108, 114, 201, 245, 266
Doctrina estoica 61, 62, 79, 145, 199, 234, 263
Doctrina moral 201
Epicteto y Phocílides en español 54, 218, 235, 236
Epistolario 23, 34, 66, 76, 89, 115, 243
El chitón de las tarabillas 35, 67, 68, 75, 76, 90, 91, 95, 114, 115, 200, 227, 229, 241, 242
El martirio pretensor del mártir 246
Epítome a la vida de fray Tomás de Villanueva 89, 200, 201, 224
Execración contra los judíos 20, 22, 23, 26, 35, 36, 54, 67, 69, 70, 75, 76, 84-86, 90-92, 113, 117-119, 126, 204, 206, 210, 226, 230, 231, 252
Grandes anales de quince días 35, 60, 67, 68, 76, 77, 86, 87, 108, 109, 112, 113, 130, 221, 222, 224, 225, 227, 230, 243, 252, 263, 267
Homilía a la Sanctísima Trinidad 50, 246
Juguetes de la niñez 199
La caída para levantarse 21, 50, 51, 56, 57, 78-80, 197, 199, 212, 236, 244, 254
La constancia y paciencia del santo Job 61, 271
La cuna y la sepultura 21, 23, 36, 37, 54, 71, 77, 78, 81-83, 101, 102, 104-106, 108, 117, 124, 145, 199, 228, 234, 237, 244, 245, 251
Lágrimas de Jeremías castellanas 201, 219, 262,

La Hora de todos y la Fortuna con seso 24, 35, 52, 54, 55, 75, 90-92, 95, 97, 98, 108, 113, 119, 210, 246, 258, 264, 267
La Perinola 97, 98, 266
La vida del Buscón 141, 220
Las cuatro fantasmas de la vida 65, 66, 72, 74, 79, 209, 236
Libro de todas las cosas y otras muchas más 136, 253
Lince de Italia u zahorí español 28, 114, 228
Mundo caduco 55, 56, 112, 211
Obra poética [Blecua] 24, 32, 33, 61, 74, 81, 83, 85, 109-111, 202, 204, 206, 215, 252, 262
Obras burlescas 93
Política de Dios 21, 35, 56-60, 62-65, 72-80, 82, 89, 90, 92, 93, 95, 108, 111-113, 116, 118, 120, 121, 129, 151, 199, 212, 213, 215, 216, 218, 219, 228, 232, 233, 236, 239, 241, 244-246, 250, 251, 254-258, 260, 263, 264, 267
Primera parte de la vida de Marco Bruto 51, 67, 93, 102, 105, 108, 109, 137, 145, 151, 197, 207, 253, 254, 259
Providencia de Dios 50, 51, 60, 70, 85, 98, 100, 101, 124, 206, 230, 246, 252, 270, 271
Sueños y discursos 72-74, 93, 108, 114, 126, 238, 253
Su espada por Santiago 113, 128, 212, 266
Vida de corte y oficios entretenidos en ella 93, 240, 260
Virtud militante 21, 49, 50, 52, 53, 57-60, 64, 65, 70, 72, 73, 77, 78, 89, 90, 92, 93, 95, 98, 99, 102, 108, 110, 111, 115, 116, 128, 129, 135, 137, 156, 160-162, 201, 207, 211-213, 216, 228, 232, 233, 235, 237, 239, 244, 245, 255, 259, 260, 263, 270
Quilón de Esparta 201
Quintiliano, Marco Fabio 198
Quinto Curcio 264
Ramírez de Prado, Lorenzo 107
Ramírez de Verger, Antonio 213, 249
Rey, Alfonso 20, 50, 52, 53, 57, 59, 60, 62, 65-67, 70, 72-74, 78, 79, 82, 83, 87-91, 93, 95, 96, 99, 107, 110-112, 114, 115, 121, 123, 124, 128, 135, 151, 156, 160, 162, 202, 207, 209, 211, 215, 228, 232, 233, 235-237, 239, 244-247, 252, 255, 260, 263, 270, 271
Reyes Católicos 10, 11, 66, 111, 219, 226
Riandière La Roche, Josette 107, 202, 253
Richelieu 53, 202
Rico García, José Manuel 41
Río, Antonio del 201
Ripa, Cesare 74
Riperdá, duque de 13
Rivero Rodríguez, Manuel 25, 108, 147, 152, 236, 243
Robres, Fernán Alonso de 47
Roca, conde de la 15, 152
Rocha de Sigler, María del Carmen 110
Rodríguez-Gallego, Fernando 22, 23, 36, 39, 40, 62, 79, 118, 123, 124, 145, 164, 197-200, 234
Roig-Miranda, Marie 70, 105, 145
Rojas, Sancho de 47
Rojas y Sandoval, Francisco [ver Lerma, duque de]

Roncero López, Victoriano 56, 60, 68, 77, 87, 99, 107, 108, 112, 113, 209, 222, 224, 230, 243, 252, 267
Rothe, Arnold 20, 21
Rubio, Fernando 108
Ruiz de la Cuesta, Antonio 107
Ruiz de Velasco, Juan 67, 222
Saavedra Fajardo, Diego 71, 97, 137, 203, 227, 229, 253, 266
Sabios de Grecia, Siete 201
Saboya, duque de 28, 114
Sáez, Adrián J. 49, 88, 111
Samuel 78, 244, 265
Sánchez de las Brozas, Francisco [el Brocense] 235, 236
Sánchez Jiménez, Antonio 205
Sánchez Laílla, Luis 47
Sánchez Márquez, Francisco 12
Sancho Dávila Toledo y Colonna, Antonio 222
Sandoval [casa de] 109, 111
Sandoval, Prudencio de 219, 220, 268
Sansón 85, 86, 102, 126, 141, 204, 265
Santiago, apóstol 19, 24, 67, 113, 118, 120, 128, 212, 266
Santo Nicandro, príncipe de 14
Santos López, Modesto 147
Sarmiento, Pedro 226, 236
Sassoferrato, Bartolo di 209
Satanás 37, 72, 91, 101, 132, 235, 236, 239
Schwartz, Lía 52, 55, 75, 90-92, 95, 98, 107, 119, 152, 209, 210, 246, 258, 267
Séneca, Lucio Anneo 20, 22, 34-37, 39, 41-43, 49, 71, 76, 79, 80, 95-97, 101, 102, 106, 117, 119, 123, 124, 126, 131, 135, 141, 145-147, 197-199, 201, 202, 205, 232-234, 246, 247, 257, 265, 266, 271
Séneca, Marco Anneo [el retórico] 207
Sessa, duque de 149, 150
Seyano 109
Siete Iglesias, marqués de, ver Calderón, Rodrigo
Silva, Feliciano de 201
Silva, Felipe de 34
Sixto V, papa 229, 230
Sliwa, Krzysztof 34, 89
Smith, Hilary Dansey 123
Socas Gavilán, Francisco 198
Somers, Melvina 116
Spínola, Ambrosio 142, 262
Stradling, Robert A. 30, 149, 151
Suárez González, Ana 15
Suetonio 90, 257
Tácito 91, 96, 101, 266
Talía 109, 110
Tamayo, Ramiro de 46
Tanucci 14
Tarsia, Pablo Antonio de 9, 20
Teresa, santa 114, 230
Tiberio [emperador] 109
Tiran, Melchior 9-10
Tobar Quintanar, María José 56, 110
Toledo, Fadrique de 14, 15, 19, 22-26, 29, 30-33, 35, 37, 41, 45, 123, 125, 142, 146, 149, 152, 197, 199, 205, 218
Toledo, Fernando de 222
Toledo Osorio, Pedro de [V marqués de Villafranca] 25, 27, 28, 30
Tomás de Aquino, santo 213
Tomás y Valiente, Francisco 108
Trismegisto 268
Tulio [Cicerón]: 44, 45
Uceda, duque de 27, 60, 88, 110, 142, 152, 267

Urania 43, 58, 61, 74, 85, 110, 111, 226
Urí, Manuel 114
Urías 78, 79, 244
Urrutia, Jorge 107
Valdés, Antonio de 31
Valiñas, Sandra 23, 37, 54, 78, 81-83, 117, 199, 228, 234, 237, 245
Vallejo, María 23, 37, 54, 78, 81-83, 117, 199, 228, 234, 237, 245
Vázquez, Rodrigo 67, 68, 223-225
Vázquez de Leca, Mateo 221, 223
Vázquez de Miranda, fray Alonso 9
Vega, Lope de 25, 205
Velada, marqués de 31, 67, 68, 221-223
Vélez de Guevara y Tassis, Íñigo 12
Vila Vilar, Enriqueta 26
Vilches, Francisco 29, 30
Villaba, Juan Francisco de 52
Villafranca, marqués de 25, 27, 28, 30
Villamediana, conde de 152
Villanas, marqués de 14
Villanueva, Tomás de 89, 200, 201, 224
Villena, Enrique de 108
Vivas, Juan 28
Zamorense, el [Alfonso de Castro] 201
Zapata, Antonio 199
Zayas 102, 141, 267-269
Zebres [Chièvres, Xebres] 157, 219, 220
Zúñiga, casa de 151
Zúñiga, Baltasar de 27, 152
Zúñiga, Juan de 222, 223
Zúñiga, Pedro de 47

IBEROAMERICANA VERVUERT

Este volumen ofrece un texto inédito de Francisco de Quevedo titulado *Desconsuelos de los dichosos*, que critica duramente al conde-duque de Olivares desde una perspectiva neoestoica influida por Séneca. La obra, estructurada como un diálogo entre el Sentido y la Razón, advierte sobre los peligros de la soberbia y la caída inevitable de los poderosos que ignoran la omnipotencia de Dios. Fue dedicada a don Fadrique de Toledo en agosto de 1633, en Villanueva de los Infantes, lugar donde Quevedo escribió otras obras críticas, como *Execración contra los judíos* y *De los remedios de cualquiera fortuna*, complemento temático esta última a *Desconsuelos de los dichosos*.

La edición incluye un estudio introductorio que analiza el manuscrito, confirma la autoría de Quevedo y detalla la relación de la obra con otros textos del autor.

Antonio Azaustre Galiana es catedrático de Literatura Española en la Universidad de Santiago de Compostela. De sus publicaciones destacan el *Manual de retórica española* (1997), en coautoría con Juan Casas, la edición de las obras crítico-literarias y burlescas de Quevedo (2003 y 2007), y la reciente edición (2020), junto a José Manuel Rico, de un memorial inédito de este autor. También ha estudiado y editado el primer comentario a la *Soledad primera* de Góngora (*Silva a las Soledades*), escrito por Manuel Ponce (2021).

José Manuel Rico García es profesor titular de Literatura Española en la Universidad de Huelva. Su labor investigadora ha estado dedicada principalmente al estudio de la poesía áurea y de la polémica gongorina. De Quevedo editó el *Buscón* (2008) y, con Antonio Azaustre, el inédito *Memorial sobre los libros del Monte Santo de Granada* (2020); de Cervantes, *El laberinto de amor* (2015); y se ocupó en varios artículos de la etapa sevillana de Lope de Vega.

9 788491 925040